



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; el día viernes 22 de febrero de 2019, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Coronel y Lic. Gustavo Lanza, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Javier Mejía Barahona, Vicerrector Académico de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Miguel Ángel Velásquez, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; MSc. Carmen Eugenia Salgado, Vicerrectora General de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Ing. María Josefa David, Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Ing. Senén E. Villanueva, Vicerrector de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Martha Isabel Zepeda, Directora Desarrollo Curricular y Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Lexy Concepción Medina, Directora Especial del Centro Universitario Regional San Pedro Sula de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM**; Abog. Otto Raúl Vásquez, Secretario General del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Dra. Ana Margarita Maier, Decana Asociada Gestión y Calidad Académica de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Coronel y Lic. Gustavo Mendoza, Dirección de Investigación de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Comisaria de Policía y Lic. Suyapa Nazareth Posadas Barahona, Jefe del Departamento de Docencia de la **Universidad de la Policía de Honduras, UNPH**; Dr. Mario Edgardo Talavera, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y de la Conservación de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Coronel de Aviación Juan Carlos González, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Dra. Claudia Regina Iriarte, como Representante Designada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Elizabeth Posadas Cruz, en su condición de Secretaria Designada del Consejo Técnico Consultivo. **Asistentes:** MSc. Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico y la Lic. Gabriela Mauricio Nolasco, ambos de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Norma Idalia Martínez, Vicerrectora Académica y MSc. Karen V. Rodríguez, Vicerrectora del Sistema de Educación a Distancia, ambas de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Lic. Wendy Carolina Tecano, de la Vicerrectoría Académica de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Sayra Turcios, Asesora Educación Superior de la **Universidad**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Dra. Sandra Isabel Paz, Directora de Desarrollo Curricular de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;** Lic. Yanely Pamela Ramos, Asesora Académica de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH;** Lic. Keydy Hernández, Diseño Curricular; Dr. Francis Edgardo Jiménez, Director Ingeniería en Computación; MSc. Mirna Celeste Hall, Directora del Consultorio Jurídico; MSc. Francis Jiménez, Director de Ingenierías; MSc. Sandra García, Rectora de Campus El Progreso; Lic. Jennifer Lorena Rodríguez, Coordinadora de Registro; Lic. Sandra Espinal, Lic. Lenin Alvarado y Lic. Paulina María Paz, de Diseño Curricular; todos ellos de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Dirección de Educación Superior:** MSc. Rosa Elia Sabillón, Tec. Julia Francibel Sierra, Abog. Edis Oliva y Tec. Alex Erasmo Corrales. **Con Excusa:** MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, Directora de Educación Superior y Secretaria del Consejo Técnico Consultivo; MSc. Roger Martínez Miralda, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;** Comisionado de Policía y MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH;** MSc. Iris Milagro Erazo Tábor, Comisionada de la **Universidad Nacional de Agricultura;** Dr. Hermes Alduvín Díaz, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;** MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica por Ley de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.**

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quién mencionó a los presentes que la Máster Lourdes Rosario Murcia había enviado sus excusas por no poder asistir a la reunión y en su lugar estaría ella acompañándolos como Secretaria Designada del Consejo Técnico Consultivo; así mismo informó que estaban presentes en ese momento veinte (20) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo, para quorum.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con diez minutos de la mañana (10:10 a.m.).

A continuación, se le dio la palabra a la MSc. Sandra García, Rectora del Campus El Progreso de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; quien agradeció la presencia a todos en las instalaciones de dicha Universidad, mencionando que era un agrado recibirles para la realización de la sesión de Consejo Técnico Consultivo.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.



El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la MSc. Carmen Eugenia Salgado, Vicerrectora General de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRIH; quien procedió a realizar la invocación a Dios.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 331.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de la reforma curricular de la carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UMH, UTH y UJN. **Emisión de Dictamen.**
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Veterinaria y Zootecnia, en el estado de Grado Asociado de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**. Comisión: Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UNAH, y EAP. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el en el Grado Académico de Licenciatura, en la modalidad presencial y semi-presencial con mediación virtual de la **Universidad Cristiana de Honduras UCRISH**. Comisión: UDH (Coordina), UNPH, UTH y UPH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Hotelería y Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Católica de Honduras**



“Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC, UPNFM y UMH. **Emisión de Dictamen.**

10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Políticas en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.** Comisión: UPNFM (Coordina), UNITEC y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.** Comisión: UPNFM (Coordina), UNITEC, UNAH y EAP. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.** Comisión: UTH (Coordina), UNITEC y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la reforma curricular del Plan de Estudios de la carrera de Política Criminal, en el Grado de Maestría Académica MPC-20, de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.** Comisión: Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UPI y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.** Comisión: USAP (Coordina), UNAH, UMH Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Energía Renovable, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.** Comisión: UNITEC (Coordina), UNACIFOR, UNAH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Laboratorio Clínico, en el Grado Académico de Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en el campus de Siguatepeque de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UCENM (Coordina), UNITEC, UNAH, UDH y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**

17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, SMNSS y UMH. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de reforma al Plan de Estudios con cambio de nombre de la Carrera de Administración de los Sistemas de Transporte, en el Grado Académico de Maestría, para ser ofertada en campus de San Pedro Sula, La Ceiba Choluteca y Puerto Cortés, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH y EAP. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Ampliación de Operaciones de la Carrera de Nutrición en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UMH, USAP y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Rehabilitación Oral, en el Grado Académico de Especialidad, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNAH y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Gestión Informática, en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNAH y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ecoturismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UMH (Coordina), UNACIFOR, UNAH y SMNSS. **Emisión de Dictamen.**



23. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Turismo Cultural, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UNAH y UTH. **Emisión de Dictamen.**
24. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**. Comisión: UCENM (Coordina), UTH, UNAH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
25. Propuesta de Creación de la Red de Tecnologías de Información y Comunicación en el Nivel de Educación Superior de Honduras, **REDTECH**. Comisión: EAP (Coordina), UNITEC, UNAH, UPNFM, UNICAH, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UPI y UDH. **Emisión de Dictamen.**
26. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**; con sede en Juticalpa, Departamento de Olancho. Comisión: UCRISH (Coordina), UNITEC, UPNFM, UCENM y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
27. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial. Comisión: UMH (Coordina), UJN, UJCV y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
28. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial. Comisión: UMH (Coordina), UNAH, UJCV y UJN. **Emisión de Dictamen.**
29. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y



Operaciones, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial. Comisión: UNAH (Coordina), Universidad Nacional de Agricultura, UJCV y UJN. **Emisión de Dictamen.**

30. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la Modalidad Presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH, UCENM y UPI. **Emisión de Dictamen.**
31. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Turismo”, en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en sus campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba en su dirección de Tec-Voc en la Modalidad Presencial. Comisión: UJCV (Coordina), UNAH, UMH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
32. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**. Comisión: UNAH (Coordina), UMH, UNPH, UPH y UTH. **Emisión de Dictamen.**
33. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UJCV (Coordina), CEDAC y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
34. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Producción Industrial, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH, UCRISH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

35. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Redes Informáticas, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UNAH (Coordina), UPNFM, UCRISH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
36. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Turismo Sostenible, en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**. Comisión: Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UMH, UNAH y UPI. **Emisión de Dictamen.**
37. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Urgencias Médicas en el grado académico de Técnico Universitario de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los campus de UNITEC ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UPNFM, UNICAH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
38. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado académico de Maestría con dos orientaciones: énfasis en software Empresarial y Énfasis en Ciber-Seguridad de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los campus de UNITEC en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba, en la Modalidad Presencial. Comisión: UTH (Coordina), UNAH, UCENM y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
39. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado académico de Maestría de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los campus que se ofrece UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula y UNITEC la Ceiba, en la Modalidad Presencial. Comisión: UMH (Coordina), UTH, UNAH y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
40. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**;



ubicado en la ciudad de la Ceiba. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UCENM y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**

41. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Estructuras en el grado académico de maestría de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los campus que ya se ofrece UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula y UNITEC la Ceiba, en la Modalidad Presencial. Comisión: UPI (Coordina), UNAH, UJCV y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
42. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de “Enfermería” (EF-01), en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.**
43. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Psicología Clínica y Salud Mental (MPC-02), en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; para su operación en el campus de San Pedro Sula, Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
44. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Gerencia de Empresas Agropecuarias (MGEA-03), en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; para su operación en el campus de San Pedro Sula, Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
45. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual. **Nombramiento de Comisión.**
46. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Nacional de Agricultura. Nombramiento de Comisión.**
47. Varios.



48. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y discutirla fue modificada por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo por lo que se resolvió aprobarla de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 331.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de la reforma curricular de la carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UMH, UTH y UJN. **Emisión de Dictamen.**
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura, en la modalidad presencial y semi-presencial con mediación virtual de la **Universidad Cristiana de Honduras UCRISH**. Comisión: UDH (Coordina), UNPH, UTH y UPH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Hotelería y Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC, UPNFM y UMH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: USAP (Coordina), UNAH, UMH Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, SMNSS y UMH. **Emisión de Dictamen.**

11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de reforma al Plan de Estudios con cambio de nombre de la Carrera de Administración de los Sistemas de Transporte, en el Grado Académico de Maestría, para ser ofertada en campus de San Pedro Sula, La Ceiba Choluteca y Puerto Cortés, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH y EAP. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Ampliación de Operaciones de la Carrera de Nutrición en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UMH, USAP y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ecoturismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UMH (Coordina), UNACIFOR, UNAH y SMNSS. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**. Comisión: UCENM (Coordina), UTH, UNAH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
15. Propuesta de Creación de la Red de Tecnologías de Información y Comunicación en el Nivel de Educación Superior de Honduras, **REDTECH**. Comisión: EAP (Coordina), UNITEC, UNAH, UPNFM, UNICAH, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UPI y UDH. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**; con sede en Juticalpa, Departamento de Olancho. Comisión: UCRISH (Coordina), UNITEC, UPNFM, UCENM y UNAH. **Emisión de Dictamen.**



17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial. Comisión: UMH (Coordina), UJN, UJCV y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial. Comisión: Comisión: UMH (Coordina), UNAH, UJCV y UJN. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Operaciones, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial. Comisión: UNAH (Coordina), Universidad Nacional de Agricultura, UJCV y UJN. **Emisión de Dictamen.**
20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la Modalidad Presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH, UCENM y UPI. **Emisión de Dictamen.**
21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Turismo”, en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en sus campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba en su dirección de Tec-Voc en la Modalidad Presencial. Comisión: UJCV (Coordina), UNAH, UMH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**. Comisión: UNAH (Coordina), UMH, UNPH, UPH y UTH. **Emisión de Dictamen.**

23. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UJCV (Coordina), CEDAC y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
24. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Producción Industrial, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH, UCRISH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
25. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Redes Informáticas, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UNAH (Coordina), UPNFM, UCRISH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
26. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Turismo Sostenible, en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**. Comisión: Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UMH, UNAH y UPI. **Emisión de Dictamen.**
27. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Urgencias Médicas en el grado académico de Técnico Universitario de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los campus de UNITEC ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UPNFM, UNICAH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
28. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado académico de Maestría con dos orientaciones: énfasis en software Empresarial y Énfasis en Ciber-Seguridad de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los campus de UNITEC en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro



Sula y la Ceiba, en la Modalidad Presencial. Comisión: UTH (Coordina), UNAH, UCENM y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**

29. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado académico de Maestría de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los campus que se ofrece UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula y UNITEC la Ceiba, en la Modalidad Presencial. Comisión: UTH (Coordina), UNAH y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
30. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; ubicado en la ciudad de la Ceiba. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UCENM y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
31. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de “Enfermería” (EF-01), en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.**
32. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Psicología Clínica y Salud Mental (MPC-02), en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; para su operación en el campus de San Pedro Sula, Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
33. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Gerencia de Empresas Agropecuarias (MGEA-03), en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; para su operación en el campus de San Pedro Sula, Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
34. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual. **Nombramiento de Comisión.**



35. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Nacional de Agricultura. Nomenclatura de Comisión.**

36. Varios.

37. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 331.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión y análisis el Acta No.331 ordinaria, mientras se dio unos minutos para conocer el documento, misma que ya había sido enviada vía correo electrónico a cada uno de los representantes de los centros.

Después de ser presentada y discutida se procedió a la votación quedando el Acta ordinaria No. 331 aprobada, sin enmiendas, ni reconsideraciones.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaría del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien dio lectura a los siguientes documentos:

- Nota de fecha 20 de febrero de 2019, enviada por la Directora de Educación Superior, la Máster Lourdes Rosario Murcia Carbajal quien se excusó ya que debido a problemas de salud no podría estar presente en la reunión convocado por el Consejo Técnico Consultivo, para esta fecha, delegando como Secretaria Designada a la Máster Elizabeth Posadas Cruz.
- Nota de fecha 22 de febrero de 2019, en la que el Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; acreditó a la Magíster Lexy Concepción Medina, Directora Especial del Centro Universitario Regional San Pedro Sula, para que le represente ya que teniendo que atender asuntos indelegables él y la Señora Vicerrectora Académica no podrían estar presentes en la sesión convocada del Consejo Técnico Consultivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Nota de fecha 22 de febrero de 2019, en la que el MSc. Roger Martínez Miralda, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; informó que debido a encontrarse cumpliendo con compromisos indelegables relacionados con su cargo, acredita a la MSc. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditaciones para que represente ha dicho Centro en la presente sesión del Consejo Técnico Consultivo.
- Nota enviada el 20 de febrero de 2019, por el Comisionado de Policía y Máster Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; quien se excusó y a la vez acreditó su representación para la reunión convocada en la Comisaría de Policía y Lic. Suyapa Nazareth Posadas Barahona, Jefe del Departamento de Docencia y la Máster Sayra Yamileth Turcios Láinez, Vicerrectora de Vinculación y Cultura Ciudadana de dicho Centro.
- Nota de fecha 20 de febrero de 2019, por parte de la MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien informó que debido a compromisos institucionales indelegables propios de su cargo no podría estar presente en la sesión del Consejo Técnico Consultivo convocada, por lo que la representación estará a cargo de la Doctora Claudia Iriarte.
- Nota de fecha 20 de febrero de 2019, enviada por la Dra. Norma Martín de Reyes y la MSc. Iris Milagro Erazo, Comisionadas de la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura; donde informaron que para esta ocasión asistiría al Consejo Técnico Consultivo el Dr. Mario Edgardo Talavera, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y de la Conservación, de dicha Institución, acreditándole para participar con voz y voto ante dicho órgano.
- Nota de fecha 21 de febrero de 2019, en la que el MSc. Rosel Faustino Cerrato Juárez, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; acreditó la representación en el Lic. Gustavo Mendoza Medina, para que participara como representante de dicha Universidad en la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo el viernes 22 de febrero del año en curso.

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CAMBIO DE NOMBRE A ADMINISTRACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UMH, UTH Y UJN. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; **quien en calidad de representante del** Centro coordinador de la Comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Aprobación de la reforma curricular de la carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; quien (Coordina), Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y Universidad Jesús de Nazareth, UJN), se pronunciaron tres de los cuatro miembros de la Comisión de manera favorable, sobre la Solicitud de Aprobación de la reforma curricular de la carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 1000-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3700-322-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.322, de fecha 23 de enero de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de la reforma curricular de la carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH:

“DICTAMEN PARA LA COMISIÓN DEL CTC. DATOS GENERALES. NOMBRE DE LA CARRERA: ADMINISTRACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPRESAS. GRADO ACADEMICO: LICENCIATURA. NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD



NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS MODALIDAD: PRESENCIAL y parcialmente a distancia. OBSERVACIONES. DIAGNÓSTICO

Categorías	Requerimientos fundamentales para el Análisis del Diagnóstico	Observaciones
Estructura de Documento de acuerdo a lineamientos DES	1. Generalidades y Antecedentes del Plan. 2. Aportes en Instituciones y Organizaciones e Individuos Especializados. 3. Viabilidad para la implementación 4. Limitantes para la implementación. 5. Explicación del Documento	<p>CUMPLE: El diagnóstico se desarrolló consultando “las fuentes que dan sentido al desarrollo profesional de este trabajo, como ser: la sociedad, el sector empresarial, los docentes, los profesionales egresados y los educandos que cursan la carrera”, lo que permite confiar tanto en los aspectos evaluativos del plan anterior, cuanto en los aspectos propositivos. También fueron tomadas en cuenta las competencias generadas por el equipo latinoamericano Alfa Tuning, con lo que se abre el espacio para el reconocimiento internacional.</p>
	1. Resultados de la Investigación	CUMPLE
	1. Contextualización Educativa 2. Contextualización Política	CUMPLE CUMPLE
	1. Objetivos Estratégicos 2. Áreas Estratégicas de Acción	CUMPLE CUMPLE
	Plan Estratégico para la Implementación: Recursos Físicos	<p>CUMPLE: La Universidad Nacional Autónoma de Honduras</p>



Categorías	Requerimientos fundamentales para el Análisis del Diagnóstico	Observaciones
	Recursos Físicos Requeridos Plataforma Tecnológica Recursos Bibliografía Planilla de Catedráticos para la Carrera. Estrategias de Implementación del Plan. Plan de Inversión.	(UNAH), ha evidenciado durante el desarrollo del programa sujeto a reforma, que cuenta con los docentes, las instalaciones físicas y recursos tecnológicos necesarios para atender a la población demandante, así como el recurso docente y administrativo para el desarrollo de dicho programa. La Universidad proponente toma como referencia las experiencias académicas desarrolladas por la carrera de Administración de Empresas en los últimos años, para sustentar la demanda de la reforma a dicho programa, particularmente en algunas asignaturas y para justificar el cambio de nombre a "Administración y Generación de Empresas".

PLAN DE ESTUDIO

Categorías de los Planes de Estudio	Requerimientos fundamentales para el Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
1. ASPECTOS DE LA PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	<ul style="list-style-type: none"> • Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad. • En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera. 	CUMPLE Antes de la presentación final habrá que actualizar fecha.



Categorías de los Planes de Estudio	Requerimientos fundamentales para el Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Código de la carrera. • Unidad responsable del proyecto. • Lugar y fecha 	
1.2 Tabla de Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye el tema y subtemas de cada capítulo. • Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos. 	CUMPLE
1.3 Datos Generales de la Carrera	<ul style="list-style-type: none"> • Encontrarse después de la portada. 	CUMPLE
2. INTRODUCCIÓN	<p><u>GENERALIDADES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes del Plan • Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados. • Viabilidad para implementación del Plan. • Limitantes para implementación del Plan. • Explicación del documento. 	<p>CUMPLE</p> <p>Revisar (p.4) si en la sub-comisión curricular no hubo representación del CURP o, si por error, no se consignó.</p>
3. MARCO TEÓRICO	<p><u>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación científica de la disciplina de la carrera. 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • Justificaciones sociales. 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • Justificaciones económicas. 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • Justificaciones político – educativas. 	CUMPLE



Categorías de los Planes de Estudio	Requerimientos fundamentales para el Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Necesidades prácticas prioritarias. 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Fundamento filosófico. 	CUMPLE Pero, habiendo sido fundada en 1966, la carrera no estuvo sujeta a la Filosofía Escolástica, ni al Positivismo. Al inicio de la segunda mitad del s. XX la UNAH tenía influencias del Pragmatismo y del Neo-Positivismo.
	<ul style="list-style-type: none"> Doctrina pedagógica 	CUMPLE
4. Síntesis del diagnostico	<ul style="list-style-type: none"> Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores. 	CUMPLE
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” ✓ Perfil de ingreso. ✓ Perfil de egreso.	CUMPLE Perfil de egreso muy completo, por competencias (generales y específicas); reinos taxonómicos (conocimientos, habilidades y destrezas; actitudes y valores) y ejes del modelo educativo.
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” ✓ Generales	CUMPLE , pero deberá tomar en cuenta las siguientes observaciones:



Categorías de los Planes de Estudio	Requerimientos fundamentales para el Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none">✓ Específicos.✓ Asignaturas obligatorias.✓ Asignaturas de formación general.✓ Asignaturas de formación específica.✓ Asignaturas Electivas.✓ Distribución de asignaturas por periodo académico.✓ Flujo grama de asignaturas.✓ Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.✓ Tabla de equivalencia (pregrado).✓ Asignaturas por suficiencia (pregrado).✓ Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.✓ Descripción de práctica profesional✓ Explicación de vinculación social✓ Requisitos de graduación.	<p>1.- Pese a la importancia de la Ética en la investigación, en las competencias generales y en los valores y ejes del modelo, no aparece una asignatura de “Ética profesional y de los negocios” o equivalente. Tan sólo existe un “Módulo de Desarrollo de Competencia” llamado “Responsabilidad Social y Ética Empresarial” como requisitos de AGE-254 (que no corresponde a ningún curso). Tampoco tiene conexión con Comportamiento Individual y Organizacional. En todo caso el análisis de las cuestiones éticas en una profesión debe ser siempre tema para los últimos trimestres de la carrera, para que se haya adquirido una idea clara de la actividad profesional.</p> <p>2.- El orden de presentación de la Descripción Mínima de los diferentes Espacios de Aprendizaje, debería ser el mismo del flujo grama, para facilitar su búsqueda. Se sugiere reorganizar.</p> <p>3.- En la Tabla de Equivalencias se incluyen asignaturas de hace más de</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Categorías de los Planes de Estudio	Requerimientos fundamentales para el Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
		50 años. La UNAH podría dar una norma de Caducidad Académica, por la que no deba ya darse equivalencias luego de 10, 12, o a lo sumo 15 años.
	✓ Plan estratégico para su implementación Recursos (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios).	CUMPLE Pero se hace necesario redefinir todas las fechas del numeral 6.

Considerando las observaciones se dictamina favorablemente sobre la reforma del plan y el cambio de nombre de la carrera de Administración y Generación de Empresas, en el grado de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, debiendo la Universidad proponente revisar, completar y realizar las mejoras a los documentos presentados, de conformidad a las observaciones y sugerencias presentadas. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” UNICAH.”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:

Proyecto	Solicitud a la aprobación de la Reforma de la Carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
Universidad Proponente	UNAH
Comisión	UNICAH UMH Universidad Tecnológica de Honduras, UTH UJN



Coordina: UNICAH

Fecha 23-11-2018

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la petición de aprobación **de Reforma de la Carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en su sede central. CONSIDERANDO** que la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**, envió el documento correspondiente a la Reforma de la Carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el grado académico de Licenciatura, ofertada bajo la modalidad presencial. **POR LO TANTO**, como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo, se emite **Dictamen Favorable con observaciones**, para la solicitud de aprobación de la Reforma de la Carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en su sede central. Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 23 días del mes de noviembre de 2018. **Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.**

DIAGNÓSTICO:

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. Aspectos de presentación		
1.1 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	No cumple, sin embargo se refleja en los datos generales
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido		
1.2.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1.2.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos generales		
1.3.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.3.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.3.3	Número de Períodos	Cumple
1.3.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.3.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.3.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
1.3.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.3.8	Acreditación	Cumple, se sugiere enunciarlo como aparece en la estructura
1.3.9	Grado Académico	Cumple, se sugiere enunciarlo como aparece en la estructura
1.3.10	Petición	Cumple, se sugiere agregar las sedes para la cual se está solicitando
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Explicación del proceso investigativo	Cumple
2.3	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.4	Explicación del documento	Cumple
3. Contextualización situacional de Honduras		
3.1	Socioeconómica	Cumple
3.2	Educativa	Cumple
3.3.	Política	Cumple
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacional	Cumple
4. Contextualización institucional		
4.1	Identificación de la institución	Cumple
4.2	Visión y Misión Institucional	Cumple



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
4.3	Responsables del proyecto	Cumple
5. Marco teórico		
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
5.2	Justificaciones sociales	Cumple
5.3	Justificaciones económicas	Cumple
5.4	Justificaciones político educativas.	Cumple
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
5.6	Fundamento filosófico	Cumple
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple
6. Resultados de la investigación		
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple, No se reflejan resultados por sedes siendo que los contextos del país son diferentes de acuerdo con la zona
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
6.6	Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades	Cumple
7. Anexos		
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple,
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple,



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instaladas	No especifica las instalaciones específicas por área.
7.7	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	No cumple según el formato establecido

PLAN DE ESTUDIOS

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
1. Aspectos de presentación		
1.1. Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Verificar código incompleto
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos generales		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple, se sugiere enunciarlo como aparece en la estructura
1.2.9	Grado Académico	Cumple, se sugiere enunciarlo como aparece en la estructura



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
1.2.10	Petición	Cumple, agregar las sedes para la cual se está solicitando
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
1.1.3 Tabla de Contenido		
1.1.3.1	Incluye tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple,
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
3. Marco teórico		
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple,
3.2	Justificaciones sociales	Cumple
3.3	Justificaciones económicas	Cumple
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
3.6	Fundamento filosófico	Cumple
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple
4. Síntesis de diagnóstico		
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	Cumple
5. Perfil profesional del graduado		
5.1	Perfil de ingreso	Cumple
5.2	Perfil de egreso	Cumple
6. Estructura del Plan		
6.1	Objetivos Generales	Cumple



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
6.2	Específicos	Cumple
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple, sin embargo, no se evidencian horas teóricas y prácticas. Los requisitos deben reflejar el nombre de la asignatura y no solo el código
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple, se sugiere indagar otras opciones para la mejor visualización
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
6.1	Tabla de equivalencia	Cumple
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	No aplica
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple, sin embargo los requisitos deben reflejar el nombre de la asignatura y no solo el código
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple
6.16	Requisitos de graduación	Cumple
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple, Deben incorporar la matriz de docentes en el formato establecido por la DES, incluir convenios y evidencias de instalaciones físicas por cada sede.



Universidad Tecnológica de Honduras.”

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

“Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de la Reforma Curricular de la Carrera de Administración de Empresas y Cambio de Nombre a Administración y Generación de Empresas en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH). **Comisión CTC:** UNICAH (Coordina), UMH, UTH y UJN. **EMISIÓN DE DICTAMEN** En respuesta a la petición de CTC, sobre la solicitud antes descrita, la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), como miembro de la Comisión nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente Dictamen: **1. Considerando:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, Planta docente, y Plan de Factibilidad; documentación que fue revisada, y sobre la cual se emitieron una serie de observaciones a fin de subsanar las debilidades encontradas. **2. Considerando:** Que la Universidad proponente, presentó una segunda versión de los documentos, evidenciando la incorporación de las observaciones de mejora emitidas por la UMH, así como el apego de la documentación a lo establecido en la Normativa del Nivel de Educación Superior. **3. Considerando:** Que el documento diagnóstico, evidencia la participación de los diferentes actores involucrados en la ejecución del Plan de Estudios: Proyecto Alfa Tuning América Latina, Colegio de Administración, Empresa Privada, estudiantes, egresados de la carrera de Administración de Empresas y Expertos en el tema a nivel nacional e internacional; mismos que a través de su opinión sustentan la reforma curricular. **4. Considerando:** Que el rediseño del Plan de Estudios de la Carrera, se fundamenta dentro del marco de la revisión periódica al tenor de los cambios científicos, tecnológicos, políticos económicos y sociales, tal como lo establece la Normativa del Nivel de Educación Superior. **5. Considerando:** Que el proceso de reforma de la Carrera de Administración de Empresas, incluye ajustes y cambios respecto a la duración de la carrera, número de créditos académicos, la realización de práctica y pasantías, formas de graduación, y la presencia de los cursos electivos, debidamente fundamentados, con el objetivo primordial de Internacionalizar la carrera a través del plan de armonización del Consejo Superior Universitario Centroamericano (**CSUCA**). **6. Considerando:** Que la Universidad proponente, ha evidenciado durante el desarrollo del programa sujeto a reforma, que cuenta con las instalaciones físicas necesarias para atender a la población demandante, así como el recurso administrativo y docente para el desarrollo de dicho programa. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras (**UMH**), emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Aprobación de la Reforma Curricular de la Carrera de Administración de Empresas y Cambio de Nombre a Administración y Generación de Empresas en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad



Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH). Firma: MSc. Carlos Valle Flores, Vicerrector Académico, Universidad Metropolitana de Honduras.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de la reforma curricular de la carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

- 1. Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para la aprobación de la reforma curricular de la carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Generación de Empresas en el Grado Académico de Licenciatura.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE**

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y REGISTRO DE LAS REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMI-PRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS UCRISH. COMISIÓN: UDH (COORDINA), UNPH, UTH Y UPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Coronel de Aviación Juan Carlos González, Vicerrector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación y registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Psicología en el Grado Académico de Licenciatura, en la modalidad presencial y semi-presencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad de Defensa de Honduras, UDH; quien (Coordina), Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y Universidad Politécnica de Honduras, UPH), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación y registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura, en la modalidad presencial y semi-presencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 1001-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3602-318-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.318, de fecha 18 de agosto de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación y registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura, en la modalidad presencial y semi-presencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y REGISTRO DE LAS REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMI-PRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS UCRISH. Visto, revisado y analizados los documentos que acompañan la Solicitud de Aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, en la Modalidad Presencial y Semi-Presencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras, la comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite lo siguiente:
CONSIDERANDO: Que el artículo 56 de las Normas Académicas de Educación Superior manda que la apertura y funcionamiento de carreras deberá fundamentarse mediante un Diagnóstico que identifique necesidades planteadas para el desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico y cultural del país, la región o el contexto internacional.
CONSIDERANDO: Que el artículo 82 de las Normas Académicas de Educación Superior establece que el plan de estudios es el documento legal que encierra la síntesis



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

instrumental de formación profesión, humanística, científica y tecnológica, en el que se estructuran los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias, y recursos de enseñanzas aprendizaje, considerados como esenciales para el establecimiento y desarrollo de una carrera o de estudios de posgrado. Deberá estructurarse conforme a un perfil profesional.

CONSIDERANDO: Que el artículo 84 de las Normas Académicas de Educación Superior establece que el Plan de Estudios deberá revisarse periódicamente al tenor de los cambios científicos y tecnológicos. Su vigencia no podrá exceder de un periodo de 10 años.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Cristiana de Honduras, requiere de la actualización de la oferta académica del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Psicología a la modalidad Presencial en la Sede de San Pedro Sula, Cortés y Semipresencial con Mediación Virtual y para los Centros Asociados de Olanchito, El Progreso, Gracias, Copan Ruinas, Comayagua, Catacamas y Yoro. **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Cristiana de Honduras, entrego la tercera versión de ambos documentos: Plan de Estudios y Diagnóstico, a la comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, quedando integrada por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; el día 15 de febrero del presente año, con la incorporación de las observaciones realizadas y entregadas a la universidad proponente, en Sesión Ordinaria No. 315 del Consejo Técnico Consultivo realizada en el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, Tegucigalpa, Francisco Morazán, el día viernes 24 de noviembre del año 2017.

CONSIDERANDO: Que después del análisis a la documentación recibida, que acompañan la solicitud de aprobación de Reformas, la comisión técnica de revisión corrobora la subsanación de la mayoría de las observaciones sugeridas por la misma, sin embargo, aún se plantean cambios de mejora a fin de que la Dirección de Educación Superior realice el seguimiento correspondiente para la incorporación de las mismas: a. En los resultados de investigación se recomienda que se presenten segmentados acorde a la localidad donde se pretende implementar dicho plan ya que la región (contexto) es diferente. b. Considerando que es una reforma de un plan de estudios ya aprobado y que hay egresados, se recomienda incluir información estadística en los apartados de a) Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas; y, b) Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada. c. Se sugiere verificar en que se deben presentar el Apartado de Anexos de acuerdo con la guía de requerimientos para presentación de diagnósticos proporcionada por la Dirección de Educación Superior. d. En la pág. 12 del documento de Diagnóstico habla de educación superior en Honduras en la cual hace mención de 20 universidades, pero da a entender que todas son privadas, por lo que se recomienda hacer la división entre estatales y privadas. e. En el diagnóstico la tabla No. 2 que hace referencia a Datos Generales del Centro Asociado de Comayagua, corregir el total de número de docentes ya que no



concuenda con el total que se presenta en la tabla No. 3 asimismo, se recomienda revisar la tabla No. 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16. f. En la pág. 25 del Diagnóstico que hace referencia a universidades de Catacamas revisar el nombre de las universidades privadas que se enlistan. **POR TANTO:** La Universidad Tecnológica de Honduras, la Universidad Politécnica de Honduras, la Universidad Nacional de la Policía de Honduras y la Universidad de Defensa de Honduras, como miembros de comisión de dictamen nombrada por el Consejo Técnico Consultivo emiten **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la Solicitud de Aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, con modalidad Presencial en la Sede de San Pedro Sula, Cortés y Semipresencial con Mediación Virtual para los Centros Asociados de Olanchito, El Progreso, Gracias, Copán Ruinas, Comayagua, Catacamas y Yoro. Firmas: Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Dado en la Ciudad de El Progreso, Yoro, a los 22 días del mes de febrero de 2019.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación y registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura, en la modalidad presencial y semi-presencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH, para la aprobación y registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura, con la modalidad Presencial en la Sede de San Pedro Sula, Cortés y Semipresencial con Mediación Virtual para los Centros Asociados de Olanchito, El Progreso, Gracias, Copán Ruinas, Comayagua, Catacamas y Yoro.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.



POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UNITEC, UPNFM Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Doctora Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién en calidad de representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Hotelería y Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

OBSERVACIONES

“Observaciones y Recomendaciones de las Universidades que integran la Comisión de Dictamen sobre la “Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Hotelería y Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH”. Vista y analizada la documentación relativa a la solicitud de “Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Hotelería y Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, emiten las siguientes: **Observaciones y Recomendaciones. Considerando: Que se ha constatado en la documentación recibida, que varios de los elementos presentados por la Universidad proponente cumplen con las especificaciones establecidas por la normativa vigente en el nivel de educación superior de Honduras, sin embargo, se detecta que se requiere completar, revisar, verificar y mejorar otros aspectos señalados por las Universidades que conforman la Comisión de Dictamen en los**



documentos que se adjuntan y son parte integral del presente documento, a fin de que la Universidad proponente los incorpore en una nueva versión, a ser presentada nuevamente a la Comisión de Dictamen, para su revisión y emisión del Dictamen correspondiente. Comisión de Dictamen: Firmas: UNAH; UPNFM; UNITEC; UMH.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“Dictamen sobre la “Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Hotelería y Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Vista la documentación presentada por la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), relacionada con la segunda versión de la “Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Hotelería y Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”, emite el siguiente, **DICTAMEN. CONSIDERANDO:** Que la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH, ha remitido una segunda versión de la documentación para la creación y funcionamiento de la carrera en el grado de Licenciatura en Turismo y Hotelería, luego de que las Universidades que conforman la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras emitieran un primer dictamen. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad proponente atendió varias de las observaciones y recomendaciones contenidas en el primer Dictamen, sin embargo, se identifican algunas recomendaciones que aún requiere ser atendidas y que se detallan a continuación: A- **En el Diagnóstico:** 1. El estudio no refleja una demanda real y actual suficiente que justifique la inversión en recurso humano docentes, instalaciones y equipamiento. B: **En el Plan de Estudios:** 1. Se está proponiendo dos disciplinas que se completan muy bien, pero que, al fusionarlas, una queda muy débil. El peso académico de la Hotelería es muy poco comparado al peso asignado a Turismo (dos asignaturas obligatorias) Esta propuesta de Plan de Estudios, refleja ser para una Licenciatura en Turismo. 2. Mejorar la bibliografía de los espacios de aprendizajes, mientras que en los contenidos se debe hacer una revisión exhaustiva. 3. En la metodología de enseñanza de algunos Espacios de Aprendizaje, no se visualizan ni se reflejan las prácticas de campo o laboratorio y el tiempo. 4. Incluir formato de Normas APA en las bibliografías de los Espacios de Aprendizaje. 5. Incluir bibliografía al Espacio de Aprendizaje relacionado al tema de Patrimonio Turístico. 6. Algunas temáticas de las asignaturas son más fuertes en el área administrativa que de servicio. 7. Revisar contenidos y bibliografías en algunos de los espacios de aprendizaje. Varios de sus contenidos no tienen relación con el nombre del espacio o les falta contenido que justifique el nombre: a. Métodos técnicos de investigación. b. Geografía turística. c. Patrimonio turístico. d. Eventos y protocolo. e. Destinos y productos turísticos. f. Transporte y agencias de viajes. g. Parques temáticos, ocio y recreación. h. Seminario de investigación



turística. i. Servicio al cliente. j. En la descripción de la práctica profesional, hay competencias que no corresponden a una Licenciatura en Turismo y Hotelería. k. Se requiere fortalecer la evidencia de los recursos que sustentan la implementación del plan de la carrera. l. Realizar una revisión ortográfica a todo el documento. **POR TANTO**, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite **DICTAMEN NO FAVORABLE** a la “Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Hotelería y Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH” hasta que se atiendan las observaciones antes mencionadas.”

POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:

“Dictamen de revisión al Diagnóstico para la Creación de Carrera de Turismo y Hostelería en el Grado Académico de Licenciatura. **INTRODUCCIÓN:** Después de haber realizado una revisión del documento entregado por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH se dan a conocer las observaciones pertinentes al mismo. Dichas observaciones están realizadas conforme a la Guía definida por la Dirección de Educación Superior de Honduras. **OBSERVACIONES.**

Categorías de Análisis		Sí	No	Observaciones	
I. Aspectos de Presentación	1.1 Portada	En la parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	X		El membrete no aparece
		En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x	X		Hay una confusión en el nombre de carrera lo es: Turismo y HOSTELERÍA.
		Código de la carrera		X	
		Unidad responsable del diagnóstico	X		
		Lugar y fecha	X		Solo aparece lugar y año
	1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	X		
		Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X		



Categorías de Análisis		Sí	No	Observaciones
2. Introducción	Generalidades: Antecedentes del Estudio	X		Antes de introducción aparece de cuadro generales de la carrera.
	Explicación del Proceso Investigativo	X		Se sugiere aclarar el tipo de investigación
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.	X		Estudiantes de educación media en los diferentes bachilleratos técnicos e Informantes claves vinculados con el turismo. No se menciona a que instituciones se les solicita información.
	Explicación de cómo se presenta el documento.	X		
3. Contextualización situacional de Honduras	Generalidades: Socioeconómica	X		
	Educativa	X		Realizar una revisión exhaustiva de la ortografía y la redacción. Adicional del uso de las mayúsculas.
	Política	X		
	Escenario Socioeconómico Internacionales	X		
4. Contextualización Institucional	Identificación de la Institución	X		
	Visión y Misión Institucional	X		



Categorías de Análisis		Sí	No	Observaciones
	Responsables del proyecto	X		Se sugiere revisar el uso de las tildes en mayúscula.
5. Marco Teórico	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: Fundamentación científica de la disciplina que la carrera	X		No está muy clara la definición de turismo, genera mucha ambigüedad, y no hacen una vinculación específica con lo científico.
	Justificaciones sociales	X		Se necesita actualizar información, más específicos en la descripción de Honduras, sus atractivos naturales, culturales e históricos.
	Justificaciones económicas	X		Se necesita actualizar información y datos económicos.
	Justificaciones político - educativas			
	Necesidades prácticas prioritarias	X		Menciona La Secretaría de Turismo y ahora no existe, sólo es Instituto Hondureño de Turismo.
	Fundamento filosófico investigativo	X		Porcentual de lo encontrado según preguntas, los cuales se



Categorías de Análisis		Sí	No	Observaciones
				muestran en el Capítulo de Resultados de la Investigación.
Otras observaciones / Sugerencias				
En Necesidades Prácticas y Prioritarias				
<ul style="list-style-type: none"> • Sólo mencionan el turismo verde gestión limpia, pero no queda claro el concepto de turismo sostenible; además no hacen mención como los alumnos se apropiarán de las competencias específicas para gestionar, administrar y aplicar es gestión verde en la hostelería. • La carrera se llama Turismo y Hotelería, dejando por fuera el área de alimentos y bebidas al momento de no utilizar el término HOSTELERÍA POR UNA SÓLA LETRA QUE OMITEN (S). • No hay consistencia en el nombre de la carrera en una parte del diagnóstico y en su portada se llama TURISMO Y HOTELERÍA y en capítulos y apartados subsiguientes la denominan HOTELERÍA Y TURISMO. • Mencionan que los alumnos serán capaces de crear oferta turística innovadora, pero no mencionan que debe ser de acuerdo con los requerimientos y necesidades del mercado. • Se sugiere revisar la ortografía en el documento, el uso de las mayúsculas y las normas APA. 				

Vo.Bo. MSc. Geoconda Hurst, Directora Dirección Desarrollo Curricular.”

Tomando en cuenta que la recomendación de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Hotelería y Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; se realizó la entrega de las observaciones al Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder así, a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, EN EL GRADO ACADÉMICO DE



LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: USAP (COORDINA), UNAH, UMH Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, después de ceder la palabra a los miembros de Comisión se informó que en vista que no se encontraba presente la coordinación de la misma y que los integrantes de la comisión no contaban con dictamen sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se procedió a posponer la discusión del dictamen para la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA LOS CAMPUS DE SAN PEDRO SULA Y TEGUCIGALPA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: UCENM (COORDINA), UNAH, SMNSS Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Coronel y Licenciado Gustavo Mendoza, Representante Designado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien en calidad de miembro representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien (Coordina), Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; y Universidad Metropolitana de Honduras, UMH), dónde se pronunciaron tres de los miembros de comisión dando dictamen favorable, y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién como miembro de comisión, brindó observaciones a los documentos, por lo que brindaron dictamen No Favorable, en tanto no sean integradas las recomendaciones por lo que solicitó se consignará en acta que se integren las observaciones brindadas sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad



Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, por lo que después de una amplia discusión se procedió a emitir los dictámenes siguientes:

DICTAMEN No. 1002-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3697-322-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.322, de fecha 23 de enero de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para el **Campus de San Pedro Sula** de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“Honorable Miembros de comisión Consejo Técnico Consultivo, PhD. Claudia Iriarte (UNAH), PhD. Rosario Duarte (UMH), Padre. Gustavo Londoño (SMNSS). La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), después de haber analizado, la segunda versión de los documentos: Plan de Estudios y Diagnóstico, de la carrera Informática Administración” en el Grado Académico de Licenciatura. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de “Informática Administrativa”, en el Grado Académico de Licenciatura, para su funcionamiento en la Modalidad presencial en el campus de San Pedro Sula de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. **MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico (UCENM).**”

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

“Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para el **Campus de San Pedro Sula** de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. **Comisión:** UCENM (Coordina), UNAH, SMNSS y UMH. Emisión de Dictamen. **EMISIÓN DE DICTAMEN.** En respuesta a la petición de Dictamen Técnico para la aprobación de la solicitud antes descrita, la Universidad Metropolitana de Honduras



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente Dictamen: **1. Considerando:** Que la Universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, plan de estudios, planta docente, y evidencias gráficas de capacidad física instalada; documentación que fue revisada, evidenciándose el diseño de la misma conforme a la Normativa del Nivel de Educación Superior. **2. Considerando:** Que el proceso investigativo realizado por la Universidad Proponente, a pesar de la escasa muestra de estudiantes tomada, al ser apoyada con los grupos focales e investigación documental dan sustento a la creación de la carrera en mención. **3. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**), cuenta con las instalaciones físicas y el acondicionamiento necesario para atender la población que demanda la apertura de la carrera solicitada, así como el recurso docente y administrativo. **4. Considerando:** Que el Plan de Estudios que sustenta la creación de la Carrera “Informática Administrativa” está organizado en una secuencia ordenada con base a requerimientos concatenados de contenidos, a fin de garantizar la coherencia de la formación. Dicho Plan incluye asignaturas de formación general y de formación específica, distribuidas en obligatorias y optativas, de acuerdo a lo establecido en las normas académicas del nivel de educación superior. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras recomienda emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera “Informática Administrativa”, en el Grado Académico de Licenciatura para su funcionamiento en la **Modalidad presencial** en el **Campus de San Pedro Sula** de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Firma: MSc. Carlos Valle Flores, Vicerrector Académico, Universidad Metropolitana de Honduras.”

POR EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA, SMNSS:

“PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A DIGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIO. A continuación se presentan las observaciones a los miembros de la comisión nombrada por el CTC para dictaminar la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). Las observaciones se hacen con base a la Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado, emitida por el CTC, para estos procedimientos.

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1.	1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1	1.1 En la portada se presenta lo siguiente:	✓		



	- ¿Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la institución?			
	- ¿ En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera (Nombre de la carrera)?	✓		
	- ¿ Código de la carrera?	✓		
	- ¿ Unidad responsable del proyecto?	✓		
	- ¿Lugar y fecha?	✓		
1.2	1.2 La Tabla de Contenido incluye:	✓		
	- ¿El tema y subtemas de cada capítulo?			
	- ¿El número de página en que se encuentran los capítulos?	✓		
1.3	1.3 ¿Datos Generales de la Carrera, deben incluirse los siguientes:	✓		
Art. 66, 67 y 68 N.A.	a. ¿código y nombre?			
	b. ¿Modalidad de estudio?	✓		
	c. ¿Duración de la Carrera?	✓		
	d. ¿Duración en periodos académicos?	✓		
	- En un periodo con un mínimo de treinta y dos (32) semanas de actividad académica.	✓		
	- En periodos con un mínimo de quince (15) semanas de actividad académica cada uno.	✓		
	- En periodos con un mínimo de once (11) semanas de actividad académica cada uno.	✓		
	e. ¿Duración de los Períodos Académicos?	✓		
	f. ¿Requisitos de ingreso?:	✓		
	- Generales			
- Específicos de la carrera sí los hubiera.	✓			
g. Unidades Valorativas	✓			
h. Número de asignaturas	✓			



	i. Nivel o Grado Académico que se alcanza	✓		
	j. Acreditación (Título, Diploma)	✓		
	k. Fecha inicial de funcionamiento de la carrera.	✓		
2.	2. INTRODUCCIÓN			
	En la introducción se explica: - ¿Generalidades del Plan?:	✓		Se presenta un plan generalizado. Sin embargo, es necesario exponer un sustento teórico más cualificado que muestre estructura lógica en la redacción así como también adecuado uso en las normas de redacción y puntuación.
	- ¿Antecedentes del plan?	✓		
	- ¿Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados?	✓		
	- ¿Viabilidad para implementación?	✓		
	- ¿Explicación de la estructura del documento?	✓		
Art. 56 de las N.A.	3. MARCO CONTEXTUAL			
	El Marco Contextual expresa:	✓		
	1. ¿Justificaciones sociales?	✓		
	2. ¿Justificaciones económicas?	✓		
	3. ¿Justificaciones político educativas?	✓		
	4. ¿Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país?	✓		
4.	4. MARCO TEÓRICO			
	El Marco Teórico expresa principalmente:	✓		



	4.1 ¿Fundamentación científica del campo del conocimiento?			
	4.2 ¿ Fundamentación científica de la disciplina de la carrera?	✓		
	4.3 ¿ Fundamento filosófico?	✓		Se considera que el fundamento filosófico debe enfocarse más a la presentación del perfil filosófico de la carrera más que una breve síntesis de las diferentes doctrinas filosóficas.
	4.4 ¿Doctrina pedagógica?	✓		
	4.5 ¿Modelo curricular?			
	5. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS			
	5.1 Perfil Profesional	✓		
	Dentro del perfil profesional se describe:			
	5.1.1 ¿Perfil de ingreso?			
	5.1.2 ¿Perfil de egreso?	✓		
	5.1.3 ¿Perfil ocupacional/mercado laboral?	✓		
	5.2 El plan contempla los siguientes elementos: - ¿Objetivos Generales del Plan (orientados a formación humana y profesional, realidad nacional y proceso de transformación social, conocimiento, habilidades, destrezas, valores y actitudes que debe poseer, desarrollar y cultivar el profesional que se desea formar, problemas del contexto social que se busca resolver con el desarrollo	✓		



	del Plan, actualidad científica y visión de futuro)?.			
	- ¿Objetivos Específicos del Plan?	✓		
	5.3 La distribución de Asignaturas/ Espacios de aprendizaje /Módulos contemplan:	✓		
	5.3.1 ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/ Módulos de Formación General, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/ Créditos detalladas y Requisitos?	✓		
	5.3.2 ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación Específica con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	✓		
	5.3.3 ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/ Módulos Electivas con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/ Créditos detalladas y Requisitos?	✓		
	5.4 La Distribución de las Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje/ Módulos por:	✓		
	- ¿Período Académico, llevan una secuencia vertical y horizontal pertinente?			
	- ¿Representa la disposición de las asignaturas en el espacio temporal previsto para el desarrollo de la carrera?	✓		
	- ¿Permite sopesar la posible carga académica de los estudiantes en cada periodo?	✓		
	5.5 ¿El Flujograma de Asignaturas/Espacios de Aprendizaje /Módulos, es coherente con la distribución de asignaturas?	✓		



	5.6 Las Descripciones Mínimas por Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/ Módulos, refleja los siguientes elementos coherente con el modelo educativo institucional (para la modalidad a distancia considerar los establecido en el Reglamento respectivo): - ¿Código?	✓		
	- ¿Nombre?	✓		
	- ¿Unidades Valorativas/Créditos?	✓		
	- ¿Requisitos?	✓		
	- ¿Objetivos/competencias?	✓		
	- ¿Contenidos (¿Contribuyen al logro de los Objetivos y del Perfil profesional?)	✓		
	- ¿Metodología?	✓		
	- ¿Evaluación?	✓		
	- ¿Bibliografía?	✓		
	5.7 ¿Tabla de Equivalencias? ¿Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje /Módulos, con su respectivo: código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	✓		
	5.8 ¿Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/ Créditos detalladas y Requisitos?	✓		
	5.9 ¿Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje/ Módulos, que pueden ofrecer en Períodos Intensivos con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/ Créditos detalladas y Requisitos?	✓		
	5.10 ¿Requisitos de graduación?	✓		
	6. Presenta los recursos que viabilizan la ejecución del plan			



	6.5 Recursos Humanos (usar matriz de planta docente)	✓		
	6.6 Infraestructura y Equipamiento (descripción y fotografías)	✓		
	6.7 Recursos Materiales	✓		
	6.8 Recursos financieros	✓		
	6.9 Acuerdos y convenios	✓		
	6.10 Plan de desarrollo/Inversión/ implementación	✓		

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). **POR TANTO**, como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo, se emite **Dictamen Favorable con observaciones**, para la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). Firma y sello: Padre Ricardo Flores Amador, Vicerrectoría Administrativa; Padre Pedro Pablo Múnera Builes, Cjm, Rector.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para el **Campus de San Pedro Sula** de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, para la aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para el Campus de San Pedro Sula.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE

DICTAMEN No. 1003-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3697-322-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.322, de fecha 23 de enero de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para el **Campus de Tegucigalpa** de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“Honorable Miembros de comisión Consejo Técnico Consultivo, PhD. Claudia Iriarte (UNAH), PhD. Rosario Duarte (UMH), Padre. Gustavo Londoño (SMNSS). La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), después de haber analizado, la segunda versión de los documentos: Plan de Estudios y Diagnóstico, de la carrera Informática Administración” en el Grado Académico de Licenciatura. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de “Informática Administrativa”, en el Grado Académico de Licenciatura, para su funcionamiento en la Modalidad presencial en el campus de Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. **MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico (UCENM).**”

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

“Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para el **Campus de Tegucigalpa** de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. **Comisión:** UCENM (Coordina), UNAH, SMNSS y UMH. Emisión de Dictamen. **EMISIÓN DE DICTAMEN.** En respuesta a la petición de Dictamen Técnico para la aprobación de la solicitud antes descrita, la Universidad Metropolitana de Honduras nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente Dictamen: **1. Considerando:** Que la Universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, plan de estudios, planta docente, y evidencias gráficas de capacidad física instalada; documentación que fue revisada, evidenciándose el diseño de la misma conforme a la Normativa del Nivel de Educación Superior. **2. Considerando:** Que el proceso investigativo realizado por la Universidad Proponente, a pesar de la escasa muestra de estudiantes tomada, al ser apoyada con los grupos focales e investigación documental dan sustento a la creación de la carrera en mención. **3. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**), cuenta con las instalaciones físicas y el acondicionamiento necesario para atender la población que demanda la apertura de la carrera solicitada, así como el recurso docente y administrativo. **4. Considerando:** Que el Plan de Estudios que sustenta la creación de la Carrera “Informática Administrativa” está organizado en una secuencia ordenada con base a requerimientos concatenados de contenidos, a fin de garantizar la coherencia de la formación. Dicho Plan incluye asignaturas de formación general y de formación específica, distribuidas en obligatorias y optativas, de acuerdo a lo establecido en las normas académicas del nivel de educación superior. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras recomienda emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera “Informática Administrativa”, en el Grado Académico de Licenciatura para su funcionamiento en la **Modalidad presencial** en el **Campus de Tegucigalpa** de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Firma: MSc. Carlos Valle Flores, Vicerrector Académico, Universidad Metropolitana de Honduras.”

POR EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA, SMNSS:

“**PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIO.** A continuación se presentan las observaciones a los miembros de la comisión nombrada por el CTC para dictaminar la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). Las observaciones se hacen con base a la Guía de verificación del cumplimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

de requerimientos para la creación de carreras de grado, emitida por el CTC, para estos procedimientos.

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1.	1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1	1.1 En la portada se presenta lo siguiente: - ¿Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la institución?	✓		
	- ¿ En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera (Nombre de la carrera)?	✓		
	- ¿ Código de la carrera?	✓		
	- ¿ Unidad responsable del proyecto?	✓		
	- ¿Lugar y fecha?	✓		
1.2	1.2 La Tabla de Contenido incluye: - ¿El tema y subtemas de cada capítulo?	✓		
	- ¿El número de página en que se encuentran los capítulos?	✓		
1.3 Art. 66, 67 y 68 N.A.	1.3 ¿Datos Generales de la Carrera, deben incluirse los siguientes: a. ¿código y nombre?	✓		
	b. ¿Modalidad de estudio?	✓		
	c. ¿Duración de la Carrera?	✓		
	d. ¿Duración en periodos académicos?	✓		
	- En un periodo con un mínimo de treinta y dos (32) semanas de actividad académica.	✓		
	- En periodos con un mínimo de quince (15) semanas de actividad académica cada uno.	✓		
	- En periodos con un mínimo de once (11) semanas de actividad académica cada uno.	✓		
	e. ¿Duración de los Períodos Académicos?	✓		
f. ¿Requisitos de ingreso?:	✓			

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	- Generales			
	- Específicos de la carrera sí los hubiera.	✓		
	g. Unidades Valorativas	✓		
	h. Número de asignaturas	✓		
	ii. Nivel o Grado Académico que se alcanza	✓		
	j. Acreditación (Título, Diploma)	✓		
	k. Fecha inicial de funcionamiento de la carrera.	✓		
2.	2. INTRODUCCIÓN			
	En la introducción se explica: - ¿Generalidades del Plan?:	✓		Se presenta un plan generalizado. Sin embargo, es necesario exponer un sustento teórico más cualificado que muestre estructura lógica en la redacción así como también adecuado uso en las normas de redacción y puntuación.
	- ¿Antecedentes del plan?	✓		
	- ¿Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados?	✓		
	- ¿Viabilidad para implementación?	✓		
	- ¿Explicación de la estructura del documento?	✓		
Art. 56 de las N.A.	3. MARCO CONTEXTUAL			
	El Marco Contextual expresa:	✓		
	6. ¿Justificaciones sociales?	✓		
	7. ¿Justificaciones económicas?	✓		



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	8. ¿Justificaciones político educativas?	✓		
	9. ¿Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país?	✓		
4.	4. MARCO TEÓRICO			
	El Marco Teórico expresa principalmente:	✓		
	4.1 ¿Fundamentación científica del campo del conocimiento?			
	4.2 ¿ Fundamentación científica de la disciplina de la carrera?	✓		
	4.3 ¿ Fundamento filosófico?	✓		Se considera que el fundamento filosófico debe enfocarse más a la presentación del perfil filosófico de la carrera más que una breve síntesis de las diferentes doctrinas filosóficas.
	4.4 ¿Doctrina pedagógica?	✓		
	4.5 ¿Modelo curricular?			
	10. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS			
	10.1 Perfil Profesional	✓		
	Dentro del perfil profesional se describe:			
	5.1.1 ¿Perfil de ingreso?			
	5.1.2 ¿Perfil de egreso?	✓		
	5.1.3 ¿Perfil ocupacional/mercado laboral?	✓		
	10.2 El plan contempla los siguientes elementos: - ¿Objetivos Generales del Plan (orientados a formación humana y	✓		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	profesional, realidad nacional y proceso de transformación social, conocimiento, habilidades, destrezas, valores y actitudes que debe poseer, desarrollar y cultivar el profesional que se desea formar, problemas del contexto social que se busca resolver con el desarrollo del Plan, actualidad científica y visión de futuro)?.			
	- ¿Objetivos Especificos del Plan?	✓		
	5.3 La distribución de Asignaturas/ Espacios de aprendizaje /Módulos contemplan:	✓		
	5.3.1 ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/ Módulos de Formación General, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/ Créditos detalladas y Requisitos?	✓		
	5.3.2 ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación Específica con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	✓		
	5.3.3 ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/ Módulos Electivas con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/ Créditos detalladas y Requisitos?	✓		
	6.4 La Distribución de las Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje/ Módulos por: - ¿Período Académico, llevan una secuencia vertical y horizontal pertinente?	✓		
	- ¿Representa la disposición de las asignaturas en el espacio temporal	✓		



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	previsto para el desarrollo de la carrera?			
	- ¿Permite suspesar la posible carga académica de los estudiantes en cada periodo?	✓		
5.5	¿El Flujograma de Asignaturas/Espacios de Aprendizaje /Módulos, es coherente con la distribución de asignaturas?	✓		
5.7	Las Descripciones Mínimas por Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/ Módulos, refleja los siguientes elementos coherente con el modelo educativo institucional (para la modalidad a distancia considerar los establecido en el Reglamento respectivo):	✓		
	- ¿Código?			
	- ¿Nombre?	✓		
	- ¿Unidades Valorativas/Créditos?	✓		
	- ¿Requisitos?	✓		
	- ¿Objetivos/competencias?	✓		
	- ¿Contenidos (¿Contribuyen al logro de los Objetivos y del Perfil profesional?)	✓		
	- ¿Metodología?	✓		
	- ¿Evaluación?	✓		
	- ¿Bibliografía?	✓		
5.7	¿Tabla de Equivalencias? ¿Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje /Módulos, con su respectivo: código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	✓		
5.8	¿Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia, con su respectivo: Código,	✓		



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	nombre, Unidades Valorativas/ Créditos detalladas y Requisitos?			
	5.9 ¿Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje/ Módulos, que pueden ofrecer en Períodos Intensivos con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/ Créditos detalladas y Requisitos?	✓		
	5.10 ¿Requisitos de graduación?	✓		
	7. Presenta los recursos que viabilizan la ejecución del plan			
	6.5 Recursos Humanos (usar matriz de planta docente)	✓		
	6.6 Infraestructura y Equipamiento (descripción y fotografías)	✓		
	6.7 Recursos Materiales	✓		
	6.8 Recursos financieros	✓		
	6.9 Acuerdos y convenios	✓		
	6.10 Plan de desarrollo/Inversión/ implementación	✓		

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). **POR TANTO**, como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo, se emite **Dictamen Favorable con observaciones**, para la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). Firma y sello: Padre Ricardo Flores Amador, Vicerrectoría Administrativa; Padre Pedro Pablo Múnica Builes, Cjm, Rector.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para el **Campus de Tegucigalpa** de la Universidad Tecnológica de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, para la aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para el Campus de Tegucigalpa.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE**

DÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS CON CAMBIO DE NOMBRE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA, PARA SER OFERTADA EN CAMPUS DE SAN PEDRO SULA, LA CEIBA CHOLUTECA Y PUERTO CORTÉS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UNAH Y EAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Máster Martha Isabel Zepeda, Representante Designada de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quién mencionó que en calidad de representante del Centro coordinador informaba que se había trabajado sobre una versión mejorada de los documentos sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios con cambio de nombre de la Carrera de Administración de los Sistemas de Transporte, en el Grado Académico de Maestría, para ser ofertada en campus de San Pedro Sula, La Ceiba Choluteca y Puerto Cortés, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; a su vez manifestó que se contaba con dos dictámenes favorables únicamente por parte de los

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



miembros de la comisión y que a solicitud de la Universidad proponente, se presentaba como moción el integrar un nuevo miembro a la comisión para poder dar más agilidad al proceso.

El Máster Javier Mejía, Vicerrector General de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; procedió a solicitar la palabra para manifestar que en vista de que se contaba con dos dictámenes favorables y que el otro dictamen estaba retrasado solicitaba con el debido respeto se integrara un nuevo miembro a la comisión para que apoyara con el estudio de los documentos y pudiera así emitir su dictamen y continuar con el proceso, ya que llevaba varios meses en espera.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Coronel y Licenciado Gustavo Lanza, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quién manifestó que con el mayor de los gustos apoyaría a la comisión en la revisión de dichos documentos y emitir su dictamen. Por lo que sin haber objeción se procedió a integrarlo como nuevo miembro de la comisión.

Por lo que la comisión quedó conformada de la siguiente forma:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina);
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

Asimismo, la Dra. Claudia Iriarte, representante designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; solicitó la palabra para manifestar que la nueva versión de los documentos sobre ésta solicitud, fue recibida en fecha 19 de febrero del año en curso; por lo que según el Manual de Procesos aprobado en éste órgano con el fin de agilizar los trámites en curso, se indica que las universidades tienen quince días hábiles para enviar la documentación, para que la comisión realice la revisión; siendo éste un claro ejemplo de que no se respetó el mandato de la remisión de los documentos.

DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OPERACIONES DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN EL CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UMH, USAP Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.



El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Doctor Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; quién en calidad de representante del Centro coordinador procedió a informar que se encuentran a la espera de la segunda versión de los documentos sobre la Solicitud de aprobación de Ampliación de Operaciones de la Carrera de Nutrición en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados.

Asimismo, por parte de la Universidad Proponente la Máster Martha Zepeda, solicitó la palabra a la presidencia, mencionando que informaba al pleno y a la comisión específicamente, que ya se encontraban listos como centro para atender la visita de la comisión y que se continúe con el proceso, por lo que el señor presidente informó que se posponía la discusión de dicha solicitud para la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ECOTURISMO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UNACIFOR, UNAH Y SMNSS. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Máster Carlos Valle Flores, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quién en calidad de representante del Centro coordinador procedió a informar que las observaciones por parte de la comisión, fueron realizadas hacía aproximadamente ocho meses, sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ecoturismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, de los cuáles no se había recibido una versión mejorada sobre los documentos, por lo que se pospuso para una siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y REGISTRO DE LAS REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH. COMISIÓN: UCENM (COORDINA), UTH, UNAH Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Coronel y Lic. Gustavo Mendoza, Representante Designado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien (Coordina), Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH), y tomando en cuenta que se pronunciaron tres universidades miembros dando dictamen favorable con observaciones para la modalidad presencial únicamente; asimismo se mencionó que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; entregó por su parte dictamen No Favorable, solicitando a su vez, que constara en acta la entrega de dicho documento conteniendo las recomendaciones a ser integradas, sobre la Solicitud de aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y los documentos acompañados, después de una amplia discusión y dejando en claro que aunque la solicitud mencionaba dos modalidades, y que la comisión realizó el estudio y la visita al centro, se constató que la institución proponente no se encontraba lista para implementar la modalidad semipresencial con mediación virtual.

Por lo tanto, se procedió a realizar la votación por parte del pleno para la aprobación sobre dicha solicitud, dando como resultado ocho votos favorables, un voto en contra por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y una abstención por parte de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; por lo que se procedió a emitir dictamen favorable únicamente para la modalidad presencial, sobre la Solicitud de aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 1004-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3803-325-2018, emitido por el Consejo de



Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.325, de fecha 18 de mayo de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“DICTAMEN DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO UCENM, A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y REGISTRO DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMI PRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL DE LA UCRISH. Las observaciones de la UCENM en la primera versión fueron las siguientes:

Observaciones al Diagnóstico: Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos no cumple, se sugiere se realice conforme al formato de la matriz los docentes para las asignaturas generales, matemáticas, electivas, complementarias administrativas.

Observaciones al Plan de Estudios:

1- A la observación que la UCRISH considere los criterios del Reglamento de Educación a Distancia la Universidad expresa que no aplica el Reglamento de Educación a Distancia para la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales ya que se presenta en la modalidad presencial.

2- A la sugerencia de incluir las evidencias sobre:

- * Las estrategias de aprendizaje en la modalidad semipresencial con mediación virtual en cada uno de los sílabos o programas sintéticos de asignatura.
- * El porcentaje que se le asigna a las tutorías presenciales y qué porcentaje se les asigna a las tutorías con mediación virtual.
- * Los procesos de capacitación y asesoría técnica para los docentes tutores.
- * los procesos e instrumentos para el control de calidad de los procesos de la modalidad de educación a distancias semipresencial con mediación virtual.

La Universidad Cristiana de Honduras expresa que no aplica para la modalidad presencial de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Conclusiones: La Universidad Cristiana de Honduras ha presentado los documentos: Diagnóstico y Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en el grado de Licenciatura para ser desarrollada en la modalidad Presencial y la solicitud de la Reforma expresa modalidad presencial y semi presencial con mediación virtual.

Recomendaciones: La UCENM recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir dictamen favorable con observaciones a la solicitud de aprobación y registro de la reforma del Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en el grado académico de Licenciatura de la UCRISH en la modalidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

presencial. San Pedro Sula, Cortés, 20 de febrero de 2019. Firma y sello: MSc. Rosel Faustino Cerrato Juárez, Vicerrector Académico UCENM.”

POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH:

“Datos Generales: Nombre de la Carrera: Ingeniería en Sistemas Computacionales. Estadio Académico: Licenciatura. Universidad: UCRISH.

Categorías de Análisis	Observaciones
I. Diagnóstico	
Justificaciones sociales, económicas, políticas y educativas.	El lector puede apreciar una vinculación sobre la globalización, el mercado laboral en Honduras. Se han incluido datos estadísticos que dan fortaleza a los principales aportes. Se recomienda fortalecer las justificaciones políticas.
Demanda real y potencial de estos profesionales.	Presentan datos estadísticos.
Opiniones de los sectores instituciones y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados.	Se cuenta con opiniones de expertos en el área y del sector económico. Opiniones de estudiantes y docentes sobre la reforma del plan de estudios.
Recursos para el funcionamiento de la Carrera: Humanos, físicos e instalaciones.	Cuenta con todas las facilidades educativas, proporcionando un ambiente propicio para el aprendizaje.
II. Aspectos de Presentación	
PORTADA	Cumple con los requerimientos.
TABLA DE CONTENIDO	Cumple con los requerimientos.
DATOS GENERALES: Nombre de la carrera, Código, Duración, Periodos académicos y duración en semanas Requisitos de ingreso: Generales y Específicos de la carrera de los hubiera, Unidades Valorativas o créditos, Número de asignaturas o cursos, Nivel o grado académico que se alcanza, Acreditación (diploma o título), fecha de creación de la carrera, Fecha inicial de funcionamiento.	El Diagnóstico indica 200 UV. El Plan de Estudios indica 210 U.V.
III. Introducción: Generalidades	



Categorías de Análisis	Observaciones
En la introducción se explica la organización estructural del documento, se explican los antecedentes del plan y se hace referencia al aporte que para elaboración del mismo han dado instituciones y/o organizaciones e individuos especializados. También se explica la metodología aplicada en el proceso del diseño.	La Introducción coloca de manifiesto la relevancia del tema. Ofrece un escenario de lo que se encontrará a lo largo del documento, y la forma como se ha organizado la información. Hace referencia al aporte que para elaboración del plan ha dado individuos especializados.
IV. Justificación de la Reforma	
	Cuenta con justificación social, económica, político educativa y filosófica.
V. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan	
Debe tener las fuentes citadas	El documento contempla las normas referentes a las citas bibliográficas. Revisar Figura No. 1 la ortografía. Revisar acentos.
VI. Perfil profesional del graduado	
Perfil de ingreso y egreso	No se tienen observaciones.
VII. Estructura del Plan de Estudios	
Objetivos del plan	
	Definidos y establecidos conforme a requerimientos.
Asignaturas Obligatorias y Electivas	
Distribución de asignaturas en periodos académicos,	Se tienen asignaturas distribuidas en periodos académicos.
Descripciones mínimas	En la distribución de asignaturas por periodo académico se tiene como requisito IS-212 y CN-131 para la clase de Diseño Lógico Digital, pero no existen los códigos en las clases anteriores. Clase de Fundamentos de Redes tiene como requisito CN-131 código no existe en clases de periodos anteriores Se recomienda revisar silabo de Calculo I. Se recomienda uniformar el formato de los sílabos.



Categorías de Análisis	Observaciones
	Se recomienda revisar sílabos de Redes en cuanto a la secuencia del contenido entre clases.
Requisitos de graduación:	Cumple con los requerimientos
Tabla de Equivalencias	Se presenta una tabla descriptiva de equivalencias.
Asignaturas que pueden cursarse por suficiencia o en periodos intensivos	Se presenta tabla de asignaturas que se pueden cursar por suficiencia.
VIII. Implementación del Plan de Estudios	
Recursos para la ejecución	Se cuenta con los recursos necesarios para la implementación y ejecución de la presente propuesta
COMENTARIOS GENERALES	
Dictamen: Favorable, siempre y cuando se consideren las observaciones señaladas.	
Revisado por: Nombre: Dr. Misael Arguijo Unidad Académica: Firma y sello: Fecha: 3 de septiembre del 2018	

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:

Proyecto	Solicitud a la aprobación de la Reforma de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, para su funcionamiento en la Modalidad Presencial y Semi presencial con mediación virtual.
Universidad	UCRISH
Proponente	
	UNAH
Comisión	UTH
	UNICAH
Coordina:	UCENM

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la petición de aprobación **de Reforma de la Carrera de**



Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, para su funcionamiento en la Modalidad Presencial y Semi Presencial con mediación virtual en su sede central. **POR LO TANTO**, como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo, se emite **Dictamen Favorable con observaciones**, para la solicitud de **aprobación de la Reforma de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, para su funcionamiento en la Modalidad Presencial en su sede central.** Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 20 días del mes de febrero de 2019. Firma y sello: **Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.**

DIAGNÓSTICO:

Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico	Observaciones 1ra versión	Observaciones 2da versión
Aspectos de presentación			
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de universidad solicitante	Cumple	
	En el centro debe anotar "diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	Cumple	
	Código de la carrera	Cumple	
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple	
	Lugar y fecha	Cumple	
1.2 Tabla de contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple	
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple, verificar la modalidad	Cumple
1.3 Datos generales	Tabla de datos generales	Cumple, verificar la modalidad	Cumple, verificar la modalidad, ya que en la solicitud se menciona



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico	Observaciones 1ra versión	Observaciones 2da versión
			modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual
2. Introducción	Antecedentes del estudio	Cumple, sin embargo, se sugiere hacer mención de las instituciones involucradas	Cumple, sin embargo, se sugiere hacer mención de las instituciones involucradas
	Explicación del proceso investigativo		
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo		
	Explicación de cómo se presenta el documento		
3. Contextualización situacional de honduras	Socioeconómica	Cumple	
	Educativa	Cumple	
	Política	Cumple	
	Escenarios socioeconómicos internacionales	Cumple	
4. Contextualización institucional	Identificación de la institución	Cumple	
	Visión y misión institucional	Cumple	
	Responsables del proyecto	Cumple	
5. Marco Teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple	
	Justificaciones sociales	Cumple	
	Justificaciones económicas	Cumple	
	Justificaciones político - educativas	Cumple	
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
	Fundamento filosófico	Cumple	
	Doctrina pedagógica	Cumple	



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico	Observaciones 1ra versión	Observaciones 2da versión
6. Resultados de la investigación	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple	
	Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Cumple	
	Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Cumple	
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Cumple	
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple	
	Conclusiones y recomendaciones de resultados	Cumple, sin embargo, se sugiere mejorar la redacción	Cumple
7. Anexos	Proyecto de investigación	Cumple	
	Instrumentos de investigación aplicados	Cumple	
	Evidencias gráficas del proceso investigativo	Cumple	
	Plan de gestión administrativa, Financiera para implementar la carrera	Cumple, se sugiere respaldar las cifras expuestas	Cumple



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico	Observaciones 1ra versión	Observaciones 2da versión
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple	
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple	
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple	

PLAN DE ESTUDIOS

Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones 1ra versión	Observaciones 2da versión
Aspectos de presentación		Se debe corroborar el nombre de la carrera en todos los documentos	Atendida
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de universidad	Cumple	
	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple	
	Código de la carrera	Cumple	
	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
	Lugar y fecha	Cumple	
1.2 Tabla de contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones 1ra versión	Observaciones 2da versión
1.3 Datos generales		Cumple, verificar la modalidad y unidades valorativas	Cumple
2. Introducción	Antecedentes del plan	Cumple	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
	Viabilidad para implementación del plan	Cumple, se sugiere ampliar	Cumple
	Limitantes para implementación del plan	Cumple	
	Explicación del documento	Cumple	
3. Marco teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple	
	Justificaciones sociales	Cumple	
	Justificaciones económicas	Cumple	
	Justificaciones político-educativas	Cumple	
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
	Fundamento filosófico	Cumple	
	Doctrina pedagógica	Cumple	
4. Síntesis del diagnóstico		Cumple, sin embargo, se recomienda sintetizar más los resultados	
5. Perfil Profesional del graduado	Perfil de ingreso	Cumple	
	Perfil de egreso	Cumple	
6. Estructura del plan	Objetivos generales	Cumple	
	Objetivos específicos	Cumple	
	<i>Verificar que en los requisitos aparezca el nombre de la asignatura y no únicamente el código</i>		



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones 1ra versión	Observaciones 2da versión
	Asignaturas obligatorias		No queda completamente claro
	Asignaturas de formación general	Cumple	
	Asignaturas de formación específica	Cumple, sin embargo, se deben verificar los códigos y requisitos	Cumple
	Asignaturas electivas	Cumple	Se sugiere revisar ya que las electivas profesionalizantes no poseen código, ni ninguna numeración que especifique cual es la I, II y III.
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
	Flujograma de asignaturas	Cumple, verificar el flujograma de códigos de asignaturas y requisitos en todos los apartados donde se hace mención de estos.	Verificar el cuadro de distribución de asignaturas por bloques académicos, ya que estos no concuerdan. Pág.61
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple, (pág. 77 Calculo I y Pág. 83 Calculo II, se sugiere ampliar el contenido y mejorar las	Se sugiere ampliar el contenido y mejorar las estrategias propuestas en las



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones 1ra versión	Observaciones 2da versión
		estrategias propuestas)	asignaturas de Calculo I Calculo II, ya que forman parte de la carrera descrita.
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple	
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple	
	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	N/A	
	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple	
	Descripción de práctica profesional	Cumple	
	Explicación de vinculación social	Cumple	
	Requisitos de graduación	Cumple	
	Recursos para la ejecución del plan (humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple	
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple	

PhD. Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“Dictamen sobre la “Solicitud de aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH”. Vista la documentación presentada por la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH conteniendo la segunda versión de la Solicitud de

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite el siguiente, **DICTAMEN CONSIDERANDO:** Que la Universidad proponente ha presentado una segunda versión de la documentación concerniente a la “Solicitud de Aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH”, en la cual se identifican elementos que aún requieren resolverse: - Según lo mostrado en el documento diagnóstico, específicamente en la sección 6.1. los egresados de la carrera. Considerando la solicitud de un aumento en las asignaturas de Matemáticas por parte de docentes y estudiantes evidenciada en la Tabla 5 del Plan de Estudios, ya colocada en la sección de Recomendaciones, se debería de contar al menos con una asignatura de Álgebra Lineal, también conocida como Vectores y Matrices, la cual es esencial para el desarrollo adecuado de temas desde Física hasta Programación. - El estudio de benchmarking realizado no consideró los planes de estudio de universidades extranjeras, solamente de las universidades locales y centroamericanas. Por otra parte, el estudio es muy superficial al considerar solamente datos como el número de asignaturas, periodos académicos, créditos y duración y no las asignaturas que cada plan de estudios propone. - La sección de cuantificación y cualificación de profesionales existentes no considera datos de egreso del resto de universidades locales ni de otras instituciones como el Colegio de Ingenieros. - Ninguno de los perfiles docentes detallados tiene estudios de posgrado con orientación en el área de Ingeniería en Sistemas. **CONSIDERANDO:** Que el año 2014 el Consejo de Educación Superior aprobó según acuerdo No. 2852-279-2014 el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 14 de agosto de 2014. **CONSIDERANDO:** Que dicho Reglamento en su Artículo No. 1, establece “El presente Reglamento proporciona los elementos para la fundamentación, desarrollo, organización, ejecución y control de programas académicos de la Modalidad a Distancia, sin obviar la normativa contenida en la Ley de Educación Superior vigente, y son de aplicabilidad obligatoria para todas las Instituciones del Nivel de Educación Superior en Honduras”. **CONSIDERANDO:** Que dicho Reglamento precisa los componentes y aspectos técnicos, pedagógicos, organizacionales y de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros que deben cumplirse para que el Consejo de Educación Superior del país apruebe la Modalidad de Educación a Distancia, el funcionamiento de Centros de Educación a Distancia y los programas educativos en las diversas expresiones de la modalidad a distancia para todas las instituciones de educación superior públicas y privadas del país. **CONSIDERANDO:** Que en un primer dictamen resultado de la revisión de la documentación e información presentada por la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH, no se evidenció la descripción de ninguno de los componentes de la educación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

a distancia y su expresión semipresencial con mediación virtual, dictaminando como NO FAVORABLE hasta que la Universidad Cristiana de Honduras complete la documentación e información requerida con base al Reglamento de Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior. Esta documentación se precisa en los artículos No. 4,7, 8, 9, 10,11,12, 19, 25,29, 30, 32, 33, 34-38, 39, 41,42, 43, 44, 47 y artículo 53 incisos b, c, d, y e. Que se incluya en el documento, entre otros: la conceptualización del modelo pedagógico de la modalidad a distancia semipresencial con mediación virtual, que incluya los diversos componentes de la modalidad que ya establece el Reglamento incluida la estructura organizativa de la UCRISH para atender la Modalidad a Distancia; el programa de formación para docentes tutores de la modalidad virtual, programa de inducción para el aprendizaje en línea de los estudiantes, recurso humano especializado de apoyo a la producción de recursos multimedia y actividades de aprendizaje y recurso humano especializado para el soporte de la plataforma tecnológica. Asimismo, la verificación in situ lo concerniente a la parte tecnológica (Artículo 29), constatar en la plataforma correspondiente los recursos tecnológicos con los que se dispone, la planta de recurso humano a nivel técnico y pedagógico de soporte a la modalidad. Entre otros y los anteriormente señalados, se identifican las siguientes observaciones y recomendaciones:

- * Sobre la información sobre revisión documental, Del Diseño y la operación de los programas y cursos en la Modalidad a Distancia, Capítulo I, De los procedimientos académicos: - No presentan en el documento de Plan de Estudios en la parte del Modelo Educativo la estructura del Diseño Instruccional para asignaturas que se desarrollarán en la expresión semipresencial con mediación virtual. - En las descripciones mínimas presentadas no incluyen las metodologías de enseñanza y de evaluación correspondientes a la modalidad a distancia en la expresión que se solicita. - Se deben presentar procesos internos para certificar la calidad de las actividades y recursos de aprendizaje de la educación a distancia en la expresión Semipresencial con Mediación Virtual. - Adicionar información en doctrina pedagógica sobre la descripción del Sistema de Educación a Distancia en que funcionará la Carrera, conteniendo aspectos de cada uno de los componentes del Reglamento de Educación a Distancia.
- * Sobre el Capítulo II, Del Docente Tutor: - Presentar procesos de verificación sobre la interacción y el acompañamiento tutorial entre el Docente Tutor y los Estudiantes en el proceso de construcción del conocimiento, socialización de avances y supervisión de práctica. - Presentar plan de capacitación continua y evidencias de que cuentan con docentes capacitados en la modalidad a distancia y en la expresión semipresencial con mediación virtual, en metodologías y estrategias de enseñanza – aprendizaje, asimismo en Evaluación de los aprendizajes en la expresión Semipresencial con mediación Virtual y en competencias de las TIC. - Presentar programa de asistencia técnica para la gestión de los cursos virtuales para los docentes. - Presentar específicamente la cantidad de estudiantes por asignatura que el Docente Tutor deberá atender.
- * Sobre el Capítulo III, De los Estudiantes: - Presentar el programa de inducción a los estudiantes sobre la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Modalidad a Distancia en la expresión Semipresencial con Mediación Virtual. * Sobre el Capítulo IV Del Diseño, Desarrollo y Evaluación, De los materiales para el aprendizaje: - Presentar la estructura organizacional que asegure la calidad en el diseño pedagógico, producción y evaluación de materiales y recursos de aprendizaje a distancia. - Presentar políticas para el respeto a los derechos de autor y propiedad intelectual. * Sobre el Capítulo V Del Componente Tecnológico: - Presentar las políticas y estrategias para el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica. - Presentar evidencias de los recursos para la gestión de los procesos académicos de la modalidad a distancia. - Presentar programa de aseguramiento de la calidad de las actividades y los recursos de aprendizaje. * Sobre el Capítulo VI del Componente Organizacional, Organización, Administración y Gestión - Presentar evidencias de cumplimiento de este apartado según el Reglamento de Educación a Distancia. **CONSIDERANDO:** Que se realizó visita de campo, donde se constataron las instalaciones, de las que se derivan las siguientes observaciones: - La UCRISH Sede Central de San Pedro Sula dispone de Plataforma Virtual y de recursos tecnológicos aceptables, dispone de los laboratorios necesarios y del equipo adecuado para impartir las clases de las asignaturas de la carrera de Ingeniería en Sistemas en la expresión semipresencial con mediación virtual, cuenta con la infraestructura y espacios adecuados. - Se verificó que actualmente desarrollan asignaturas diseñadas en la plataforma virtual como ser las asignaturas generales. Explican que el mismo diseño de las asignaturas presentadas aplicarán para las asignaturas de la carrera de Ingeniería en Sistemas. - No se presentó el diseño de asignaturas Semipresenciales con mediación virtual específicas de la carrera. - Se explicó que el personal docente del área de sistemas cuenta con otros trabajos y es difícil contratarlos para que sirvan asignaturas en los horarios presenciales, por lo tanto también la universidad le apunta a superar los sistemas clásicos convencionales, aprovechando las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, y demás tecnologías emergentes, asimismo que los estudiantes aprovechen las oportunidades, ventajas y beneficios en obtener una carrera en la modalidad a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. **CONSIDERANDO:** Que resultado de la revisión de la segunda versión de la documentación e información presentada por la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH y su análisis en relación al Reglamento de Educación a Distancia, se evidenció la falta de documentación e información conforme a lo estipulado en esta normativa en relación a la educación virtual y a las recomendaciones del primer dictamen. Se requiere elaborar el diseño de asignaturas en la expresión semipresencial con mediación virtual de la carrera; evidenciar que por lo menos el 25% de las asignaturas del Plan de Estudio están incorporadas en la Plataforma de Gestión de Aprendizajes y presentar el Plan de Acción y Cronograma donde se describen las acciones para el desarrollo del 75% de las asignaturas restantes; incluir la información correspondiente del Reglamento de Educación a Distancia anteriormente descrita. **CONSIDERANDO:** Que resultado de esta segunda revisión, en el cuadro de Datos generales de la Carrera se especifica que la



modalidad de las reformas es la **modalidad presencial**, asimismo, en las descripciones mínimas de las asignaturas, en lo concerniente a la modalidad a distancia y su expresión semipresencial con mediación virtual, se especifica que ésta expresión NO APLICA para las reformas de la Carrera Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras dictamina como **NO FAVORABLE** a la “Solicitud de aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH” en tanto se atiendan las observaciones y recomendaciones anteriormente señaladas y las contenidas en el dictamen anterior que no fueron atendidas. En caso de que la Universidad proponente ya no considere la modalidad a distancia virtual, se recomienda que la UCRISH retire la solicitud de las reformas para el funcionamiento en la modalidad semipresencial con mediación virtual, o caso contrario, que complete la documentación relativa a los componentes de educación virtual establecidos en el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras. Dado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C., a los 21 días del mes de febrero de 2019. Firma y sello: MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectoría Académica a.i.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, para la Aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE**

DÉCIMO QUINTO: PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA RED DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS, REDTECH. COMISIÓN: EAP (COORDINA), UNITEC, UNAH, UPNFM, UNICAH, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UPI Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Dra. Ana Margarita Maier, Decana Asociada Gestión y Calidad Académica de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; quien en su calidad de Centro coordinador de la Comisión procedió a excusarse por no haber retirado durante la discusión de la agenda el punto sobre la Propuesta de Creación de la Red de Tecnologías de Información y Comunicación en el Nivel de Educación Superior de Honduras, REDTECH; y los documentos acompañados, ya que aún no se cuenta con dictamen integrado.

Por lo que el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Rosel Faustino Cerrato mencionó que el punto quedaría pospuesto para la siguiente reunión de dicho órgano, esperando contar ya con el dictamen correspondiente.

DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS UTH; CON SEDE EN JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO. COMISIÓN: UCRISH (COORDINA), UNITEC, UPNFM, UCENM Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Carmen Eugenia Salgado, Vicerrectora General de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH; con sede en Juticalpa, Departamento de Olancho; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; quien (Coordina), Universidad Tecnológica

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Centroamericana, UNITEC; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH; con sede en Juticalpa, Departamento de Olancho; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 1005-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3843-327-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.327, de fecha 17 de agosto de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH; con sede en Juticalpa, Departamento de Olancho; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN. Sobre la solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, con sede en Juticalpa, Departamento de Olancho. Comisión formada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, Universidad Evangélica Nuevo Milenio, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y Universidad Cristiana de Honduras quien dirige la supervisión. En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, en Juticalpa, Departamento de Olancho y así emitir Dictamen. Por este medio, se hace constar que la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, ha enviado el documento de Solicitud Legal, mismo que contiene el Estudio Diagnóstico elaborado para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho. Se revisó el documento para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección de Educación Superior. **Considerando:** que se realizó la primera visita al centro universitario en el Mall Premier de Juticalpa, Olancho el viernes 12 de octubre de 2018. **Considerando:** que se realizó la segunda visita al centro universitario en el Mall Premier de Juticalpa, Olancho, el miércoles 28 de noviembre de 2018. **Considerando:** que se realizó la tercera visita al centro universitario en el Mall Premier de Juticalpa, Olancho, el 14 de febrero del 2019. **Considerando:** que la revisión de la documentación y la verificación de los espacios físicos, se hizo con base en la Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

para la creación de centros de educación superior de Honduras, conforme a los indicadores y estándares, aprobados en el acuerdo no. 1299-176-2004 del Consejo de Educación Superior. **POR TANTO:** la comisión nombrada para tal efecto, emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERAVCIONES** para la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, con sede en Juticalpa, Departamento de Olancho, y se recomienda, permitir una estadía de dos (2) años en estas instalaciones, después de este período ampliar o construir otro espacio físico con todas las normas establecidas por educación superior, dando seguimiento al mismo. Dado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los 21 días del mes de febrero de 2019. Firmas: UNITEC, UCENM, UNAH, UPNFM y UCRISH.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH.

“**Dictamen sobre la solicitud de aprobación de creación del Centro de Educación Superior en Juticalpa, Olancho, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).** Vista y analizada la documentación relativa a la “solicitud Creación del Centro de Educación Superior UTH Juticalpa, Olancho; la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) emite lo siguiente: **CONSIDERANDO:** Que el artículo 160 de la Constitución de la República le otorga a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) la responsabilidad exclusiva de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior en Honduras y que además manda que sólo tendrán validez oficialmente los títulos de carácter académico otorgados por la UNAH, así como los otorgados por las universidades privadas y extranjeras reconocidos todos ellos por la UNAH. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 3 de las Normas Académicas de Educación Superior, establece que el objetivo de las mismas es estatuir las disposiciones reglamentarias que regulan la organización, dirección y desarrollo académico de la Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 56 de las Normas Académicas de Educación Superior manda que la apertura y funcionamiento de carreras deberá fundamentarse mediante un diagnóstico que identifique necesidades planteadas para el desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico y cultural del país, la región o el contexto internacional. **CONSIDERANDO:** Que se realizó la TERCERA visita de campo a las Instalaciones donde funcionara la Universidad Tecnológica de Honduras, el día jueves 14 de febrero del 2019. **CONSIDERANDO:** Que en la segunda visita que se realizó a las instalaciones de la UTH, se dejaron recomendaciones y observaciones en los referentes siguientes; y sigue igual: **I. ORGANIZACIÓN LEGAL** a) De los alumnos: Caracterización Derechos y Deberes Honores y sanciones, Regulaciones en cuanto a cantidad, calidad, idoneidad, y representación estudiantil ante los organismos de gobierno; **Incompleta la información.** **II. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** Estudio Económico-financiero de las fuentes de financiamiento y de los recursos de que dispondrá y las erogaciones



previas, debidamente desglosado y justificado, respaldado con certificado por el ente promotor. a) En el caso que la IES solicitante sea pública: ¿Presenta constancia, extendida por la Secretaría de Finanzas, garantizando que el Estado proporcionará el financiamiento? **NO VIENE EN EL DOCUMENTO.** b) En el caso de que la IES solicitante sea privada: ¿Presenta un certificado de depósito por lo menos del 25% del presupuesto de gastos de operación inicial? c) ¿La IES privada presenta solvencia crediticia de la organización que respalda por lo menos cinco (5) años el funcionamiento de la misma? **NO VIENE EN EL DOCUMENTO.** d) ¿La IES proponente indica las políticas institucionales para la contratación de profesores de tiempo completo, en la coordinación de programas de estudio y atención a estudiantes en relación con la matrícula? INCOMPLETA, no están detalladas, solo enunciadas. e) ¿La IES proponente presenta la carta en donde los profesionales que han aportado hojas de vida declaran su intencionalidad de colaborar con sus servicios profesionales? INCOMPLETA, No viene en los documentos, porque según los representantes es una propuesta de perfiles. **III. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA. Indicación de carreras y planes de estudio prevista al iniciarse el funcionamiento y actividad del centro** a) ¿Por cada carrera se presenta un diagnóstico elaborado conforme al cumplimiento de los requerimientos establecidos para la creación y funcionamiento? INFORMACION INCOMPLETA, viene en un solo documento todas las carreras donde enuncian las habilidades, destrezas y conocimiento, pero no describen por asignatura los objetivos, contenidos, metodología de enseñanza y de evaluación. b) ¿Por cada carrera presentará un plan de estudios, elaborado conforme a las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y a las guías técnico-pedagógicas que proporciona la Dirección de Educación Superior y demás lineamientos de diseño curricular que el centro considere? INFORMACION INCOMPLETA, viene en un solo documento todas las carreras donde enuncian las habilidades, destrezas y conocimiento, pero no describen por asignatura los objetivos, contenidos, metodología de enseñanza y de evaluación. c) ¿En caso de que la Institución proyecte ofrecer estudios bajo la modalidad de Educación a Distancia, ¿Cumple con todos los requerimientos establecidos conforme a la Guía para la Aprobación de la Creación y Funcionamiento de Centros Universitarios para Ofertar Carreras en la Modalidad d Educación a Distancia? La Guía no venía en la documentación enviada. **IV. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO.** Planta física adecuada, teniendo en cuenta el número de alumnos, profesores, directivos, administrativos y personal de servicio. Las actividades a realizarse como son: docencia, de aprendizaje, investigativa, de proyección social, desarrollo estudiantil, cultural, artístico, tecnológico y administrativo. a) No Poseen ventilación natural del norte a sur. b) No cuentan con las medidas de seguridad e higiene (las establecidas por la Ley y de acuerdo a las funciones académicas correspondientes). c) Carecen de Talleres y no tienen un auditorio o aula magna, sala de máquinas, d) No cuentan con Áreas deportivas (en proyecto de construcción). e) El espacio del campus no posee un área de 10 metros cuadrados por persona, en atención a la proyección de matrícula para los dos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

primeros años. f) Pasillos y gradas de emergencia. Ayudas audiovisuales (se cuenta con las del centro en arrendamiento) g) Los laboratorios y talleres deberán poseer las medidas de seguridad siguientes: - Duchas. – Extinguidores. - Salidas de emergencia (1). - Canales de desecho de los productos que se usan en los laboratorios. - Área de 2 mts. por alumno. - Salas de dibujo deben contar con un área de 2.30 metros por alumno. Con capacidad para atender entre 40 y 50 estudiantes g) No cuentan con la cantidad de mobiliario proporcional para personas zurdas, en consonancia al porcentaje de la población con esta condición (5%). h) Carecen de muebles multipropósito, con diseño que permitan la agrupación de alumnos en distintas situaciones de aprendizaje: en forma individual, en pequeños grupos, trabajo en seminario, enseñanza frontal, etc. i) Deberán documentar la normativa que regule los procesos de admisión, matrícula, la promoción y titulación de los estudiantes, acorde a las Normas Académicas del Nivel Superior. j) **Enfermería:** No cuentan con su propia enfermería (Pueden acondicionar) k) Servicios sanitarios. La cantidad y distribución de los sanitarios se complementa con lo existente en el centro comercial en arrendamiento. l) Centro de Información y documentación: tiene contemplando el funcionamiento de una biblioteca con dotación de libros, revistas y medios informáticos y telemáticos sean suficientes, actualizados y especializados según los campos de estudios que se ofrecerán. m) Infraestructura y dotación adecuada para un programa general de bienestar que promueva y ejecute acciones para el desarrollo del potencial individual y colectivo de directivos, profesores, estudiantes y personal **administrativo. CONSIDERANDO:** Que, al aplicar a guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de centros de educación superior de Honduras, conforme a los indicadores y estándares, aprobados en el acuerdo N° 1299-176-2004 del Consejo de Educación Superior; la UTH cumple con el 85% de los referentes global según guía de verificación y se recomienda que se hagan las mejoras sobre la readecuación de un espacio para habilitar los servicios de enfermería y servicios sanitarios en vista que tiene una matrícula de 330 estudiantes, y solo hay un sanitario para personal administrativo y estudiantes. **POR TANTO,** Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), emite **DICTAMEN FAVORABLE EN LAS CONDICIONES ACTUALES PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL PRESENCIAL UTH EN JUTICALPA, OLANCHO.** Y se recomienda una visita de seguimiento al año para el cumplimiento del 100% de las recomendaciones y observaciones; en vista que el lugar donde funcionan es un Mall. Dado en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C., a los 21 días del mes de febrero de 2019. Firma y Sello: MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH;

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

con sede en Juticalpa, Departamento de Olancho; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la solicitud presentada por la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, para la aprobación de la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la; con sede en Juticalpa, Departamento de Olancho.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE**

DÉCIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA CON CAMBIO DE NOMBRE AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS” A “ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS”, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN UNITEC TEGUCIGALPA Y UNITEC SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UJN, UJCV Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Máster Carlos Valle, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial; y los documentos acompañados.

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien (Coordina), Universidad Jesús de Nazareth, UJN; Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH), se pronunciaron sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitieron los dictámenes siguientes:

DICTAMEN No. 1006-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3902-329-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.329, de fecha 31 de octubre de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en **UNITEC Tegucigalpa** en la modalidad presencial; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial. Comisión: UMH (Coordina), UJN, UJCV y UNICAH. **EMISIÓN DE DICTAMEN.** En cumplimiento a la petición del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud antes descrita, La Comisión de Dictamen integrada por la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), la Universidad Jesús de Nazareth (UJN), la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), y la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), emite el siguiente **DICTAMEN 1. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, Plan de Estudios, Planta docente, y evidencias gráficas de capacidad física instalada; documentación que fue revisada, evidenciando el apego a lo establecido en la Normativa del Nivel de Educación Superior. **2. Considerando:** Que el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

diagnóstico que sustenta la reforma al Plan de Estudios, se respalda en los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos, por medio de encuestas y entrevistas, aplicadas a empleadores, expertos y aspirantes; evidenciando así, la demanda de la Licenciatura en “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el contexto situacional económico de Honduras. **3. Considerando:** Que la reforma al Plan de Estudios presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), incluye los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias, y recursos de enseñanza aprendizaje según lo requerido en el artículo 82 de las Normas Académicas de Educación Superior, mismo que ha sido diseñado con una secuencia ordenada con base a requerimientos concatenados de contenidos, que garantiza la coherencia de la formación. **4. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), ha evidenciado durante la ejecución del Plan sujeto a reforma, que cuenta con los recursos operativos, técnicos y económicos para la eficaz, eficiente y pertinente continuidad en la implementación del Plan de Estudio denominado “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”. **5. Considerando:** Que la reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el grado académico de Licenciatura, se fundamente en los avances tecnológicos y en los cambios en los procesos de negocios, realidad que obliga a las empresas a renovar sus estrategias para poder mantenerse competitivas en el mercado laboral, y mantener sus relaciones con clientes y proveedores a nivel mundial. **POR TANTO:** La Comisión de Dictamen integrada por la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), la Universidad Jesús de Nazareth (UJN), la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), y la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), recomienda emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC **Tegucigalpa y UNITEC** San Pedro Sula en la modalidad presencial. Firmas: Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), Universidad Jesús de Nazareth (UJN), Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Católica de Honduras (UNICAH).”

POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA REFORMA A LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA.

UNIVERSIDAD PROPONENTE:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC
COMISIÓN:	UJN



	UJCV UNICAH
COORDINA:	UMH
FECHA:	04 DE DICIEMBRE DE 2018

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Universidad Solicitante.	Cumple
	2. En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple
	4. Unidad responsable del diagnóstico.	Cumple
	5. Lugar y fecha.	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple/ Incorporar número de página en el documento del Campus San Pedro Sula.
1.3 Datos Generales	Nombre de Programa / Carrera.	Cumple
	Duración de la Carrera	Cumple
	Número de Períodos	Cumple
	Duración del Período Académico	Cumple
	Número de Unidades Valorativas	Cumple
	Numero de Módulos/ asignaturas	Cumple
	Modalidad de estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición	Agregar
Año de solicitud	Cumple	
2. Introducción	GENERALIDADES:	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	1. Antecedentes del estudio.	
	2. Explicación del proceso Investigativo.	Cumple
	3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Ampliar información Página 14
	4. Explicación de cómo se presenta el documento.	Cumple
3. Contextualización Situacional de Honduras	GENERALIDADES:	Cumple
	1. Socioeconómica	
	2. Educativa	Cumple
	3. Política	Cumple
	4. Escenario socio-económicos internacionales	Cumple
4. Contextualización Institucional	1. Identificación de la institución	Cumple
	2. Visión y Misión Institucional	Cumple
	3. Responsables del proyecto	Cumple
5. Marco Teórico	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:	Cumple
	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	
	2. Justificaciones sociales	Cumple
	3. Justificaciones económicas	Cumple
	4. Justificaciones político-educativas	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	6. Fundamento filosófico	Cumple
7. Doctrina pedagógica	Cumple	
6. Resultados de la Investigación	1. Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	2. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	potenciales, organizaciones relacionadas	
	3. Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Cumple
	4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Cumple
	5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	Cumple
	6. Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Cumple
Anexos	1. Proyecto de investigación	Cumple
	2. Instrumentos de investigación aplicados	Cumple
	3. Evidencias gráficas del proceso investigativo	Cumple
	4. Plan de gestión administrativa financiera para implementar la carrera... art 33	Agregar al documento
	5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	6. Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instaladas	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	2. En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple
	4. Unidad responsable del proyecto	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
1.3 Datos generales	1. Nombre de Programa/carrera	Cumple
	2. Duración de la Carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple
	4. Duración del Periodo Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple
	6. Número de Módulos/ asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de Estudio	Cumple
	8. Acreditación:	Cumple
	9. Grado académico	Cumple
	10. Petición	Cumple
	11. Año de solicitud	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
4. Introducción	GENERALIDADES: 1. Antecedentes del Plan	Cumple
	2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	3. Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	4. Limitantes para implementación del Plan.	Cumple
	5. Explicación del documento	Cumple
5. Marco Teórico	FUNDAMENTACION CIENTÍFICA DEL PLAN: 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	2. Justificaciones sociales	Cumple
	3. Justificaciones económicas	Cumple
	4. Justificaciones político-educativas	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	6. Fundamento filosófico	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Cumple
6. Síntesis del diagnóstico	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	Cumple
7. Perfil Profesional del Graduado	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” 1. Perfil de ingreso	Cumple
	2. Perfil de egreso	Cumple
8. Estructura del Plan	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” 1. Generales	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	2. Específicos	
	3. Asignaturas obligatorias	Cumple
	4. Asignaturas de formación general.	Cumple
	5. Asignaturas de formación específica.	Cumple
	6. Asignaturas Electivas	Cumple
	7. Distribución de asignaturas por período académico.	Cumple
	8. Flujograma de asignaturas.	Cumple
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	Cumple
	10. Tabla de equivalencia (pregrado).	Cumple
	11. Asignaturas por suficiencia (pregrado).	Cumple
	12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.	N/A
	13. Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
	14. Descripción práctica profesional.	Cumple
	15. Explicación vinculación social	Cumple
	16. Requisitos de graduación.	Cumple
	17. Plan estratégico para su implementación. (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de	Agregar plan financiero para la implementación de la carrera.



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	Docencia, Investigación y Vinculación social.	
<p>RECOMENDACIÓN: Considerando que el Diagnóstico y Plan de Estudio cumple en su mayoría con los requerimientos solicitados por las normas de Educación Superior y que las observaciones emitidas son subsanables se emite DICTAMEN FAVORABLE a la solicitud de Reforma de la carrera de Administración Industrial y de Negocios en el grado de Licenciatura, en su modalidad presencial para implementarse en los centros que se ofrece UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula.</p>		

Firma y sello: MARTHA MÉLIDA MORALES GUTIERREZ, Vicerrectoría Académica, Universidad José Cecilio del Valle.”

POR LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN:

“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)

COMISIÓN:	UNICAH UJCV UJN
COORDINA:	UMH
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2018
MODALIDAD:	PRESENCIAL
CENTRO:	TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA

1. DIAGNÓSTICO

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad solicitante	Cumple
	2. En el centro debe anotar Diagnóstico del Plan de estudio de la carrera	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	4. Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	1. Nombre del Programa/carrera	Cumple
	2. Duración de la carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple
	4. Duración del Período Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple
	6. Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de Estudio	Cumple
	8. Acreditación	Cumple
	9. Grado Académico	Cumple
	10. Petición	Pendiente de incluir
	11. Año de Solicitud	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	1. Antecedentes del estudio	Cumple
	2. Duración de la Carrera	Cumple
	3. Número de períodos	Cumple
	4. Duración del Período Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas.	Cumple
	6. Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de Estudio	Cumple
	8. Acreditación	Cumple



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	9. Grado Académico	Cumple
	10. Petición	Pendiente de incluir
	11. Año de solicitud	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	1. Socioeconómica	Cumple
	2. Educativa	Cumple
	3. Política	Cumple
	4. Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1. Identificación de la Institución	Cumple
	2. Visión y Misión Institucional	Cumple
	3. Responsables del proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	2. Justificaciones sociales	Cumple
	3. Justificaciones económicas	Cumple
	4. Justificaciones político-educativas	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	6. Fundamento filosófico	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Se recomienda profundizar sobre las estrategias que se utilizarán en el desarrollo del Modelo Educativo propuesto a fin de garantizar el alcance de los objetivos descritos. Incorporar los planes de capacitación docente a fin de garantizar el perfil



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
		docente descrito en el documento.
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1. Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	2. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Cumple
	3. Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	6. Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
7. ANEXOS	1. Proyecto de Investigación	
	2. Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	3. Evidencias gráficas del proceso investigativo	No se presentan
	4. Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	Incorporar plan Financiero de la Carrera



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	6. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

2. PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	2. En el centro debe anotar de Plan de estudio de la carrera	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple
	4. Unidad responsable del proyecto	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera	1. Nombre del Programa/carrera	Cumple
	2. Duración de la Carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES	
	4. Duración del Período Académico	Cumple	
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple	
	6. Número de Módulos/asignaturas	Cumple	
	7. Modalidad de Estudio	Cumple	
	8. Acreditación:	Cumple	
	9. Grado Académico	Cumple	
	10. Petición	No se presenta	
	11. Año de solicitud	Cumple	
	2. INTRODUCCIÓN	1. Antecedentes del Plan	Cumple
		2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
		3. Viabilidad para implementación del Plan.	Cumple
4. Limitantes para implementación del Plan.		Cumple	
5. Explicación del documento.		Cumple	
3. MARCO TEÓRICO	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Cumple	
	2. Justificaciones sociales.	Cumple	
	3. Justificaciones económicas.	Cumple	
	4. Justificaciones político-educativas.	Cumple	
	5. Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple	
	6. Fundamento filosófico.	Cumple	
	7. Doctrina pedagógica	Cumple	
4. Síntesis del diagnóstico	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican		



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	1. Perfil de ingreso	Cumple
	2. Perfil de egreso	Incorporar las estrategias e indicadores a través de los cuales se verificará el alcance del perfil propuesto.
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos: 1. Generales 2. Específicos	Cumple
	3. Asignaturas obligatorias	Cumple
	4. Asignaturas de formación general	Cumple
	5. Asignaturas de formación específica	Cumple
	6. Asignaturas Electivas	Cumple
	7. Distribución de asignaturas por periodo académico.	Cumple
	8. Flujograma de asignaturas	Cumple
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	Cumple
	10. Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	11. Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.	N/A
	13. Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
	14. Descripciones práctica profesional	Cumple
	15. Explicación vinculación social	Cumple
	16. Requisitos de graduación	Cumple
	17. Plan estratégico para su implementación. (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	No se presenta plan financiero para la implementación de la carrera.
7. RECURSOS QUE VIABILIZAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN	1. Recursos Humanos (Matriz de planta docente)	Cumple
	2. Infraestructura y Equipamiento (descripción y fotografías)	Cumple
	3. Recursos Materiales	Cumple
	4. Recursos financieros	Cumple
	5. Acuerdos y convenios	No se presenta plan financiero
	6. Plan de desarrollo/inversión/ implementación	Cumple

En vista que el Diagnóstico y Plan de Estudios cumple en su mayoría con los requerimientos solicitados por las normas de Educación Superior y que las observaciones emitidas son subsanables se emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Reforma de la Carrera de Administración Industrial y de Negocios en el grado de Licenciatura, en

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

su modalidad presencial para implementarse en los centros que se ofrece en **UNITEC Tegucigalpa** y UNITEC San Pedro Sula. María Josefa David F. Vicerrectoría Académica, Universidad Jesús de Nazareth.”

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

“Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial. Comisión: UMH (Coordina), UJN, UJCV y UNICAH. **EMISIÓN DE DICTAMEN.** En cumplimiento a la petición del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud antes descrita, La Universidad Metropolitana de Honduras emite el siguiente **DICTAMEN. 1. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, Plan de Estudios, Planta docente, y evidencias gráficas de capacidad física instalada; documentación que fue revisada, evidenciando el apego a lo establecido en la Normativa del Nivel de Educación Superior. **2. Considerando:** Que el diagnóstico que sustenta la reforma al Plan de Estudios, se respalda en los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos, por medio de encuestas y entrevistas, aplicadas a empleadores, expertos y aspirantes; evidenciando así, la demanda de la Licenciatura en “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el contexto situacional económico de Honduras. **3. Considerando:** Que la Reforma al Plan de Estudios presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), incluye los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias, y recursos de enseñanza aprendizaje según lo requerido en el artículo 82 de las Normas Académicas de Educación Superior, mismo que ha sido diseñado con una secuencia ordenada con base a requerimientos concatenados de contenidos, que garantizan la coherencia de la formación. **4. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), ha evidenciado durante la ejecución de Plan sujeto a reforma, que cuenta con los recursos operativos, técnicos y económicos para la eficaz, eficiente y pertinente continuidad en la implementación del Plan de Estudio denominado “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”. **5. Considerando:** Que la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el grado académico de Licenciatura, se fundamente en los avances tecnológicos y en los cambios en los procesos de negocios, realidad que obliga a las empresas a renovar sus estrategias para poder mantenerse competitivas en el mercado local, y mantener sus relaciones con clientes y proveedores a nivel mundial. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), recomienda emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de



nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración de Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en **UNITEC Tegucigalpa** y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial. **MSc. Carlos Valle Flores, Vicerrector Académico, Universidad Metropolitana de Honduras.**”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en **UNITEC Tegucigalpa** en la modalidad presencial; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la Aprobación de Reforma con cambio de nombre del plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa en la modalidad presencial.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE

DICTAMEN No. 1007-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3902-329-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.329, de fecha 31 de octubre de 2018 y



teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en **UNITEC San Pedro Sula** en la modalidad presencial; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial. Comisión: UMH (Coordina), UJN, UJCV y UNICAH. **EMISIÓN DE DICTAMEN.** En cumplimiento a la petición del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud antes descrita, La Comisión de Dictamen integrada por la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), la Universidad Jesús de Nazareth (UJN), la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), y la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), emite el siguiente **DICTAMEN 1. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, Plan de Estudios, Planta docente, y evidencias gráficas de capacidad física instalada; documentación que fue revisada, evidenciando el apego a lo establecido en la Normativa del Nivel de Educación Superior. **2. Considerando:** Que el diagnóstico que sustenta la reforma al Plan de Estudios, se respalda en los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos, por medio de encuestas y entrevistas, aplicadas a empleadores, expertos y aspirantes; evidenciando así, la demanda de la Licenciatura en “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el contexto situacional económico de Honduras. **3. Considerando:** Que la reforma al Plan de Estudios presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), incluye los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias, y recursos de enseñanza aprendizaje según lo requerido en el artículo 82 de las Normas Académicas de Educación Superior, mismo que ha sido diseñado con una secuencia ordenada con base a requerimientos concatenados de contenidos, que garantiza la coherencia de la formación. **4. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), ha evidenciado durante la ejecución del Plan sujeto a reforma, que cuenta con los recursos operativos, técnicos y económicos para la eficaz, eficiente y pertinente continuidad en la implementación del Plan de Estudio denominado “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”. **5. Considerando:** Que la reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el grado académico de Licenciatura, se fundamente en los avances tecnológicos y en los cambios en los procesos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de negocios, realidad que obliga a las empresas a renovar sus estrategias para poder mantenerse competitivas en el mercado laboral, y mantener sus relaciones con clientes y proveedores a nivel mundial. **POR TANTO:** La Comisión de Dictamen integrada por la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), la Universidad Jesús de Nazareth (UJN), la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), y la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), recomienda emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y **UNITEC San Pedro Sula** en la modalidad presencial. Firmas: Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), Universidad Jesús de Nazareth (UJN), Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Católica de Honduras (UNICAH).”

POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA REFORMA A LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA.

UNIVERSIDAD PROPONENTE:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC
COMISIÓN:	UJN UJCV UNICAH
COORDINA:	UMH
FECHA:	04 DE DICIEMBRE DE 2018

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
2. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Universidad Solicitante.	Cumple
	2. En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	4. Unidad responsable del diagnóstico.	Cumple
	5. Lugar y fecha.	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple/ Incorporar número de página en el documento del Campus San Pedro Sula.
1.3 Datos Generales	Nombre de Programa / Carrera.	Cumple
	Duración de la Carrera	Cumple
	Número de Períodos	Cumple
	Duración del Período Académico	Cumple
	Número de Unidades Valorativas	Cumple
	Numero de Módulos/ asignaturas	Cumple
	Modalidad de estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición	Agregar
	Año de solicitud	Cumple
2. Introducción	GENERALIDADES: 1. Antecedentes del estudio.	Cumple
	2. Explicación del proceso Investigativo.	Cumple
	3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Ampliar información Página 14
	4. Explicación de cómo se presenta el documento.	Cumple
3. Contextualización Situacional de Honduras	GENERALIDADES: 1. Socioeconómica	Cumple
	2. Educativa	Cumple
	3. Política	Cumple
	4. Escenario socio-económicos internacionales	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
4. Contextualización Institucional	1. Identificación de la institución	Cumple
	2. Visión y Misión Institucional	Cumple
	3. Responsables del proyecto	Cumple
5. Marco Teórico	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	2. Justificaciones sociales	Cumple
	3. Justificaciones económicas	Cumple
	4. Justificaciones político-educativas	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	6. Fundamento filosófico	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Cumple
6. Resultados de la Investigación	1. Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	2. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	3. Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Cumple
	4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Cumple
	5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	6. Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Cumple
Anexos	1. Proyecto de investigación	Cumple
	2. Instrumentos de investigación aplicados	Cumple
	3. Evidencias gráficas del proceso investigativo	Cumple
	4. Plan de gestión administrativa financiera para implementar la carrera... art 33	Agregar al documento
	5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	6. Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instaladas	Cumple
	7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	2. En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	4. Unidad responsable del proyecto	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	3. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	4. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
1.3 Datos generales	1. Nombre de Programa/carrera	Cumple
	2. Duración de la Carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple
	4. Duración del Periodo Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple
	6. Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de Estudio	Cumple
	8. Acreditación:	Cumple
	9. Grado académico	Cumple
	10. Petición	Cumple
	11. Año de solicitud	Cumple
4. Introducción	GENERALIDADES:	Cumple
	1. Antecedentes del Plan	Cumple
	2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	3. Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	4. Limitantes para implementación del Plan.	Cumple
	5. Explicación del documento	Cumple
5. Marco Teórico	FUNDAMENTACION CIENTÍFICA DEL PLAN:	Cumple
	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	2. Justificaciones sociales	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	3. Justificaciones económicas	Cumple
	4. Justificaciones político-educativas	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	6. Fundamento filosófico	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Cumple
6. Síntesis del diagnóstico	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	Cumple
7. Perfil Profesional del Graduado	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” 1. Perfil de ingreso	Cumple
	2. Perfil de egreso	Cumple
8. Estructura del Plan	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” 1. Generales 2. Específicos	Cumple
	3. Asignaturas obligatorias	Cumple
	4. Asignaturas de formación general.	Cumple
	5. Asignaturas de formación específica.	Cumple
	6. Asignaturas Electivas	Cumple
	7. Distribución de asignaturas por período académico.	Cumple
	8. Flujoograma de asignaturas.	Cumple
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	
	10. Tabla de equivalencia (pregrado).	Cumple
	11. Asignaturas por suficiencia (pregrado).	Cumple
	12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.	N/A
	13. Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
	14. Descripción práctica profesional.	Cumple
	15. Explicación vinculación social	Cumple
	16. Requisitos de graduación.	Cumple
	17. Plan estratégico para su implementación. (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	Agregar plan financiero para la implementación de la carrera.

RECOMENDACIÓN: Considerando que el Diagnóstico y Plan de Estudio cumple en su mayoría con los requerimientos solicitados por las normas de Educación Superior y que las observaciones emitidas son subsanables se emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la solicitud de Reforma de la carrera de Administración Industrial y de Negocios en el grado de Licenciatura, en su modalidad presencial para implementarse en los centros que se ofrece UNITEC Tegucigalpa y **UNITEC San Pedro Sula**.

Firma y sello: MARTHA MÉLIDA MORALES GUTIERREZ, Vicerrectoría Académica, Universidad José Cecilio del Valle.”

POR LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN:



“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)

COMISIÓN:	UNICAH UJCV UJN
COORDINA:	UMH
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2018
MODALIDAD:	PRESENCIAL
CENTRO:	TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA

1. DIAGNÓSTICO

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad solicitante	Cumple
	2. En el centro debe anotar Diagnóstico del Plan de estudio de la carrera	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple
	4. Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	1. Nombre del Programa/carrera	Cumple
	2. Duración de la carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES	
	4. Duración del Período Académico	Cumple	
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple	
	6. Número de Módulos/asignaturas	Cumple	
	7. Modalidad de Estudio	Cumple	
	8. Acreditación	Cumple	
	9. Grado Académico	Cumple	
	10. Petición	Pendiente de incluir	
	11. Año de Solicitud	Cumple	
	2. INTRODUCCIÓN	1. Antecedentes del estudio	Cumple
		2. Duración de la Carrera	Cumple
		3. Número de períodos	Cumple
4. Duración del Período Académico		Cumple	
5. Número de Unidades Valorativas.		Cumple	
6. Número de Módulos/asignaturas		Cumple	
7. Modalidad de Estudio		Cumple	
8. Acreditación		Cumple	
9. Grado Académico		Cumple	
10. Petición		Pendiente de incluir	
11. Año de solicitud		Cumple	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	1. Socioeconómica	Cumple	
	2. Educativa	Cumple	
	3. Política	Cumple	
	4. Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple	
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1. Identificación de la Institución	Cumple	
	2. Visión y Misión Institucional	Cumple	
	3. Responsables del proyecto	Cumple	



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
5. MARCO TEÓRICO	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	2. Justificaciones sociales	Cumple
	3. Justificaciones económicas	Cumple
	4. Justificaciones político-educativas	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	6. Fundamento filosófico	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Se recomienda profundizar sobre las estrategias que se utilizarán en el desarrollo del Modelo Educativo propuesto a fin de garantizar el alcance de los objetivos descritos. Incorporar los planes de capacitación docente a fin de garantizar el perfil docente descrito en el documento.
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1. Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	2. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Cumple
	3. Cualificación y de cuantificación	Cumple



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	profesionales existente en el área solicitada	
	4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	6. Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
7. ANEXOS	1. Proyecto de Investigación	
	2. Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	3. Evidencias gráficas del proceso investigativo	No se presentan
	4. Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	Incorporar plan Financiero de la Carrera
	5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	6. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

2. PLAN DE ESTUDIOS



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	2. En el centro debe anotar de Plan de estudio de la carrera	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple
	4. Unidad responsable del proyecto	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera	1. Nombre del Programa/carrera	Cumple
	2. Duración de la Carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple
	4. Duración del Período Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple
	6. Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de Estudio	Cumple
	8. Acreditación:	Cumple
	9. Grado Académico	Cumple
	10. Petición	No se presenta
	11. Año de solicitud	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	1. Antecedentes del Plan	Cumple
	2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	3. Viabilidad para implementación del Plan.	Cumple
	4. Limitantes para implementación del Plan.	Cumple
	5. Explicación del documento.	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Cumple
	2. Justificaciones sociales.	Cumple
	3. Justificaciones económicas.	Cumple
	4. Justificaciones político-educativas.	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6. Fundamento filosófico.	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Cumple
4. Síntesis del diagnóstico	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	1. Perfil de ingreso	Cumple
	2. Perfil de egreso	Incorporar las estrategias e indicadores a través de los cuales se verificará el alcance del perfil propuesto.
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos: 1. Generales 2. Específicos	Cumple



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	3. Asignaturas obligatorias	Cumple
	4. Asignaturas de formación general	Cumple
	5. Asignaturas de formación específica	Cumple
	6. Asignaturas Electivas	Cumple
	7. Distribución de asignaturas por periodo académico.	Cumple
	8. Flujograma de asignaturas	Cumple
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	Cumple
	10. Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	11. Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.	N/A
	13. Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
	14. Descripciones práctica profesional	Cumple
	15. Explicación vinculación social	Cumple
	16. Requisitos de graduación	Cumple
	17. Plan estratégico para su implementación. (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios).	No se presenta plan financiero para la implementación de la carrera.



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	
7. RECURSOS QUE VIABILIZAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN	1. Recursos Humanos (Matriz de planta docente)	Cumple
	2. Infraestructura y Equipamiento (descripción y fotografías)	Cumple
	3. Recursos Materiales	Cumple
	4. Recursos financieros	Cumple
	5. Acuerdos y convenios	No se presenta plan financiero
	6. Plan de desarrollo/inversión/ implementación	Cumple

En vista que el Diagnóstico y Plan de Estudios cumple en su mayoría con los requerimientos solicitados por las normas de Educación Superior y que las observaciones emitidas son subsanables se emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Reforma de la Carrera de Administración Industrial y de Negocios en el grado de Licenciatura, en su modalidad presencial para implementarse en los centros que se ofrece en UNITEC Tegucigalpa y **UNITEC San Pedro Sula**. María Josefa David F. Vicerrectoría Académica, Universidad Jesús de Nazareth.”

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

“Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial. Comisión: UMH (Coordina), UJN, UJCV y UNICAH. **EMISIÓN DE DICTAMEN.** En cumplimiento a la petición del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud antes descrita, La Universidad Metropolitana de Honduras emite el siguiente **DICTAMEN. 1. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), presentó a la comisión de dictamen una primera versión del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

diagnóstico, Plan de Estudios, Planta docente, y evidencias gráficas de capacidad física instalada; documentación que fue revisada, evidenciando el apego a lo establecido en la Normativa del Nivel de Educación Superior. **2. Considerando:** Que el diagnóstico que sustenta la reforma al Plan de Estudios, se respalda en los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos, por medio de encuestas y entrevistas, aplicadas a empleadores, expertos y aspirantes; evidenciando así, la demanda de la Licenciatura en “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el contexto situacional económico de Honduras. **3. Considerando:** Que la Reforma al Plan de Estudios presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), incluye los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias, y recursos de enseñanza aprendizaje según lo requerido en el artículo 82 de las Normas Académicas de Educación Superior, mismo que ha sido diseñado con una secuencia ordenada con base a requerimientos concatenados de contenidos, que garantizan la coherencia de la formación. **4. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), ha evidenciado durante la ejecución de Plan sujeto a reforma, que cuenta con los recursos operativos, técnicos y económicos para la eficaz, eficiente y pertinente continuidad en la implementación del Plan de Estudio denominado “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”. **5. Considerando:** Que la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el grado académico de Licenciatura, se fundamente en los avances tecnológicos y en los cambios en los procesos de negocios, realidad que obliga a las empresas a renovar sus estrategias para poder mantenerse competitivas en el mercado local, y mantener sus relaciones con clientes y proveedores a nivel mundial. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), recomienda emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración de Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y **UNITEC San Pedro Sula** en la modalidad presencial. **MSc. Carlos Valle Flores, Vicerrector Académico, Universidad Metropolitana de Honduras.”**

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en **UNITEC San Pedro Sula** en la modalidad presencial; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la Aprobación de Reforma con cambio de nombre del plan de estudios de la carrera de “Administración Industrial y de Negocios” a “Administración Industrial e Inteligencia de Negocios”, en el Grado Académico de Licenciatura, para implementarse en UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE**

DÉCIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRENDIMIENTO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN UNITEC TEGUCIGALPA Y UNITEC SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: COMISIÓN: UMH (COORDINA), UNAH, UJCV Y UJN. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Máster Carlos Valle Flores, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quién en calidad de representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

OBSERVACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

“Presentación del Dictamen de comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en **UNITEC Tegucigalpa y San Pedro Sula en la Modalidad Presencial. Comisión: UMH (Coordina), UNAH, UJCV, UJN.** En respuesta a la petición de CTC, sobre la solicitud antes descrita, la Comisión nombrada a tal efecto, emite el siguiente: **DICTAMEN. 1. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstica, Plan de Estudios, Planta Docente, y evidencias gráficas de capacidad física instalada; documentación que fue revisada, identificando elementos que deben ser mejorados, a fin de fortalecer la propuesta académica. **En cuanto al diagnóstico: 2. Considerando:** La importancia de llevar a cabo un estudio diagnóstico en las ciudades para las cuales se solicita la creación y funcionamiento de la carrera de “Administración Industrial y Emprendimiento”, en el grado académico de Licenciatura, que tome como principales fuentes de información a empleadores, estudiantes y docentes, a fin de determinar la necesidad de dicha propuesta y las características que la misma deberá de poseer, se recomienda atender las siguientes observaciones: * **En el capítulo 06 Resultados de la Investigación:** Se debe agregar los resultados cuantitativos y cualitativos del diagnóstico que sustente la creación de la carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, ya que la información presentada corresponde a la Carrera de Administración Industrial y de Negocios. * **En el apartado Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios** con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas, se debe agregar la correspondiente a la Carrera, de Administración Industrial y Emprendimiento, ya que la presentada no corresponde a la solicitud realizada. * **En el apartado de Conclusiones y Recomendaciones:** No se puede apreciar los resultados del proceso diagnostico por inconsistencias en los datos presentados. * **En el apartado Proyecto de Investigación:** Se recomienda agregar el proceso investigativo realizado para fundamentar la creación y funcionamiento de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, ya que la adjunta no corresponde a la presente solicitud. * **En el apartado de instrumentos de investigación aplicados:** se recomienda adjuntar los instrumentos diseñados para la recolección de datos, dirigidos a cada uno de los sectores involucrados en el diseño de la propuesta. * **En el apartado evidencias gráficas del proceso investigativo:** Se recomienda incluir información al documento presentado. Se recomienda incluir el plan de gestión administrativo y financiero para la implementación de la carrera solicitada. * **En cuanto al Plan de Estudios:** Se recomienda incluir el capítulo Síntesis de información cualitativa y cuantitativa, que justifica la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores. **POR TANTO:** La Comisión CTC, integrada por la Universidad Metropolitana de Honduras (**UMH**), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), la Universidad José Cecilio del Valle (**UJCV**) y



la Universidad Jesús de Nazareth (**UJN**), recomienda a la Universidad proponente incorporar las observaciones citadas en una **SEGUNDA VERSIÓN** de los documentos que sustentan la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en **UNITEC Tegucigalpa y San Pedro Sula en la Modalidad Presencial**. Firmas: Universidad Metropolitana de Honduras (**UMH**), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), Universidad José Cecilio del Valle (**UJCV**) y Universidad Jesús de Nazareth (**UJN**).”

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

“Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en **UNITEC Tegucigalpa y San Pedro Sula en la Modalidad Presencial**. **Comisión: UMH (Coordina), UNAH, UJCV, UJN**. En respuesta a la petición de CTC, sobre la solicitud antes descrita, la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), como miembro de la Comisión nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente **Dictamen: 1. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, Plan de Estudios, Planta docente, y evidencias gráficas de capacidad física instalada; documentación que fue revisada, identificando elementos que deben ser mejorados, a fin de fortalecer la propuesta académica. **En cuanto al diagnóstico: 2. Considerando:** La importancia de llevar a cabo un estudio diagnóstico en las ciudades para las cuales se solicita la creación y funcionamiento de la carrera de “Administración Industrial y Emprendimiento”, en el grado académico de Licenciatura, que tome como principales fuentes de información a empleadores, estudiantes y docentes, a fin de determinar la necesidad de dicha propuesta y las características que la mismo deberá de poseer, se recomienda atender las siguientes observaciones: * **En el capítulo 06 Resultados de la Investigación:** Se debe agregar los resultados cuantitativos y cualitativos del diagnóstico que sustente la creación de la carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, ya que la información presentada corresponde a la Carrera de Administración Industrial y de Negocios. * **En el apartado Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios** con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas, se debe agregar la correspondiente a la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, ya que la presentada no corresponde a la solicitud realizada. * **En el apartado de Conclusiones y Recomendaciones:** No se puede apreciar los resultados del proceso diagnóstico por inconsistencias en los datos presentados. * **En el apartado Proyecto de**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Investigación: Se recomienda agregar el proceso investigativo realizado para fundamentar la creación y funcionamiento de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, ya que la adjunta no corresponde a la presente solicitud. * **En el apartado Instrumentos de Investigación aplicados:** se recomienda adjuntar los instrumentos diseñados para la recolección de datos, dirigidos a cada uno de los sectores involucrados en el diseño de la propuesta. * **En el apartado evidencias gráficas del proceso investigativo:** Se recomienda incluir información al documento presentado. Se recomienda incluir el plan de gestión administrativo y financiero para la implementación de la carrera solicitada. **En cuanto al Plan de Estudios:** * Se recomienda incluir el capítulo Síntesis de Información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), recomienda incorporar las observaciones antes citadas en una **SEGUNDA VERSIÓN** de los documentos que sustentan la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;** para implementarse en **UNITEC Tegucigalpa y San Pedro Sula en la Modalidad Presencial.** Tegucigalpa, MDC, 16 de diciembre de 2018. **MSc. Carlos Valle Flores, Vicerrector Académico, Universidad Metropolitana de Honduras.”**

POR LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN:

“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRENDIMIENTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)

COMISIÓN:	UNAH UJCV UJN
COORDINA:	UMH
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2019
MODALIDAD:	PRESENCIAL
CENTRO:	TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA

1. DIAGNÓSTICO



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad solicitante	Cumple
	2. En el centro debe anotar Diagnóstico del Plan de estudio de la carrera	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple
	4. Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	1. Nombre del Programa/carrera	Cumple
	2. Duración de la carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple
	4. Duración del Período Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple
	6. Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de Estudio	Cumple
	8. Acreditación	Cumple
	9. Grado Académico	Cumple
	10. Petición	Pendiente de incluir
	11. Año de Solicitud	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	1. Antecedentes del estudio	Cumple



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	2. Explicación del proceso investigativo	Cumple
	3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	4. Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	1. Socioeconómica	Cumple
	2. Educativa	Cumple
	3. Política	Cumple
	4. Escenario socio-económicos Internacionales	
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1. Identificación de la Institución	Cumple
	2. Visión y Misión Institucional	Cumple
	3. Responsables del proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	2. Justificaciones sociales	Cumple
	3. Justificaciones económicas	Cumple
	4. Justificaciones político-educativas	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	6. Fundamento filosófico	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Se recomienda profundizar sobre las estrategias que se utilizarán en el desarrollo del Modelo Educativo propuesto a fin de garantizar el alcance de los objetivos descritos



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1. Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Verificar la información ya que se presenta información de la carrera de administración industrial y de negocios
	2. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Verificar, la información presentada hace referencia a la carrera de Administración Industrial y de Negocios.
	3. Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Verificar, la información presentada hace referencia a la carrera de Administración Industrial y de Negocios.
	4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	6. Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Verificar, la información presentada hace referencia a la carrera de Administración



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
		Industrial y de Negocios.
7. ANEXOS	1. Proyecto de Investigación	Revisar que la información corresponda a la carrera de Administración Industrial y emprendimiento.
	2. Instrumentos de Investigación aplicados	Revisar que la información corresponda a la carrera de Administración Industrial y emprendimiento.
	3. Evidencias gráficas del proceso investigativo	No se presentan
	4. Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	Incorporar plan Financiero de la Carrera
	5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	6. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

2. PLAN DE ESTUDIOS



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	2. En el centro debe anotar de Plan de estudio de la carrera	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple
	4. Unidad responsable del proyecto	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera	1. Nombre del Programa/carrera	Cumple
	2. Duración de la Carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple
	4. Duración del Período Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple
	6. Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de Estudio	Cumple
	8. Acreditación:	Cumple
	9. Grado Académico	Cumple
	10. Petición	No se presenta
	11. Año de solicitud	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	1. Antecedentes del Plan	Cumple
	2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	3. Viabilidad para implementación del Plan.	Cumple
	4. Limitantes para implementación del Plan.	Cumple
	5. Explicación del documento.	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Cumple
	2. Justificaciones sociales.	Cumple
	3. Justificaciones económicas.	Cumple
	4. Justificaciones político-educativas.	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6. Fundamento filosófico.	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Cumple
4. Síntesis del diagnóstico	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	Verificar, la información presentada hace referencia a la carrera de Administración Industrial y de Negocios.
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	1. Perfil de ingreso	Cumple
	2. Perfil de egreso	Cumple
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos: 1. Generales 2. Específicos	Cumple
	3. Asignaturas obligatorias	Cumple
	4. Asignaturas de formación general	Cumple



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	5. Asignaturas de formación específica	Cumple
	6. Asignaturas Electivas	Cumple
	7. Distribución de asignaturas por periodo académico.	Cumple
	8. Flujograma de asignaturas	Cumple
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	Cumple
	10. Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	11. Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.	N/A
	13. Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
	14. Descripciones práctica profesional	Cumple
	15. Explicación vinculación social	Cumple
	16. Requisitos de graduación	Cumple
	17. Plan estratégico para su implementación. (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	No se presenta plan financiero para la implementación de la carrera.



CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
7. RECURSOS QUE VIABILIZAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN	1. Recursos Humanos (Matriz de planta docente)	Cumple
	2. Infraestructura y Equipamiento (descripción y fotografías)	Cumple
	3. Recursos Materiales	Cumple
	4. Recursos financieros	No se presenta plan financiero
	5. Acuerdos y convenios	No se presenta
	6. Plan de desarrollo/inversión/ implementación	Cumple

De acuerdo a las observaciones anteriormente descritas, se solicita presentar una segunda versión del documento Diagnóstico y Plan de Estudio de la carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el grado de Licenciatura para sus Campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Ing. María Josefa David F. Vicerrectoría Académica, Universidad Jesús de Nazareth.”

UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRENDIMIENTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA

UNIVERSIDAD PROPONENTE:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC
COMISIÓN:	UNAH UJCV UJN
COORDINA:	UMH
FECHA:	04 DE DICIEMBRE DE 2018

OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO:

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
1.- ASPECTOS DE PRESENTACION		
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante.	Cumple
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3.-Código de la carrera.	Cumple
	4.-Unidad responsable del diagnóstico.	Cumple
	5.-Lugar y fecha.	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple.
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera.	Cumple (Considerar presentar en el orden de acuerdo a la estructura del documento facilitado por la DES)
	Duración de la Carrera.	Cumple
	Número de Períodos.	Cumple
	Duración del Período Académico.	Cumple
	Número de Unidades Valorativas.	Cumple
	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	Modalidad de Estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición.	Cumple
Año de solicitud.	Cumple	
2. Introducción	GENERALIDADES:	Cumple
	1.- Antecedentes del estudio.	Cumple
	2.- Explicación del proceso Investigativo.	Cumple



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.	Cumple
	4.- Explicación de cómo se presenta el documento.	Cumple
3.Contextualización Situacional De Honduras	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica.	Cumple
	2.- Educativa	Cumple
	3.- Política	Se recomienda que, se busque la manera de como las políticas sean enfocadas al sector turismo, hotelero y de servicio.
	4.- Escenario socio-económicos Internacionales.	Cumple
4. Contextualización Institucional.	1.- Identificación de la Institución.	Cumple
	2.- Visión y Misión Institucional.	Cumple
	3.- Responsables del proyecto.	Cumple
5. Marco Teórico	FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Cumple
	2.- Justificaciones sociales.	Cumple
	3.- Justificaciones económicas.	Cumple
	4.- Justificaciones político – educativas.	Cumple
	5.- Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6.- Fundamento filosófico.	Cumple
	7.- Doctrina pedagógica.	Cumple
6. Resultados de la Investigación	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados.	Se debe agregar los resultados cuantitativos y cualitativos de la carrera de Administración Industrial y Emprendimiento. La información presentada



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		corresponde a la carrera de administración industrial y de Negocios.
	2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Se debe agregar la demanda real y potencial de la carrera de Administración industrial y emprendimiento. La información presentada corresponde a la carrera de administración industrial y de Negocios.
	3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Agregar la información correspondiente a la carrera de Administración industrial y emprendimiento. La información presentada corresponde a la carrera de administración industrial y de Negocios.
	4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Cumple
	5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	Mejorar redacción.
	6.-Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustentan científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Las recomendaciones corresponden a la carrera de Administración industrial y de Negocios. Agregar la información de la carrera de Administración Industrial y Emprendimiento.
7. Anexos	1.- Proyecto de Investigación.	Agregar la información atinente con la carrera de Administración de Negocios y emprendimiento. (Planteamiento del problema, objetivo general de encuesta,



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		Matriz operacional de variables e indicadores.
	2.-Instrumentos de Investigación aplicados.	Revisar instrumentos de investigación corresponde a la carrera de Administración Industrial y de Negocios.
	3.- Evidencias graficas del proceso investigativo.	Agregar al documento
	4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Agregar plan financiero para la implementación de la carrera.
	5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple
	6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instaladas.	Cumple
	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIO:

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE LA PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	2. En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3. Código de la carrera.	Cumple
	4. Unidad responsable del proyecto.	Cumple
	5.Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo.	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
1.3. Datos generales	1.Nombre de Programa/carrera	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	2.Duración de la Carrera	Cumple
	3.Número de Períodos	Cumple
	4.Duración del Período Académico	Cumple
	5.Número de Unidades Valorativas	Cumple
	6.Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	7.Modalidad de Estudio	Cumple
	8.Acreditación:	Cumple
	9.Grado Académico	Cumple
	10.Petición	Agregar al documento
	11.Año de solicitud	Cumple
4.Introducción	<u>GENERALIDADES:</u> 1.Antecedentes del Plan	Cumple
	2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Ampliar información
	3. Viabilidad para implementación del Plan.	Cumple
	4. Limitantes para implementación del Plan.	Cumple
	5. Explicación del documento.	Cumple
5. Marco Teórico	<u>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</u> 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Cumple
	2. Justificaciones sociales.	Cumple
	3. Justificaciones económicas.	Cumple
	4. Justificaciones político – educativas.	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6. Fundamento filosófico.	Cumple
	7.Doctrina pedagógica	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
6.Síntesis del diagnóstico	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	Agregar la información atinente con la carrera de Administración de negocios y emprendimiento.
7.Perfil Profesional del Graduado	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” 1. Perfil de ingreso.	Cumple
	2. Perfil de egreso.	Cumple
8. Estructura del Plan	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” 1.Generales 2. Específicos.	Cumple
	3. Asignaturas obligatorias.	Cumple
	4. Asignaturas de formación general.	Cumple
	5. Asignaturas de formación específica.	Cumple
	6. Asignaturas Electivas.	Cumple
	7. Distribución de asignaturas por periodo académico.	Cumple
	8. Flujograma de asignaturas.	Cumple
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	Cumple
	10. Tabla de equivalencia (pregrado).	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	11. Asignaturas por suficiencia (pregrado).	Cumple
	12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.	N/A
	13. Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
	14. Descripción práctica profesional.	Cumple
	15. Explicación vinculación social	Cumple
	16. Requisitos de graduación.	Cumple
	17. Plan estratégico para su implementación. (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	Agregar plan estratégico y financiero para la implementación de la carrera.
RECOMENDACIÓN: Con base a las observaciones, aspectos relevantes y sugerencias antes citadas Se solicita una segunda versión del documento Diagnóstico y Plan de Estudio de la carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el grado de Licenciatura para sus Campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula.		

Msc. **MARTHA MELIDA MORALES GUTIERREZ**, Vice-Rectora Académica, Universidad José Cecilio del Valle.”

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRENDIMIENTO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER OFERTADA EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN LOS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA; DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC). Vista y analizada la documentación relativa a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del plan de estudios de la carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el grado académico de

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Licenciatura, para ser ofertada en modalidad presencial, en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula; de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras emite el siguiente: **CONSIDERANDO:** Que se ha leído, revisado y analizado el Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el cual observamos un alto componente académico muy afín al área de la carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y contables. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento cumple con el número de asignaturas, de unidades valorativas, de tiempos de duración y número de periodo académico requeridos para acreditarse en el grado académico de Licenciatura. Habiendo revisado los documentos presentados, se establecen algunas observaciones a fin de ser subsanadas: 1. Se sugiere revisar la numeración en los diferentes apartados del documento, especialmente en el de competencias, Sub-competencias y Contenidos conceptuales, ya que algunos no tienen correlación o no inician desde cero?. 2. Se sugiere revisar la ortografía y errores de forma cómo ser los nombres de las asignaturas, requisitos y nombres de carrera en algunos cuadros?. 3. En la bibliografía de las asignaturas, se recomienda eliminar links de sitios web, ya que estos pueden desaparecer de la red en el corto y mediano plazo y se sugiere agregar bibliografía complementaria en los casos que no la tienen, ya que esto ayuda a enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje a través de diferentes puntos de vista. 4. Considerar utilizar los Créditos Académicos en lugar de Unidades Valorativas, para tratar de estandarizar de acuerdo a lo implementado en la internacionalización de programas académicos. **POR TANTO:** Después de haber revisado la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera Administración Industrial y Emprendimiento en el Grado de Licenciatura, en modalidad presencial, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, recomendando atender las observaciones descritas. Dado en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C. a los 21 días del mes de febrero de 2019. Firma y sello: MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

Tomando en cuenta que la recomendación de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial; se realizó la entrega de las observaciones al Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y



recomendaciones y proceder así, a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y OPERACIONES, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN UNITEC TEGUCIGALPA Y UNITEC SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UJCV Y UJN. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Doctora Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién en calidad de representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Operaciones, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

OBSERVACIONES

“Observaciones y Recomendaciones de las Universidades que integran la Comisión de Dictamen sobre la “Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Operaciones, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial”. Vista y analizada la documentación relativa a la “Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Operaciones, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, emiten las siguientes: **Observaciones y Recomendaciones. Considerando:** Que se ha constatado en la documentación recibida, que varios de los elementos presentados por la Universidad proponente cumplen con las especificaciones establecidas por la normativa vigente en el nivel de educación superior de Honduras; si embargo, se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

detecta que se requiere completar, revisar, verificar y mejorar otros aspectos señalados por las Universidades que conforman la Comisión de Dictamen en los documentos que se adjuntan y son parte integral del presente documento, a fin de que la Universidad proponente los incorpore en una nueva versión, a ser presentada nuevamente a la Comisión de Dictamen, para su revisión y emisión del Dictamen correspondiente. Comisión de Dictamen: Firmas: UNAH, Universidad Nacional de Agricultura, UJCV y UJN.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA:

“Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado, con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior. Institución Solicitante: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROMERICANA. Carrera: ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y OPERACIONES. Grado: LICENCIATURA. Modalidad: PRESENCIAL. Centro en el que se ofrecerá: TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA. Fecha: 2018.

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1.	1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1	1.1 En la portada se presenta lo siguiente:	X		
	-¿ Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Institución?			
	-¿ En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera (Nombre de la carrera)?	X		
	-¿ Código de la carrera?	X		
	-¿ Unidad responsable del proyecto?	X		
	-¿Lugar y fecha?	X		
1.2	1.2 La Tabla de Contenido incluye:	X		
	-¿El tema y subtemas de cada capítulo?			
	-¿El número de página en que se encuentran los capítulos?	X		
1.3	1.3 ¿Datos Generales de la Carrera, deben incluirse los siguientes:	X		
	a. ¿Código y Nombre?	X		
	b. ¿Modalidad de estudio?	X		Presencial
Art. 66,	c. ¿Duración de la Carrera?	X		3 años y 3 trimestres
	d. ¿Duración en períodos académicos?			11 semanas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

67 y 68 N.A.	- En un periodo con un mínimo de treinta y dos (32) semanas de actividad académica.		X	
	- En periodos con un mínimo de quince (15) semanas de actividad académica cada uno.	X		
	- En periodos con un mínimo de once (11) semanas de actividad académica cada uno”	X		
	e. ¿Duración de los Periodos Académicos?	X		
	f. ¿Requisitos de Ingreso?:			
	- Generales			
	- Específicos de la carrera sí los hubiera	X		
	g. Unidades Valorativas	X		210 u.v.
	h. Número de asignaturas	X		57
	i. Nivel Grado Académico que se alcanza	X		Licenciatura
	j. Acreditación (Título, Diploma)	X		Licenciado (a) en Administración Industrial y Operaciones
	k. Fecha inicial de funcionamiento de la carrera.	X		
2.	2. INTRODUCCIÓN			
	En la introducción se explica:	X		
	- ¿Generalidades del Plan?:			
	- ¿Antecedentes del plan?	X		
	- ¿Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados?	X		
	- ¿Viabilidad para implementación?	X		
	- ¿Explicación de la estructura del documento?	X		
	2. MARCO CONTEXTUAL			
	El Marco Contextual expresa:			
	1. ¿Justificaciones sociales?	X		Considerar como justifican el crecimiento poblacional de



Art. 56 de las N.A.			estudiantes y sobre todo el alto porcentaje de la demanda de carreras afines a los aspectos técnicos – productivas, Honduras requiere de profesionales capacitados, para manejar los cambios constantes del entorno, sobre todo con un enfoque empresarial, que les permita emprender iniciativas de proyectos agro-industriales, a partir de las materias primas producidas en el País, y que contribuyan de esta forma con la generación de empleos, seguridad alimentaria y competitividad del País en el contexto de la globalización.
	2. ¿Justificaciones económicas?	X	Considerar como elemento económico el emprendimiento de nuevas iniciativas de producción y transformación; lo cual, sería un estímulo al crecimiento y desarrollo económico del país.
	3. ¿Justificaciones político educativas?	X	
	4. ¿Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país?	X	Las necesidades del mundo laboral está orientado, a que cada profesional se impulse en los ámbitos de



				tecnología, conservación del ambiente y seguridad alimentaria y sobre todo que tenga la capacidad de desarrollarse mediante el emprendimiento de estructuras empresariales que contribuyan a la generación riquezas a partir de los recursos disponibles en cada región y/o país. De esta forma, genera su propio empleo y el de muchos otros profesionales. Obviamente, con el conocimiento de las sinergias culturales de un mundo globalizado.
4.	4. MARCO TEÓRICO			
	El Marco Teórico expresa principalmente:	X		
	4.1 ¿Fundamentación científica del campo del conocimiento?			
	4.2 ¿Fundamentación científica de la disciplina de la carrera?	X		
	4.3 ¿Fundamento filosófico?	X		
	4.4 ¿Doctrina pedagógica?	X		
	4.5 ¿Modelo curricular?	X		El documento expresa una serie de tendencias curriculares/ pedagógicas que requiere de una formación docente de alto nivel, porque estamos hablando de una formación integral, cuando decimos,



				centrada en el estudiante, significativa, etc.
	5. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS			
	5.1 Perfil Profesional	X		
	Dentro del perfil profesional se describe:			
	5.1.1 ¿Perfil de ingreso?			
	5.1.2 ¿Perfil de egreso?	X		
	5.1.3 ¿Perfil ocupacional/mercado laboral?	X		
	5.2 El plan contempla los siguientes elementos:	X		
	- ¿Objetivos Generales del plan (orientados a formación humana y profesional, realidad nacional y proceso de transformación social, conocimiento, habilidades, destrezas, valores y actitudes que debe poseer, desarrollar y cultivar el profesional que se desea formar, problemas del contexto social que se busca resolver con el desarrollo del Plan, actualidad científica y visión de futuro?.			Además de tener la capacidad de analizar la realidad nacional, etc., el nuevo Profesional deberá tener la visión para identificar nuevas oportunidades de negocios, a través de la implementación de estudios de mercado y la definición de líneas y perfiles de productos con mayor demanda dentro y fuera de contexto nacional.
	- ¿Objetivos Específicos del Plan?	X		
	5.3 La distribución de Asignaturas/ Espacios de aprendizaje/ Módulos contemplan:	X		
	5.3.1 ¿Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje/ Módulos de Formación General, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/ créditos detalladas y Requisitos?	X		
	5.3.2 ¿Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje/ Módulos de Formación Específica con su respectivo: Código,	X		



nombre, Unidades Valorativas/ Créditos detalladas y Requisitos?			
5.3.3 ¿Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje/ Módulos Electivas con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/ Créditos detalladas y Requisitos?	X		
5.3 La Distribución de las Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje/ Módulos por: - ¿Período Académico, llevan una secuencia vertical y horizontal pertinente?	X		
5.4 La distribución de las Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje/ Módulos por: - Período Académico, llevan una secuencia vertical y horizontal pertinente?	X		
- ¿Representa la disposición de las asignaturas en el espacio temporal previsto para el desarrollo de la carrera?	X		
- ¿Permite suspesar la posible carga académica de los estudiantes en cada periodo?	X		
5.5 ¿El Flujograma de Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje/ Módulos, es coherente con la distribución de asignaturas?	X		
5.6 Las Descripciones Mínimas por Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/ Módulos, refleja los siguientes elementos coherente con el modelo educativo institucional (para la modalidad a distancia considerar los establecidos en el Reglamento respectivo):	X		
- ¿Código?			
- ¿Nombre?	X		
- ¿Unidades Valorativas/ Créditos?	X		
- ¿Requisitos?	X		



- ¿Objetivos/ competencias?	X		
- ¿Contenidos (¿Contribuyen al logro de los objetivos y del perfil profesional?)?	X		
- ¿Metodología?	X		
- ¿Evaluación?	X		
- ¿Bibliografía?	X		
5.7 ¿Tabla de Equivalencia? ¿Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje/ Módulos, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/ Créditos detalladas y Requisitos?	X		
5.8 ¿Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/ Créditos detalladas y Requisitos?	X		
5.9 ¿Asignaturas/ Espacios de Aprendizaje/ Módulos, que pueden ofrecer en Períodos Intensivos con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/ Créditos detalladas y Requisitos?	X		
5.10 ¿Requisitos de graduación?	X		
6. Presenta los recursos que viabilizan la ejecución del Plan			
6.5 Recursos Humanos (usar matriz de planta docente)	X		
6.6 Infraestructura y Equipamiento (descripción y fotografía)	X		
6.7 Recursos Materiales	X		
6.8 Recursos Financieros		X	No se evidencia cómo se financia el programa
6.9 Acuerdos y Convenios		X	No se evidencia ningún convenio de colaboración
6.10 Plan de desarrollo/ inversión/ implementación	X		

En general es un plan de estudios está bien diseñado, contiene los elementos que establece las guías de educación superior. En el tema de un plan de estudios bajo el modelo de competencias, los verbos utilizados en las competencias y sub competencias

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



no se evidencian el grado de dificultad entre unos y otros, y de igual forma con los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Si la institución, no tiene un plan de capacitación permanente, innovador, novedoso, todo esto se queda en el plano del deseable, pero poco realista. Por otro lado, asignaturas como deportes, lo importante no es que conozcan teóricamente los deportes, sino que los practiquen, por lo tanto, las competencias que se plantean deben mejorarse. Por lo anterior, se considera necesaria una revisión de los aspectos mencionados.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“**Dictamen sobre la “Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Operaciones, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial”.** Vista la documentación presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, sobre la “Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Operaciones, en el Grado Académico de Licenciatura; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial”, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras emite el siguiente, **DICTAMEN, CONSIDERANDO:** Que se ha leído, revisado y analizado el Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y de Operaciones a la luz de la normativa vigente en el nivel de educación superior de Honduras, identificándose que el mismo cumple con el número de asignaturas, de unidades valorativas, de tiempos de duración y número de períodos académicos requeridos para acreditarse en el grado académico de Licenciatura. **CONSIDERANDO:** Que la propuesta de creación y funcionamiento de la carrera de Administración Industrial y Operaciones en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, es coherente con el diagnóstico presentado. **CONSIDERANDO:** Que en la revisión de la documentación presentada por la Universidad proponente se han identificado las siguientes valoraciones, observaciones y recomendaciones que requieren ser atendidas: **A. VALORACIÓN Y RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE EL DIAGNÓSTICO:** 1. Los datos generales del programa contienen todos los elementos señalados por Educación Superior. 2. En los resultados de investigación, se recomienda presentar en los anexos otras gráficas de la investigación. 3. Anexar bibliografías consultadas en el momento de actualizar el documento. 4. En los anexos de plan de gestión administrativa financiera para implementar la carrera, realizar e insertar proyecciones financieras. **B. VALORACION Y RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS:** 1. El Marco

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



Teórico explica las justificaciones sociales, económicas, políticas y educativas que la Licenciatura llenará con sus graduados. Asimismo, detalla los fundamentos filosóficos pedagógicos que sostienen la propuesta. Hacen falta algunas citas de este apartado. 2. En lo referente a las unidades valorativas enunciar cuantas horas son prácticas y cuantas horas son teóricas según el Consejo Superior Universitario Centroamericano. 3. En la bibliografía mínima de los espacios pedagógicos no se observa el número de edición de años muy obsoletos de los libros. **POR TANTO**, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras emite **DICTAMEN FAVORABLE** previa enmienda e inclusión de las observaciones y recomendaciones señaladas. Firma y sello: MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

Tomando en cuenta que la recomendación de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Operaciones, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial; se realizó la entrega de las observaciones al Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder así, a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

VIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN BIOMÉDICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN UNITEC TEGUCIGALPA Y UNITEC SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UNICAH, UCENM Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Doctora Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien (Coordina), Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitieron los siguientes dictámenes:

DICTAMEN No. 1008-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3905-329-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.329, de fecha 31 de octubre de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en **UNITEC Tegucigalpa** en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“Consejo Técnico Consultivo. Comisión de Dictamen. Dictamen sobre la “Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la Modalidad Presencial”. Vista y analizada la documentación relativa a la “Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la Modalidad Presencial” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las Universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, emiten el siguiente: **DICTAMEN CONSIDERANDO:** Que se ha revisado la documentación recibida de la Universidad proponente, identificando que la misma cumple en su mayoría con las especificaciones establecidas por la normativa vigente en el nivel de educación superior de Honduras, sin embargo, se detectan algunas observaciones y recomendaciones que se requiere completar, revisar y mejorar previa remisión al Consejo de Educación Superior, mismas que se señalan por las Universidades que conforman la Comisión de Dictamen en los documentos que se adjuntan y que son parte integral del presente Dictamen, a fin de que la Universidad proponente las incorpore. **POR TANTO,**

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

La Comisión de Dictamen emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la “Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en **UNITEC Tegucigalpa** y UNITEC San Pedro Sula en la Modalidad Presencial”, recomendando a la Universidad proponente incorpore las observaciones consignadas, previa revisión por la Dirección de Educación Superior y remisión de la documentación al Consejo de Educación Superior. Firmas: UNAH, UCENM, UNICAH.”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“Honorable Miembros de comisión Consejo Técnico Consultivo. Ph.D Claudia Iriarte (UNAH coordina) Ph.D. Misael Arguijo (UNICAH) Ing. Rina Enamorado (UPI). La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), después de haber analizado, la segunda versión de los documentos: Plan de Estudios y Diagnóstico de la reforma de la carrera de Ingeniería Biomédica en el grado académico de licenciatura para su implementación en los centros que se ofrece UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en el Grado Académico de Licenciatura. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de reforma de la carrera de Ingeniería Biomédica en el grado académico de licenciatura para su implementación, en la Modalidad presencial en el **campus de Tegucigalpa** de la Universidad Tecnológica Centroamericana. Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los veinte días del mes de febrero del dos mil diecinueve. Firma: MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico (UCENM).”

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:

Proyecto	Solicitud para la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Biomédica
Universidad Proponente	UNITEC
Comisión	UPI
Coordina:	UNAH
Fecha	05 de diciembre del 2018

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. Aspectos de presentación		
1.1 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos generales		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
1.2 Tabla de Contenido		
1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.5	Explicación del documento:	Cumple
3. Contextualización situacional de Honduras		
3.1	Socioeconómica	Cumple



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
3.2	Educativa	Cumple
3.3	Política	Cumple
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacional	Cumple
4. Contextualización institucional		Cumple
4.1	Identificación de la institución	Cumple
4.2	Visión y Misión Institucional	
4.3	Responsables del proyecto	Cumple: Especificar claramente quienes son los responsables del proyecto.
5. Marco teórico		
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
5.2	Justificaciones sociales	Cumple
5.3	Justificaciones económicas	Cumple
5.4	Justificaciones político educativas.	Cumple
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
5.6	Fundamento filosófico	Cumple
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple
6. Resultados de la investigación		
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple:
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
7. Anexos		
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	No Cumple: incorporar las evidencias gráficas del proceso de realización de las encuestas para la realización de la reforma de la Carrera de Ingeniería en Biomédica.
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas.	Cumple
7.7	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple
7.8	Convenios.	Cumple: se debe adjuntar los convenios establecidos con instituciones Nacionales como Internacionales.

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIOS	CUMPLE
1. Aspectos de presentación		
1.1. Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos generales		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple:
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
1.1.3 Tabla de Contenido		
1.1.3.1	Incluye tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
3. Marco teórico		
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIOS	CUMPLE
3.2	Justificaciones sociales	Cumple
3.3	Justificaciones económicas	Cumple
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
3.6	Fundamento filosófico	Cumple
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple
4. Síntesis de diagnóstico		
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	Cumple
5. Perfil profesional del graduado		
5.1	Perfil de ingreso	Cumple
5.2	Perfil de egreso	Cumple
6. Estructura del Plan		
6.1	Objetivos Generales	Cumple
6.2	Específicos	Cumple
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
6.8	Flujo grama de asignaturas	Cumple
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas:	Cumple
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
6.16	Requisitos de graduación	Cumple
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Anexos	Cumple: no se anexan convenios



La Universidad Politécnica de Ingeniería UPI, habiendo revisado y analizado con responsabilidad la documentación presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para la Reforma de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en la modalidad presencial para ofertarse en los **Campus de Tegucigalpa** y San Pedro Sula, en el grado académico de licenciatura, emite **Dictamen Favorable**.

Firma: Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Ingeniería.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“**DICTAMEN. Srs. UNITEC:** Presente. A través del presente dictamen hacemos de su conocimiento sobre los detalles que hemos encontrado en los documentos enviados al respecto de la carrera de ingeniería biomédica en el grado de licenciatura; los documentos revisados son los siguientes: - Plan de estudios de la carrera Ingeniería Biomédica grado licenciatura. - Estudios Diagnósticos de la carrera Ingeniería Biomédica grado licenciatura. Los resultados de nuestra revisión se muestran en los archivos digitales en PDF conteniendo detalles de la siguiente naturaleza: * No vemos que el estudio diagnóstico haya sido enfocado en la situación actual de la carrera, cuantos egresados tiene hasta la fecha, cuantos alumnos hay matriculados en ésta carrera hasta la fecha. * Estudio sobre la demanda de profesionales de la biomédica por parte de empresas del rubro. * Cuáles son las nuevas tendencias de la biomédica en la actualidad y como esas tendencias han afectado su nuevo diseño de plan de estudios. Siendo uno de los detalles más importantes encontrados el número de muestras para el estudio diagnóstico que realizaron en los colegios, las muestras no son estadísticamente significativas. Para el plan de estudios el cálculo de las unidades valorativas no muestra una relación con las normas. Atentamente. Firma y Sello: MSc, Marlen Mejía, Coordinador Sub-Comisión Curricular Biomédica y Redes e Informática Biomédica. Ing. Javier Medina, Sub-Comisión Curricular Biomédica y Redes e Informática Biomédica.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en **UNITEC Tegucigalpa** en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa en la Modalidad Presencial.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE

DICTAMEN No. 1009-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3905-329-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.329, de fecha 31 de octubre de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en **UNITEC San Pedro Sula** en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“Consejo Técnico Consultivo. Comisión de Dictamen. Dictamen sobre la “Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la Modalidad Presencial”. Vista y analizada la documentación relativa a la “Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

UNITEC San Pedro Sula en la Modalidad Presencial” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las Universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, emiten el siguiente: **DICTAMEN CONSIDERANDO:** Que se ha revisado la documentación recibida de la Universidad proponente, identificando que la misma cumple en su mayoría con las especificaciones establecidas por la normativa vigente en el nivel de educación superior de Honduras, sin embargo, se detectan algunas observaciones y recomendaciones que se requiere completar, revisar y mejorar previa remisión al Consejo de Educación Superior, mismas que se señalan por las Universidades que conforman la Comisión de Dictamen en los documentos que se adjuntan y que son parte integral del presente Dictamen, a fin de que la Universidad proponente las incorpore. **POR TANTO,** La Comisión de Dictamen emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la “Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y **UNITEC San Pedro Sula** en la Modalidad Presencial”, recomendando a la Universidad proponente incorpore las observaciones consignadas, previa revisión por la Dirección de Educación Superior y remisión de la documentación al Consejo de Educación Superior. Firmas: UNAH, UCENM, UNICAH.”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“Honorable Miembros de comisión Consejo Técnico Consultivo. Ph.D Claudia Iriarte (UNAH coordina) Ph.D. Misael Arguijo (UNICAH) Ing. Rina Enamorado (UPI). La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), después de haber analizado, la segunda versión de los documentos: Plan de Estudios y Diagnóstico de la reforma de la carrera de Ingeniería Biomédica en el grado académico de licenciatura para su implementación en los centros que se ofrece UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en el Grado Académico de Licenciatura. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de reforma de la carrera de Ingeniería Biomédica en el grado académico de licenciatura para su implementación, en la Modalidad presencial en el **campus de San Pedro Sula** de la Universidad Tecnológica Centroamericana. Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los veinte días del mes de febrero del dos mil diecinueve. Firma: MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico (UCENM).”

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:

Proyecto

Solicitud para la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Biomédica



Universidad Proponente	UNITEC
Comisión	UPI
Coordina:	UNAH
Fecha	05 de diciembre del 2018

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. Aspectos de presentación		
1.3 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos generales		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
1.4 Tabla de Contenido		



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.5	Explicación del documento:	Cumple
3. Contextualización situacional de Honduras		
3.1	Socioeconómica	Cumple
3.2	Educativa	Cumple
3.3	Política	Cumple
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacional	Cumple
4. Contextualización institucional		
4.1	Identificación de la institución	Cumple
4.2	Visión y Misión Institucional	
4.3	Responsables del proyecto	Cumple: Especificar claramente quienes son los responsables del proyecto.
5. Marco teórico		
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
5.2	Justificaciones sociales	Cumple
5.3	Justificaciones económicas	Cumple
5.4	Justificaciones político educativas.	Cumple
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
5.6	Fundamento filosófico	Cumple



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple
6. Resultados de la investigación		
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple:
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
7. Anexos		
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	No Cumple: incorporar las evidencias gráficas del proceso de realización de las encuestas para la realización de la reforma de la Carrera de Ingeniería en Biomédica.
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas.	Cumple
7.7	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple
7.8	Convenios.	Cumple: se debe adjuntar los convenios establecidos con instituciones Nacionales como Internacionales.

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIOS	CUMPLE
1. Aspectos de presentación		
1.1. Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos generales		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple:
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de solicitud	Cumple



NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIOS	CUMPLE
1.1.3 Tabla de Contenido		
1.1.3.1	Incluye tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
3. Marco teórico		
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
3.2	Justificaciones sociales	Cumple
3.3	Justificaciones económicas	Cumple
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
3.6	Fundamento filosófico	Cumple
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple
4. Síntesis de diagnóstico		
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	Cumple
5. Perfil profesional del graduado		
5.1	Perfil de ingreso	Cumple
5.2	Perfil de egreso	Cumple
6. Estructura del Plan		
6.1	Objetivos Generales	Cumple
6.2	Específicos	Cumple
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIOS	CUMPLE
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
6.8	Flujo grama de asignaturas	Cumple
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas:	Cumple
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
6.16	Requisitos de graduación	Cumple
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Anexos	Cumple: no se anexan convenios

La Universidad Politécnica de Ingeniería UPI, habiendo revisado y analizado con responsabilidad la documentación presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para la Reforma de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en la modalidad presencial para ofertarse en los Campus de Tegucigalpa y **San Pedro Sula**, en el grado académico de licenciatura, emite **Dictamen Favorable**.

Firma: Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Ingeniería.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“**DICTAMEN. Srs. UNITEC:** Presente. A través del presente dictamen hacemos de su conocimiento sobre los detalles que hemos encontrado en los documentos enviados al respecto de la carrera de ingeniería biomédica en el grado de licenciatura; los documentos revisados son los siguientes: - Plan de estudios de la carrera Ingeniería Biomédica grado licenciatura. - Estudios Diagnósticos de la carrera Ingeniería Biomédica grado licenciatura. Los resultados de nuestra revisión se muestran en los archivos digitales en PDF conteniendo detalles de la siguiente naturaleza: * No vemos que el estudio diagnostico haya sido enfocado en la situación actual de la carrera, cuantos egresados tiene hasta la fecha, cuantos alumnos hay matriculados en ésta carrera hasta la fecha. * Estudio sobre la demanda de profesionales de la biomédica por parte de empresas del rubro. * Cuáles son las nuevas tendencias de la biomédica en la actualidad y como esas tendencias han afectado su nuevo diseño de plan de estudios. Siendo uno de los detalles más importantes encontrados el número de muestras para el estudio diagnostico que realizaron en los

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



colegios, las muestras no son estadísticamente significativas. Para el plan de estudios el cálculo de las unidades valorativas no muestra una relación con las normas. Atentamente. Firma y Sello: MSc, Marlen Mejía, Coordinador Sub-Comisión Curricular Biomédica y Redes e Informática Biomédica. Ing. Javier Medina, Sub-Comisión Curricular Biomédica y Redes e Informática Biomédica.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en **UNITEC San Pedro Sula** en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura; para implementarse en UNITEC San Pedro Sula en la Modalidad Presencial.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE

VIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE “TÉCNICO UNIVERSITARIO BILINGÜE EN TURISMO”, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN SUS CAMPUS DE

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA EN SU DIRECCIÓN DE TEC-VOC EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UJCV (COORDINA), UNAH, UMH Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Máster Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quién en calidad de representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Turismo”, en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en sus campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba en su dirección de Tec-Voc en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

OBSERVACIONES

“SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO BILINGÜE EN TURISMO, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SUS CAMPUS DE UNITEC TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA EN MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN CTC: 1. Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) Coordina. 2. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). 3. Universidad Metropolitana de Honduras (UMH). 4. Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). EMISIÓN DE DICTAMEN. En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para revisar y analizar la información correspondiente a la petición antes descrita, las Universidades miembros de la comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo a tal efecto, emite el siguiente: **DICTAMEN:**

1. Considerando: Que la Universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico y Plan de Estudio, documentación que fue revisada y analizada, y sobre la cual se emitieron una serie de observaciones a fin de subsanar las debilidades encontradas. **2. Considerando:** Que el estudio diagnóstico que sustenta la creación de la Carrera solicitada, no evidencia la información cualitativa y cuantitativa que justifican la creación e implementación de la carrera, Sectores encuestados y no establecen la demanda para los potenciales egresados de la carrera técnica en las diferentes regiones propuestas. **3. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), presenta evidencias de contar con los distintos recursos y capacidades organizacionales infraestructura, talento humano, tecnología para la ejecución del Plan de Estudio. **4. Considerando:** Que el documento de Plan de estudio requiere delimitación del perfil de egreso y la estructura de la malla curricular. **POR**



TANTO: La Comisión de CTC, integrada por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). Con base a las observaciones, aspectos relevantes y sugerencias presentadas por cada universidad miembro de la comisión se solicita presentar una **segunda versión del documento**, se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar las recomendaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de **Técnico Universitario Bilingüe en Turismo, en el grado de Tecnólogo Universitario**, para su implementación en UNITEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en modalidad presencial. Firmas: **Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)**, Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM).”

POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO BILINGUE EN TURISMO EN EL GRADO DE TECNÓLOGO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD PROPONENTE:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC
COMISIÓN:	UMH UNAH UCENM
COORDINA:	UJCV
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DE 2018

OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO:

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
1.- ASPECTOS DE PRESENTACION		
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante.	Cumple



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3.-Código de la carrera.	Cumple
	4.-Unidad responsable del diagnóstico.	Cumple
	5.-Lugar y fecha.	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple.
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera.	Cumple
	Duración de la Carrera.	Cumple
	Número de Períodos.	Cumple
	Duración del Período Académico.	Cumple
	Número de Unidades Valorativas.	Cumple
	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	Modalidad de Estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición.	Cumple
	Año de solicitud.	Cumple
2. Introducción	GENERALIDADES:	Cumple
	1.- Antecedentes del estudio.	
	2.- Explicación del proceso Investigativo.	Cumple
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.	Cumple
	4.- Explicación de cómo se presenta el documento.	Cumple
3.Contextualización Situacional De Honduras	GENERALIDADES:	Cumple
	1.- Socioeconómica.	
	2.- Educativa	Cumple
	3.- Política	Se recomienda que, se busque



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		la manera de como las políticas sean enfocadas al sector turismo, hotelero y de servicio.
	4.- Escenario socio-económicos Internacionales.	Cumple
4. Contextualización Institucional.	1.- Identificación de la Institución.	Cumple
	2.- Visión y Misión Institucional.	Cumple
	3.- Responsables del proyecto.	Cumple
5. Marco Teórico	FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:	Cumple
	1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	
	2.- Justificaciones sociales.	Cumple
	3.- Justificaciones económicas.	Cumple
	4.- Justificaciones político – educativas.	Cumple
	5.- Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6.- Fundamento filosófico.	Cumple
	7.- Doctrina pedagógica.	Cumple
6. Resultados de la Investigación	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados.	No se encuentra una concordancia acerca de lo que se entiende en el documento y lo que se lee en el análisis de resultados, justo en el V. resultados de la investigación. Luego esto es colocado en el diagnóstico del



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		plan de estudios, desde la perspectiva deberían de cambiar la formulación de los resultados en la primera parte, pues lo que se espera leer son sus resultados no, lo que se conoce de Honduras, pues la investigación es de la viabilidad del técnico universitario no de los tipos de turismo en Honduras.
	2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Agregar demanda real y potencial con base a las opiniones de sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.
	3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Mejorar redacción
	4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera	Cumple



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	
	5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	Cumple (mejorar redacción)
	6.-Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Mejorar redacción de las recomendaciones. Página122
7. Anexos	1.- Proyecto de Investigación.	Cumple
	2.-Intrumentos de Investigación aplicados.	Cumple
	3.- Evidencias graficas del proceso investigativo.	Cumple
	4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Agregar plan de Gestión Financiera. Revisa fuente de plan de gestión administrativa.
	5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple
	6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instaladas.	Cumple
	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Revisar la planta docente en general considerando la formación profesional y la asignatura a impartir ejemplo: Stefany Gabriela Burling Amador Licda. En psicología



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		impartiendo Communication Skills. Es importante la formación bilingüe del docente en asignaturas específicas de la carrera.

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIO:

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
7. ASPECTOS DE LA PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	2. En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3. Código de la carrera.	Cumple
	4. Unidad responsable del proyecto.	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo.	Cumple/ Cambiar pie de página del documento.
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
1.3. Datos generales	1. Nombre de Programa/carrera	Cumple
	2. Duración de la Carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple
	4. Duración del Período Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	6. Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de Estudio	Cumple
	8. Acreditación:	Cumple
	9. Grado Académico	Cumple
	10. Petición	Cumple
	11. Año de solicitud	Cumple
4. Introducción	<u>GENERALIDADES:</u>	Cumple
	1. Antecedentes del Plan	
	2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Cumple
	3. Viabilidad para implementación del Plan.	Cumple
	4. Limitantes para implementación del Plan.	Cumple
	5. Explicación del documento.	Cumple
5. Marco Teórico	<u>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</u>	Cumple
	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	
	2. Justificaciones sociales.	Cumple
	3. Justificaciones económicas.	Cumple
	4. Justificaciones político – educativas.	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6. Fundamento filosófico.	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Cumple
6. Síntesis del diagnóstico	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	Se sugiere presentar la información cualitativa y cuantitativa que justifican la creación e implementación de la carrera. Sectores encuestados.



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		Especificar la demanda real de la carrera.
7. Perfil Profesional del Graduado	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” 1. Perfil de ingreso.	Cumple
	2. Perfil de egreso.	Considerar un mecanismo para constatar que el egresado logro las competencias bilingües. Ejemplo: ser evaluado por un centro de certificación bilingüe.
8. Estructura del Plan	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” 1. Generales 2. Específicos.	Se sugiere revisar redacción del objetivo general, conjugar el verbo gestionar de tal manera que pueda ser útil en el mismo enunciado. Mejorar redacción de objetivos específicos, Completando los objetivos específicos ejemplo objetivo No. 3 reforzar la identidad de nación, mediante el uso... y o... por medio de...
	3. Asignaturas obligatorias.	Cumple
	4. Asignaturas de formación general.	Cumple
	5. Asignaturas de formación específica.	Se sugiere el cambio de nombre de la asignatura servicio al cliente I y II o Customer Service I y II.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	6. Asignaturas Electivas.	Cumple
	7. Distribución de asignaturas por periodo académico.	Cumple
	8. Flujograma de asignaturas.	Cumple
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	Las asignaturas con nombres en ingles los espacios de aprendizajes deben ser en inglés. Revisar la redacción de los objetivos de aprendizaje en todos los espacios de aprendizajes. Ampliar bibliografía mínimo tres referencias bibliográficas.
	10. Tabla de equivalencia (pregrado).	Cumple
	11. Asignaturas por suficiencia (pregrado).	Cumple
	12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.	N/A
	13. Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
	14. Descripción práctica profesional.	Cumple
	15. Explicación vinculación social	Explicar la vinculación social que realizará la carrera del Técnico Universitario Bilingüe considerando que la información presentada no corresponde a la misma. Ver página 185 párrafo 4.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	16. Requisitos de graduación.	Cumple
	17. Plan estratégico para su implementación. (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	<p>Agregar plan financiero para la implementación de la carrera.</p> <p>Revisar la planta docente en general considerando la formación profesional y la asignatura a impartir ejemplo: Stefany Gabriela Burling Amador Licda. En psicología impartiendo Communication Skills. Es importante la formación bilingüe del docente en asignaturas específicas de la carrera.</p>

RECOMENDACIÓN: Con base a las observaciones, aspectos relevantes y sugerencias antes citadas Se solicita presentar **una segunda versión del documento Diagnóstico y Plan de Estudio** de la carrera de **Técnico Universitario Bilingüe En Turismo**, en el grado de Tecnólogo Universitario, para su implementación en **UNITEC Tegucigalpa**, San Pedro Sula y La Ceiba en modalidad presencial.

Msc. **MARTHA MELIDA MORALES GUTIERREZ**, Vice-Rectora Académica, Universidad José Cecilio del Valle.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“Dictamen sobre la “Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Turismo”, en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en sus campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba en su dirección de Tec-Voc en la Modalidad Presencial”. Vista la documentación remitida por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), sobre la “Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Turismo”, en el Grado Académico de Técnico Universitario, para implementarse en sus campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba en su dirección de Tec-Voc en la Modalidad Presencial”, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite el siguiente. **DICTAMEN** Habiendo revisado los documentos presentados se identifica que



la propuesta cumple con varios de los requerimientos establecidos en la normativa del nivel de educación superior de Honduras, sin embargo, se identifican varias consideraciones, observaciones y recomendaciones que la Universidad proponente requiere atender y que a continuación se detallan: **CONSIDERACIÓN 1:** La Educación Técnica y Tecnológica hace referencia a programas destinados a ofrecer al estudiante competencias profesionales basadas en el conocimiento de los principios de una disciplina con fuerte componente práctico, orientadas a ocupaciones específicas y a la preparación del estudiante para el mercado laboral (Art. 2. Sisea de educación técnica y tecnológica en el nivel de educación superior de Honduras). **RECOMENDACIÓN:** Se requiere delimitar la ocupación específica en el sector turismo. Seguir el ejemplo que aparece en el Benchmarking (tabla 7, págs. 120 y 121 del documento diagnóstico para Tegucigalpa, págs. 118 y 119 del diagnóstico para San Pedro Sula y La Ceiba). **CONSIDERACIÓN 2:** Los documentos diagnósticos presentados para las diferentes regiones no establecen la demanda para los potenciales egresados de la carrera técnica. No se distinguen las características de cada una de las regiones geográficas ni los informantes de cada caso. Esta demanda debería expresarse en términos de a) Estimación de puestos disponibles por región geográfica, b) Necesidad identificada c) Propuestas de formación en el sector turismo por área y ocupación identificada, considerando que se ofertará en 3 sedes de UNITEC (Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba) y las características de la demanda turística. **RECOMENDACIÓN:** Se requiere delimitación de la propuesta y su nombre, pues al dejarla como un Técnico Universitario en Turismo es muy amplio. **CONSIDERACIÓN 3:** Fundamentación científica de la carrera, en los documentos diagnóstico y plan de estudio, debería informar sobre las disciplinas que fundamentan la carrera y las tendencias actuales en el campo. **CONSIDERACIÓN 4:** Del Documento Plan de Estudios requiere delimitación del perfil del egresado y la estructura de la malla curricular. **Recomendaciones: Estructura del Plan de estudios: - El perfil de egreso:** El perfil de egreso muestra un énfasis hacia operaciones turísticas y la fortaleza de la formación bilingüe. Se recomienda delimitar las competencias específicas que desarrollará el futuro profesional, informando **qué hace, como lo hace y para qué lo hace**, como elementos fundamentales al estructurar las competencias específicas. - Se recomienda declarar si la carrera es terminal o con continuum curricular. En caso de resultar con continuum especificarlo en la sección del análisis de equivalencias de la carrera. - **Espacios de aprendizaje:** Se recomienda reorientar a una introducción a la gastronomía hondureña o eliminar el espacio de aprendizaje TB5543 Hotelería/ Alimentos y Bebidas. Pues esto corresponde a una carrera completa por sí misma, y no se alinea con el perfil de egreso declarado. - **Investigación Aplicada:** No establecen líneas de investigación aplicada a desarrollarse durante el proceso de formación académica. - **Bibliografía de los espacios de aprendizaje:** Se recomienda actualizar la bibliografía seleccionada en las descripciones mínimas de los espacios de aprendizaje a fuentes con 5 años de antigüedad. - No se presentan evidencias de **convenios de vinculación** específicos para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

el desarrollo académico de la carrera técnica universitaria o con el sector laboral para prácticas profesionales y/o visitas de campo que permitan la vinculación temprana de los futuros egresados y el desarrollo de las competencias especificadas en el perfil de egreso. **POR TANTO:** Después del análisis realizado a la versión de la documentación recibida, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite **DICTAMEN NO FAVORABLE** para la apertura y funcionamiento de la carrera TÉCNICO UNIVERSITARIO Bilingüe en Turismo presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) con la recomendación de que se atiendan las observaciones, recomendaciones y consideraciones señaladas y que se realice análisis cuidadoso de las necesidades del sector empleador para la delimitación de las competencias del perfil de egreso de acuerdo a la ocupación específica que demanda la educación técnica y tecnológica según la reglamentación vigente. Dado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C. a los 20 días del mes de febrero de 2019. Firma y sello: MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

“**Emisión de Dictamen.** Presentación de Observaciones sobre la solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Turismo”, en el grado académico de técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; para implementarse en su Campus de **Tegucigalpa**, en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial. **Comisión CTC:** UJCV (Coordina), UMH, UNAH, UCENM. En respuesta a la petición de CTC, sobre la solicitud antes descrita, la Universidad Metropolitana de Honduras, como miembro de la Comisión de dictamen nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente **Dictamen:** **1. Considerando:** Que la Universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, Plan de Estudios, y Planta docente; documentación que fue revisada, y sobre la cual se emite el siguiente Dictamen **En cuanto al diagnóstico:** **2. Considerando:** Que el documento diagnóstico refleja a través de las consultas realizadas a diferentes instituciones y asociaciones turísticas del País, las tendencias en este sector económico, contribuyendo al entendimiento de la problemática, y a la formulación de una propuesta académica orientada a la formación de profesionales capaces de insertarse en el campo laboral. **3. Considerando:** Que la propuesta académica de **UNITEC**, se fundamenta en que el turismo al igual que todos los sectores económicos del País, requiere de una formación académica especializada, con amplio dominio del dominio inglés y el servicio y atención al público, así como profesionales que dominen procesos que garanticen la calidad de los productos y servicios con estándares internacionales; elementos que son ampliamente fortalecidos en la propuesta académica de la Universidad Proponente. **4. Considerando:** Que la guía establecida para el diseño



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de diagnósticos proporcionada por la DES, sugiere la consulta a estudiantes potenciales, a fin de evidenciar la demanda del programa propuesto, por lo que se recomienda fortalecer la opinión de este sector de la población, a través del plan de mercadeo propuesto por UNITEC, que tiene como objetivo promocionar la carrera Técnico Universitario Bilingüe en Turismo, con el personal de la industria turística que trabaja en el mercado hondureño.

5. Considerando: Que, de acuerdo a las diferentes investigaciones, análisis, encuestas del sector, se determinó que el turismo es un motor para la reactivación económica, la creación de empleo, la reducción de la pobreza y la inclusión social. **En cuanto al Plan de Estudios:** **6. Considerando:** Que el Plan de Estudios que sustenta la creación de la Carrera “**Técnico Universitario Bilingüe en Turismo**”, está organizado en una secuencia ordenada, con base a requerimientos concatenados de contenidos, a fin de garantizar la coherencia de la formación, de acuerdo a lo establecido en las Normas Académicas del nivel de Educación Superior. **7. Considerando:** Que la propuesta académica de la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), está orientada a la formación de profesionales bilingües con visión moderna, actualizada e innovadora, capaces de gestionar de una manera óptima y eficiente la cadena de suministro y los procesos logísticos de las organizaciones turísticas, generadores de empleos a nivel nacional. **8. Considerando:** Que la **Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC)**, cuenta con las instalaciones físicas y el acondicionamiento necesario para atender la población que demanda la apertura de la carrera solicitada, así como el recurso docente y administrativo. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras (**UMH**), como miembro de la Comisión de dictamen nombrada por el CTC, recomienda, emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de **Creación y Funcionamiento de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Turismo”**, en el grado académico de técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; para implementarse en su **Campus de Tegucigalpa**, en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial. Tegucigalpa MDC. 17 de diciembre 2018. **MSc. Carlos Valle Flores Vicerrector Académico**, Universidad Metropolitana de Honduras (**UMH**).”

“Emisión de Dictamen. Presentación de Observaciones sobre la solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Turismo”, en el grado académico de técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; para implementarse en su Campus de **San Pedro Sula** en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial. **Comisión CTC:** UJCV (Coordina), UMH, UNAH, UCENM. En respuesta a la petición de CTC, sobre la solicitud antes descrita, la Universidad Metropolitana de Honduras, como miembro de la Comisión de dictamen nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente **Dictamen:** **1. Considerando:** Que la Universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Plan de Estudios, y Planta docente; documentación que fue revisada, y sobre la cual se emite el siguiente Dictamen. **En cuanto al diagnóstico: 2. Considerando:** Que el documento diagnóstico refleja a través de las consultas realizadas a diferentes instituciones y asociaciones turísticas del País, las tendencias en este sector económico, contribuyendo al entendimiento de la problemática, y a la formulación de una propuesta académica orientada a la formación de profesionales capaces de insertarse en el campo laboral. **3. Considerando:** Que la propuesta académica de **UNITEC**, se fundamenta en que el turismo al igual que todos los sectores económicos del País, requiere de una formación académica especializada, con amplio dominio del dominio inglés y el servicio y atención al público, así como profesionales que dominen procesos que garanticen la calidad de los productos y servicios con estándares internacionales; elementos que son ampliamente fortalecidos en la propuesta académica de la Universidad Proponente. **4. Considerando:** Que la guía establecida para el diseño de diagnósticos proporcionada por la DES, sugiere la consulta a estudiantes potenciales, a fin de evidenciar la demanda del programa propuesto, por lo que se recomienda fortalecer la opinión de este sector de la población, a través del plan de mercadeo propuesto por UNITEC, que tiene como objetivo promocionar la carrera Técnico Universitario Bilingüe en Turismo, con el personal de la industria turística que trabaja en el mercado hondureño. **5. Considerando:** Que, de acuerdo a las diferentes investigaciones, análisis, encuestas del sector, se determinó que el turismo es un motor para la reactivación económica, la creación de empleo, la reducción de la pobreza y la inclusión social. **En cuanto al Plan de Estudios: 6. Considerando:** Que el Plan de Estudios que sustenta la creación de la Carrera “**Técnico Universitario Bilingüe en Turismo**”, está organizado en una secuencia ordenada, con base a requerimientos concatenados de contenidos, a fin de garantizar la coherencia de la formación, de acuerdo a lo establecido en las Normas Académicas del nivel de Educación Superior. **7. Considerando:** Que la propuesta académica de la Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**), está orientada a la formación de profesionales bilingües con visión moderna, actualizada e innovadora, capaces de gestionar de una manera óptima y eficiente la cadena de suministro y los procesos logísticos de las organizaciones turísticas, generadores de empleos a nivel nacional. **8. Considerando:** Que la **Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC)**, cuenta con las instalaciones físicas y el acondicionamiento necesario para atender la población que demanda la apertura de la carrera solicitada, así como el recurso docente y administrativo. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras (**UMH**), como miembro de la Comisión de dictamen nombrada por el CTC, recomienda, emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de **Creación y Funcionamiento de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Turismo”**, en el grado académico de técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; para implementarse en su Campus de **San Pedro Sula**, en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial. Tegucigalpa MDC. 17 de diciembre



2018. **MSc. Carlos Valle Flores Vicerrector Académico**, Universidad Metropolitana de Honduras (UMH).”

“**Emisión de Dictamen.** Presentación de Observaciones sobre la solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Turismo”, en el grado académico de técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; para implementarse en su Campus de **La Ceiba** en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial. **Comisión CTC:** UJCV (Coordina), UMH, UNAH, UCENM. En respuesta a la petición de CTC, sobre la solicitud antes descrita, la Universidad Metropolitana de Honduras, como miembro de la Comisión de dictamen nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente **Dictamen:** **1. Considerando:** Que la Universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, Plan de Estudios, y Planta docente; documentación que fue revisada, y sobre la cual se emite el siguiente Dictamen. **En cuanto al diagnóstico: 2. Considerando:** Que el documento diagnóstico refleja a través de las consultas realizadas a diferentes instituciones y asociaciones turísticas del País, las tendencias en este sector económico, contribuyendo al entendimiento de la problemática, y a la formulación de una propuesta académica orientada a la formación de profesionales capaces de insertarse en el campo laboral. **3. Considerando:** Que la propuesta académica de **UNITEC**, se fundamenta en que el turismo al igual que todos los sectores económicos del País, requiere de una formación académica especializada, con amplio dominio del dominio inglés y el servicio y atención al público, así como profesionales que dominen procesos que garanticen la calidad de los productos y servicios con estándares internacionales; elementos que son ampliamente fortalecidos en la propuesta académica de la Universidad Proponente. **4. Considerando:** Que la guía establecida para el diseño de diagnósticos proporcionada por la DES, sugiere la consulta a estudiantes potenciales, a fin de evidenciar la demanda del programa propuesto, por lo que se recomienda fortalecer la opinión de este sector de la población, a través del plan de mercadeo propuesto por UNITEC, que tiene como objetivo promocionar la carrera Técnico Universitario Bilingüe en Turismo, con el personal de la industria turística que trabaja en el mercado hondureño. **5. Considerando:** Que, de acuerdo a las diferentes investigaciones, análisis, encuestas del sector, se determinó que el turismo es un motor para la reactivación económica, la creación de empleo, la reducción de la pobreza y la inclusión social. **En cuanto al Plan de Estudios: 6. Considerando:** Que el Plan de Estudios que sustenta la creación de la Carrera “**Técnico Universitario Bilingüe en Turismo**”, está organizado en una secuencia ordenada, con base a requerimientos concatenados de contenidos, a fin de garantizar la coherencia de la formación, de acuerdo a lo establecido en las Normas Académicas del nivel de Educación Superior. **7. Considerando:** Que la propuesta académica de la Universidad Tecnológica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Centroamericana (UNITEC), está orientada a la formación de profesionales bilingües con visión moderna, actualizada e innovadora, capaces de gestionar de una manera óptima y eficiente la cadena de suministro y los procesos logísticos de las organizaciones turísticas, generadores de empleos a nivel nacional. **8. Considerando:** Que la **Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC)**, cuenta con las instalaciones físicas y el acondicionamiento necesario para atender la población que demanda la apertura de la carrera solicitada, así como el recurso docente y administrativo. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), como miembro de la Comisión de dictamen nombrada por el CTC, recomienda, emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de **Creación y Funcionamiento de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Turismo”**, en el grado académico de técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; para implementarse en su Campus de **La Ceiba**, en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial. Tegucigalpa MDC. 17 de diciembre 2018. **MSc. Carlos Valle Flores Vicerrector Académico, Universidad Metropolitana de Honduras (UMH).**”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO BILINGÜE EN TURISMO DE UNITEC PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LOS CAMPUS DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA. Srs. Comisión del Consejo Técnico Consultivo: En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información y la estructura técnica de los documentos de diagnóstico y plan de estudios que respaldan la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Turismo para su implementación en UNITEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en modalidad presencial; por este medio, se hace constar que se revisaron los documentos, encontrándose las siguientes observaciones. **GUÍA PARA OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO.**

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Diagnóstico	Condición. Cumple/No Cumple	Observaciones
1. Aspectos de presentación			
1.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	



1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.6	Datos Generales de la Carrera	Cumple	
2.			
2.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.2.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
2.			
2.1	Antecedentes del estudio	Cumple	
2.2	Explicación del proceso investigativo	Cumple	
2.3	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.4	Explicación del documento	Cumple	
3. Contextualización Situacional de Honduras			Se sugiere que en la Contexto Situacional se enriquezca con datos propios del contexto en donde se ejecutará la presente propuesta.
3.1	Socioeconómicas	Cumple	Se sugiere se agreguen datos socioeconómicos relacionados con el turismo en el país
3.2	Educativa	Cumple	
3.3	Política		



3.4	Escenario-socioeconómico internacional		Se sugiere revisar estructura de párrafos conforme a normas APA
4. Contextualización Institucional			
4.1	Identificación de la institución	Cumple	
4.2	Visión y Misión institucional	Cumple	
4.3	Responsables del proyecto	Cumple	
5.			
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
5.2	Justificaciones sociales	Cumple	
5.3	Justificaciones económicas	Cumple	
5.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
5.6	Fundamento filosófico	Cumple	
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
6.			
6.1	Metodología de la investigación	No cumple	
6.2	Resultados cuantitativos y cualitativos	No cumple	Se sugiere que la información presentada en esta sección sea parte de los diferentes contextos en el Marco Teórico o bien en de la Contextualización Situacional de Honduras
6.3	Demanda real y potencial y potencial del programa de estudios con base a opiniones de sociedad, empleadores,	Cumple	



	alumnos potenciales existente en el área solicitada		
6.4	Cualificación y cuantificación de profesionales existe en el área solicitada	Cumple	
6.5	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple	
6.6	Mercado laboral de los profesionales egresados.	Cumple	
6.7	Conclusiones y Recomendaciones	Cumple	Se sugiere presentar evidencias de resultados de las encuestas que se mencionan en las conclusiones
7.			
7.1	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple	Se sugiere
7.2	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple	
7.3	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple	
7.4	Plan de inversión/desarrollo	No cumple	Se sugiere presentar la información pertinente al respecto
8.			
8.1	Proyecto de investigación: Instrumentos de investigación aplicada. Evidencias gráficas del proceso investigativo.	Cumple	



GUÍA PARA OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS.

N.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Condición: Cumple/No Cumple	Observaciones
9. Aspectos de presentación			
9.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.2 Tabla de Contenidos			
1.2.1	Temas y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.2.2	Número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple	
1.3 Datos generales			
1.3.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.3.2	Código de la carrera	Cumple	
1.3.3	Modalidad de Estudio	Cumple	
1.3.4	Duración de la Carrera	Cumple	
1.3.5	Duración del Período Académico	Cumple	
1.3.6	Requisitos generales de ingreso/Requisitos específicos si los hubiere.		
1.3.7	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.3.8	Número de asignaturas	Cumple	
1.3.9	Nivel o grado académico que se alcanza	Cumple	
1.3.10	Acreditación (Título o diploma)	Cumple	
1.3.11	Fecha Inicial de funcionamiento de la carrera	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
10. Introducción			
2.1	En la introducción se explica:	Cumple	



	Generalidades del plan.		
	Antecedentes del plan.	Cumple	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Cumple	
	Viabilidad para implementación	Cumple	
	Explicación de la estructura del documento.	Cumple	
11. Marco Contextual			Se sugiere atender la guía de procedimientos del CTC
3.1	Justificaciones sociales	Cumple	
3.2	Justificaciones económicas.	Cumple	
3.3	Justificaciones político educativas	Cumple	
3.4	Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.	Cumple	
12. Marco teórico			Se sugiere atender la guía de procedimientos del CTC
4.1	Fundamentación científica del campo de conocimiento	Cumple	
4.2	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple	
4.3	Fundamento filosófico.	Cumple	
4.4	Doctrina Pedagógica	Cumple	
4.5	Modelo Curricular	Cumple	
13. Propuesta del plan de estudios.			
5.1 Perfil profesional			
5.1.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.1.2	Perfil de egreso	Cumple	
5.1.3	Perfil ocupacional/mercado laboral	Cumple	
5.2 Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)			
5.2.1	Objetivos Generales	Cumple	



5.2.2	Objetivos Específicos	Cumple	
5.2.3	Distribución de asignaturas	Cumple	
5.2.3.1	Asignaturas de formación general	Cumple	
5.2.3.2	Asignaturas de formación específica	Cumple	
5.2.3.3	Asignaturas Electivas	No aplica	
5.2.4	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
5.2.5	Flujograma de asignaturas	Cumple	
5.2.6	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple	Se sugiere revisar el enfoque de la propuesta. ¿Objetivos o competencias?
5.2.7	Tabla de equivalencia	Cumple	
5.2.8	Asignaturas por suficiencia	Cumple	
5.2.8	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivo	No Aplica	
5.2.9	Requisitos de graduación	Cumple	
5.3 Recursos que Viabilizan el Plan			
5.3.1	Recursos Humanos (Usar matriz planta docente)	Cumple	
5.3.2	Infraestructura y equipamiento. (Descripción y fotografías)	Cumple	
5.3.3	Recursos Materiales.	Cumple	
5.3.4	Recursos financieros	No cumple	
5.3.5	Acuerdos y convenios.	No Cumple	
5.3.6	Plan de desarrollo/inversión/implementación	Cumple	

Observaciones Generales: 1. El enfoque de la propuesta debe definirse si el mismo es por competencias o por objetivos. 2. Existen párrafos que en su estructura no concuerda con las normas APA. Por tanto, después de revisar y analizar la documentación recibida, la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio emite **dictamen Favorable con Observaciones** a la propuesta Creación y Funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Turismo para su implementación en **UNITEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba** en modalidad presencial. Se recomienda a la Dirección de Educación Superior verificar el cumplimiento de las observaciones presentadas. San Pedro Sula 13 de diciembre de 2018. Máster Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico.”



Tomando en cuenta que la recomendación de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de “Técnico Universitario Bilingüe en Turismo”, en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en sus campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba en su dirección de Tec-Voc en la Modalidad Presencial; se realizó la entrega de las observaciones al Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder así, a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

VIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA MODALIDAD Y OPERACIONES DE LA CARRERA DE ECONOMÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CAMPUS DE CEUTEC, EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UMH, UNPH, UPH Y UTH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Doctora Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien (Coordina), Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y Universidad Tecnológica de Honduras, UTH), se pronunciaron sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana,



UNITEC; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitieron los siguientes dictámenes:

DICTAMEN No. 1010-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3907-329-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.329, de fecha 31 de octubre de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en el **Campus de CEUTEC en la ciudad de Tegucigalpa** en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN SOBRE LA “SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA MODALIDAD Y OPERACIONES DE LA CARRERA DE ECONOMÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CAMPUS DE CEUTEC, EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC”. Vista y analizada la documentación relativa a la “Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los Campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las Universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, emiten el siguiente: **DICTAMEN. CONSIDERANDO:** Que en el Artículo 56 de las Normas Académicas de Educación Superior indican que la apertura y funcionamiento de carreras deberá fundamentarse mediante un diagnóstico que identifiquen necesidades planteadas para el desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico y cultural del país, la región y el contexto internacional. Mismo que fue presentado por la Universidad proponente. **CONSIDERANDO:** Que la Licenciatura en Economía fue aprobada por el Consejo de Educación Superior a UNITEC, para su implementación en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula mediante Acuerdo No. 3118-295-2015. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la información que acompaña a la Solicitud: Plan de Estudios de la carrera de Economía en el Grado de Licenciatura, Diagnósticos de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Carrera Estudios en el grado de Licenciatura de UNITEC-CEUTEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, documentan que cuentan con la experiencia, los recursos académicos, instalaciones físicas y la plataforma tecnológica para expandir sus actividades a otros campus, además el estudio diagnóstico establece que se contará con la demanda necesaria y el Plan de Estudios tiene un contenido apropiado para la formación de los profesionales de las ciencias económicas que demanda el desarrollo del país, tanto en la parte concerniente a la gestión pública como privada. **CONSIDERANDO:** Que en el año 2014 El Consejo de Educación Superior aprobó según acuerdo No. 2852-179-2014 el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 14 de agosto de 2014. Y que resultado de la revisión y su análisis en relación al Reglamento de Educación a Distancia que rige todo el nivel de Educación Superior, se evidenció el cumplimiento de requerimientos. Asimismo, se verificó in situ y en la plataforma tecnológica el desarrollo del 25% de las asignaturas con base al plan de estudios y se evidenció en la documentación el plan de implementación del 75% de las asignaturas restantes y cronograma de planificación de los cursos virtuales. **CONSIDERANDO:** Que se ha identificado que la documentación cumple en su mayoría con las especificaciones establecidas por la normativa vigente en el nivel de educación superior de Honduras, pero, se detectan algunas observaciones y recomendaciones que se requiere completar, revisar y mejorar previa remisión al Consejo de Educación Superior, mismas que se señalan por las Universidades que conforman la Comisión de Dictamen, a fin de que la Universidad proponente las incorpore. **POR TANTO:** Las Universidades que integran la Comisión de Dictamen, emiten **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la “Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC”, recomendado a la Universidad proponente incorpore las observaciones consignadas en los documentos adjuntos y que la Dirección de Educación Superior constate la inclusión de las mismas, previa remisión de la documentación a Consejo de Educación Superior. Firmas: UNAH, UNPH, UPH y UTH.”

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH:

Proyecto

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA MODALIDAD Y OPERACIONES DE LA CARRERA DE ECONOMÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CAMPUS DE CEUTEC, EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN



SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC

Universidad Proponente	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC
Comisión	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH Universidad Metropolitana de Honduras, UMH Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH Universidad Politécnica de Honduras, UPH Universidad Tecnológica de Honduras, UTH
Coordina:	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
Fecha	22 de febrero del 2019

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la Solicitud de aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de **Economía** en el grado académico de **Licenciatura**, para implementarse en los campus de CEUTEC, en las ciudades de **Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba**, en la **Modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual**, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**, y así emitir Dictamen. **Considerando** que la carrera de **Economía** en el grado académico de **Licenciatura** de la **UNITEC** se encuentra **APROBADA** su creación y funcionamiento para la **modalidad presencial** para los Centros en Tegucigalpa y San Pedro Sula, según **acuerdo No.3118-295-2015** del Consejo de Educación Superior de fecha jueves 15 de octubre de 2015, según consta en acta No. 295. **Considerando** que se recibió y verificó (se anexan instrumentos) la documentación correspondiente a cada uno de los diagnósticos para las ciudades de **Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba**; y el plan de estudios de la carrera de **Economía**, por parte de la UNITEC; y que analizados los documentos utilizando la guía de **Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido del Diagnóstico, Plan de Estudios** y Guía de verificación del **Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras** aprobado por el Consejo Técnico Consultivo y que se cumplen la mayoría de los requerimientos. La Universidad Politécnica de Honduras habiendo revisado la documentación presentada por la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC** para la Solicitud de aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de **Economía** en el grado académico de **Licenciatura**, para implementarse en los campus de CEUTEC, en la **ciudad de Tegucigalpa**, en la **Modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual** emite **Dictamen Favorable** para el plan de



estudios solicitado. **Máster Norma Martínez, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Honduras.**”

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO DE CEUTEC EN TEGUCIGALPA: Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.- ASPECTOS DE PRESENTACION				
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	X		Cumple
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera:	X		Cumple
	3.-Código de la carrera	X		Cumple
	4.-Unidad responsable del diagnóstico	X		Cumple
	5.-Lugar y fecha	X		Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico	X		Cumple
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X		Cumple
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES:	X		Cumple
	1.- Antecedentes del estudio			
	2.- Explicación del proceso Investigativo	X		Cumple



COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	X		Cumple
	4.- Explicación de cómo se presenta el documento	X		Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica	X		Cumple
	2.- Educativa	X		Cumple
	3.- Política	X		Cumple
	4.- Escenario socio-económicos Internacionales	X		Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución	X		Cumple
	2.- Visión y Misión Institucional	X		Cumple
	3.- Responsables del proyecto	X		Cumple
5. MARCO TEORICO	FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	X		Cumple
	2.- Justificaciones sociales	X		Cumple
	3.- Justificaciones económicas	X		Cumple
	4.- Justificaciones político – educativas.	X		Cumple
	5.- Necesidades prácticas prioritarias	X		Cumple
	6.- Fundamento filosófico	X		Cumple



COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
	7.- Doctrina pedagógica	X		Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1. Metodología de la investigación	X		Cumple
	2. Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación	X		Cumple
	3. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios	X		Cumple
	4. Cuantificación y caracterización de los profesionales existente en el área solicitada	X		Cumple
	5. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	X		Cumple
	6. Mercado laboral de los profesionales egresados	X		Cumple
	7. Conclusiones y Recomendaciones de resultados	X		Cumple
7. PLAN DE FACTIBILIDAD / IMPLEMENTACIÓN	1. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera		X	Ampliar la información considerando detallar la información con la que cuentan los centros, número de aulas, laboratorios, etc.



COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
	2. Evidencias graficas de capacidades físicas instalas	X		Cumple
	3. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X		Cumple
	4. Plan de inversión / desarrollo	X		Cumple Mejorar presentación.
8. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 1.1. Instrumentos de Investigación aplicados	X		Cumple
	1.2. Evidencias graficas del proceso investigativo		X	
Firma Revisión	Razonamiento:			Considerando que se cumplen con la mayoría de los requerimientos se dictamina favorable para la Solicitud de aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura , para implementarse en los campus de CEUTEC (El Prado, Próceres,



COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
				Centroamérica, Mall Premier), en la ciudad de Tegucigalpa en la Modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS. Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado, con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior.

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			Cumple
1.1.	1.1. En la portada se presenta lo siguiente: - ¿Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Institución?	X		Cumple
	-¿En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera (Nombre de la carrera)?	X		Cumple
	-¿Código de la carrera?	X		Cumple



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	-¿Unidad responsable del proyecto?	X		Cumple
	-¿Lugar y fecha?	X		Cumple
1.2.	1.2. La Tabla de Contenido incluye: - ¿El tema y subtemas de cada capítulo?	X		Cumple
	- ¿El número de página en que se encuentran los capítulos?	X		Cumple
1.3. Art.66, 67 y 68 N.A.2	1.3. ¿Datos Generales de la Carrera, deben incluirse los siguientes: a. ¿Código y Nombre?	X		Cumple
	b. ¿Modalidad de estudio?	X		Cumple
	c. ¿Duración de la Carrera?	X		Cumple
	d. ¿Duración en períodos académicos?	X		Cumple
	- En un periodo con un mínimo de treinta y dos (32) semanas de actividad académica.			Cumple
	- En periodos con un mínimo de quince (15) semanas de actividad académica cada uno.			Cumple
	- En periodos con un mínimo de once (11) semanas de actividad académica cada uno.”	X		Cumple
	e. ¿Duración de los Períodos Académicos?	X		Cumple
	f. ¿Requisitos de Ingreso?: - Generales		X	No se incluyeron
	- Específicos de la carrera si los hubiera.		X	No se incluyeron
	g. Unidades Valorativas	X		Cumple
	h. Número de asignaturas	X		Cumple
	i. Nivel o Grado Académico que se alcanza	X		Cumple
	j. Acreditación (Título, Diploma)	X		Cumple



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	k. Fecha inicial de funcionamiento de la carrera.	X		Cumple
2.	2. INTRODUCCIÓN			
	En la introducción se explica: - ¿Generalidades del Plan?:		X	Se recomienda incluir según información presentada en el diagnóstico.
	- ¿Antecedentes del plan?	X		
	- ¿Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados?		X	Se recomienda incluir según información presentada en el diagnóstico.
	- ¿Viabilidad para implementación?	X		Cumple
	- ¿Explicación de la estructura del documento?	X		Cumple
Art. 56 de las N.A.	3. MARCO CONTEXTUAL			
	El Marco Contextual expresa:			
	1. ¿Justificaciones sociales?	X		Cumple
	2. ¿Justificaciones económicas?	X		Cumple
	3. ¿Justificaciones político educativas?	X		Cumple
	4. ¿Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país?	X		Cumple
3.	4. MARCO TEORICO			
	El Marco Teórico expresa principalmente:	X		Cumple
	4.1. ¿Fundamentación científica del campo del conocimiento?			
	4.2. ¿Fundamentación científica de la disciplina de la carrera?	X		Cumple
	4.3. ¿Fundamento filosófico?	X		Cumple
	4.4. ¿Doctrina pedagógica?	X		Cumple
	4.5. ¿Modelo curricular?	X		Cumple
	5. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS			
4.	5.1. Perfil Profesional	X		Cumple



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	Dentro del perfil profesional se describe:			
	5.1.1. ¿Perfil de ingreso?			
	5.1.2. ¿Perfil de egreso?	X		Cumple
	5.1.3. ¿Perfil ocupacional/mercado laboral?	X		Cumple
5.	5.2. El plan contempla los siguientes elementos: - ¿Objetivos Generales del Plan (orientados a formación humana y profesional, realidad nacional y proceso de transformación social, conocimiento, habilidades, destrezas, valores y actitudes que debe poseer, desarrollar y cultivar el profesional que se desea formar, problemas del contexto social que se busca resolver con el desarrollo del Plan, actualidad científica y visión de futuro)?.	X		Cumple
	- ¿Objetivos Específicos del Plan?	X		Cumple
	5.3. La distribución de Asignaturas /Espacios de aprendizaje /Módulos contemplan:			
	5.3.1. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación General, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Cumple
	5.3.2. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación Específica con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Cumple



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	5.3.3. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos Electivas con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Cumple
	5.4. La Distribución de las Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos por: - ¿Período Académico, llevan una secuencia vertical y horizontal pertinente?	X		Cumple
	- ¿Representa la disposición de las asignaturas en el espacio temporal previsto para el desarrollo de la carrera?	X		Cumple
	- ¿Permite sopesar la posible carga académica de los estudiantes en cada periodo?	X		Cumple
	5.5. ¿El Flujograma de Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, es coherente con la distribución de asignaturas?	X		Cumple
	5.6. Las Descripciones Mínimas por Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, refleja los siguientes elementos coherente con el modelo educativo institucional (para la modalidad a distancia considerar los establecido en el Reglamento respectivo).: - ¿Código?	X		Cumple
	- ¿Nombre?	X		Cumple
	- ¿Unidades Valorativas/Créditos?	X		Cumple
	- Requisitos	X		Cumple
	- ¿Objetivos/competencias?	X		Cumple



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	- ¿Contenidos (¿Contribuyen al logro de los objetivos y del perfil profesional?)?	X		Cumple
	- ¿Metodología?	X		Cumple
	- ¿Evaluación?	X		Cumple
	- ¿Bibliografía?	X		Cumple
6.	5.7. ¿Tabla de Equivalencia? ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?		X	Se recomienda verificar este apartado.
7.	5.8. ¿Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia., con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?		X	Se recomienda verificar este apartado.
8.	5.9. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, que pueden ofrecer en Períodos Intensivos con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Se determina que no ofrecen asignaturas en periodos intensivos.
	5.10. ¿Requisitos de graduación?	X		Cumple
10.	6. Presenta los recursos que viabilizan la ejecución del Plan			
	6.1. Recursos Humanos (usar matriz de planta docente)	X		Se recomienda especificar la planta docente de la zona Norte (San Pedro Sula y La Ceiba) por separado al igual que se presenta la de Tegucigalpa.
	6.2. Infraestructura y Equipamiento (descripción y fotografías)		X	Se recomienda incluir las evidencias gráficas que se tienen también en los centros de CEUTEC para



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
				los cuales se realiza la petición acorde con las evidencias graficas presentadas en el diagnóstico.
	6.3. Recursos Materiales		X	No están especificados en el plan de estudios, pero se presentan en cada diagnóstico
	6.4. Recursos Financieros		X	No están especificados en el plan de estudios, pero se presentan en cada diagnóstico
	6.5. Acuerdos y Convenios		X	No están especificados en el plan de estudios, pero se presentan en cada diagnóstico
	6.6. Plan de desarrollo/inversión/implementación	X		Cumple

Guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia, conforme al Reglamento de Educación a Distancia, en el nivel de Educación Superior de Honduras.

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	Título II Del Diseño y la Operación de los Programas y Cursos en Modalidad a Distancia Capítulo I De los procedimientos Académicos			
Art.7 Art. 52 - a)	¿La institución documenta que cuenta con un Modelo Pedagógico que considere el	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
Art. 53 – a) Art. 54 – a)	aprendizaje, autónomo, mediado y contextualizado congruente			
Art.8	¿El plan de estudios indica las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia en las cuales se ofrece?	X		Cumple
Art.9	¿El Plan de Estudios describe las combinaciones de las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia de sus programas o cursos con el respectivo porcentaje?	X		Cumple
Art.10	¿Los contenidos de todas y cada una de las asignaturas del Plan de Estudios cuentan con la descripción de las metodologías de aprendizaje propias de la modalidad a distancia?	X		Cumple
Art.11	¿La unidad de medida a utilizar en el Plan de Estudios corresponde a las horas de trabajo realizadas por el estudiante con base del número de unidades valorativas?	X		Cumple
Art.12	¿Se evidencia que los programas o cursos cuentan con la forma de evaluación característica de la modalidad?	X		Cumple
Art. 13	¿La institución evidencia que cuenta con un proceso interno para certificar la calidad de las actividades y recursos de aprendizaje de la educación a distancia?	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
Art. 14	¿La institución evidencia cuenta con mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los destinatarios?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para conocer el rendimiento y los resultados de desempeño?	X		Cumple
Art. 15	¿La institución evidencia cómo aplicará la política de investigación, innovación y vinculación en el plan de estudios, en la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia?	X		Cumple
	Capítulo II Del Docente Tutor			
Art. 16	¿La institución documenta que cuenta con mecanismos para evaluar la función del Docente Tutor como guía, orientador, asesor?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para verificar la interacción y el acompañamiento tutorial entre el Docente Tutor y los Estudiantes en el proceso de construcción del conocimiento, socialización de avances y supervisión de práctica?	X		Cumple
Art. 17	¿La institución documenta que los Docentes Tutores cuentan con formación académica de acuerdo a la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia en que se desempeñan?	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	¿La institución documenta que sus Docentes Tutores cuentan con la formación metodológica y tecnológica para la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia en que se desempeñan?	X		Cumple
Art. 18	¿El número de horas de acompañamiento tutorial está en relación con el número de créditos de la asignatura y de la expresión de la modalidad de Educación a Distancia?	X		Cumple
Art. 19	¿La institución evidencia que posee los mecanismos para ofrecer a los Docentes Tutores la debida asistencia técnica para la gestión de los cursos?	X		Cumple
	¿La institución documenta que cuenta con un Programa de Formación Continua para los Docentes?	X		Cumple
Art. 20	¿La institución evidencia que tiene definida la cantidad de Estudiantes por curso que el Docente Tutor debe atender en cada expresión de la modalidad de educación a distancia?	X		Cumple
	Capítulo III de los Estudiantes			
Art. 21	¿La institución evidencia que posee un programa de inducción para los estudiantes que ingresan por primera vez a la modalidad a distancia?	X		Cumple
Art. 22	¿El Plan de Estudios establece tiempo de dedicación requerido para que el estudiante realice las diversas actividades de	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	aprendizaje individual y colaborativas programadas, de acuerdo con la modalidad?			
Art. 23	¿La institución evidencia estrategias para que los estudiantes de las diferentes expresiones de la modalidad a distancia participen en los planes de bienestar universitario?	X		Cumple
Art. 24	¿La institución evidencia que promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, de investigación y vinculación?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que los estudiantes participan en grupos de estudio y en actividades de formación complementaria?	X		Cumple
	Capítulo IV Del Diseño, Desarrollo y Evaluación de los Materiales para el Aprendizaje			Cumple
Art. 25	¿La institución documenta que cuenta con los criterios, lineamientos y procesos establecidos para el diseño pedagógico, producción y evaluación de materiales y recursos de aprendizaje a distancia?	X		Cumple
Art. 26	¿La institución documenta que cuenta con personal técnico capacitado para la asistencia a los docentes para el diseño de cursos y material didáctico?	X		Cumple
Art. 27	¿La institución evidencia que cuenta con la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos que apoyen la	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	producción de recursos y actividades de aprendizaje?			
Art. 28	¿La institución evidencia mecanismos para garantizar el respeto a los derechos de autor y propiedad intelectual?	X		Cumple
	Título III Del Componente Tecnológico			
Art. 29	En el caso de que el plan de estudios sea ofertado en la expresión semipresencial con mediación virtual o en la expresión virtual, ¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma virtual de gestión de aprendizajes (LMS, por sus siglas en inglés)?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con la infraestructura de conectividad y las condiciones necesarias para su desarrollo?	X		Cumple
Art. 30	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de la plataforma virtual de aprendizaje?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los datos?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los procesos?	X		Cumple
Art. 31	¿La institución evidencia que comunica a los usuarios información pertinente sobre los requerimientos mínimos	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	necesarios para cursar el programa o curso a distancia según la modalidad?			
Art.32	¿La institución documenta que cuenta con las políticas y estrategias para el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica que soporta el programa o curso con mediación virtual?	X		Cumple
Art.33	¿La institución evidencia que cuenta con recursos suficientes, adecuados y actualizados para la gestión de los procesos académicos de la modalidad a distancia?	X		Cumple
	Título IV. Del Componente Organizacional Capítulo I Organización, Administración y Gestión			
Art. 34	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para el soporte de los estudiantes y docentes tutores?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura para el aseguramiento de la calidad de las actividades y los recursos de aprendizaje?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para la administración y la gestión del programa o curso, congruente con la modalidad a distancia que se ofrece?	X		Cumple
Art. 35	¿El programa o curso de la modalidad a distancia pertenecen	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	a una unidad académica administrativa de acuerdo con la estructura de cada institución?			
Art. 36	¿La institución evidencia que cuenta con una estructura organizativa para ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de vinculación?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los sistemas de información y los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?	X		Cumple
Art. 37	¿La institución evidencia que cuenta con una instancia que garantiza el soporte para el diseño, la producción, el montaje del material pedagógico y su apropiado mantenimiento?	X		Cumple
Art. 38	¿La estructura organizacional de la institución evidencia que cuenta con la unidad especializada de atención a la modalidad a distancia?	X		Cumple
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para estudiantes?	X		Cumple
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para docentes tutores?	X		Cumple
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	seguimiento para personal de apoyo?			
	¿La institución evidencia que cuenta con sistemas de información, bases de datos y de registro académico de la modalidad a distancia?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el ejercicio tutorial (funciones, responsabilidades y las actividades) para favorecer el aprendizaje del Estudiante?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el tiempo de dedicación del Docente Tutor para las diferentes actividades propias de los cursos a distancia, incluyendo las actividades de investigación y de vinculación?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que aplica la evaluación de la calidad con los mismos criterios en todos los programas o cursos de la modalidad a distancia independientemente del centro, región o modalidad?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con la normativa para la gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	¿La institución evidencia que divulga la normativa para la gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?	X		Cumple
	Capítulo II De los Recursos Físicos y Financieros			
Art. 39	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos físicos para atender los requerimientos de los usuarios y asegurar la calidad de los procesos académicos conforme a la expresión de la modalidad a distancia que se ofrece?	X		Cumple
Art. 40	En el caso de programas o cursos que requieran Tutorías Presenciales, prácticas, clínicas o talleres:	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los medios educativos?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con el personal académico responsable?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los espacios físicos donde se desarrollarán tales actividades?	X		Cumple
Art. 41	En el caso de los programas o cursos con mediación virtual:	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma para la gestión de los aprendizajes (LMS)?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con un sistema de gestión	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	académica y administrativa y de apoyo en línea?			
	En el caso de que la institución produzca sus propios recursos de aprendizaje ¿Evidencia que cuenta con el <i>software</i> y <i>hardware</i> que permita la producción y/o reproducción de recursos de aprendizaje?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que utiliza y aplica un software con herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que utiliza las herramientas para el uso, acceso y resguardo de bases de datos digitales?	X		Cumple
Art. 42	En el caso del plan de estudios los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución documenta que cuenta con la infraestructura de Hardware y Software para la administración de los procesos de formación e interacción entre los miembros de la comunidad de aprendizaje?	X		Cumple
	En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución evidencia que cuenta con las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red?	X		Cumple
Art. 43.	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con la capacidad tecnológica, el recurso humano y la infraestructura que garantice	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	las exigencias de conectividad a la plataforma?			
	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con el recurso para proveer el soporte técnico a los usuarios?	X		Cumple
Art. 44	¿La institución evidencia que en el plan estratégico se contempla la dotación, el mantenimiento y la renovación de la infraestructura física, tecnológica, así como los recursos humanos para atender los requerimientos de la modalidad a distancia?	X		Cumple
Art. 45	¿La estrategia de comunicación explicita las características del programa o curso ofertado, lugares y condiciones dónde se desarrollarán las actividades de formación y conectividad.	X		Cumple
Art. 46	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos presupuestales para la ejecución del curso o programa y para atender las funciones de docencia, investigación, vinculación e internacionalización?	X		Cumple
Art. 47	¿La institución evidencia que cuenta con políticas de asignación presupuestal acordes con el proyecto institucional y la modalidad a distancia que permitan mejorar de manera continua?	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	<i>Título IV De La Apertura de Centros y Programas de Educación a Distancia</i> <i>Capítulo I Aprobación de Programas de Educación a Distancia</i>			
Art. 4 y Art. 52	Para incorporar la Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial, la institución: Evidencia que al menos el 39% de las actividades de aprendizaje se desarrollan a distancia y el porcentaje restante se desarrolla la modalidad presencial.	X		Cumple
Art. 52 d) Art. 53 e) Art. 54 e)	Evidencia que por lo menos el 25% de los Cursos del Plan de Estudio y sus recursos de aprendizaje están diseñados en la o las expresiones de la modalidad a distancia adoptadas?	X		La Universidad proponente especifica que tienen diseñadas 26 de 60 asignaturas que corresponde a un porcentaje del 43%.
	¿Presenta un Plan de Acción con el cronograma para el desarrollo del restante 75% de los Cursos?	X		Cumple
Art. 53 Art. 4	Para incorporar la Educación a Distancia en Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, la institución:			
	¿Evidencia que al menos entre el 40% y el 79% del diseño de las actividades de aprendizaje y sus contenidos se desarrollan en línea?	X		Cumple
Art. 54 Art. 4	Para incorporar la Educación a Distancia en la Modalidad Virtual la institución:			
	¿Evidencia que por lo menos el 80% de las actividades de aprendizaje serán mediadas a	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	través de la Plataforma Virtual de Aprendizaje?			

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH:

“**Proyecto:** Aprobación de la oferta académica para la **Carrera de Economía** en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial en su expresión semipresencial con mediación virtual en el Campus de CEUTEC de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la **ciudad de Tegucigalpa. Universidad Proponente:** Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC. **Comisión:** UNPH; UNAH, UMH. **Coordina:** UNAH. **Lugar y fecha:** 18 de febrero de 2019. OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de la Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos Generales (En el informe debe ir en este orden, luego de la Portada)		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	NO SE ENCONTRÓ
1.2.2	Duración de la carrera	NO SE ENCONTRÓ
1.2.3	Numero de Períodos	NO SE ENCONTRÓ
1.2.4	Duración del Período Académico	NO SE ENCONTRÓ
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	NO SE ENCONTRÓ
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	NO SE ENCONTRÓ
1.2.7	Modalidad de Estudio	NO SE ENCONTRÓ
1.2.8	Acreditación	NO SE ENCONTRÓ
1.2.9	Grado Académico	NO SE ENCONTRÓ
1.2.10	Petición	NO SE ENCONTRÓ
1.2.11	Año de solicitud	NO SE ENCONTRÓ
1.3 Tabla de Contenido		



No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
1.3.1	Distribución en tema y sub temas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de páginas en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. INTRODUCCIÓN		
2.1	Antecedentes del Plan	Cumple, se sugiere evitar la abreviatura (Lic.) en este apartado ya que lo que se busca es contextualizar de la mejor manera al lector.
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	La información aquí planteada no corresponde a lo solicitado en estos ítems.
2.3	Viabilidad para la implementación del Plan	NO SE ENCONTRÓ
2.4	Limitantes para la implementación del Plan	NO SE ENCONTRÓ
2.5	Explicación del documento: solo se presenta la metodología utilizada para realizar la investigación.	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS		
3.1	Socioeconómica	Cumple
3.2	Educativa	Cumple
3.3	Política	Cumple
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacional	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL		
4.1	Identificación de la institución	Cumple
4.2	Visión y Misión Institucional	Cumple
4.3	Responsables del Proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO		
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple



No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
5.2	Justificaciones sociales	Cumple
5.3	Justificaciones económicas	Cumple
5.4	Justificaciones político educativas	Cumple
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
5.6	Fundamento filosófico	Cumple
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple
6. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN		
6.1	Resultados cualitativos y cuantitativos	Cumple
6.2	Demanda Real y Potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Cumple
6.3	Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada.	Cumple
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	Cumple
7. Anexos		
7.1	Proyecto de Investigación	Cumple
7.2	Instrumentos de investigación aplicada	Cumple
7.3	Evidencias gráficas del proceso investigativo	NO SE ENCONTRÓ
7.4	Plan de gestión administrativa, financiera para implementar la carrera... art. 33	Cumple
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
7.6	Evidencias gráficas de recurso y capacidades físicas instaladas	Cumple
7.7	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de la Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos Generales (En el informe debe ir en este orden, luego de la Portada)		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la carrera	Cumple
1.2.3	Numero de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	NO SE ENCUENTRA EN LOS DATOS GENERALES
1.2.11	Año de solicitud	
1.3 Tabla de Contenido		
1.3.1	Distribución en tema y sub temas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de páginas en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. INTRODUCCIÓN		
2.1	Antecedentes del Plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Cumple
2.3	Viabilidad para la implementación del Plan	Cumple
2.4	Limitantes para la implementación del Plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS		



No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
3.2	Justificaciones sociales	Cumple
3.3	Justificaciones económicas	Cumple
3.4	Justificaciones político educativas	Cumple
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
3.6	Fundamento filosófico	Cumple
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple
4. SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO		
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	No se encontró este apartado.
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO		
5.1	Perfil de ingreso	Cumple
5.2	Perfil de egreso	Cumple
ESTRUCTURA DEL PLAN		
6.1	Objetivos generales	Cumple
6.2	Específicos	Cumple
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple
6.6	Asignaturas electivas	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por período académico	Cumple
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple
6.9	Descripciones mínimas por asignatura	Cumple
6.10	Tabla de equivalencias	Cumple
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	Cumple
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple
6.16	Requisitos de Graduación	Cumple



No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
6.18	ANEXOS	NO SE ENCONTRÓ NINGÚN ANEXO

DICTAMEN INSTITUCIONAL DE UNPH

La Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) como miembro del Consejo Técnico Consultivo, emite el dictamen de la propuesta Aprobación de la oferta académica para la Carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual en el Campus de CEUTEC de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en las ciudades de La Ceiba, San Pedro Sula y **Tegucigalpa**, por lo tanto después de haber revisado los diagnósticos y el plan de estudios se emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, a fin que la Dirección de Educación Superior sea quien realice el seguimiento correspondiente.

Vicerrectoría Académica, Universidad Nacional de la Policía de Honduras.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“Dictamen sobre la “Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC”. Dictamen: **CONSIDERANDO**: Que la Ley de Educación Superior en su Artículo 6, establece que la educación superior tiene como contenido característico, el dominio de sus disciplinas, el incremento del saber y la conservación, creación y transformación de la ciencia, la filosofía, las artes, las técnicas y demás manifestaciones de la cultura y la capacidad de proyección en beneficio de la sociedad, en cuya transformación debe participar. **CONSIDERANDO**: Que el Artículo 56 de las Normas Académicas de Educación Superior indican que la apertura y funcionamiento de carreras deberá fundamentarse mediante un diagnóstico que identifique necesidades planteadas para el desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico y cultural del país, la región o el contexto internacional. **CONSIDERANDO**: Que UNITEC es una institución privada de educación superior, creada el 17 de diciembre de 1986, con el propósito de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

convertirse en una alternativa para la formación universitaria, tanto por su innovadora oferta académica como por su propuesta y modelo educativo. En el año 2005 se fundó el Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), una opción educativa de UNITEC que implementa el modelo blended learning para personas que trabajan y desean estudiar a nivel superior, dentro de un horario flexible y una modalidad semipresencial con mediación virtual. **CONSIDERANDO:** Que la Licenciatura en Economía fue aprobada por el Consejo de Educación Superior a UNITEC, para su implementación en Unitec Tegucigalpa y Unitec San Pedro Sula mediante Acuerdo No. 3118-295-2015. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la información que acompaña a la solicitud: Plan de Estudios de la carrera de Economía en el Grado de Licenciatura, Diagnósticos de la Carrera de Economía en el grado de Licenciatura de UNITEC-CEUTEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, documentan que cuentan con la experiencia, los recursos académicos, instalaciones físicas y la plataforma tecnológica para expandir sus actividades a otros campus, además el estudio diagnóstico establece que se contará con la demanda necesaria y el Plan de Estudios tiene un contenido apropiado para la formación de los profesionales de las ciencias económicas que demanda el desarrollo del país, tanto en la parte concerniente a la gestión pública como privada. **CONSIDERANDO:** Que el año 2014 El Consejo de Educación Superior aprobó según acuerdo No. 2852-279-2014 el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 14 de agosto de 2014. **CONSIDERANDO:** Que dicho Reglamento en su Artículo No. 1, establece “El presente Reglamento proporciona los elementos para la fundamentación, desarrollo, organización, ejecución y control de programas académicos de la Modalidad a Distancia, sin obviar la normativa contenida en la Ley de Educación Superior vigente, y son de aplicabilidad obligatoria para todas las Instituciones del Nivel de Educación Superior en Honduras”. **CONSIDERANDO:** Que dicho Reglamento precisa los componentes y aspectos técnicos, pedagógicos, organizacionales y de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros que deben cumplirse para que el Consejo de Educación Superior del país apruebe la Modalidad de Educación a Distancia, el funcionamiento de Centros de Educación a Distancia y los programas educativos en las diversas expresiones de la modalidad a distancia para todas las instituciones de educación superior públicas y privadas del país. **CONSIDERANDO:** Que resultado de la revisión de las respuestas a las observaciones presentadas por la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC y su análisis en relación al Reglamento de Educación a Distancia que rige todo el nivel de Educación Superior, se evidenció la información sobre: la inducción para los estudiantes, la estructura académica de soporte a la modalidad y para la producción de recursos educativos, la estructura para soporte tecnológico y el recursos humano especializado de apoyo a la producción de recursos multimedia, actividades de aprendizaje y el acompañamiento pedagógico para el diseño instruccional, y la incorporación en la documentación de los componentes tecnológicos pedagógicos de la modalidad. Asimismo, se verificó in situ y en la plataforma tecnológica



el desarrollo del 25% de las asignaturas con base al plan de estudios y con los siguientes elementos: guía metodológica, foros, recursos educativos, actividades de aprendizaje, navegación en la plataforma tecnológica. También se evidenció en la documentación el plan de implementación del 75% de las asignaturas restantes y cronograma de planificación de los cursos virtuales. En la visita realizada a CEUTEC Centroamérica Tegucigalpa se pudo constatar in situ lo referente a la funcionalidad de la plataforma correspondiente, los recursos tecnológicos y el desarrollo de al menos el 25% de las asignaturas, así como entre el 49% y 70% de los desarrollos de los contenidos, recursos y actividades en las asignaturas, asimismo se verificó al azar los contenidos, recursos y actividades del sílabo de las asignaturas, comprobando que de manera general las tres (3) asignaturas revisadas contaban con los recursos de aprendizaje. **POR TANTO** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con base a los considerandos en referencia anteriores, emite **DICTAMEN FAVORABLE** la solicitud de la UNITEC para la ampliación de modalidad y operaciones de la Carrera de Economía, en el grado académico de licenciatura, para implementarse en los Campus CEUTEC en las Ciudades de **Tegucigalpa**, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de educación a distancia en su expresión semi presencial con mediación virtual, recomendando previo a su remisión al Consejo de Educación Superior, mejorar lo siguiente: documentación de los resultados totales de cada uno de los instrumentos aplicados (entrevistas, grupos foco, instrumentos a aspirantes, encuestas a estudiantes a fines a la Licenciatura en Economía), documentación de docentes capacitados en la modalidad a distancia y en la expresión semipresencial con mediación virtual, presentar en cada uno de los diagnósticos las conclusiones y recomendaciones según los resultados obtenidos de cada uno de los instrumentos aplicados. Dado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C. a los 21 días del mes de febrero de 2019. MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:

Proyecto	Solicitud a la aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la Carrera de Economía, en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los Campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.
Universidad	UNITEC
Proponente	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Comisión	UMH
	UNPH
	UPH
	UTH
<hr/>	
Coordina:	UNAH

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la **aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la Carrera de Economía, en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los Campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Considerando:** que tanto el Diagnóstico como el Plan de Estudio poseen observaciones que son determinantes su inclusión para tener un documento de calidad. **POR LO TANTO**, la Universidad Tecnológica de Honduras, emite observaciones a la solicitud de aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la Carrera de Economía, en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los Campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 20 días del mes de febrero de 2019. Firma y sello: **Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.**

DIAGNÓSTICO:

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
1. Aspectos de presentación						
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de	X				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	universidad solicitante					
	2. En el centro debe anotar "diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	X				
	3. Código de la carrera	X				
	4. Unidad responsable del diagnóstico	X				
	5. Lugar y fecha	X		Actualizar año	Actualizar año	Actualizar año
1.2 Tabla de contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	X		Cumple		
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X				
1.3 Datos generales	Tabla de datos generales		X	Incluir tabla de datos generales	Incluir tabla de datos generales	Incluir tabla de datos generales



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
2. Introducción	1. Antecedentes del estudio	X				
	2. Explicación del proceso investigativo	X				
	3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	X		Cumple se sugiere culminar el párrafo de este apartado conforme la guía de verificación de la DES. (Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo) Identificar los autores que apoyaron este proceso investigativo.	Cumple se sugiere culminar el párrafo de este apartado conforme la guía de verificación de la DES. (Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo) Identificar los autores que apoyaron este proceso investigativo.	Cumple se sugiere culminar el párrafo de este apartado conforme la guía de verificación de la DES. (Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo) Identificar los autores que apoyaron este proceso



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
						investigativo
	4. Explicación de cómo se presenta el documento	X				
3. Contextualización situacional de honduras	GENERALIDAD ADES: 1. Socioeconómica	X				
	2. Educativa	X				
	3. Política	X				
	4. Escenarios socioeconómicos internacionales	X		Corregir espacio en la página 31 de este apartado.		
4. Contextualización institucional	1. Identificación de la institución	X				
	2. Visión y misión institucional	X				
	3. Responsables del proyecto	X				
5. Marco Teórico	Fundamentación científica del plan:	X				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera					
	2. Justificaciones sociales	X				
	3. Justificaciones económicas	X				
	4. Justificaciones político - educativas	X				
	5. Necesidades prácticas prioritarias	X				
	6. Fundamento filosófico	X				
	7. Doctrina pedagógica	X				
6. Resultados de la investigación	1. Metodología de la investigación	X				
	2. Resultados cuantitativos y cualitativos de	X		Cumple, parcialmente, ya que solo	Cumple, parcialmente, ya que solo	Cumple, se sugiere ampliar los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	la investigación			se refleja la información de estudiantes, no de empresario y docentes.	se refleja la información de docentes.	resultados de investigación.
	3. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	X				
	4. Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	X				
	5. Aporte significativo	X		Completar el párrafo de	Completar el párrafo de	Completar el párrafo de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.			éste apartado conforme la guía de verificación	éste apartado conforme la guía de verificación	éste apartado conforme la guía de verificación
	6. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	X				
	7. Conclusiones y recomendaciones de resultados	X		Cumple, se sugiere diferenciar o separar cuales son las conclusiones y recomendaciones		
7. Plan de factibilidad/ implementación	1. Inventario de capacidades físicas instaladas para el		X	Incluir el Inventario de capacidades físicas instaladas conforme la	Incluir el Inventario de capacidades físicas instaladas conforme la	Incluir el Inventario de capacidades físicas instaladas conforme la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	desarrollo de la carrera			guía de verificación	guía de verificación	guía de verificación
	2. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	X				
	3. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X		Cumple, pero no se muestra que clases impartirá cada docente	Cumple, pero no se muestra que clases impartirá cada docente. Y en este campus no se presentan docentes del área de economía.	Cumple, pero no se muestra que clases impartirá cada docente
	4. Plan de inversión/ desarrollo		X	Incluir el plan de inversión y desarrollo.	Incluir el plan de inversión y desarrollo.	Incluir el plan de inversión y desarrollo.
8. Anexos	Proyecto de investigación	X				
	1.1 Instrumentos de Investigación aplicados	X				



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	1.2 Evidencias gráficas del proceso investigativo		X	No se presentan evidencias del proceso investigativo.	No se presentan evidencias del proceso investigativo.	No se presentan evidencias del proceso investigativo.

PLAN DE ESTUDIOS

Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
1. Aspectos de presentación		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos generales		Cumple
2. Introducción	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del plan	Cumple



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
	Limitantes para implementación del plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. Marco teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
	4. Síntesis del diagnóstico	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa
5. Perfil Profesional del graduado	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
6. Estructura del plan	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas obligatorias	
	Asignaturas de formación general	Cumple



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Corregir bibliografía complementaria, conforme las normas APA. Pág. 165 Bibliografía Pág. 381
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	No aplica
	Identificación de asignaturas (códigos)	No Cumple
	Descripción de práctica profesional	Cumple
	Explicación de vinculación social	Cumple



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del plan (humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple, se sugiere incorporar la evidencia gráfica de las capacidades físicas del Campus de Ceiba. En la matriz de perfiles académicos, dividir los docentes de San Pedro Sula con los de Ceiba.
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple, sin embargo, no se evidencia convenios ni acuerdos.

Master Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en el **Campus de CEUTEC en la ciudad de Tegucigalpa** en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en el Campus de CEUTEC en la ciudad de Tegucigalpa en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE

DICTAMEN No. 1011-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3907-329-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.329, de fecha 31 de octubre de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en el **Campus de CEUTEC en la ciudad de San Pedro Sula** en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN SOBRE LA “SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA MODALIDAD Y OPERACIONES DE LA CARRERA DE ECONOMÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CAMPUS DE CEUTEC, EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC”. Vista y analizada la documentación relativa a la “Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los Campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC” y habiendo realizado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

una revisión de los documentos recibidos, las Universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, emiten el siguiente: **DICTAMEN. CONSIDERANDO:** Que en el Artículo 56 de las Normas Académicas de Educación Superior indican que la apertura y funcionamiento de carreras deberá fundamentarse mediante un diagnóstico que identifiquen necesidades planteadas para el desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico y cultural del país, la región y el contexto internacional. Mismo que fue presentado por la Universidad proponente. **CONSIDERANDO:** Que la Licenciatura en Economía fue aprobada por el Consejo de Educación Superior a UNITEC, para su implementación en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula mediante Acuerdo No. 3118-295-2015. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la información que acompaña a la Solicitud: Plan de Estudios de la carrera de Economía en el Grado de Licenciatura, Diagnósticos de la Carrera Estudios en el grado de Licenciatura de UNITEC-CEUTEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, documentan que cuentan con la experiencia, los recursos académicos, instalaciones físicas y la plataforma tecnológica para expandir sus actividades a otros campus, además el estudio diagnóstico establece que se contará con la demanda necesaria y el Plan de Estudios tiene un contenido apropiado para la formación de los profesionales de las ciencias económicas que demanda el desarrollo del país, tanto en la parte concerniente a la gestión pública como privada. **CONSIDERANDO:** Que en el año 2014 El Consejo de Educación Superior aprobó según acuerdo No. 2852-179-2014 el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 14 de agosto de 2014. Y que resultado de la revisión y su análisis en relación al Reglamento de Educación a Distancia que rige todo el nivel de Educación Superior, se evidenció el cumplimiento de requerimientos. Asimismo, se verificó in situ y en la plataforma tecnológica el desarrollo del 25% de las asignaturas con base al plan de estudios y se evidenció en la documentación el plan de implementación del 75% de las asignaturas restantes y cronograma de planificación de los cursos virtuales. **CONSIDERANDO:** Que se ha identificado que la documentación cumple en su mayoría con las especificaciones establecidas por la normativa vigente en el nivel de educación superior de Honduras, pero, se detectan algunas observaciones y recomendaciones que se requiere completar, revisar y mejorar previa remisión al Consejo de Educación Superior, mismas que se señalan por las Universidades que conforman la Comisión de Dictamen, a fin de que la Universidad proponente las incorpore. **POR TANTO:** Las Universidades que integran la Comisión de Dictamen, emiten **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la “Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC”, recomendado a la Universidad proponente



incorpore las observaciones consignadas en los documentos adjuntos y que la Dirección de Educación Superior constate la inclusión de las mismas, previa remisión de la documentación a Consejo de Educación Superior. Firmas: UNAH, UNPH, UPH y UTH.”

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS:

Proyecto	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA MODALIDAD Y OPERACIONES DE LA CARRERA DE ECONOMÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CAMPUS DE CEUTEC, EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC
Universidad Proponente	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC
Comisión	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH Universidad Metropolitana de Honduras, UMH Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH Universidad Politécnica de Honduras, UPH Universidad Tecnológica de Honduras, UTH
Coordina:	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
Fecha	22 de febrero del 2019

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la Solicitud de aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de **Economía** en el grado académico de **Licenciatura**, para implementarse en los campus de CEUTEC, en las ciudades de **Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba**, en la **Modalidad de Educación a Distancia** en su **Expresión Semipresencial con Mediación Virtual**, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**, y así emitir Dictamen. **Considerando** que la carrera de **Economía** en el grado académico de **Licenciatura** de la **UNITEC** se encuentra **APROBADA** su creación y funcionamiento para la **modalidad presencial** para los Centros en Tegucigalpa y San Pedro Sula, según **acuerdo No.3118-295-2015** del Consejo de Educación Superior de fecha jueves 15 de octubre de 2015, según consta en acta No. 295. **Considerando** que se recibió y verificó (se anexan instrumentos) la documentación correspondiente a cada uno de los diagnósticos para las ciudades de



Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba; y el plan de estudios de la carrera de Economía, por parte de la UNITEC; y que analizados los documentos utilizando la guía de **Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido del Diagnóstico, Plan de Estudios** y Guía de verificación del **Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras** aprobado por el Consejo Técnico Consultivo y que se cumplen la mayoría de los requerimientos. La Universidad Politécnica de Honduras habiendo revisado la documentación presentada por la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC** para la Solicitud de aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de **Economía** en el grado académico de **Licenciatura**, para implementarse en los campus de CEUTEC, en la ciudad de San Pedro Sula en la **Modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual** emite **Dictamen Favorable con observaciones** para el plan de estudios solicitado. **Máster Norma Martínez, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Honduras.**”

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO DE CEUTEC EN SAN PEDRO SULA: Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.- ASPECTOS DE PRESENTACION				
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	X		Cumple
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera:	X		Cumple
	3.-Código de la carrera	X		Cumple
	4.-Unidad responsable del diagnóstico	X		Cumple
	5.-Lugar y fecha	X		Cumple



COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.2 Tabla de Contenido	1.- Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico	X		Cumple
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X		Cumple
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio	X		Cumple
	2.- Explicación del proceso Investigativo	X		Cumple
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	X		Cumple
	4.- Explicación de cómo se presenta el documento	X		Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica	X		Cumple
	2.- Educativa	X		Cumple
	3.- Política	X		Cumple
	4.- Escenario socio-económicos Internacionales	X		Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución	X		Cumple
	2.- Visión y Misión Institucional	X		Cumple
	3.- Responsables del proyecto	X		Cumple
5. MARCO TEORICO	FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:	X		Cumple



COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
	1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera			
	2.- Justificaciones sociales	X		Cumple
	3.- Justificaciones económicas	X		Cumple
	4.- Justificaciones político – educativas.	X		Cumple
	5.- Necesidades prácticas prioritarias	X		Cumple
	6.- Fundamento filosófico	X		Cumple
	7.- Doctrina pedagógica	X		Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1. Metodología de la investigación	X		Cumple
	2. Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación	X		Cumple
	3. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios	X		Cumple
	4. Cuantificación y caracterización de los profesionales existente en el área solicitada	X		Cumple Mejorar aspectos de forma (alineación de los párrafos)
	5. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	X		Cumple Mejorar aspectos de forma (alineación de los párrafos)
	6. Mercado laboral de los profesionales egresados	X		Cumple Mejorar redacción acorde con los resultados obtenidos.



COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
	7. Conclusiones y Recomendaciones de resultados	X		Cumple Mejorar redacción acorde con los resultados obtenidos.
7. PLAN DE FACTIBILIDAD / IMPLEMENTACIÓN	1. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera		X	Ampliar la información considerando detallar la información con la que cuentan los centros, número de aulas, laboratorios, etc.
	2. Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas	X		Cumple
	3. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X		Cumple
	4. Plan de inversión / desarrollo	X		Cumple
8. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 1.1. Instrumentos de Investigación aplicados	X		Cumple
	1.2. Evidencias graficas del proceso investigativo		X	
Firma Revisión	Razonamiento:			Considerando que se cumplen con la mayoría de los requerimientos se dictamina favorable para la Solicitud de aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la



COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
				carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura , para implementarse en los campus de CEUTEC, en la ciudad de San Pedro Sula en la Modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual , de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS. Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado, con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior.

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			Cumple
1.1.	1.1. En la portada se presenta lo siguiente: - ¿Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Institución?	X		Cumple
	-¿En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera (Nombre de la carrera)?	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	-¿Código de la carrera?	X		Cumple
	-¿Unidad responsable del proyecto?	X		Cumple
	-¿Lugar y fecha?	X		Cumple
1.2.	1.2. La Tabla de Contenido incluye: - ¿El tema y subtemas de cada capítulo?	X		Cumple
	- ¿El número de página en que se encuentran los capítulos?	X		Cumple
1.3. Art.66, 67 y 68 N.A.2	1.3. ¿Datos Generales de la Carrera, deben incluirse los siguientes: a. ¿Código y Nombre?	X		Cumple
	b. ¿Modalidad de estudio?	X		Cumple
	c. ¿Duración de la Carrera?	X		Cumple
	d. ¿Duración en períodos académicos?	X		Cumple
	- En un periodo con un mínimo de treinta y dos (32) semanas de actividad académica.			Cumple
	- En periodos con un mínimo de quince (15) semanas de actividad académica cada uno.			Cumple
	- En periodos con un mínimo de once (11) semanas de actividad académica cada uno.”	X		Cumple
	e. ¿Duración de los Períodos Académicos?	X		Cumple
	f. ¿Requisitos de Ingreso?: - Generales		X	No se incluyeron
	- Específicos de la carrera si los hubiera.		X	No se incluyeron
	g. Unidades Valorativas	X		Cumple
	h. Número de asignaturas	X		Cumple
	i. Nivel o Grado Académico que se alcanza	X		Cumple



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	j. Acreditación (Título, Diploma)	X		Cumple
	k. Fecha inicial de funcionamiento de la carrera.	X		Cumple
2.	2. INTRODUCCIÓN			
	En la introducción se explica: - ¿Generalidades del Plan?:		X	Se recomienda incluir según información presentada en el diagnóstico.
	- ¿Antecedentes del plan?	X		
	- ¿Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados?		X	Se recomienda incluir según información presentada en el diagnóstico.
	- ¿Viabilidad para implementación?	X		Cumple
	- ¿Explicación de la estructura del documento?	X		Cumple
Art. 56 de las N.A.	3. MARCO CONTEXTUAL			
	El Marco Contextual expresa:			
	1. ¿Justificaciones sociales?	X		Cumple
	2. ¿Justificaciones económicas?	X		Cumple
	3. ¿Justificaciones político educativas?	X		Cumple
	4. ¿Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país?	X		Cumple
3.	4. MARCO TEÓRICO			
	El Marco Teórico expresa principalmente:	X		Cumple
	4.1. ¿Fundamentación científica del campo del conocimiento?			
	4.2. ¿Fundamentación científica de la disciplina de la carrera?	X		Cumple
	4.3. ¿Fundamento filosófico?	X		Cumple
	4.4. ¿Doctrina pedagógica?	X		Cumple
	4.5. ¿Modelo curricular?	X		Cumple
	5. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS			



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
4.	5.1. Perfil Profesional Dentro del perfil profesional se describe:	X		Cumple
	5.1.1. ¿Perfil de ingreso?			
	5.1.2. ¿Perfil de egreso?	X		Cumple
	5.1.3. ¿Perfil ocupacional/mercado laboral?	X		Cumple
5.	5.2. El plan contempla los siguientes elementos: - ¿Objetivos Generales del Plan (orientados a formación humana y profesional, realidad nacional y proceso de transformación social, conocimiento, habilidades, destrezas, valores y actitudes que debe poseer, desarrollar y cultivar el profesional que se desea formar, problemas del contexto social que se busca resolver con el desarrollo del Plan, actualidad científica y visión de futuro)?.	X		Cumple
	- ¿Objetivos Específicos del Plan?	X		Cumple
	5.3. La distribución de Asignaturas /Espacios de aprendizaje /Módulos contemplan:			
	5.3.1. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación General, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Cumple
	5.3.2. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación Específica con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Cumple



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	5.3.3. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos Electivas con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Cumple
	5.4. La Distribución de las Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos por: - ¿Período Académico, llevan una secuencia vertical y horizontal pertinente?	X		Cumple
	- ¿Representa la disposición de las asignaturas en el espacio temporal previsto para el desarrollo de la carrera?	X		Cumple
	- ¿Permite sopesar la posible carga académica de los estudiantes en cada periodo?	X		Cumple
	5.5. ¿El Flujograma de Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, es coherente con la distribución de asignaturas?	X		Cumple
	5.6. Las Descripciones Mínimas por Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, refleja los siguientes elementos coherente con el modelo educativo institucional (para la modalidad a distancia considerar los establecido en el Reglamento respectivo).: - ¿Código?	X		Cumple
	- ¿Nombre?	X		Cumple
	- ¿Unidades Valorativas/Créditos?	X		Cumple
	- Requisitos	X		Cumple
	- ¿Objetivos/competencias?	X		Cumple



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	- ¿Contenidos (¿Contribuyen al logro de los objetivos y del perfil profesional?)?	X		Cumple
	- ¿Metodología?	X		Cumple
	- ¿Evaluación?	X		Cumple
	- ¿Bibliografía?	X		Cumple
6.	5.7. ¿Tabla de Equivalencia? ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?		X	Se recomienda verificar este apartado.
7.	5.8. ¿Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia., con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?		X	Se recomienda verificar este apartado.
8.	5.9. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, que pueden ofrecer en Períodos Intensivos con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Se determina que no ofrecen asignaturas en periodos intensivos.
	5.10. ¿Requisitos de graduación?	X		Cumple
10.	6. Presenta los recursos que viabilizan la ejecución del Plan			
	6.1. Recursos Humanos (usar matriz de planta docente)	X		Se recomienda especificar la planta docente de la zona Norte (San Pedro Sula y La Ceiba) por separado al igual que se presenta la de Tegucigalpa.
	6.2. Infraestructura y Equipamiento (descripción y fotografías)		X	Se recomienda incluir las evidencias gráficas que se tienen también en los centros de CEUTEC para los cuales se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
				realiza la petición acorde con las evidencias graficas presentadas en el diagnóstico.
	6.3. Recursos Materiales		X	No están especificados en el plan de estudios, pero se presentan en cada diagnóstico
	6.4. Recursos Financieros		X	No están especificados en el plan de estudios, pero se presentan en cada diagnóstico
	6.5. Acuerdos y Convenios		X	No están especificados en el plan de estudios, pero se presentan en cada diagnóstico
	6.6. Plan de desarrollo/inversión/implementación	X		Cumple

Guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia, conforme al Reglamento de Educación a Distancia, en el nivel de Educación Superior de Honduras.

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	Título II Del Diseño y la Operación de los Programas y Cursos en Modalidad a Distancia Capítulo I De los procedimientos Académicos			
Art.7 Art. 52 - a) Art. 53 - a)	¿La institución documenta que cuenta con un Modelo Pedagógico que considere el aprendizaje, autónomo, mediado y contextualizado congruente	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
Art. 54 – a)				
Art.8	¿El plan de estudios indica las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia en las cuales se ofrece?	X		Cumple
Art.9	¿El Plan de Estudios describe las combinaciones de las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia de sus programas o cursos con el respectivo porcentaje?	X		Cumple
Art.10	¿Los contenidos de todas y cada una de las asignaturas del Plan de Estudios cuentan con la descripción de las metodologías de aprendizaje propias de la modalidad a distancia?	X		Cumple
Art.11	¿La unidad de medida a utilizar en el Plan de Estudios corresponde a las horas de trabajo realizadas por el estudiante con base del número de unidades valorativas?	X		Cumple
Art.12	¿Se evidencia que los programas o cursos cuentan con la forma de evaluación característica de la modalidad?	X		Cumple
Art. 13	¿La institución evidencia que cuenta con un proceso interno para certificar la calidad de las actividades y recursos de aprendizaje de la educación a distancia?	X		Cumple
Art. 14	¿La institución evidencia cuenta con mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los destinatarios?	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para conocer el rendimiento y los resultados de desempeño?	X		Cumple
Art. 15	¿La institución evidencia cómo aplicará la política de investigación, innovación y vinculación en el plan de estudios, en la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia?	X		Cumple
	Capítulo II Del Docente Tutor			
Art. 16	¿La institución documenta que cuenta con mecanismos para evaluar la función del Docente Tutor como guía, orientador, asesor?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para verificar la interacción y el acompañamiento tutorial entre el Docente Tutor y los Estudiantes en el proceso de construcción del conocimiento, socialización de avances y supervisión de práctica?	X		Cumple
Art. 17	¿La institución documenta que los Docentes Tutores cuentan con formación académica de acuerdo a la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia en que se desempeñan?	X		Cumple
	¿La institución documenta que sus Docentes Tutores cuentan con la formación metodológica y tecnológica para la modalidad y expresiones de la modalidad de	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	educación a distancia en que se desempeñan?			
Art. 18	¿El número de horas de acompañamiento tutorial está en relación con el número de créditos de la asignatura y de la expresión de la modalidad de Educación a Distancia?	X		Cumple
Art. 19	¿La institución evidencia que posee los mecanismos para ofrecer a los Docentes Tutores la debida asistencia técnica para la gestión de los cursos?	X		Cumple
	¿La institución documenta que cuenta con un Programa de Formación Continua para los Docentes?	X		Cumple
Art. 20	¿La institución evidencia que tiene definida la cantidad de Estudiantes por curso que el Docente Tutor debe atender en cada expresión de la modalidad de educación a distancia?	X		Cumple
	Capítulo III de los Estudiantes			
Art. 21	¿La institución evidencia que posee un programa de inducción para los estudiantes que ingresan por primera vez a la modalidad a distancia?	X		Cumple
Art. 22	¿El Plan de Estudios establece tiempo de dedicación requerido para que el estudiante realice las diversas actividades de aprendizaje individual y colaborativas programadas, de acuerdo con la modalidad?	X		Cumple
Art. 23	¿La institución evidencia estrategias para que los	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	estudiantes de las diferentes expresiones de la modalidad a distancia participen en los planes de bienestar universitario?			
Art. 24	¿La institución evidencia que promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, de investigación y vinculación?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que los estudiantes participan en grupos de estudio y en actividades de formación complementaria?	X		Cumple
	Capítulo IV Del Diseño, Desarrollo y Evaluación de los Materiales para el Aprendizaje			Cumple
Art. 25	¿La institución documenta que cuenta con los criterios, lineamientos y procesos establecidos para el diseño pedagógico, producción y evaluación de materiales y recursos de aprendizaje a distancia?	X		Cumple
Art. 26	¿La institución documenta que cuenta con personal técnico capacitado para la asistencia a los docentes para el diseño de cursos y material didáctico?	X		Cumple
Art. 27	¿La institución evidencia que cuenta con la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos que apoyen la producción de recursos y actividades de aprendizaje?	X		Cumple
Art. 28	¿La institución evidencia mecanismos para garantizar el	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	respeto a los derechos de autor y propiedad intelectual?			
	Título III Del Componente Tecnológico			
Art. 29	En el caso de que el plan de estudios sea ofertado en la expresión semipresencial con mediación virtual o en la expresión virtual, ¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma virtual de gestión de aprendizajes (LMS, por sus siglas en inglés)?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con la infraestructura de conectividad y las condiciones necesarias para su desarrollo?	X		Cumple
Art. 30	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de la plataforma virtual de aprendizaje?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los datos?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los procesos?	X		Cumple
Art. 31	¿La institución evidencia que comunica a los usuarios información pertinente sobre los requerimientos mínimos necesarios para cursar el programa o curso a distancia según la modalidad?	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
Art.32	¿La institución documenta que cuenta con las políticas y estrategias para el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica que soporta el programa o curso con mediación virtual?	X		Cumple
Art.33	¿La institución evidencia que cuenta con recursos suficientes, adecuados y actualizados para la gestión de los procesos académicos de la modalidad a distancia?	X		Cumple
	Título IV. Del Componente Organizacional Capítulo I Organización, Administración y Gestión			
Art. 34	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para el soporte de los estudiantes y docentes tutores?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura para el aseguramiento de la calidad de las actividades y los recursos de aprendizaje?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para la administración y la gestión del programa o curso, congruente con la modalidad a distancia que se ofrece?	X		Cumple
Art. 35	¿El programa o curso de la modalidad a distancia pertenecen a una unidad académica administrativa de	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	acuerdo con la estructura de cada institución?			
Art. 36	¿La institución evidencia que cuenta con una estructura organizativa para ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de vinculación?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los sistemas de información y los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?	X		Cumple
Art. 37	¿La institución evidencia que cuenta con una instancia que garantiza el soporte para el diseño, la producción, el montaje del material pedagógico y su apropiado mantenimiento?	X		Cumple
Art. 38	¿La estructura organizacional de la institución evidencia que cuenta con la unidad especializada de atención a la modalidad a distancia?	X		Cumple
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para estudiantes?	X		Cumple
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para docentes tutores?	X		Cumple
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para personal de apoyo?	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	¿La institución evidencia que cuenta con sistemas de información, bases de datos y de registro académico de la modalidad a distancia?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el ejercicio tutorial (funciones, responsabilidades y las actividades) para favorecer el aprendizaje del Estudiante?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el tiempo de dedicación del Docente Tutor para las diferentes actividades propias de los cursos a distancia, incluyendo las actividades de investigación y de vinculación?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que aplica la evaluación de la calidad con los mismos criterios en todos los programas o cursos de la modalidad a distancia independientemente del centro, región o modalidad?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con la normativa para la gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que divulga la normativa para la	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?			
	Capítulo II De los Recursos Físicos y Financieros			
Art. 39	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos físicos para atender los requerimientos de los usuarios y asegurar la calidad de los procesos académicos conforme a la expresión de la modalidad a distancia que se ofrece?	X		Cumple
Art. 40	En el caso de programas o cursos que requieran Tutorías Presenciales, prácticas, clínicas o talleres:	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los medios educativos?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con el personal académico responsable?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los espacios físicos donde se desarrollarán tales actividades?	X		Cumple
Art. 41	En el caso de los programas o cursos con mediación virtual:	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma para la gestión de los aprendizajes (LMS)?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con un sistema de gestión académica y administrativa y de apoyo en línea?	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	En el caso de que la institución produzca sus propios recursos de aprendizaje ¿Evidencia que cuenta con el <i>software</i> y <i>hardware</i> que permita la producción y/o reproducción de recursos de aprendizaje?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que utiliza y aplica un software con herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que utiliza las herramientas para el uso, acceso y resguardo de bases de datos digitales?	X		Cumple
Art. 42	En el caso del plan de estudios los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución documenta que cuenta con la infraestructura de Hardware y Software para la administración de los procesos de formación e interacción entre los miembros de la comunidad de aprendizaje?	X		Cumple
	En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución evidencia que cuenta con las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red?	X		Cumple
Art. 43.	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con la capacidad tecnológica, el recurso humano y la infraestructura que garantice las exigencias de conectividad a la plataforma?	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con el recurso para proveer el soporte técnico a los usuarios?	X		Cumple
Art. 44	¿La institución evidencia que en el plan estratégico se contempla la dotación, el mantenimiento y la renovación de la infraestructura física, tecnológica, así como los recursos humanos para atender los requerimientos de la modalidad a distancia?	X		Cumple
Art. 45	¿La estrategia de comunicación explicita las características del programa o curso ofertado, lugares y condiciones dónde se desarrollarán las actividades de formación y conectividad.	X		Cumple
Art. 46	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos presupuestales para la ejecución del curso o programa y para atender las funciones de docencia, investigación, vinculación e internacionalización?	X		Cumple
Art. 47	¿La institución evidencia que cuenta con políticas de asignación presupuestal acordes con el proyecto institucional y la modalidad a distancia que permitan mejorar de manera continua?	X		Cumple
	Título IV De La Apertura de Centros y Programas de Educación a Distancia			



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	Capítulo I Aprobación de Programas de Educación a Distancia			
Art. 4 y Art. 52	Para incorporar la Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial, la institución: Evidencia que al menos el 39% de las actividades de aprendizaje se desarrollan a distancia y el porcentaje restante se desarrolla la modalidad presencial.	X		Cumple
Art. 52 d)	Evidencia que por lo menos el 25% de los Cursos del Plan de Estudio y sus recursos de aprendizaje están diseñados en la o las expresiones de la modalidad a distancia adoptadas?	X		La Universidad proponente específica que tienen diseñadas 26 de 60 asignaturas que corresponde a un porcentaje del 43%.
Art. 53 e)	¿Presenta un Plan de Acción con el cronograma para el desarrollo del restante 75% de los Cursos?	X		Cumple
Art. 54 e)	Para incorporar la Educación a Distancia en Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, la institución:			
Art. 4	¿Evidencia que al menos entre el 40% y el 79% del diseño de las actividades de aprendizaje y sus contenidos se desarrollan en línea?	X		Cumple
Art. 54	Para incorporar la Educación a Distancia en la Modalidad Virtual la institución:			
Art. 4	¿Evidencia que por lo menos el 80% de las actividades de aprendizaje serán mediadas a través de la Plataforma Virtual de Aprendizaje?	X		Cumple



POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH:

“**Proyecto:** Aprobación de la oferta académica para la **Carrera de Economía** en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial en su expresión semipresencial con mediación virtual en el Campus de CEUTEC de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la **ciudad de San Pedro Sula. Universidad Proponente: Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC. Comisión:** UNPH; UNAH, UMH. **Coordina:** UNAH. **Lugar y fecha:** 18 de febrero de 2019. **OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:**

No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de la Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos Generales (En el informe debe ir en este orden, luego de la Portada)		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la carrera	Cumple
1.2.3	Numero de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Módulos/ asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio	Cumple
1.2.8	Acreditación	NO SE ENCONTRÓ
1.2.9	Grado Académico	NO SE ENCONTRÓ
1.2.10	Petición	NO SE ENCONTRÓ
1.2.11	Año de solicitud	NO SE ENCONTRÓ
1.3 Tabla de Contenido		
1.3.1	Distribución en tema y sub temas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de páginas en que se encuentran los capítulos	Cumple



No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
2. INTRODUCCIÓN		
2.1	Antecedentes del Plan	Cumple, se sugiere evitar la abreviatura (Lic.) en este apartado ya que lo que se busca es contextualizar de la mejor manera al lector.
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	La información aquí planteada no corresponde a lo solicitado en estos ítems.
2.3	Viabilidad para la implementación del Plan	NO SE ENCONTRÓ
2.4	Limitantes para la implementación del Plan	NO SE ENCONTRÓ
2.5	Explicación del documento: solo se presenta la metodología utilizada para realizar la investigación.	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS		
3.1	Socioeconómica	Cumple
3.2	Educativa	Cumple
3.3	Política	Cumple
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacional	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL		
4.1	Identificación de la institución	Cumple
4.2	Visión y Misión Institucional	Cumple
4.3	Responsables del Proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO		
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
5.2	Justificaciones sociales	Cumple
5.3	Justificaciones económicas	Cumple
5.4	Justificaciones político educativas	Cumple



No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
5.6	Fundamento filosófico	Cumple
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple
6. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN		
6.1	Resultados cualitativos y cuantitativos	NO SE ENCONTRÓ GRÁFICOS
6.2	Demanda Real y Potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Cumple
6.3	Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada.	Cumple (Falta gráfico de Cuantificación)
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	Cumple
7. Anexos		
7.1	Proyecto de Investigación	Cumple
7.2	Instrumentos de investigación aplicada	Cumple
7.3	Evidencias gráficas del proceso investigativo	NO SE ENCONTRÓ
7.4	Plan de gestión administrativa, financiera para implementar la carrera... art. 33	NO SE ENCONTRÓ
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	NO SE ENCONTRÓ
7.6	Evidencias gráficas de recurso y capacidades físicas instaladas	Cumple
7.7	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS



No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de la Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos Generales (En el informe debe ir en este orden, luego de la Portada)		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la carrera	Cumple
1.2.3	Numero de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	NO SE ENCUENTRA EN LOS DATOS GENERALES
1.2.11	Año de solicitud	
1.3 Tabla de Contenido		
1.3.1	Distribución en tema y sub temas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de páginas en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. INTRODUCCIÓN		
2.1	Antecedentes del Plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Cumple
2.3	Viabilidad para la implementación del Plan	Cumple
2.4	Limitantes para la implementación del Plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS		



No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
3.2	Justificaciones sociales	Cumple
3.3	Justificaciones económicas	Cumple
3.4	Justificaciones político educativas	Cumple
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
3.6	Fundamento filosófico	Cumple
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple
4. SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO		
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	No se encontró este apartado.
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO		
5.1	Perfil de ingreso	Cumple
5.2	Perfil de egreso	Cumple
ESTRUCTURA DEL PLAN		
6.1	Objetivos generales	Cumple
6.2	Específicos	Cumple
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple
6.6	Asignaturas electivas	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por período académico	Cumple
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple
6.9	Descripciones mínimas por asignatura	Cumple
6.10	Tabla de equivalencias	Cumple
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	Cumple
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple
6.16	Requisitos de Graduación	Cumple



No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
6.18	ANEXOS	NO SE ENCONTRÓ NINGÚN ANEXO

DICTAMEN INSTITUCIONAL DE UNPH

La Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) como miembro del Consejo Técnico Consultivo, emite el dictamen de la propuesta Aprobación de la oferta académica para la Carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual en el Campus de CEUTEC de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en las ciudades de La Ceiba, San Pedro Sula y Tegucigalpa, por lo tanto después de haber revisado los diagnósticos y el plan de estudios se emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, a fin que la Dirección de Educación Superior sea quien realice el seguimiento correspondiente.

Vicerrectoría Académica, Universidad Nacional de la Policía de Honduras.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“Dictamen sobre la “Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC”. Dictamen: **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Educación Superior en su Artículo 6, establece que la educación superior tiene como contenido característico, el dominio de sus disciplinas, el incremento del saber y la conservación, creación y transformación de la ciencia, la filosofía, las artes, las técnicas y demás manifestaciones de la cultura y la capacidad de proyección en beneficio de la sociedad, en cuya transformación debe participar. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 56 de las Normas Académicas de Educación Superior indican que la apertura y funcionamiento de carreras deberá fundamentarse mediante un diagnóstico que identifique necesidades planteadas para el desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico y cultural del país, la región o el contexto internacional. **CONSIDERANDO:** Que UNITEC es una institución privada de educación superior, creada el 17 de diciembre de 1986, con el propósito de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

convertirse en una alternativa para la formación universitaria, tanto por su innovadora oferta académica como por su propuesta y modelo educativo. En el año 2005 se fundó el Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), una opción educativa de UNITEC que implementa el modelo blended learning para personas que trabajan y desean estudiar a nivel superior, dentro de un horario flexible y una modalidad semipresencial con mediación virtual. **CONSIDERANDO:** Que la Licenciatura en Economía fue aprobada por el Consejo de Educación Superior a UNITEC, para su implementación en Unitec Tegucigalpa y Unitec San Pedro Sula mediante Acuerdo No. 3118-295-2015. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la información que acompaña a la solicitud: Plan de Estudios de la carrera de Economía en el Grado de Licenciatura, Diagnósticos de la Carrera de Economía en el grado de Licenciatura de UNITEC-CEUTEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, documentan que cuentan con la experiencia, los recursos académicos, instalaciones físicas y la plataforma tecnológica para expandir sus actividades a otros campus, además el estudio diagnóstico establece que se contará con la demanda necesaria y el Plan de Estudios tiene un contenido apropiado para la formación de los profesionales de las ciencias económicas que demanda el desarrollo del país, tanto en la parte concerniente a la gestión pública como privada. **CONSIDERANDO:** Que el año 2014 El Consejo de Educación Superior aprobó según acuerdo No. 2852-279-2014 el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 14 de agosto de 2014. **CONSIDERANDO:** Que dicho Reglamento en su Artículo No. 1, establece “El presente Reglamento proporciona los elementos para la fundamentación, desarrollo, organización, ejecución y control de programas académicos de la Modalidad a Distancia, sin obviar la normativa contenida en la Ley de Educación Superior vigente, y son de aplicabilidad obligatoria para todas las Instituciones del Nivel de Educación Superior en Honduras”. **CONSIDERANDO:** Que dicho Reglamento precisa los componentes y aspectos técnicos, pedagógicos, organizacionales y de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros que deben cumplirse para que el Consejo de Educación Superior del país apruebe la Modalidad de Educación a Distancia, el funcionamiento de Centros de Educación a Distancia y los programas educativos en las diversas expresiones de la modalidad a distancia para todas las instituciones de educación superior públicas y privadas del país. **CONSIDERANDO:** Que resultado de la revisión de las respuestas a las observaciones presentadas por la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC y su análisis en relación al Reglamento de Educación a Distancia que rige todo el nivel de Educación Superior, se evidenció la información sobre: la inducción para los estudiantes, la estructura académica de soporte a la modalidad y para la producción de recursos educativos, la estructura para soporte tecnológico y el recursos humano especializado de apoyo a la producción de recursos multimedia, actividades de aprendizaje y el acompañamiento pedagógico para el diseño instruccional, y la incorporación en la documentación de los componentes tecnológicos pedagógicos de la modalidad. Asimismo, se verificó in situ y en la plataforma tecnológica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

el desarrollo del 25% de las asignaturas con base al plan de estudios y con los siguientes elementos: guía metodológica, foros, recursos educativos, actividades de aprendizaje, navegación en la plataforma tecnológica. También se evidenció en la documentación el plan de implementación del 75% de las asignaturas restantes y cronograma de planificación de los cursos virtuales. En la visita realizada a CEUTEC Centroamérica Tegucigalpa se pudo constatar in situ lo referente a la funcionalidad de la plataforma correspondiente, los recursos tecnológicos y el desarrollo de al menos el 25% de las asignaturas, así como entre el 49% y 70% de los desarrollos de los contenidos, recursos y actividades en las asignaturas, asimismo se verificó al azar los contenidos, recursos y actividades del sílabo de las asignaturas, comprobando que de manera general las tres (3) asignaturas revisadas contaban con los recursos de aprendizaje. **POR TANTO** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con base a los considerandos en referencia anteriores, emite **DICTAMEN FAVORABLE** la solicitud de la UNITEC para la ampliación de modalidad y operaciones de la Carrera de Economía, en el grado académico de licenciatura, para implementarse en los Campus CEUTEC en las Ciudades de Tegucigalpa, **San Pedro Sula** y La Ceiba, en la modalidad de educación a distancia en su expresión semi presencial con mediación virtual, recomendando previo a su remisión al Consejo de Educación Superior, mejorar lo siguiente: documentación de los resultados totales de cada uno de los instrumentos aplicados (entrevistas, grupos foco, instrumentos a aspirantes, encuestas a estudiantes a fines a la Licenciatura en Economía), documentación de docentes capacitados en la modalidad a distancia y en la expresión semipresencial con mediación virtual, presentar en cada uno de los diagnósticos las conclusiones y recomendaciones según los resultados obtenidos de cada uno de los instrumentos aplicados. Dado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C. a los 21 días del mes de febrero de 2019. MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:

Proyecto	Solicitud a la aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la Carrera de Economía, en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los Campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.
Universidad	UNITEC
Proponente	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Comisión

UMH
UNPH
UPH
UTH

Coordina: UNAH

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la **aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la Carrera de Economía, en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los Campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Considerando:** que tanto el Diagnóstico como el Plan de Estudio poseen observaciones que son determinantes su inclusión para tener un documento de calidad. **POR LO TANTO,** la Universidad Tecnológica de Honduras, emite observaciones a la solicitud de aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la Carrera de Economía, en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los Campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 20 días del mes de febrero de 2019. Firma y sello: **Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.**

DIAGNÓSTICO:

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
1. Aspectos de presentación						
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de	X				



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	universidad solicitante					
	2. En el centro debe anotar "diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	X				
	3. Código de la carrera	X				
	4. Unidad responsable del diagnóstico	X				
	5. Lugar y fecha	X		Actualizar año	Actualizar año	Actualizar año
1.2 Tabla de contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	X		Cumple		
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X				
1.3 Datos generales	Tabla de datos generales		X	Incluir tabla de datos generales	Incluir tabla de datos generales	Incluir tabla de datos generales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
2. Introducción	1. Antecedentes del estudio	X				
	2. Explicación del proceso investigativo	X				
	3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	X		Cumple se sugiere culminar el párrafo de este apartado conforme la guía de verificación de la DES. (Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo) Identificar los autores que apoyaron este proceso investigativo.	Cumple se sugiere culminar el párrafo de este apartado conforme la guía de verificación de la DES. (Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo) Identificar los autores que apoyaron este proceso investigativo.	Cumple se sugiere culminar el párrafo de este apartado conforme la guía de verificación de la DES. (Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo) Identificar los autores que apoyaron este proceso



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
						investigativo
	4. Explicación de cómo se presenta el documento	X				
3. Contextualización situacional de honduras	GENERALIDAD ADES: 1. Socioeconómica	X				
	2. Educativa	X				
	3. Política	X				
	4. Escenarios socioeconómicos internacionales	X		Corregir espacio en la página 31 de este apartado.		
4. Contextualización institucional	1. Identificación de la institución	X				
	2. Visión y misión institucional	X				
	3. Responsables del proyecto	X				
5. Marco Teórico	Fundamentación científica del plan:	X				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera					
	2. Justificaciones sociales	X				
	3. Justificaciones económicas	X				
	4. Justificaciones político - educativas	X				
	5. Necesidades prácticas prioritarias	X				
	6. Fundamento filosófico	X				
	7. Doctrina pedagógica	X				
6. Resultados de la investigación	1. Metodología de la investigación	X				
	2. Resultados cuantitativos y cualitativos de	X		Cumple, parcialmente, ya que solo	Cumple, parcialmente, ya que solo	Cumple, se sugiere ampliar los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	la investigación			se refleja la información de estudiantes, no de empresario y docentes.	se refleja la información de docentes.	resultados de investigación.
	3. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	X				
	4. Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	X				
	5. Aporte significativo	X		Completar el párrafo de	Completar el párrafo de	Completar el párrafo de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.			éste apartado conforme la guía de verificación	éste apartado conforme la guía de verificación	éste apartado conforme la guía de verificación
	6. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	X				
	7. Conclusiones y recomendaciones de resultados	X		Cumple, se sugiere diferenciar o separar cuales son las conclusiones y recomendaciones		
7. Plan de factibilidad/ implementación	1. Inventario de capacidades físicas instaladas para el		X	Incluir el Inventario de capacidades físicas instaladas conforme la	Incluir el Inventario de capacidades físicas instaladas conforme la	Incluir el Inventario de capacidades físicas instaladas conforme la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	desarrollo de la carrera			guía de verificación	guía de verificación	guía de verificación
	2. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	X				
	3. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X		Cumple, pero no se muestra que clases impartirá cada docente	Cumple, pero no se muestra que clases impartirá cada docente. Y en este campus no se presentan docentes del área de economía.	Cumple, pero no se muestra que clases impartirá cada docente
	4. Plan de inversión/ desarrollo		X	Incluir el plan de inversión y desarrollo.	Incluir el plan de inversión y desarrollo.	Incluir el plan de inversión y desarrollo.
8. Anexos	Proyecto de investigación	X				
	1.1 Instrumentos de Investigación aplicados	X				



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	1.2 Evidencias gráficas del proceso investigativo		X	No se presentan evidencias del proceso investigativo.	No se presentan evidencias del proceso investigativo.	No se presentan evidencias del proceso investigativo.

PLAN DE ESTUDIOS

Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
1. Aspectos de presentación		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos generales		Cumple
2. Introducción	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del plan	Cumple



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
	Limitantes para implementación del plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. Marco teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
	4. Síntesis del diagnóstico	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa
5. Perfil Profesional del graduado	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
6. Estructura del plan	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas obligatorias	
	Asignaturas de formación general	Cumple



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Corregir bibliografía complementaria, conforme las normas APA. Pág. 165 Bibliografía Pág. 381
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	No aplica
	Identificación de asignaturas (códigos)	No Cumple
	Descripción de práctica profesional	Cumple
	Explicación de vinculación social	Cumple



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del plan (humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple, se sugiere incorporar la evidencia gráfica de las capacidades físicas del Campus de Ceiba. En la matriz de perfiles académicos, dividir los docentes de San Pedro Sula con los de Ceiba.
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple, sin embargo, no se evidencia convenios ni acuerdos.

Master Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en el **Campus de CEUTEC en la ciudad de San Pedro Sula** en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

- Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en el Campus de CEUTEC en la ciudad de San Pedro Sula en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE

DICTAMEN No. 1012-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3907-329-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.329, de fecha 31 de octubre de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en el **Campus de CEUTEC en la ciudad de La Ceiba** en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN SOBRE LA “SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA MODALIDAD Y OPERACIONES DE LA CARRERA DE ECONOMÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CAMPUS DE CEUTEC, EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC”. Vista y analizada la documentación relativa a la “Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los Campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC” y habiendo realizado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

una revisión de los documentos recibidos, las Universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, emiten el siguiente: **DICTAMEN. CONSIDERANDO:** Que en el Artículo 56 de las Normas Académicas de Educación Superior indican que la apertura y funcionamiento de carreras deberá fundamentarse mediante un diagnóstico que identifiquen necesidades planteadas para el desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico y cultural del país, la región y el contexto internacional. Mismo que fue presentado por la Universidad proponente. **CONSIDERANDO:** Que la Licenciatura en Economía fue aprobada por el Consejo de Educación Superior a UNITEC, para su implementación en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula mediante Acuerdo No. 3118-295-2015. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la información que acompaña a la Solicitud: Plan de Estudios de la carrera de Economía en el Grado de Licenciatura, Diagnósticos de la Carrera Estudios en el grado de Licenciatura de UNITEC-CEUTEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, documentan que cuentan con la experiencia, los recursos académicos, instalaciones físicas y la plataforma tecnológica para expandir sus actividades a otros campus, además el estudio diagnóstico establece que se contará con la demanda necesaria y el Plan de Estudios tiene un contenido apropiado para la formación de los profesionales de las ciencias económicas que demanda el desarrollo del país, tanto en la parte concerniente a la gestión pública como privada. **CONSIDERANDO:** Que en el año 2014 El Consejo de Educación Superior aprobó según acuerdo No. 2852-179-2014 el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 14 de agosto de 2014. Y que resultado de la revisión y su análisis en relación al Reglamento de Educación a Distancia que rige todo el nivel de Educación Superior, se evidenció el cumplimiento de requerimientos. Asimismo, se verificó in situ y en la plataforma tecnológica el desarrollo del 25% de las asignaturas con base al plan de estudios y se evidenció en la documentación el plan de implementación del 75% de las asignaturas restantes y cronograma de planificación de los cursos virtuales. **CONSIDERANDO:** Que se ha identificado que la documentación cumple en su mayoría con las especificaciones establecidas por la normativa vigente en el nivel de educación superior de Honduras, pero, se detectan algunas observaciones y recomendaciones que se requiere completar, revisar y mejorar previa remisión al Consejo de Educación Superior, mismas que se señalan por las Universidades que conforman la Comisión de Dictamen, a fin de que la Universidad proponente las incorpore. **POR TANTO:** Las Universidades que integran la Comisión de Dictamen, emiten **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la “Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC”, recomendado a la Universidad proponente



incorpore las observaciones consignadas en los documentos adjuntos y que la Dirección de Educación Superior constate la inclusión de las mismas, previa remisión de la documentación a Consejo de Educación Superior. Firmas: UNAH, UNPH, UPH y UTH.”

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS:

Proyecto	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA MODALIDAD Y OPERACIONES DE LA CARRERA DE ECONOMÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CAMPUS DE CEUTEC, EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC
Universidad Proponente	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC
Comisión	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH Universidad Metropolitana de Honduras, UMH Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH Universidad Politécnica de Honduras, UPH Universidad Tecnológica de Honduras, UTH
Coordina:	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
Fecha	22 de febrero del 2019

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la Solicitud de aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de **Economía** en el grado académico de **Licenciatura**, para implementarse en los campus de CEUTEC, en las ciudades de **Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba**, en la **Modalidad de Educación a Distancia** en su **Expresión Semipresencial con Mediación Virtual**, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**, y así emitir Dictamen. **Considerando** que la carrera de **Economía** en el grado académico de **Licenciatura** de la **UNITEC** se encuentra **APROBADA** su creación y funcionamiento para la **modalidad presencial** para los Centros en Tegucigalpa y San Pedro Sula, según **acuerdo No.3118-295-2015** del Consejo de Educación Superior de fecha jueves 15 de octubre de 2015, según consta en acta No. 295. **Considerando** que se recibió y verificó (se anexan instrumentos) la documentación correspondiente a cada uno de los diagnósticos para las ciudades de



Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba; y el plan de estudios de la carrera de Economía, por parte de la UNITEC; y que analizados los documentos utilizando la guía de **Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido del Diagnóstico, Plan de Estudios** y Guía de verificación del **Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras** aprobado por el Consejo Técnico Consultivo y que se cumplen la mayoría de los requerimientos. La Universidad Politécnica de Honduras habiendo revisado la documentación presentada por la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC** para la Solicitud de aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de **Economía** en el grado académico de **Licenciatura**, para implementarse en los campus de CEUTEC, en la **ciudad de La Ceiba**, en la **Modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual** emite **Dictamen Favorable** para el plan de estudios solicitado. **Máster Norma Martínez, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Honduras.**”

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO DE CEUTEC EN LA CEIBA: Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.- ASPECTOS DE PRESENTACION				
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	X		Cumple
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera:	X		Cumple
	3.-Código de la carrera	X		Cumple
	4.-Unidad responsable del diagnóstico	X		Cumple
	5.-Lugar y fecha	X		Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada	X		Cumple



COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
	capítulo que sistematiza diagnostico			
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X		Cumple
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio	X		Cumple
	2.- Explicación del proceso Investigativo	X		Cumple
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	X		Cumple
	4.- Explicación de cómo se presenta el documento	X		Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica	X		Cumple
	2.- Educativa	X		Cumple
	3.- Política	X		Cumple
	4.- Escenario socio-económicos Internacionales	X		Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución	X		Cumple
	2.- Visión y Misión Institucional	X		Cumple
	3.- Responsables del proyecto	X		Cumple
5. MARCO TEORICO	FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:	X		Cumple



COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
	1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera			
	2.- Justificaciones sociales	X		Cumple
	3.- Justificaciones económicas	X		Cumple
	4.- Justificaciones político – educativas.	X		Cumple
	5.- Necesidades prácticas prioritarias	X		Cumple
	6.- Fundamento filosófico	X		Cumple
	7.- Doctrina pedagógica	X		Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1. Metodología de la investigación	X		Cumple
	2. Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación	X		Cumple
	3. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios	X		Cumple
	4. Cuantificación y caracterización de los profesionales existente en el área solicitada	X		Cumple
	5. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	X		Cumple
	6. Mercado laboral de los profesionales egresados	X		Cumple



COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
	7. Conclusiones y Recomendaciones de resultados	X		Cumple
7. PLAN DE FACTIBILIDAD / IMPLEMENTACIÓN	1. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera		X	Ampliar la información considerando detallar la información con la que cuentan los centros, número de aulas, laboratorios, etc.
	2. Evidencias graficas de capacidades físicas instalas	X		Cumple
	3. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X		Cumple
	4. Plan de inversión / desarrollo	X		Cumple Mejorar presentación.
8. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 1.1. Instrumentos de Investigación aplicados	X		Cumple
	1.2. Evidencias graficas del proceso investigativo		X	
Firma Revisión	Razonamiento:			Considerando que se cumplen con la mayoría de los requerimientos se dictamina favorable para la Solicitud de aprobación de ampliación de la



COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
				modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura , para implementarse en el campus de CEUTEC, en la ciudad de La Ceiba en la Modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual , de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS. Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado, con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior.

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			Cumple
1.1.	1.1. En la portada se presenta lo siguiente: - ¿Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Institución?	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	-¿En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera (Nombre de la carrera)?	X		Cumple
	-¿Código de la carrera?	X		Cumple
	-¿Unidad responsable del proyecto?	X		Cumple
	-¿Lugar y fecha?	X		Cumple
1.2.	1.2. La Tabla de Contenido incluye: - ¿El tema y subtemas de cada capítulo?	X		Cumple
	- ¿El número de página en que se encuentran los capítulos?	X		Cumple
1.3. Art.66, 67 y 68 N.A.2	1.3. ¿Datos Generales de la Carrera, deben incluirse los siguientes: a. ¿Código y Nombre?	X		Cumple
	b. ¿Modalidad de estudio?	X		Cumple
	c. ¿Duración de la Carrera?	X		Cumple
	d. ¿Duración en períodos académicos?	X		Cumple
	- En un periodo con un mínimo de treinta y dos (32) semanas de actividad académica.			Cumple
	- En periodos con un mínimo de quince (15) semanas de actividad académica cada uno.			Cumple
	- En periodos con un mínimo de once (11) semanas de actividad académica cada uno.”	X		Cumple
	e. ¿Duración de los Períodos Académicos?	X		Cumple
	f. ¿Requisitos de Ingreso?: - Generales		X	No se incluyeron
	- Específicos de la carrera si los hubiera.		X	No se incluyeron
	g. Unidades Valorativas	X		Cumple



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	h. Número de asignaturas	X		Cumple
	i. Nivel o Grado Académico que se alcanza	X		Cumple
	j. Acreditación (Título, Diploma)	X		Cumple
	k. Fecha inicial de funcionamiento de la carrera.	X		Cumple
2.	2. INTRODUCCIÓN			
	En la introducción se explica: - ¿Generalidades del Plan?:		X	Se recomienda incluir según información presentada en el diagnóstico.
	- ¿Antecedentes del plan?	X		
	- ¿Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados?		X	Se recomienda incluir según información presentada en el diagnóstico.
	- ¿Viabilidad para implementación?	X		Cumple
	- ¿Explicación de la estructura del documento?	X		Cumple
Art. 56 de las N.A.	3. MARCO CONTEXTUAL			
	El Marco Contextual expresa:			
	1. ¿Justificaciones sociales?	X		Cumple
	2. ¿Justificaciones económicas?	X		Cumple
	3. ¿Justificaciones político educativas?	X		Cumple
	4. ¿Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país?	X		Cumple
3.	4. MARCO TEÓRICO			
	El Marco Teórico expresa principalmente:	X		Cumple
	4.1. ¿Fundamentación científica del campo del conocimiento?			
	4.2. ¿Fundamentación científica de la disciplina de la carrera?	X		Cumple
	4.3. ¿Fundamento filosófico?	X		Cumple
	4.4. ¿Doctrina pedagógica?	X		Cumple



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	4.5. ¿Modelo curricular?	X		Cumple
	5. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS			
4.	5.1. Perfil Profesional Dentro del perfil profesional se describe:	X		Cumple
	5.1.1. ¿Perfil de ingreso?			
	5.1.2. ¿Perfil de egreso?	X		Cumple
	5.1.3. ¿Perfil ocupacional/mercado laboral?	X		Cumple
5.	5.2. El plan contempla los siguientes elementos: - ¿Objetivos Generales del Plan (orientados a formación humana y profesional, realidad nacional y proceso de transformación social, conocimiento, habilidades, destrezas, valores y actitudes que debe poseer, desarrollar y cultivar el profesional que se desea formar, problemas del contexto social que se busca resolver con el desarrollo del Plan, actualidad científica y visión de futuro)?	X		Cumple
	- ¿Objetivos Específicos del Plan?	X		Cumple
	5.3. La distribución de Asignaturas /Espacios de aprendizaje /Módulos contemplan:			
	5.3.1. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación General, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Cumple
	5.3.2. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación Específica con su respectivo:	X		Cumple



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?			
	5.3.3. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos Electivas con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Cumple
	5.4. La Distribución de las Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos por: - ¿Período Académico, llevan una secuencia vertical y horizontal pertinente?	X		Cumple
	- ¿Representa la disposición de las asignaturas en el espacio temporal previsto para el desarrollo de la carrera?	X		Cumple
	- ¿Permite sospear la posible carga académica de los estudiantes en cada periodo?	X		Cumple
	5.5. ¿El Flujograma de Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, es coherente con la distribución de asignaturas?	X		Cumple
	5.6. Las Descripciones Mínimas por Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, refleja los siguientes elementos coherente con el modelo educativo institucional (para la modalidad a distancia considerar los establecido en el Reglamento respectivo).: - ¿Código?	X		Cumple
	- ¿Nombre?	X		Cumple
	- ¿Unidades Valorativas/Créditos?	X		Cumple
	- Requisitos	X		Cumple



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	- ¿Objetivos/competencias?	X		Cumple
	- ¿Contenidos (¿Contribuyen al logro de los objetivos y del perfil profesional?)?	X		Cumple
	- ¿Metodología?	X		Cumple
	- ¿Evaluación?	X		Cumple
	- ¿Bibliografía?	X		Cumple
6.	5.7. ¿Tabla de Equivalencia? ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?		X	Se recomienda verificar este apartado.
7.	5.8. ¿Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia., con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?		X	Se recomienda verificar este apartado.
8.	5.9. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, que pueden ofrecer en Períodos Intensivos con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Se determina que no ofrecen asignaturas en periodos intensivos.
	5.10. ¿Requisitos de graduación?	X		Cumple
10.	6. Presenta los recursos que viabilizan la ejecución del Plan			
	6.1. Recursos Humanos (usar matriz de planta docente)	X		Se recomienda especificar la planta docente de la zona Norte (San Pedro Sula y La Ceiba) por separado al igual que se presenta la de Tegucigalpa.
	6.2. Infraestructura y Equipamiento (descripción y fotografías)		X	Se recomienda incluir las evidencias gráficas que se tienen también en los centros



Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
				de CEUTEC para los cuales se realiza la petición acorde con las evidencias graficas presentadas en el diagnóstico.
	6.3. Recursos Materiales		X	No están especificados en el plan de estudios, pero se presentan en cada diagnóstico
	6.4. Recursos Financieros		X	No están especificados en el plan de estudios, pero se presentan en cada diagnóstico
	6.5. Acuerdos y Convenios		X	No están especificados en el plan de estudios, pero se presentan en cada diagnóstico
	6.6. Plan de desarrollo/inversión/implementación	X		Cumple

Guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia, conforme al Reglamento de Educación a Distancia, en el nivel de Educación Superior de Honduras.

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	Título II Del Diseño y la Operación de los Programas y Cursos en Modalidad a Distancia Capítulo I De los procedimientos Académicos			
Art.7 Art. 52 - a) Art. 53 - a)	¿La institución documenta que cuenta con un Modelo Pedagógico que considere el aprendizaje, autónomo, mediado y contextualizado congruente	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
Art. 54 – a)				
Art.8	¿El plan de estudios indica las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia en las cuales se ofrece?	X		Cumple
Art.9	¿El Plan de Estudios describe las combinaciones de las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia de sus programas o cursos con el respectivo porcentaje?	X		Cumple
Art.10	¿Los contenidos de todas y cada una de las asignaturas del Plan de Estudios cuentan con la descripción de las metodologías de aprendizaje propias de la modalidad a distancia?	X		Cumple
Art.11	¿La unidad de medida a utilizar en el Plan de Estudios corresponde a las horas de trabajo realizadas por el estudiante con base del número de unidades valorativas?	X		Cumple
Art.12	¿Se evidencia que los programas o cursos cuentan con la forma de evaluación característica de la modalidad?	X		Cumple
Art. 13	¿La institución evidencia que cuenta con un proceso interno para certificar la calidad de las actividades y recursos de aprendizaje de la educación a distancia?	X		Cumple
Art. 14	¿La institución evidencia cuenta con mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los destinatarios?	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para conocer el rendimiento y los resultados de desempeño?	X		Cumple
Art. 15	¿La institución evidencia cómo aplicará la política de investigación, innovación y vinculación en el plan de estudios, en la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia?	X		Cumple
	Capítulo II Del Docente Tutor			
Art. 16	¿La institución documenta que cuenta con mecanismos para evaluar la función del Docente Tutor como guía, orientador, asesor?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para verificar la interacción y el acompañamiento tutorial entre el Docente Tutor y los Estudiantes en el proceso de construcción del conocimiento, socialización de avances y supervisión de práctica?	X		Cumple
Art. 17	¿La institución documenta que los Docentes Tutores cuentan con formación académica de acuerdo a la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia en que se desempeñan?	X		Cumple
	¿La institución documenta que sus Docentes Tutores cuentan con la formación metodológica y tecnológica para la modalidad y expresiones de la modalidad de	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	educación a distancia en que se desempeñan?			
Art. 18	¿El número de horas de acompañamiento tutorial está en relación con el número de créditos de la asignatura y de la expresión de la modalidad de Educación a Distancia?	X		Cumple
Art. 19	¿La institución evidencia que posee los mecanismos para ofrecer a los Docentes Tutores la debida asistencia técnica para la gestión de los cursos?	X		Cumple
	¿La institución documenta que cuenta con un Programa de Formación Continua para los Docentes?	X		Cumple
Art. 20	¿La institución evidencia que tiene definida la cantidad de Estudiantes por curso que el Docente Tutor debe atender en cada expresión de la modalidad de educación a distancia?	X		Cumple
	Capítulo III de los Estudiantes			
Art. 21	¿La institución evidencia que posee un programa de inducción para los estudiantes que ingresan por primera vez a la modalidad a distancia?	X		Cumple
Art. 22	¿El Plan de Estudios establece tiempo de dedicación requerido para que el estudiante realice las diversas actividades de aprendizaje individual y colaborativas programadas, de acuerdo con la modalidad?	X		Cumple
Art. 23	¿La institución evidencia estrategias para que los	X		Cumple



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	estudiantes de las diferentes expresiones de la modalidad a distancia participen en los planes de bienestar universitario?			
Art. 24	¿La institución evidencia que promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, de investigación y vinculación?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que los estudiantes participan en grupos de estudio y en actividades de formación complementaria?	X		Cumple
	Capítulo IV Del Diseño, Desarrollo y Evaluación de los Materiales para el Aprendizaje			Cumple
Art. 25	¿La institución documenta que cuenta con los criterios, lineamientos y procesos establecidos para el diseño pedagógico, producción y evaluación de materiales y recursos de aprendizaje a distancia?	X		Cumple
Art. 26	¿La institución documenta que cuenta con personal técnico capacitado para la asistencia a los docentes para el diseño de cursos y material didáctico?	X		Cumple
Art. 27	¿La institución evidencia que cuenta con la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos que apoyen la producción de recursos y actividades de aprendizaje?	X		Cumple
Art. 28	¿La institución evidencia mecanismos para garantizar el	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	respeto a los derechos de autor y propiedad intelectual?			
	Título III Del Componente Tecnológico			
Art. 29	En el caso de que el plan de estudios sea ofertado en la expresión semipresencial con mediación virtual o en la expresión virtual, ¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma virtual de gestión de aprendizajes (LMS, por sus siglas en inglés)?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con la infraestructura de conectividad y las condiciones necesarias para su desarrollo?	X		Cumple
Art. 30	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de la plataforma virtual de aprendizaje?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los datos?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los procesos?	X		Cumple
Art. 31	¿La institución evidencia que comunica a los usuarios información pertinente sobre los requerimientos mínimos necesarios para cursar el programa o curso a distancia según la modalidad?	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
Art.32	¿La institución documenta que cuenta con las políticas y estrategias para el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica que soporta el programa o curso con mediación virtual?	X		Cumple
Art.33	¿La institución evidencia que cuenta con recursos suficientes, adecuados y actualizados para la gestión de los procesos académicos de la modalidad a distancia?	X		Cumple
	Título IV. Del Componente Organizacional Capítulo I Organización, Administración y Gestión			
Art. 34	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para el soporte de los estudiantes y docentes tutores?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura para el aseguramiento de la calidad de las actividades y los recursos de aprendizaje?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para la administración y la gestión del programa o curso, congruente con la modalidad a distancia que se ofrece?	X		Cumple
Art. 35	¿El programa o curso de la modalidad a distancia pertenecen a una unidad académica administrativa de	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	acuerdo con la estructura de cada institución?			
Art. 36	¿La institución evidencia que cuenta con una estructura organizativa para ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de vinculación?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los sistemas de información y los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?	X		Cumple
Art. 37	¿La institución evidencia que cuenta con una instancia que garantiza el soporte para el diseño, la producción, el montaje del material pedagógico y su apropiado mantenimiento?	X		Cumple
Art. 38	¿La estructura organizacional de la institución evidencia que cuenta con la unidad especializada de atención a la modalidad a distancia?	X		Cumple
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para estudiantes?	X		Cumple
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para docentes tutores?	X		Cumple
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para personal de apoyo?	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	¿La institución evidencia que cuenta con sistemas de información, bases de datos y de registro académico de la modalidad a distancia?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el ejercicio tutorial (funciones, responsabilidades y las actividades) para favorecer el aprendizaje del Estudiante?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el tiempo de dedicación del Docente Tutor para las diferentes actividades propias de los cursos a distancia, incluyendo las actividades de investigación y de vinculación?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que aplica la evaluación de la calidad con los mismos criterios en todos los programas o cursos de la modalidad a distancia independientemente del centro, región o modalidad?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con la normativa para la gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que divulga la normativa para la	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?			
	Capítulo II De los Recursos Físicos y Financieros			
Art. 39	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos físicos para atender los requerimientos de los usuarios y asegurar la calidad de los procesos académicos conforme a la expresión de la modalidad a distancia que se ofrece?	X		Cumple
Art. 40	En el caso de programas o cursos que requieran Tutorías Presenciales, prácticas, clínicas o talleres:	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los medios educativos?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con el personal académico responsable?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con los espacios físicos donde se desarrollarán tales actividades?	X		Cumple
Art. 41	En el caso de los programas o cursos con mediación virtual:	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma para la gestión de los aprendizajes (LMS)?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que cuenta con un sistema de gestión académica y administrativa y de apoyo en línea?	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	En el caso de que la institución produzca sus propios recursos de aprendizaje ¿Evidencia que cuenta con el <i>software</i> y <i>hardware</i> que permita la producción y/o reproducción de recursos de aprendizaje?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que utiliza y aplica un software con herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento?	X		Cumple
	¿La institución evidencia que utiliza las herramientas para el uso, acceso y resguardo de bases de datos digitales?	X		Cumple
Art. 42	En el caso del plan de estudios los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución documenta que cuenta con la infraestructura de Hardware y Software para la administración de los procesos de formación e interacción entre los miembros de la comunidad de aprendizaje?	X		Cumple
	En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución evidencia que cuenta con las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red?	X		Cumple
Art. 43.	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con la capacidad tecnológica, el recurso humano y la infraestructura que garantice las exigencias de conectividad a la plataforma?	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con el recurso para proveer el soporte técnico a los usuarios?	X		Cumple
Art. 44	¿La institución evidencia que en el plan estratégico se contempla la dotación, el mantenimiento y la renovación de la infraestructura física, tecnológica, así como los recursos humanos para atender los requerimientos de la modalidad a distancia?	X		Cumple
Art. 45	¿La estrategia de comunicación explicita las características del programa o curso ofertado, lugares y condiciones dónde se desarrollarán las actividades de formación y conectividad.	X		Cumple
Art. 46	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos presupuestales para la ejecución del curso o programa y para atender las funciones de docencia, investigación, vinculación e internacionalización?	X		Cumple
Art. 47	¿La institución evidencia que cuenta con políticas de asignación presupuestal acordes con el proyecto institucional y la modalidad a distancia que permitan mejorar de manera continua?	X		Cumple
	Título IV De La Apertura de Centros y Programas de Educación a Distancia			



Ref.	REQUERIMIENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
	Capítulo I Aprobación de Programas de Educación a Distancia			
Art. 4 y Art. 52	Para incorporar la Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial, la institución: Evidencia que al menos el 39% de las actividades de aprendizaje se desarrollan a distancia y el porcentaje restante se desarrolla la modalidad presencial.	X		Cumple
Art. 52 d) Art. 53 e) Art. 54 e)	Evidencia que por lo menos el 25% de los Cursos del Plan de Estudio y sus recursos de aprendizaje están diseñados en la o las expresiones de la modalidad a distancia adoptadas?	X		La Universidad proponente específica que tienen diseñadas 26 de 60 asignaturas que corresponde a un porcentaje del 43%.
	¿Presenta un Plan de Acción con el cronograma para el desarrollo del restante 75% de los Cursos?	X		Cumple
Art. 53 Art. 4	Para incorporar la Educación a Distancia en Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, la institución:			
	¿Evidencia que al menos entre el 40% y el 79% del diseño de las actividades de aprendizaje y sus contenidos se desarrollan en línea?	X		Cumple
Art. 54 Art. 4	Para incorporar la Educación a Distancia en la Modalidad Virtual la institución:			
	¿Evidencia que por lo menos el 80% de las actividades de aprendizaje serán mediadas a través de la Plataforma Virtual de Aprendizaje?	X		Cumple



POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH:

“**Proyecto:** Aprobación de la oferta académica para la **Carrera de Economía** en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial en su expresión semipresencial con mediación virtual en el Campus de CEUTEC de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la **ciudad de la Ceiba, Atlántida. Universidad Proponente:** Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC. **Comisión:** UNPH; UNAH, UMH. **Coordina:** UNAH. **Lugar y fecha:** 18 de febrero de 2019. OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de la Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos Generales (En el informe debe ir en este orden, luego de la Portada)		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la carrera	Cumple
1.2.3	Numero de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Módulos/ asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio	Cumple
1.2.8	Acreditación	NO SE ENCONTRÓ
1.2.9	Grado Académico	NO SE ENCONTRÓ
1.2.10	Petición	NO SE ENCONTRÓ
1.2.11	Año de solicitud	NO SE ENCONTRÓ
1.3 Tabla de Contenido		
1.3.1	Distribución en tema y sub temas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de páginas en que se encuentran los capítulos	Cumple



No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
2. INTRODUCCIÓN		
2.1	Antecedentes del Plan	Cumple, sin embargo se sugiere evitar la abreviatura (Lic.) e este apartado ya que lo que se busca es contextualizar de la mejor manera al lector.
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	La información aquí planteada no corresponde a lo solicitado en estos ítems.
2.3	Viabilidad para la implementación del Plan	NO SE ENCONTRÓ
2.4	Limitantes para la implementación del Plan	NO SE ENCONTRÓ
2.5	Explicación del documento: solo se presenta la metodología utilizada para realizar la investigación.	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS		
3.1	Socioeconómica	Cumple
3.2	Educativa	Cumple
3.3	Política	Cumple
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacional	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL		
4.1	Identificación de la institución	Cumple
4.2	Visión y Misión Institucional	Cumple
4.3	Responsables del Proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO		
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
5.2	Justificaciones sociales	Cumple
5.3	Justificaciones económicas	Cumple



No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
5.4	Justificaciones político educativas	Cumple
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
5.6	Fundamento filosófico	Cumple
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple
6. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN		
6.1	Resultados cualitativos y cuantitativos	NO SE ENCONTRÓ GRÁFICOS
6.2	Demanda Real y Potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Cumple
6.3	Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada.	Cumple (Falta gráfico de Cuantificación)
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	Cumple
7. Anexos		
7.1	Proyecto de Investigación	Cumple
7.2	Instrumentos de investigación aplicada	Cumple
7.3	Evidencias gráficas del proceso investigativo	NO SE ENCONTRÓ
7.4	Plan de gestión administrativa, financiera para implementar la carrera... art. 33	NO SE ENCONTRÓ
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	NO SE ENCONTRÓ
7.6	Evidencias gráficas de recurso y capacidades físicas instaladas	Cumple
7.7	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS



No.	Requerimientos fundamentales para Análisis de Contenidos del Diagnóstico.	Observaciones
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de la Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos Generales (En el informe debe ir en este orden, luego de la Portada)		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la carrera	Cumple
1.2.3	Numero de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	NO SE ENCUENTRA EN LOS DATOS GENERALES
1.2.11	Año de solicitud	
1.3 Tabla de Contenido		
1.3.1	Distribución en tema y sub temas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de páginas en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. INTRODUCCIÓN		
2.1	Antecedentes del Plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Cumple
2.3	Viabilidad para la implementación del Plan	Cumple
2.4	Limitantes para la implementación del Plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS		



3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
3.2	Justificaciones sociales	Cumple
3.3	Justificaciones económicas	Cumple
3.4	Justificaciones político educativas	Cumple
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
3.6	Fundamento filosófico	Cumple
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple
4. SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO		
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	No se encontró este apartado.
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO		
5.1	Perfil de ingreso	Cumple
5.2	Perfil de egreso	Cumple
ESTRUCTURA DEL PLAN		
6.1	Objetivos generales	Cumple
6.2	Específicos	Cumple
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple
6.6	Asignaturas electivas	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por período académico	Cumple
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple
6.9	Descripciones mínimas por asignatura	Cumple
6.10	Tabla de equivalencias	Cumple
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	Cumple
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple
6.16	Requisitos de Graduación	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
6.18	ANEXOS	NO SE ENCONTRÓ NINGÚN ANEXO

DICTAMEN INSTITUCIONAL DE UNPH

La Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) como miembro del Consejo Técnico Consultivo, emite el dictamen de la propuesta Aprobación de la oferta académica para la Carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual en el Campus de CEUTEC de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en las ciudades de La Ceiba, San Pedro Sula y Tegucigalpa, por lo tanto después de haber revisado los diagnósticos y el plan de estudios se emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, a fin que la Dirección de Educación Superior sea quien realice el seguimiento correspondiente.

Vicerrectoría Académica, Universidad Nacional de la Policía de Honduras.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“Dictamen sobre la “Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC”. Dictamen: **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Educación Superior en su Artículo 6, establece que la educación superior tiene como contenido característico, el dominio de sus disciplinas, el incremento del saber y la conservación, creación y transformación de la ciencia, la filosofía, las artes, las técnicas y demás manifestaciones de la cultura y la capacidad de proyección en beneficio de la sociedad, en cuya transformación debe participar. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 56 de las Normas Académicas de Educación Superior indican que la apertura y funcionamiento de carreras deberá fundamentarse mediante un diagnostico que identifique necesidades planteadas para el desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico y cultural del país, la región o el contexto internacional. **CONSIDERANDO:** Que UNITEC es una institución privada de educación superior, creada el 17 de diciembre de 1986, con el propósito de convertirse en una alternativa para la formación universitaria, tanto por su innovadora oferta académica como por su propuesta y modelo educativo. En el año 2005 se fundó el Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), una opción educativa de UNITEC que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

implementa el modelo blended learning para personas que trabajan y desean estudiar a nivel superior, dentro de un horario flexible y una modalidad semipresencial con mediación virtual. **CONSIDERANDO:** Que la Licenciatura en Economía fue aprobada por el Consejo de Educación Superior a UNITEC, para su implementación en Unitec Tegucigalpa y Unitec San Pedro Sula mediante Acuerdo No. 3118-295-2015. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la información que acompaña a la solicitud: Plan de Estudios de la carrera de Economía en el Grado de Licenciatura, Diagnósticos de la Carrera de Economía en el grado de Licenciatura de UNITEC-CEUTEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, documentan que cuentan con la experiencia, los recursos académicos, instalaciones físicas y la plataforma tecnológica para expandir sus actividades a otros campus, además el estudio diagnóstico establece que se contará con la demanda necesaria y el Plan de Estudios tiene un contenido apropiado para la formación de los profesionales de las ciencias económicas que demanda el desarrollo del país, tanto en la parte concerniente a la gestión pública como privada. **CONSIDERANDO:** Que el año 2014 El Consejo de Educación Superior aprobó según acuerdo No. 2852-279-2014 el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 14 de agosto de 2014. **CONSIDERANDO:** Que dicho Reglamento en su Artículo No. 1, establece “El presente Reglamento proporciona los elementos para la fundamentación, desarrollo, organización, ejecución y control de programas académicos de la Modalidad a Distancia, sin obviar la normativa contenida en la Ley de Educación Superior vigente, y son de aplicabilidad obligatoria para todas las Instituciones del Nivel de Educación Superior en Honduras”. **CONSIDERANDO:** Que dicho Reglamento precisa los componentes y aspectos técnicos, pedagógicos, organizacionales y de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros que deben cumplirse para que el Consejo de Educación Superior del país apruebe la Modalidad de Educación a Distancia, el funcionamiento de Centros de Educación a Distancia y los programas educativos en las diversas expresiones de la modalidad a distancia para todas las instituciones de educación superior públicas y privadas del país. **CONSIDERANDO:** Que resultado de la revisión de las respuestas a las observaciones presentadas por la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC y su análisis en relación al Reglamento de Educación a Distancia que rige todo el nivel de Educación Superior, se evidenció la información sobre: la inducción para los estudiantes, la estructura académica de soporte a la modalidad y para la producción de recursos educativos, la estructura para soporte tecnológico y el recursos humano especializado de apoyo a la producción de recursos multimedia, actividades de aprendizaje y el acompañamiento pedagógico para el diseño instruccional, y la incorporación en la documentación de los componentes tecnológicos pedagógicos de la modalidad. Asimismo, se verificó in situ y en la plataforma tecnológica el desarrollo del 25% de las asignaturas con base al plan de estudios y con los siguientes elementos: guía metodológica, foros, recursos educativos, actividades de aprendizaje, navegación en la plataforma tecnológica. También se evidenció en la documentación el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

plan de implementación del 75% de las asignaturas restantes y cronograma de planificación de los cursos virtuales. En la visita realizada a CEUTEC Centroamérica Tegucigalpa se pudo constatar in situ lo referente a la funcionalidad de la plataforma correspondiente, los recursos tecnológicos y el desarrollo de al menos el 25% de las asignaturas, así como entre el 49% y 70% de los desarrollos de los contenidos, recursos y actividades en las asignaturas, asimismo se verificó al azar los contenidos, recursos y actividades del sílabo de las asignaturas, comprobando que de manera general las tres (3) asignaturas revisadas contaban con los recursos de aprendizaje. **POR TANTO** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con base a los considerandos en referencia anteriores, emite **DICTAMEN FAVORABLE** la solicitud de la UNITEC para la ampliación de modalidad y operaciones de la Carrera de Economía, en el grado académico de licenciatura, para implementarse en los Campus CEUTEC en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad de educación a distancia en su expresión semi presencial con mediación virtual, recomendando previo a su remisión al Consejo de Educación Superior, mejorar lo siguiente: documentación de los resultados totales de cada uno de los instrumentos aplicados (entrevistas, grupos foco, instrumentos a aspirantes, encuestas a estudiantes a fines a la Licenciatura en Economía), documentación de docentes capacitados en la modalidad a distancia y en la expresión semipresencial con mediación virtual, presentar en cada uno de los diagnósticos las conclusiones y recomendaciones según los resultados obtenidos de cada uno de los instrumentos aplicados. Dado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C. a los 21 días del mes de febrero de 2019. MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:

Proyecto Solicitud a la aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la Carrera de Economía, en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los Campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.

Universidad	UNITEC
Proponente	
	UMH
Comisión	UNPH
	UPH



UTH

Coordina: UNAH

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la **aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la Carrera de Economía, en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los Campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Considerando:** que tanto el Diagnóstico como el Plan de Estudio poseen observaciones que son determinantes su inclusión para tener un documento de calidad. **POR LO TANTO,** la Universidad Tecnológica de Honduras, **emite observaciones a la solicitud de aprobación de ampliación de la modalidad y operaciones de la Carrera de Economía, en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en los Campus de CEUTEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.** Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 20 días del mes de febrero de 2019. Firma y sello: **Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.**

DIAGNÓSTICO:

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
1. Aspectos de presentación						
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de universidad solicitante	X				
	2. En el centro debe anotar "diagnóstico del	X				



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	plan de estudios de la carrera...”					
	3. Código de la carrera	X				
	4. Unidad responsable del diagnóstico	X				
	5. Lugar y fecha	X		Actualizar año	Actualizar año	Actualizar año
1.2 Tabla de contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	X		Cumple		
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X				
1.3 Datos generales	Tabla de datos generales		X	Incluir tabla de datos generales	Incluir tabla de datos generales	Incluir tabla de datos generales
2. Introducción	1. Antecedentes del estudio	X				
	2. Explicación del proceso investigativo	X				
	3. Aportes de instituciones y organizaciones	X		Cumple se sugiere culminar el	Cumple se sugiere culminar el	Cumple se sugiere culminar el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	e individuos especializados en el proceso investigativo			párrafo de este apartado conforme la guía de verificación de la DES. (Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo) Identificar los autores que apoyaron este proceso investigativo.	párrafo de este apartado conforme la guía de verificación de la DES. (Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo) Identificar los autores que apoyaron este proceso investigativo.	párrafo de este apartado conforme la guía de verificación de la DES. (Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo) Identificar los autores que apoyaron este proceso investigativo.
	4. Explicación de cómo se presenta el documento	X				
3. Contextualiza	GENERALIDAD DES:	X				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
ción situacional de honduras	1. Socioeconómica					
	2. Educativa	X				
	3. Política	X				
	4. Escenarios socioeconómicos internacionales	X		Corregir espacio en la página 31 de este apartado.		
4. Contextualización institucional	1. Identificación de la institución	X				
	2. Visión y misión institucional	X				
	3. Responsables del proyecto	X				
5. Marco Teórico	Fundamentación científica del plan: 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	X				
	2. Justificaciones sociales	X				
	3. Justificaciones económicas	X				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	4. Justificaciones político - educativas	X				
	5. Necesidades prácticas prioritarias	X				
	6. Fundamento filosófico	X				
	7. Doctrina pedagógica	X				
6. Resultados de la investigación	1. Metodología de la investigación	X				
	2. Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación	X		Cumple, parcialmente, ya que solo se refleja la información de estudiantes, no de empresario y docentes.	Cumple, parcialmente, ya que solo se refleja la información de docentes.	Cumple, se sugiere ampliar los resultados de investigación.
	3. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores,	X				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.					
	4. Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	X				
	5. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	X		Completar el párrafo de éste apartado conforme la guía de verificación	Completar el párrafo de éste apartado conforme la guía de verificación	Completar el párrafo de éste apartado conforme la guía de verificación
	6. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	X				
	7. Conclusiones y recomendaciones de resultados	X		Cumple, se sugiere diferenciar o separar cuales son las conclusiones y		



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
				recomendaciones		
7. Plan de factibilidad/ implementación	1. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera		X	Incluir el Inventario de capacidades físicas instaladas conforme la guía de verificación	Incluir el Inventario de capacidades físicas instaladas conforme la guía de verificación	Incluir el Inventario de capacidades físicas instaladas conforme la guía de verificación
	2. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	X				
	3. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X		Cumple, pero no se muestra que clases impartirá cada docente	Cumple, pero no se muestra que clases impartirá cada docente. Y en este campus no se presentan docentes del área de economía.	Cumple, pero no se muestra que clases impartirá cada docente
	4. Plan de inversión/ desarrollo		X	Incluir el plan de inversión y desarrollo.	Incluir el plan de	Incluir el plan de



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
					inversión y desarrollo.	inversión y desarrollo.
8. Anexos	Proyecto de investigación	X				
	1.1 Instrumentos de Investigación aplicados	X				
	1.2 Evidencias gráficas del proceso investigativo		X	No se presentan evidencias del proceso investigativo.	No se presentan evidencias del proceso investigativo	No se presentan evidencias del proceso investigativo

PLAN DE ESTUDIOS

Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
1. Aspectos de presentación		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
1.2 Tabla de contenido	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos generales		Cumple
2. Introducción	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del plan	Cumple
	Limitantes para implementación del plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. Marco teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. Síntesis del diagnóstico	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa	No Cumple
5. Perfil Profesional del graduado	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
6. Estructura del plan	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
	Asignaturas obligatorias	
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Corregir bibliografía complementaria, conforme las normas APA. Pág. 165 Bibliografía Pág. 381
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	No aplica
	Identificación de asignaturas (códigos)	No Cumple



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
	Descripción de práctica profesional	Cumple
	Explicación de vinculación social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del plan (humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple, se sugiere incorporar la evidencia gráfica de las capacidades físicas del Campus de Ceiba. En la matriz de perfiles académicos, dividir los docentes de San Pedro Sula con los de Ceiba.
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple, sin embargo, no se evidencia convenios ni acuerdos.

Master Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en el **Campus de CEUTEC en la ciudad de La Ceiba** en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:



1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la Aprobación de Ampliación de la modalidad y operaciones de la carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura, para implementarse en el Campus de CEUTEC en la ciudad de La Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE**

VIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO, PARA SER OFERTADA EN LOS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: UJCV (COORDINA), CEDAC Y UCRISH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Máster Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien (Coordina), Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitieron los siguientes dictámenes:

DICTAMEN No. 1013-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3918-329-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.329, de fecha 31 de octubre de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en el Campus de Tegucigalpa, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“Solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para su implementación en sus campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Comisión Consejo Técnico Consultivo: 1. Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) Coordina. 2. Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH). 3. Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC). **EMISIÓN DE DICTAMEN:** En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para revisar y analizar la información correspondiente a la petición antes descrita, las Universidades miembros de la comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo a tal efecto, emite e siguiente: **DICTAMEN 1. Considerando:** Que la Universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico y Plan de Estudio, documentación que fue revisada y analizada, y sobre la cual se emitieron una serie de observaciones a fin de subsanar las debilidades encontradas. **2. Considerando:** Que el estudio diagnóstico que sustenta la creación de la carrera solicitada, evidencia la opinión de diferentes sectores como estudiantes, empleadores, y expertos en Diseño Gráfico, bajo la cual se construyó el perfil profesional que se busca formar. **3. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), presenta evidencias de contar con los distintos recursos y capacidades organizacionales infraestructura, talento humano, tecnología para la ejecución del Plan de Estudio. **4. Considerando:** Que el Plan de Estudio que sustenta la creación de la Carrera



Diseño Gráfico, en el grado académico de Técnico, cumple con los requerimientos establecidos en la Normativa del Nivel de Educación Superior de Honduras. **POR TANTO:** la Comisión de CTC, integrada por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), y el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC) emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar las recomendaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para su implementación en sus Campus de **Tegucigalpa**, San Pedro Sula. Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC).”

UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO

UNIVERSIDAD PROPONENTE:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH)
COMISIÓN:	UCRISH, CEDAC, UJCV
COORDINA:	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DE 2018

OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO:

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
1.- ASPECTOS DE PRESENTACION		
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante.	Cumple
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3.-Código de la carrera.	Cumple



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	4.-Unidad responsable del diagnóstico.	Cumple
	5.-Lugar y fecha.	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera.	Cumple
	Duración de la Carrera.	Cumple
	Número de Períodos.	Cumple
	Duración del Período Académico.	Cumple
	Número de Unidades Valorativas.	Cumple
	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	Modalidad de Estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición.	Cumple
	Año de solicitud.	Cumple
2. Introducción	GENERALIDADES:	Cumple
	1.- Antecedentes del estudio.	Cumple
	2.- Explicación del proceso Investigativo.	Cumple
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.	Cumple
	4.- Explicación de cómo se presenta el documento.	Cumple
3.Contextualización Situacional De Honduras	GENERALIDADES:	Cumple
	1.- Socioeconómica.	Cumple
	2.- Educativa	Cumple
	3.- Política	Cumple



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	4.- Escenario socio-económicos Internacionales.	Cumple
4.Contextualización Institucional.	1.- Identificación de la Institución.	Cumple
	2.- Visión y Misión Institucional.	Cumple
	3.- Responsables del proyecto.	Cumple
5. Marco Teórico	FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:	Cumple
	1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	
	2.- Justificaciones sociales.	Cumple
	3.- Justificaciones económicas.	Cumple
	4.- Justificaciones político – educativas.	Cumple
	5.- Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6.- Fundamento filosófico.	Cumple
7.- Doctrina pedagógica.	Cumple	
6. Resultados De La Investigación	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados.	Se recomienda actualizar datos no se registra el total de universidades a nivel nacional que ofrecen la carrera de Diseño Gráfico como ser la UJCV la cual inicio en 1993 como técnico universitario a partir del 2014 como Licenciatura.
	2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Las estimaciones de la demanda actual y real para matrícula en la carrera de Técnico en Diseño Gráfico resulta excesiva en relación



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		al número de graduados de técnico en diseño gráfico en otras universidades.
	3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Se recomienda actualizar datos no se registra el total de universidades a nivel nacional que ofrecen la carrera de Diseño Gráfico como ser la UJCV la cual inicio en 1993 como técnico universitario a partir del 2014 como Licenciatura.
	4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Los aportes descritos son algo generales por verse bastante similares a los egresados de las otras universidades locales.
	5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	Cumple
	6.-Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Cumple
7. Anexos	1.- Proyecto de Investigación.	Cumple
	2.-Intrumentos de Investigación aplicados.	Cumple



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	3.- Evidencias graficas del proceso investigativo.	Cumple
	4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Agregar plan financiero de la carrera.
	5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple
	6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas.	Cumple
	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Completar información de la planta docente. Asignaturas como: Tipografía, Lab. Editorial I, II, III, Ética del diseñador, Historia del D.G, Bocetaje y Curriculum y Portafolio del diseñador se recomienda ser facilitadas por docentes con la formación en diseño Gráfico. Las asignatura Fotografía I, II, III se recomienda ser facilitadas por un profesional de la fotografía.

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIO:



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE LA PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	2. En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3. Código de la carrera.	Cumple
	4. Unidad responsable del proyecto.	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo.	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
1.3. Datos generales	1. Nombre de Programa/carrera	Cumple
	2. Duración de la Carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple
	4. Duración del Período Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple
	6. Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de Estudio	Cumple
	8. Acreditación:	Cumple
	9. Grado Académico	Cumple
	10. Petición	Cumple
	11. Año de solicitud	Cumple
4. Introducción	<u>GENERALIDADES:</u> 1. Antecedentes del Plan	Corregir la información hace referencia a posgrado. Ver página 6.
	2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	3. Viabilidad para implementación del Plan.	Cumple
	4. Limitantes para implementación del Plan.	Cumple
	5. Explicación del documento.	Cumple
5. Marco Teórico	<u>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</u> 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Cumple
	2. Justificaciones sociales.	Cumple
	3. Justificaciones económicas.	Cumple
	4. Justificaciones político – educativas.	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6. Fundamento filosófico.	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Cumple
6. Síntesis del diagnóstico	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	Corregir repetición de palabra “que Motivan” pagina 27, apartado puntos fuertes.
7. Perfil Profesional del Graduado	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” 1. Perfil de ingreso.	Cumple
	2. Perfil de egreso.	Al mencionar que liderará el cambio en los proyectos de diseño y publicidad del país falta especificar como se logrará ya que las competencias descritas no se alejan de la oferta de las demás universidades.



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
8.Estructura del Plan	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” 1.Generales 2. Específicos.	Mejorar redacción de Objetivos Generales se seguirá un solo objetivo general. Mejorar redacción de Objetivos Específicos. El inciso 5 se infiere como resumen del inciso 4.
	3. Asignaturas obligatorias.	Cumple
	4. Asignaturas de formación general.	Cumple
	5. Asignaturas de formación específica.	La rama del diseño de empaques y embalajes ha sido excluida en el plan de la carrera, es de considerar los motivos por los que no se cubre por ser significativa en el diseño gráfico. Tomando en consideración que la carrera es técnico en diseño gráfico, se comprende que en la carga académica haya un 24% mayor en las asignaturas de manejo de software sobre las asignaturas básicas de diseño, se hace la recomendación de considerar aumentar el número de clases básicas de diseño intentando balancear



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		ambas áreas, de manera que el egresado se diferencie de los actuales diseñadores empíricos o de los "diseñadores de cursos" que poseen habilidad en el manejo del software pero con poca base de diseño.
	6. Asignaturas Electivas.	N/A
	7. Distribución de asignaturas por periodo académico.	Cumple
	8. Flujograma de asignaturas.	Cumple
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	Historia y Etapas del Diseño Gráfico: El contenido desarrollado a través de la historia del diseño gráfico permite que haya una asignatura enfocada solamente en ella. Lo mismo aplica con las etapas del diseño gráfico, podría manejarse como una asignatura completa por la complejidad y relevancia del tema. Tipografía: En los objetivos generales convendría describir brevemente cuáles serán los tipos de piezas gráficas que trabajará el alumno para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		<p>aprender a utilizar la letra como elemento gráfico, estético y de lectura.</p> <p>Curriculum y Portafolio del Diseñador: Se recomienda ubicarla en el último período, así el alumno poseerá más madurez en diseño y también más trabajos para insertar en él.</p>
	10. Tabla de equivalencia (pregrado).	Cumple
	11. Asignaturas por suficiencia (pregrado).	N/A
	12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.	N/A
	13. Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
	14. Descripción práctica profesional.	Cumple
	15. Explicación vinculación social	Cumple
	16. Requisitos de graduación.	Cumple
	17. Plan estratégico para su implementación. (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar como se darán el proceso de	<p>Completar información de planta docente.</p> <p>Corregir la numeración de la propuesta de planta docente de Tegucigalpa.</p>



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	Docencia, Investigación y Vinculación social.	Revisar la información del POA presentado el cual corresponde a maestrías. Página 169. Agregar Plan estratégico y financiero para la implementación de la carrera.
RECOMENDACIÓN: Con base a las observaciones, aspectos relevantes y sugerencias antes citadas Se emite Dictamen Favorable con observaciones del documento Diagnóstico y Plan de Estudio de la carrera de Técnico en Diseño Gráfico en el grado de Tecnólogo Universitario, para implementarse en sus campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Se recomienda que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones.		

POR EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC:

“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO EN EL GRADO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH). POR PARTE DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN (CEDAC) MIEMBRO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO: CONSIDERANDO: Que la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, solicitó la aprobación para la creación de la Carrera de Diseño Gráfico en el Grado de Técnico Universitario, ante el Consejo de Educación Superior, quien, a su vez, remitió la documentación al Consejo Técnico Consultivo para dictamen: **CONSIDERANDO:** Que recibidos por parte del CEDAC, miembro de la comisión dictaminadora nombrada en el Consejo Técnico Consultivo, los documentos acompañados por la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, a los que le han hecho la pertinente revisión, y se pronuncia así: OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS.



CATEGORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
Aspectos de presentación		
1.1 Portada	<ol style="list-style-type: none">1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Universidad solicitante.2. En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudios de la carrera.3. Código de la carrera.4. Unidad responsable del diagnóstico.5. Lugar y fecha.	Cumple, pero se sugiere modificar el grado académico según el Art. 4 de Reglamento Del Sistema De Educación Técnica Y Tecnológica En El Nivel De Educación Superior De Honduras
1.2 Tabla de contenido	<ol style="list-style-type: none">1. Incluye el tema y subtema de cada capítulo que sistematiza el diagnóstico.2. Incluye el número de páginas en que se encuentran los capítulos.	Cumple
1.3. Artículo 66, 67 y 68 de las N A	Datos generales de la carrera Código y Nombre Modalidad de estudio Duración de la Carrera Duración del periodo Académico Requisitos de Ingreso Unidades Valorativas Número de asignaturas Nivel o Grado Académico Acreditación Petición Fecha Inicial de Funcionamiento de la Carrera	Cumple, pero se sugiere modificar el grado académico según el Art. 4 de Reglamento Del Sistema De Educación Técnica Y Tecnológica En El Nivel De Educación Superior De Honduras



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
2. Introducción	GENERALIDADES: 1. Generalidades del Plan 2. Antecedentes del Plan de Estudio 3. Aportes de instituciones y Organizaciones e individuos Especializados 4. Viabilidad Para implementación del plan 5. Explicación de la estructura del documento	Cumple
3. Marco Contextual Art. 56 de las N A	1. Justificaciones Sociales 2. Justificaciones Económicas 3. político Educativas 4. Necesidades prioritarias del desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.	Cumple, se recomienda describir ¿Cuál es su trascendencia para la sociedad?, ¿Quiénes son los beneficiarios? ¿De qué modo? Y ¿Qué alcance social tiene? De acuerdo con la problemática o necesidad encontrada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

3.1 Marco Torio	1. Fundamentación Científica del Campo del Conocimiento. 2. Fundamentación Científica de la disciplina de carrera 3. Fundamento Filosófico 4. Doctrina Pedagógica 5. Modelo Curricular	Cumple, se recomienda integrar el sustento o razón de la disciplina considerando el aspecto científico (otras disciplinas en las que se apoya o tiene relación)
4. Propuesta del Plan de Estudio	1. Perfil profesional Ingreso y Egreso 2. Perfil Ocupacional	Cumple, se recomienda incluir en el Perfil de ingreso los rasgos propios de un estudiante de la carrera de técnico en diseño gráfico,

OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO TEGUCIGALPA

CATEGORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
1. Aspectos de presentación		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
1.1 Portada	<ol style="list-style-type: none">1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Universidad solicitante.2. En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudios de la carrera.3. Código de la carrera.4. Unidad responsable del diagnóstico.5. Lugar y fecha.	Cumple, se recomienda agregar la terminación numérica que indica la cuantificación correlacional de la carrera por proponer.
1.2 Tabla de contenido	<ol style="list-style-type: none">1. Incluye el tema y subtema de cada capítulo que sistematiza el diagnóstico.2. Incluye el número de páginas en que se encuentran los capítulos.	Cumple



CATEGORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
TABLA DE DATOS GENERALES		Cumple, se recomienda agregar la numeración correspondiente a la carrera para su mejor identificación y modificar el grado académico según el Art. 4 de Reglamento Del Sistema De Educación Técnica Y Tecnológica En El Nivel De Educación Superior De Honduras
2. Introducción	Generalidades: 1. Antecedentes del Plan de Estudios.	Cumple
	2. Explicación del proceso investigativo 3. Aporte de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo 4. Explicación de cómo se presenta el documento	



CATEGORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
3.Contextualización Situacional de Honduras	Socio Económica Educativa Política	Cumple
4. Contextualización Institucional	GENERALIDADES: 1. Identificación de la institución 2. Visión y misión 3. Responsables del proyecto	Cumple
5.Marco Teórico	1. Fundamentación Científica del Campo del Conocimiento 2. Justificaciones Sociales 3. Justificaciones Económicas 4 político Educativas 5. Necesidades prioritarias del desarrollo científico, tecnológico y cultural del país. 6. Fundamento Filosófico 7. Modelo Curricular	Cumple, pero se sugiere integrar un sustento o razón de la disciplina considerando el aspecto científico (otras disciplinas en las que se apoya o tiene relación) así como describir ¿Cuál es su trascendencia para la sociedad?, ¿Quiénes son los beneficiarios? ¿De qué modo? Y ¿Qué alcance social tiene? De acuerdo con la problemática o necesidad encontrada.



CATEGORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
4.Resultados de la investigación	1. Metodología de la investigación 2. Resultados Cuantitativos y cualitativos de la investigación 3 Demanda Real y potencial de la carrera 4. Cuantificación y calificación de los profesionales egresados de la carrera 5. Aporte Significativo que harán los profesionales egresados de la carrera	Cumple, pero se recomienda mencionar el tipo de investigación realizada, así como verificar y coincidir con la cantidad de participantes en el apartado "6.1.2 empleadores" ya que ellos son mencionados dentro del apartado 2.3. De igual forma, se recomienda presentar un análisis de su
	6. Mercado Laboral de los profesionales egresados	Benchmarking a nivel internacional ya que se menciona en el apartado "2.2. explicación del proceso investigativo" y se recomienda detallar la distribución de la muestra según el análisis presentado de la demanda real y potencial ya que no se visualiza o especifica esa demanda según los resultados.



En virtud de todo lo anteriormente expuesto, emitimos **DICTAMEN FAVORABLE**, al Plan de Estudios y Diagnóstico de la Carrera de Diseño Gráfico con Grado de Técnico Universitario, con las observaciones que se sugieren incorporar en la versión que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH) presente oportunamente ante la Dirección de Educación Superior. Tegucigalpa, D.C., 17 de enero de 2018. Abog. Otto Raúl Vásquez Secretario General.”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH:

“**Observaciones al Diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera Técnico Universitario en Diseño Gráfico.** Mediante la presente y en respuesta a lo solicitado por el Consejo Técnico Consultivo, para realizar dictamen sobre la creación y funcionamiento de la carrera de **Diseño Gráfico en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; se procedió a realizar la revisión de los documentos de diagnóstico y plan de estudios que respaldan dicha solicitud, encontrándose las siguientes observaciones:

ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN				
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	X		Cumple
	En el centro debe anotar “Diagnóstico del plan de estudios de la carrera...”	X		Descripción de la palabra Proyecto del plan de estudios.
	Código de la carrera	X		Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	X		Cumple
	Lugar y fecha	X		Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	X		
	Incluye el número de página en que se encuentran los	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	capítulos			
1.3 Datos Generales	Nombre de Programa/carrera	X		
	Duración de la Carrera	X		
	Número de Períodos	X		
	Duración del Período Académico	X		
	Número de Unidades Valorativas	X		
	Número de Módulos/asignaturas	X		
	Modalidad de Estudio	X		
	Acreditación	X		
	Grado Académico	X		
	Petición	X		
	Año de solicitud	X		
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	X		
	Explicación del proceso Investigativo	X		
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	X		
	Explicación de cómo se presenta el documento	X		
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE	Socioeconómica	X		
	Educativa	X		



ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
HONDURAS	Política	X		
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	X		
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	X		
	Visión y Misión Institucional	X		
	Responsables del proyecto	X		
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	X		
	Justificaciones sociales	X		
	Justificaciones económicas	X		
	Justificaciones político – educativas	X		
	Necesidades prácticas prioritarias	X		
	Fundamento filosófico	X		
	Doctrina pedagógica	X		
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	X		La fórmula para determinar la muestra si tenemos una confianza del 95% el margen de error debe ser 5% y no 8%
	Encuesta a Estudiantes del nivel Medio de Instituciones Educativas Públicas y Privadas	X		No define la lista o cantidad de personas de cada rubro encuestadas



ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Entrevista a Expertos en Biomédica y Empleadores	X		No me queda claro por qué se encuestó a expertos en Biomédica, cuando el Target es estudiantes de Diseño Gráfico
Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	X		
Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	X		
Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	X		
Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	X		
Conclusiones y recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas) que sustenten científicamente y técnicamente la implementación del plan de Estudios.	X		
Proyecto de Investigación	X		



ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
7. ANEXOS	Instrumentos de Investigación aplicados	X		
	Evidencias graficas del proceso investigativo	X		No están en aparte de Anexos
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	X		No se registra la inversión por parte de la Universidad en la implementación y desarrollo de la carrera.
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	X		
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	X		
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X		
	VIII. BIBLIOGRAFÍA			

ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIO		Cumple		OBSERVACIONES
		Si	No	
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN				
1.1 Portada	Membrete en la parte superior y logotipo de la Universidad	X		Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera...	X		Describir la palabra Proyecto de Plan de Estudio...
	Código de la carrera	X		Cumple
	Unidad responsable del proyecto	X		Cumple
	Lugar y fecha	X		Cumple
1.3 Datos	Nombre de Programa/carrera	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIO		Cumple		OBSERVACIONES
		Si	No	
Generales	Duración de la Carrera	X		
	Número de Períodos	X		
	Duración del Período Académico	X		
	Número de Unidades Valorativas	X		
	Número de Módulos/asignaturas	X		
	Modalidad de Estudio	X		
	Acreditación	X		
	Grado Académico	X		
	Petición	X		
	Año de solicitud	X		
1.2 Tabla de Contenido		X		
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	X		
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	X		
	Viabilidad para implementación del Plan	X		
	Limitantes para implementación del Plan	X		
	Explicación del documento	X		
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	X		
	Justificaciones sociales	X		
	Justificaciones económicas	X		
	Justificaciones político – educativas.	X		



ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIO		Cumple		OBSERVACIONES
		Si	No	
	Necesidades prácticas prioritarias	X		
	Fundamento filosófico	X		
	Doctrina pedagógica	X		
4. SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa , que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	X		No se está considerando la competencia Indirecta que ofrece el curso como parte del desarrollo profesional del alumno (Infop)
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Objetivos Generales	X		
	Objetivos Específicos	X		
	Asignaturas obligatorias	X		
	Asignaturas de formación general			
	Asignaturas de formación específica	X		
	Asignaturas Electivas	X		
	Distribución de asignaturas por periodo	X		
	Flujograma de asignaturas	X		
	Descripciones mínimas por asignaturas	X		
	Tabla de equivalencia	X		
	Asignaturas por suficiencia	X		
	Asignaturas que se pueden ofrecer en periodos intensivos	X		
	Identificación de Asignaturas (códigos)	X		
	Descripción de práctica profesional	X		
	Explicación de vinculación social	X		
Requisitos de graduación	X			
Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	X			



En conclusión: después de haber realizado la revisión documental, la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, solicitándole a la Universidad que subsane las observaciones que se presentan en el informe.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en el **Campus de Tegucigalpa**, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, para la aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en el Campus de Tegucigalpa.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE

DICTAMEN No. 1014-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3918-329-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 329 de fecha 31 de octubre de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

ofertada en el **Campus de San Pedro Sula**, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“Solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para su implementación en sus campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Comisión Consejo Técnico Consultivo: 1. Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) Coordina. 2. Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH). 3. Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC). **EMISIÓN DE DICTAMEN:** En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para revisar y analizar la información correspondiente a la petición antes descrita, las Universidades miembros de la comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo a tal efecto, emite e siguiente: **DICTAMEN 1. Considerando:** Que la Universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico y Plan de Estudio, documentación que fue revisada y analizada, y sobre la cual se emitieron una serie de observaciones a fin de subsanar las debilidades encontradas. **2. Considerando:** Que el estudio diagnóstico que sustenta la creación de la carrera solicitada, evidencia la opinión de diferentes sectores como estudiantes, empleadores, y expertos en Diseño Gráfico, bajo la cual se construyó el perfil profesional que se busca formar. **3. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), presenta evidencias de contar con los distintos recursos y capacidades organizacionales infraestructura, talento humano, tecnología para la ejecución del Plan de Estudio. **4. Considerando:** Que el Plan de Estudio que sustenta la creación de la Carrera **Diseño Gráfico**, en el grado académico de Técnico, cumple con los requerimientos establecidos en la Normativa del Nivel de Educación Superior de Honduras. **POR TANTO:** la Comisión de CTC, integrada por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), y el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC) emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar las recomendaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para su implementación en sus Campus de Tegucigalpa, **San Pedro Sula**. Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC).”

UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:



“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO

UNIVERSIDAD PROPONENTE:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH)
COMISIÓN:	UCRISH, CEDAC, UJCV
COORDINA:	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DE 2018

OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO:

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
1.- ASPECTOS DE PRESENTACION		
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante.	Cumple
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3.-Código de la carrera.	Cumple
	4.-Unidad responsable del diagnóstico.	Cumple
	5.-Lugar y fecha.	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico	Cumple
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera.	Cumple
	Duración de la Carrera.	Cumple
	Número de Períodos.	Cumple
	Duración del Período Académico.	Cumple
	Número de Unidades Valorativas.	Cumple
	Número de Módulos/asignaturas	Cumple



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	Modalidad de Estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición.	Cumple
	Año de solicitud.	Cumple
2. Introducción	GENERALIDADES:	Cumple
	1.- Antecedentes del estudio.	
	2.- Explicación del proceso Investigativo.	Cumple
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.	Cumple
	4.- Explicación de cómo se presenta el documento.	Cumple
3.Contextualización Situacional De Honduras	GENERALIDADES:	Cumple
	1.- Socioeconómica.	
	2.- Educativa	Cumple
	3.- Política	Cumple
	4.- Escenario socio-económicos Internacionales.	Cumple
4.Contextualización Institucional.	1.- Identificación de la Institución.	Cumple
	2.- Visión y Misión Institucional.	Cumple
	3.- Responsables del proyecto.	Cumple
5. Marco Teórico	FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:	Cumple
	1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	
	2.- Justificaciones sociales.	Cumple
	3.- Justificaciones económicas.	Cumple
	4.- Justificaciones político – educativas.	Cumple
	5.- Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6.- Fundamento filosófico.	Cumple
	7.- Doctrina pedagógica.	Cumple



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
6. Resultados De La Investigación	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados.	Se recomienda actualizar datos no se registra el total de universidades a nivel nacional que ofrecen la carrera de Diseño Gráfico como ser la UJCV la cual inicio en 1993 como técnico universitario a partir del 2014 como Licenciatura.
	2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Las estimaciones de la demanda actual y real para matrícula en la carrera de Técnico en Diseño Gráfico resulta excesiva en relación al número de graduados de técnico en diseño gráfico en otras universidades.
	3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Se recomienda actualizar datos no se registra el total de universidades a nivel nacional que ofrecen la carrera de Diseño Gráfico como ser la UJCV la cual inicio en 1993 como técnico universitario a partir del 2014 como Licenciatura.



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Los aportes descritos son algo generales por verse bastante similares a los egresados de las otras universidades locales.
	5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	Cumple
	6.-Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Cumple
7. Anexos	1.- Proyecto de Investigación.	Cumple
	2.-Instrumentos de Investigación aplicados.	Cumple
	3.- Evidencias graficas del proceso investigativo.	Cumple
	4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Agregar plan financiero de la carrera.
	5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple
	6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas.	Cumple
	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Completar información de la planta docente. Asignaturas como: Tipografía, Lab. Editorial I, II, III, Ética del diseñador, Historia del D.G,



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		<p>Bocetaje y Curriculum y Portafolio del diseñador se recomienda ser facilitadas por docentes con la formación en diseño Gráfico.</p> <p>Las asignatura Fotografía I, II, III se recomienda ser facilitadas por un profesional de la fotografía.</p>

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIO:

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE LA PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	2. En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3. Código de la carrera.	Cumple
	4. Unidad responsable del proyecto.	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo.	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
1.3. Datos generales	1. Nombre de Programa/carrera	Cumple
	2. Duración de la Carrera	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	3. Número de Períodos	Cumple
	4. Duración del Período Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple
	6. Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de Estudio	Cumple
	8. Acreditación:	Cumple
	9. Grado Académico	Cumple
	10. Petición	Cumple
	11. Año de solicitud	Cumple
4. Introducción	GENERALIDADES:	
	1. Antecedentes del Plan	Corregir la información hace referencia a posgrado. Ver página 6.
	2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Cumple
	3. Viabilidad para implementación del Plan.	Cumple
	4. Limitantes para implementación del Plan.	Cumple
	5. Explicación del documento.	Cumple
5. Marco Teórico	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:	
	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Cumple
	2. Justificaciones sociales.	Cumple
	3. Justificaciones económicas.	Cumple
	4. Justificaciones político – educativas.	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6. Fundamento filosófico.	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
6.Síntesis del diagnóstico	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	Corregir repetición de palabra “que Motivan” pagina 27, apartado puntos fuertes.
7.Perfil Profesional del Graduado	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” 1. Perfil de ingreso.	Cumple
	2. Perfil de egreso.	Al mencionar que liderará el cambio en los proyectos de diseño y publicidad del país falta especificar como se logrará ya que las competencias descritas no se alejan de la oferta de las demás universidades.
8.Estructura del Plan	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” 1.Generales 2. Específicos.	Mejorar redacción de Objetivos Generales se seguirá un solo objetivo general. Mejorar redacción de Objetivos Específicos. El inciso 5 se infiere como resumen del inciso 4.
	3. Asignaturas obligatorias.	Cumple
	4. Asignaturas de formación general.	Cumple
	5. Asignaturas de formación específica.	La rama del diseño de empaques y embalajes ha sido excluida en el plan de la carrera, es de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		<p>considerar los motivos por los que no se cubre por ser significativa en el diseño gráfico.</p> <p>Tomando en consideración que la carrera es técnico en diseño gráfico, se comprende que en la carga académica haya un 24% mayor en las asignaturas de manejo de software sobre las asignaturas básicas de diseño, se hace la recomendación de considerar aumentar el número de clases básicas de diseño intentando balancear ambas áreas, de manera que el egresado se diferencie de los actuales diseñadores empíricos o de los "diseñadores de cursos" que poseen habilidad en el manejo del software pero con poca base de diseño.</p>
	6. Asignaturas Electivas.	N/A
	7. Distribución de asignaturas por periodo académico.	Cumple
	8. Flujograma de asignaturas.	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	<p>Historia y Etapas del Diseño Gráfico: El contenido desarrollado a través de la historia del diseño gráfico permite que haya una asignatura enfocada solamente en ella. Lo mismo aplica con las etapas del diseño gráfico, podría manejarse como una asignatura completa por la complejidad y relevancia del tema.</p> <p>Tipografía: En los objetivos generales convendría describir brevemente cuáles serán los tipos de piezas gráficas que trabajará el alumno para aprender a utilizar la letra como elemento gráfico, estético y de lectura.</p> <p>Curriculum y Portafolio del Diseñador: Se recomienda ubicarla en el último período, así el alumno poseerá más madurez en diseño y también más trabajos para insertar en él.</p>
	10. Tabla de equivalencia (pregrado).	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	11. Asignaturas por suficiencia (pregrado).	N/A
	12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.	N/A
	13. Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
	14. Descripción práctica profesional.	Cumple
	15. Explicación vinculación social	Cumple
	16. Requisitos de graduación.	Cumple
	17. Plan estratégico para su implementación. (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	Completar información de planta docente. Corregir la numeración de la propuesta de planta docente de Tegucigalpa. Revisar la información del POA presentado el cual corresponde a maestrías. Página 169. Agregar Plan estratégico y financiero para la implementación de la carrera.
RECOMENDACIÓN: Con base a las observaciones, aspectos relevantes y sugerencias antes citadas Se emite Dictamen Favorable con observaciones del documento Diagnóstico y Plan de Estudio de la carrera de Técnico en Diseño Gráfico en el grado de Tecnólogo Universitario, para implementarse en sus campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula . Se recomienda que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones.		

POR EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC:



“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO EN EL GRADO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH). POR PARTE DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN (CEDAC) MIEMBRO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO: CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, solicitó la aprobación para la creación de la Carrera de Diseño Gráfico en el Grado de Técnico Universitario, ante el Consejo de Educación Superior, quien, a su vez, remitió la documentación al Consejo Técnico Consultivo para dictamen: **CONSIDERANDO:** Que recibidos por parte del CEDAC, miembro de la comisión dictaminadora nombrada en el Consejo Técnico Consultivo, los documentos acompañados por la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, a los que le han hecho la pertinente revisión, y se pronuncia así: **OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS**

CATEGORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
Aspectos de presentación		
1.1 Portada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Universidad solicitante. 2. En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudios de la carrera. 3. Código de la carrera. 4. Unidad responsable del diagnóstico. 5. Lugar y fecha. 	Cumple, pero se sugiere modificar el grado académico según el Art. 4 de Reglamento Del Sistema De Educación Técnica Y Tecnológica En El Nivel De Educación Superior De Honduras
1.2 Tabla de contenido	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluye el tema y subtema de cada capítulo que sistematiza el diagnóstico. 2. Incluye el número de páginas en que se encuentran los capítulos. 	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
1.3. Artículo 66, 67 y 68 de las N A	Datos generales de la carrera Código y Nombre Modalidad de estudio Duración de la Carrera Duración del periodo Académico Requisitos de Ingreso Unidades Valorativas Número de asignaturas Nivel o Grado Académico Acreditación Petición Fecha Inicial de Funcionamiento de la Carrera	Cumple, pero se sugiere modificar el grado académico según el Art. 4 de Reglamento Del Sistema De Educación Técnica Y Tecnológica En El Nivel De Educación Superior De Honduras
2. Introducción	GENERALIDADES: 1. Generalidades del Plan 2. Antecedentes del Plan de Estudio 3. Aportes de instituciones y Organizaciones e individuos Especializados 4. Viabilidad Para implementación del plan 5. Explicación de la estructura del documento	Cumple



<p>3.Marco Contextual</p> <p>Art. 56 de las N A</p>	<p>1.Justificaciones Sociales</p> <p>2. Justificaciones Económicas</p> <p>3. político Educativas</p> <p>4. Necesidades prioritarias del desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.</p>	<p>Cumple, se recomienda describir ¿Cuál es su trascendencia para la sociedad?, ¿Quiénes son los beneficiarios? ¿De qué modo? Y ¿Qué alcance social tiene? De acuerdo con la problemática o necesidad encontrada.</p>
<p>3.1 Marco Torio</p>	<p>1. Fundamentación Científica del Campo del Conocimiento.</p> <p>2. Fundamentación Científica de la disciplina de carrera</p> <p>3. Fundamento Filosófico</p> <p>4. Doctrina Pedagógica</p> <p>5. Modelo Curricular</p>	<p>Cumple, se recomienda integrar el sustento o razón de la disciplina considerando el aspecto científico (otras disciplinas en las que se apoya o tiene relación)</p>
<p>4. Propuesta del Plan de Estudio</p>	<p>1. Perfil profesional Ingreso y Egreso</p> <p>2. Perfil Ocupacional</p>	<p>Cumple, se recomienda incluir en el Perfil de ingreso los rasgos propios de un estudiante de la carrera de técnico en diseño gráfico,</p>

OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO SAN PEDRO SULA

<p>CATEGORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO</p>	<p>REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>1. Aspectos de presentación</p>		



CATEGORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
1.1 Portada	<ol style="list-style-type: none">1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Universidad solicitante.2. En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudios de la carrera.3. Código de la carrera.4. Unidad responsable del diagnóstico.5. Lugar y fecha.	Cumple, se recomienda agregar la terminación numérica que indica la cuantificación correlacional de la carrera por proponer.
1.2 Tabla de contenido	<ol style="list-style-type: none">1. Incluye el tema y subtema de cada capítulo que sistematiza el diagnóstico.2. Incluye el número de	Cumple
TABLA DE DATOS GENERALES		Cumple, se recomienda agregar la numeración correspondiente a la carrera para su mejor identificación y modificar el grado académico según el Art. 4 de Reglamento Del Sistema De Educación Técnica Y Tecnológica En El Nivel De Educación Superior De Honduras
2. Introducción	Generalidades: <ol style="list-style-type: none">1. Antecedentes del Plan de Estudios.	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
	<ol style="list-style-type: none">2. Explicación del proceso investigativo3. Aporte de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo4. Explicación de cómo se presenta el documento	
3.Contextualización Situacional de Honduras	Socio Económica Educativa Política	Cumple
4. Contextualización Institucional	GENERALIDADES: <ol style="list-style-type: none">1. Identificación de la institución2. Visión y misión2.. Responsables del proyecto	Cumple



CATEGORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
3.Marco Teórico	<ol style="list-style-type: none">1. Fundamentación Científica del Campo del Conocimiento2. Justificaciones Sociales3. Justificaciones Económicas4 político Educativas5. Necesidades prioritarias del desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.6. Fundamento Filosófico7. Modelo Curricular	Cumple, pero se sugiere integrar un sustento o razón de la disciplina considerando el aspecto científico (otras disciplinas en las que se apoya o tiene relación) así como describir ¿Cuál es su trascendencia para la sociedad?, ¿Quiénes son los beneficiarios? ¿De qué modo? Y ¿Qué alcance social tiene? De acuerdo con la problemática o necesidad encontrada.
4.Resultados de la investigación	<ol style="list-style-type: none">1. Metodología de la investigación2. Resultados Cuantitativos y cualitativos de la investigación3 Demanda Real y potencial de la carrera4. Cuantificación y calificación de los profesionales egresados de la carrera	Cumple, pero se recomienda mencionar el tipo de investigación realizada, así como verificar y coincidir con la cantidad de participantes en el apartado "6.1.2 empleadores" ya que ellos son mencionados dentro del apartado 2.3. De igual forma, se recomienda presentar un análisis



	<p>5. Aporte Significativo que harán los profesionales egresados de la carrera</p> <p>6. Mercado Laboral de los profesionales egresados</p>	<p>De su Benchmarking a nivel internacional ya que se menciona en el apartado “2.2. explicación del proceso investigativo” y se recomienda detallar la distribución de la muestra según el análisis presentado de la demanda real y potencial ya que no se visualiza o especifica esa demanda según los resultados.</p>
--	---	---

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, emitimos **DICTAMEN FAVORABLE**, al Plan de Estudios y Diagnóstico de la Carrera de Diseño Gráfico con Grado de Técnico Universitario, con las observaciones que se sugieren incorporar en la versión que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH) presente oportunamente ante la Dirección de Educación Superior. Tegucigalpa, D.C., 17 de enero de 2018. Abog. Otto Raúl Vásquez Secretario General.”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH:

“**Observaciones al Diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera Técnico Universitario en Diseño Gráfico.** Mediante la presente y en respuesta a lo solicitado por el Consejo Técnico Consultivo, para realizar dictamen sobre la creación y funcionamiento de la carrera de **Diseño Gráfico en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; se procedió a realizar la revisión de los documentos de diagnóstico y plan de estudios que respaldan dicha solicitud, encontrándose las siguientes observaciones:

ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			



ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	X		Cumple
	En el centro debe anotar "Diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	X		Descripción de la palabra Proyecto del plan de estudios.
	Código de la carrera	X		Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	X		Cumple
	Lugar y fecha	X		Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	X		
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X		
1.3 Datos Generales	Nombre de Programa/carrera	X		
	Duración de la Carrera	X		
	Número de Períodos	X		
	Duración del Período Académico	X		
	Número de Unidades Valorativas	X		
	Número de Módulos/asignaturas	X		
	Modalidad de Estudio	X		
	Acreditación	X		
	Grado Académico	X		
Petición	X			



ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Año de solicitud	X		
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	X		
	Explicación del proceso Investigativo	X		
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	X		
	Explicación de cómo se presenta el documento	X		
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	X		
	Educativa	X		
	Política	X		
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	X		
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	X		
	Visión y Misión Institucional	X		
	Responsables del proyecto	X		
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	X		
	Justificaciones sociales	X		
	Justificaciones económicas	X		
	Justificaciones político – educativas	X		
	Necesidades prácticas prioritarias	X		



ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Fundamento filosófico	X		
	Doctrina pedagógica	X		
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	X		La fórmula para determinar la muestra si tenemos una confianza del 95% el margen de error debe ser 5% y no 8%
	Encuesta a Estudiantes del nivel Medio de Instituciones Educativas Públicas y Privadas	X		No define la lista o cantidad de personas de cada rubro encuestadas
	Entrevista a Expertos en Biomédica y Empleadores	X		No me queda claro por qué se encuestó a expertos en Biomédica, cuando el Target es estudiantes de Diseño Gráfico
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	X		
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	X		
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	X		
	Conclusiones y recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas) que sustenten científicamente y técnicamente la implementación del plan de Estudios.	X		
7. ANEXOS	Proyecto de Investigación	X		
	Instrumentos de Investigación aplicados	X		
	Evidencias graficas del proceso investigativo	X		No están en aparte de Anexos
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	X		No se registra la inversión por parte de la Universidad en la implementación y desarrollo de la carrera.
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	X		
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	X		
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X		
VIII. BIBLIOGRAFÍA				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIO		Cumple		OBSERVACIONES
		Si	No	
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN				
1.1 Portada	Membrete en la parte superior y logotipo de la Universidad	X		Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera...	X		Describir la palabra Proyecto de Plan de Estudio...
	Código de la carrera	X		Cumple
	Unidad responsable del proyecto	X		Cumple
	Lugar y fecha	X		Cumple
1.3 Datos Generales	Nombre de Programa/carrera	X		
	Duración de la Carrera	X		
	Número de Períodos	X		
	Duración del Período Académico	X		
	Número de Unidades Valorativas	X		
	Número de Módulos/asignaturas	X		
	Modalidad de Estudio	X		
	Acreditación	X		
	Grado Académico	X		
	Petición	X		
Año de solicitud	X			
1.2 Tabla de Contenido		X		
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	X		
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	X		



ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIO		Cumple		OBSERVACIONES
		Si	No	
	Viabilidad para implementación del Plan	X		
	Limitantes para implementación del Plan	X		
	Explicación del documento	X		
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	X		
	Justificaciones sociales	X		
	Justificaciones económicas	X		
	Justificaciones político – educativas.	X		
	Necesidades prácticas prioritarias	X		
	Fundamento filosófico	X		
Doctrina pedagógica	X			
4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa , que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	X		No se está considerando la competencia Indirecta que ofrece el curso como parte del desarrollo profesional del alumno (Infop)
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO		X		
	Objetivos Generales	X		
	Objetivos Específicos	X		
	Asignaturas obligatorias	X		
	Asignaturas de formación general			
	Asignaturas de formación específica	X		
	Asignaturas Electivas	X		
	Distribución de asignaturas por periodo	X		
	Flujograma de asignaturas	X		
	Descripciones mínimas por asignaturas	X		
	Tabla de equivalencia	X		
	Asignaturas por suficiencia	X		
Asignaturas que se pueden ofrecer en periodos intensivos	X			



ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIO	Cumple		OBSERVACIONES
	Si	No	
Identificación de Asignaturas (códigos)	X		
Descripción de práctica profesional	X		
Explicación de vinculación social	X		
Requisitos de graduación	X		
Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	X		

En conclusión: después de haber realizado la revisión documental, la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, solicitándole a la Universidad que subsane las observaciones que se presentan en el informe.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en el **Campus de San Pedro Sula**, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, para la aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en el Campus de San Pedro Sula.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.



El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE**

VIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO, PARA SER OFERTADA EN LOS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UNAH, UCRISH Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Máster Martha Isabel Zepeda, Representante Designada de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC quién en calidad de representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Producción Industrial, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

OBSERVACIONES

“DICTAMEN INTEGRADO PARA LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH, PARA DESARROLLARSE EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. Comisión Nombrada por el CTC:

1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. 2. Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. 3. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. 4. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina). En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Producción Industrial, en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la Modalidad Presencial, las



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente **DICTAMEN: CONSIDERANDO:** Que, revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, que acompañan la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Energía Renovable, en el grado de académico de Maestría, se realizó una primera revisión a los mismos, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta. **DEL DIAGNÓSTICO:** * En la tabla de contenidos se debe colocar el nombre de los apartados según el formato de requerimientos fundamentales para el análisis del contenido de los planes de estudio propuesto por la Dirección de Educación Superior. Revisar el apartado de: Introducción, resultados de la investigación y anexos. * Se debe actualizar la tabla de datos generales conforme a la última versión del instrumento de revisión. Para la tabla utilizar el siguiente orden: - Nombre del programa/carrera - Duración de la carrera - Número de períodos - Duración del Período Académico - Número de Créditos – Académicos - Número de Módulos/Asignaturas - Modalidad de Estudio - Acreditación (título universitario) - Grado Académico - (Técnico Universitario o Tecnólogo) - Clasificación CINE por nivel y campo de conocimiento – Petición - Año de Solicitud * En la introducción se debe agregar un párrafo que indique de qué trata este documento, informando sobre la nueva oferta y en qué ciudades se realizó la investigación. * En la explicación del proceso investigativo es necesario revisar la redacción ya que en algunos casos no es muy clara, no especifica el número total de la muestra que utilizaron en las encuestas, solo menciona la cantidad del grupo focal. * Dentro del apartado de “Explicación de cómo se Presenta el Documento”, se debe revisar la redacción de este apartado y el orden correspondiente a cada capítulo; se repite el capítulo III en el IV (Contextualización situacional de Honduras) en este caso sería en capítulo IV Contextualización Institucional. Pág. 7, en el capítulo V falta el ítem Necesidades prácticas prioritarias. En el capítulo VI mencionar cada uno de los aspectos de los Resultados de la Investigación. En pág. 8 referente al cap. 7 se repite la palabra *proyecto*. * En el aporte de instituciones y organizaciones e individuos especializados, Identificar todos los actores que apoyaron el proceso investigativo. * En la Contextualización Situacional de Honduras, agregar referencias bibliográficas, aparecen un gran número de párrafos sin ellas. Es pertinente que estos apartados nos den una síntesis de la situación económica, social, educativa y política del país, y una identificación de la situación de esta profesión en estas áreas. Actualmente, la producción industrial desde estos diferentes contextos. *Contextualización educativa: Se sugiere realizar un análisis comparativo de esta oferta académica con programas similares a nivel regional. (Benchmarking). * En la contextualización institucional la visión y misión no tienen el orden adecuado. * En la Identificación de la institución: Agregar información sobre la sede UTH-Tegucigalpa y UTH San Pedro Sula. * Responsables del proyecto: En la portada de este documento aparece como unidad responsable la Facultad de Ingenierías. * En la Fundamentación Científica debe contemplar la propuesta de marco teórico de acuerdo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

con el nivel que se está proponiendo: técnico universitario. Además de identificar las disciplinas involucradas y la innovación de estas. La propuesta de fundamentación es para Ingeniería en Producción Industrial. * Se sugiere incorporar el análisis según la clasificación CINE a la cual pertenece esta oferta académica A-551 o A-554. * En la justificación social, es necesario identificar información objetiva de la situación de la sociedad, determinar los problemas sociales y el aporte de este profesional a esa problemática. Así mismo, reconocer el sector o área de trabajo, el equipo con el que trabajará y sus oportunidades de empleo. * En la justificación económica y político educativa, es necesario brindar las características e indicadores económicos, políticos y educativos que justifiquen esta oferta académica en la ciudad de Tegucigalpa y San Pedro Sula. * En las necesidades prácticas prioritarias, se recomienda identificar la necesidad o problemática de cada una de las ciudades y reconocer el aporte de este nuevo profesional a cada región. Se debe identificar de manera clara y fehaciente la necesidad de crear la carrera de acuerdo con las necesidades de la sociedad, al campo profesional en el cual se pretende formar al futuro especialista, la viabilidad del proyecto en cuanto a las demandas reales y los recursos disponibles para ejecutarlo institucionalmente. * En el apartado de fundamento filosófico en la página 36, primer párrafo, se debe corregir “Técnico Universitario en Producción Electrónica” a Producción Industrial. * Dentro de la cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada, se recomienda añadir en las cualidades: optimización de Procesos, reducción de costos y tiempos en las diferentes áreas. * Se debe agregar el perfil de egresado de forma detallada. * En los resultados de la investigación, Es conveniente colocar una breve descripción de las decisiones metodológicas tomadas para llevar a cabo la consulta, y que pudieron variar de lo planteado en el proyecto de investigación. Informar de los objetivos propuestos, enfoque de investigación seleccionado, las poblaciones y tamaño de muestras consultadas, localización del estudio y fecha aproximada del levantamiento de la información. * Resultados cuantitativos cualitativos articulados: En los gráficos aparece dos veces cada pregunta o título. * Consulta a catedráticos: a. la creación implementación de la educación técnica no se justifica como opción para personas que no pueden costearse las ingenierías. __b. Respecto a la consulta sobre conocimientos, las posibles respuestas no proporcionan información específica ya que hablan conocimiento producción industrial en general y por otra parte de capacidades del estudiante. c. Las áreas competencias planteadas no corresponden al campo laboral de un tecnólogo producción industrial, el cual generalmente se orienta a la programación control de sistemas de producción; organización, supervisión y control de sistemas inventarios; supervisión, control y evaluación de sistemas de aseguramiento de la Calidad; Supervisión control de metodologías de trabajo y uso de maquinaria y equipo. * Consulta a empresarios: a. según esta población el desarrollo y mejora continua de la producción industrial radica las materias primas y la tasa de cambio, los empresarios no consideran como necesidad la creación de un perfil en esta área pues no sería esa la solución a la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

problemática detectada por ellos. a. la problemática identificada relación a producción industrial expresada por los empresarios de Tegucigalpa no son las áreas disciplinares de competencia para el perfil del tecnólogo en Producción Industrial. (pag.59) b. los empresarios de la zona norte del país identifican como una la actualización tecnológica en sus procesos industriales. * Demanda real y potencial carrera según poblaciones consultadas: según los empresarios consultados: según los empresarios consultantes (potenciales empleadores) la problemática existente actualmente en sus empresas no sería solventada por este perfil propuesto, ya que "sensores, capacitación programas, programación PLC y actualización de software no áreas de competencias del tecnólogo producción industrial. Además, pertinente destacar que la problemática planteada por los potenciales empleadores no se relaciona a un perfil profesional pues reflejan problemas con la tasa de cambio, materias primas, entre otros. según los potenciales empleadores de la zona norte, este profesional ayudaría a solventar problemas relacionados con: control y actualización de procesos, manejo de sistemas administrativos actualización software. * Cualificación y Cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada, aun cuando no existe oferta académica formal relacionada a este perfil, existe profesional técnico operación (técnicos empíricos o con educación no formal) que están desarrollando estas funciones y que para hacerlo necesitan ciertas capacidades, conocimientos, habilidades que son necesarias identificar. * Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera: a. la seguridad e higiene industrial y el diseño de equipos son áreas de competencia de profesional. * Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados: Relaciones industriales y jefe de seguridad industrial no son posibles puestos laborales para este técnico universitario pues no están dentro de sus áreas de competencia. Además, agregar el tipo de instituciones, empresas u organizaciones donde podrá laborar. * En la pág. 69, Para Jefe de Planning y Seguridad Industrial necesitaría ser Ingeniero Industrial, ya que requiere de mayor conocimiento en el área de Ingeniería. * En el apartado de conclusiones, los resultados presentados no son concluyentes, se debe identificar claramente; demanda laboral de estos profesionales indicando un número aproximado de puestos o plazas requeridos en el mundo del trabajo. Presentar la evidencia sobre la opinión de los empleadores de la carrera y el grupo focal sobre sus recomendaciones para esta oferta académica competencias a desarrollar. Es determinante identificar en este apartado cuantas promociones y egresados más se necesitan de este perfil profesional. Además, que conocimientos, habilidades y actitudes son requeridas para este perfil según los resultados obtenidos la investigación. * Los resultados presentados no son concluyentes, se debe identificar claramente; demanda laboral de estos profesionales indicando un número aproximado de puestos o plazas requeridos en el mundo del trabajo. Presentar la evidencia sobre la opinión de los empleadores de la carrera y el grupo focal sobre sus recomendaciones para esta oferta académica competencias a desarrollar. Es determinante identificar en este apartado cuantas promociones y egresados más se necesitan de este perfil profesional. Además,



que conocimientos, habilidades y actitudes son requeridas para este perfil según los resultados obtenidos la investigación. * Por otro lado, en la página No. 79-83 del documento de Diagnóstico para la apertura de la carrera Técnico Universitario en Ingeniería Electrónica en San Pedro Sula y Tegucigalpa, en el cuadro de operacionalización de variables, se leen las siguientes preguntas: "¿Usted como empresario, considera que la apertura y funcionamiento del Técnico Universitario en Ingeniería Electrónica con amplias competencias en investigación científica empresarial es relevante y oportuno para el desarrollo de las empresas y para el país?, ¿Cuál es el obstáculo principal para el desarrollo de su empresa en cuanto a ingeniería electrónica?, ¿Usted ha utilizado los servicios de técnicos externos para solucionar problemas del área de ingeniería electrónica en su empresa?, ¿Usted estaría interesado o recomendaría a sus empleados cursen el técnico ingeniería electrónica con amplias competencias investigación científica? ¿Cuáles son las competencias que deberían, de formar parte del perfil del egresado del Técnico Universitario en Ingeniería Electrónica?, En categoría de alcance ¿Qué conocimientos considera usted deberían poseer los estudiantes al ingresar al Técnico Universitario en Ingeniería Electrónica? ¿cuáles son las competencias que deberían, de formar parte del perfil del egresado del Técnico Universitario en Ingeniería Electrónica?" Consideramos que estas preguntas no tienen relación con el nombre de la carrera que se está revisando. * En las recomendaciones, contemplar aquellas recomendaciones o sugerencias obtenidas del proceso de investigación para el rediseño de esta oferta académica. * En la Matriz de Perfiles Académicos, es necesario contar con docentes con formación académica en el área para el desarrollo de espacios de aprendizaje profesionalmente; solo se observa un Ingeniero Industrial y como sugerencia se necesitarían para las siguientes asignaturas: Ingeniería de Métodos I, Control de Calidad I. En relación a: Calculo I, Física I y Pre-cálculo se necesitarían Ing. Civil, Mecánico, Eléctrico, Industrial, etc. o un Lic. En Matemáticas. Como sugerencia revisar la Matriz. En la parte Pedagógica se observa que solo 2 Catedráticos tienen un Diplomado en Educación Superior de una plana Docente de 12 Catedráticos, es muy importante fortalecer esta parte. * El documento presenta una gran cantidad de errores gramáticos y de redacción, es necesario que sean corregidos. **DEL PLAN DE ESTUDIOS.** * En la portada, Colocar el nombre del documento como sugiere el formato de educación superior: Proyecto del plan de estudio del Técnico Universitario en Producción Industrial. * En los datos generales: a) Modalidad de Estudio (Especificar). b) Acreditación: Título Universitario. c) Clasificación CINE por nivel y campo de conocimiento. d) Petición: Agregar las ciudades donde se solicita apertura. Tegucigalpa y San Pedro Sula. * Antecedentes del plan: identificar la iniciativa de esta oferta académica, como surge la idea de creación y el proceso diagnóstico de la misma para verificar pertinencia. * Aporte de instituciones, organizaciones e individuos: No se identifica el aporte específico de los diferentes actores mencionados. * Explicación del documento: no aparece este apartado. * En los aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializado se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

recomienda mencionar las empresas que participaron. Solo se menciona al COHEP en general, debería ser más específico. * En la viabilidad para la implementación del plan presenta un análisis breve de la viabilidad del plan, se recomienda ser más específico al nombrar los recursos con los que se cuenta, se mencionan de forma muy general. * En las justificaciones teóricas se debe profundizar, no menciona qué beneficios económicos tendrán los egresados de este Técnico. * La fundamentación científica debe contemplar la propuesta de marco teórico de acuerdo con el nivel que se está proponiendo: técnico universitario. Además de identificar las disciplinas involucradas y la innovación de las mismas. La propuesta de fundamentación es para Ingeniería en Producción Industrial. Se sugiere incorporar el análisis según la clasificación CINE a la cual pertenece esta oferta académica A-551 O A-554. * Justificación social: Es necesario identificar información objetiva de la situación real de la sociedad, determinar los problemas sociales y el aporte de este profesional a esa problemática. Así mismo, reconocer el sector o área de trabajo, el equipo con el que trabajara y sus oportunidades de empleo. * Es pertinente delimitar el campo de inserción laboral de este perfil y acorde a las competencias identificadas por el sector consultado, identificar la problemática a resolver. * Justificación económica y político educativa: Es necesario brindar las características e indicadores económicos, políticos y educativos que justifiquen esta oferta académica en la ciudad de Tegucigalpa y San Pedro Sula. * Dentro de la doctrina pedagógica se vuelve a mencionar “Técnico en Producción Electrónica”, es necesario cambiarlo a “Técnico en Producción Industrial”. * En la síntesis del diagnóstico, Es necesario hacer la diferencia entre los resultados de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Además, identificar: - La importancia de esta oferta académica - Poblaciones consultadas - Resultados cuantitativos y cualitativos para cada una de las poblaciones consultadas - Conclusiones recomendaciones. * Perfil del ingreso: debería corresponder a lo señalado en el Artículo 51 del Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior de Honduras Art. 51. Los requisitos de ingreso para ser estudiante del sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el nivel de Educación Superior serán: A. *Técnico Superior*: a) Título de Educación Media. b) Batería de pruebas para aptitud vocacional. B. *Técnico Universitario o Tecnólogo*: a) Título de Educación Media. b) Batería de pruebas para aptitud vocacional. c) Otros que el centro defina en función de la carrera en el Plan de estudios vigente, y la reglamentación de la Educación Superior. * Las habilidades planteadas como requisito de ingreso no son habilidades que se obtienen en cualquiera de los BTP de educación media. Se debe agregar el perfil de egresado de forma detallada. Los conocimientos declarados son producto del proceso de investigación, es necesario identificar estos resultados que son distintos en cada ciudad. Declarar las competencias generales y específicas integrando el saber, saber hacer y saber ser. Además, identificar el mercado de inserción laboral, funciones y puestos a desempeñar de acuerdo con los resultados que no fueron evidentes en el documento diagnóstico. * Es necesario delimitar el perfil de egreso acorde al proceso investigativo las disciplinas relacionadas. * Las tablas de asignaturas y los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

sintéticos de las clases presentan muchos errores en cuanto a sus códigos, requisitos y unidades valorativas. Es necesario hacer que todo lo anteriormente mencionado vaya conforme al flujograma. * Asignaturas obligatorias: no aparece listado de los espacios de aprendizaje obligatorios. Es decir, los 28 espacios de aprendizaje propuestos para esta oferta académica. * Asignaturas de formación general: los espacios de aprendizaje de formación general para el grado en el nivel de educación superior, según la normativa vigente son: Filosofía, Historia de Honduras, Español General y Sociología, de acuerdo con lo establecido en las Normas Académicas de Educación Superior 1992. * Asignaturas de fundamento disciplinar: este listado debe indicar los fundamentos disciplinares que brinden la base para la adquisición de conocimientos de los espacios de aprendizaje específicos. (ver artículo 40 del Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior. Ejemplo: matemáticas, calculo, física, química, entre otras. * Asignaturas de formación específica: Para determinar la pertinencia o no de cada uno de los espacios de aprendizaje es necesaria la delimitación del perfil de egreso y sus competencias específicas. Por ejemplo, el espacio de "Introducción a la Ingeniería" no corresponde a esta oferta académica, pues se está proponiendo el Técnico Universitario en Producción Industrial, esa es la introducción que necesitarán los estudiantes. * Distribución de asignaturas por periodo académico: La suma de créditos académicos en este apartado es de 106, lo planteado en la tabla de datos generales es 105. * Se sugiere incorporar el componente de formación general en el primer año de estudio. * Según la descripción de la práctica profesional, la misma se realizará en diferentes momentos, por lo tanto, es necesario identificar esos momentos en la distribución por periodo académico. * Flujograma: Según la descripción de la práctica profesional, la misma se realizará en diferentes momentos, por lo tanto, es necesario identificar esos momentos en el flujograma. * Descripciones mínimas por asignatura: Es necesaria la delimitación del perfil para la revisión de cada uno de los espacios de aprendizaje, pues de acuerdo a las competencias específicas y perfil de egreso se identificará el alcance de las competencias en cada uno de los mismo. Asimismo, se identifica que se requiere fortalecer más la parte de producción en los temas de: - MRT (Planeación de requerimiento de material) - Capacidad de planeación de producción - Capacidad efectiva - Eficiencia de las plantas productivas - Temas de control de inventarios * Se observan las siguientes diferencias con el nombre de la carrera sometida a aprobación: - En el Capítulo III, en el numeral 7 se lee "La doctrina pedagógica a la que aquí se hace referencia, plantea las siguientes características constructivistas: aprender a conocer, aprender a aprender, aprender haciendo, aprender a ser, así se caracterizará el proceso educativo planificado para el Técnico Universitario en Producción Electrónica". Se observa que no es congruente con el nombre de la carrera de la cual se solicita aprobación. - En el Capítulo V en el numeral II que hace alusión al perfil de egreso, se lee "El egresado del Técnico Universitario en Electrónica tendrá conocimiento en: Fundamentos de sistemas eléctricos y electrónicos. Implementación de sistemas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

industriales. Planificación de sistemas de supervisión. Control y adquisición de datos. Implementación de planes de mantenimiento aplicados a sistemas de producción industrial. Sobre sistemas y tecnologías de la producción. Métodos de planificación. * Metodología de la investigación orientada a proyectos en producción industrial. - En el Capítulo V en el numeral 2, que hace alusión al perfil de egreso, se lee que parte de las funciones que podrá desempeñar el egresado "será la de asesor de proyectos industriales en el área de electrónica" por lo que no es congruente con el área disciplinar a la que hace alusión el nombre de la carrera la cual es "Producción Industrial". - En el Capítulo VI en el numeral 3, que hace alusión al Recurso Humano, se lee "Por lo anterior, los Profesores seleccionados para impartir las asignaturas que contempla el plan de Estudios del Técnico Universitario en Electrónica deben no solamente poseer un nivel académico alto o el grado mínimo requerido, sino que también, las siguientes características", por lo que no es congruente con el área disciplinar a la que hace alusión el nombre de la carrera la cual es "Producción Industrial". - Los espacios de aprendizaje de la malla curricular presentan un contenido formativo con un mayor peso para el área de sistemas y de electrónica. - Dadas algunas discrepancias observadas tanto en el documento diagnóstico y del plan de estudios, se dificulta comprender si la carrera a ofertar es un Técnico en Producción Industrial o un Técnico en Producción Electrónica. - En la tabla de equivalencias, Es necesario destacar que 25 de los espacios de aprendizaje del técnico universitario son equivalentes a la malla curricular de la ingeniería en producción industrial. * Una vez delimitado el perfil de egreso será pertinente analizar si cinco espacios de aprendizaje permitirán el alcance de las competencias específicas del tecnólogo. * Identificar la estructura del Informe de Práctica a presentar. * Revisar y agregar los requisitos generales de egreso y titulación para este nivel se especifican en el art. 64 del Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior de Honduras. La práctica profesional se ha determinado en unidad de horas 400, manejar esta misma medida como requisito. * En la Matriz de Perfiles de Docentes no concuerda la del Diagnóstico con la del Plan de Estudios. Revisar y fortalecer la parte pedagógica, la mayoría no cuentan con el Diplomado de Docencia a nivel superior. * Planta docente: es necesario contar con docentes con formación académica en el área para el desarrollo de espacios de aprendizaje profesionalizantes, además, evidenciar perfiles para instructores, jefes de talleres, laboratorios (ver artículo 32, inciso d) Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el nivel de Educación Superior de Honduras. * Planta de personal administrativo: no se presenta. * Convenios: se presenta evidencias de convenios. * Recursos físicos y materiales: se presenta inventario de la capacidad instalada actual. **OBSERVACIONES GENERALES:** * El uso de referencias bibliográficas debería mantenerse constante en todos los documentos presentados. * Los estudios diagnósticos no muestran evidencia concluyente para sustentar el diseño de esta propuesta curricular, ya que, no se identifican las características de cada una de las regiones, no se incorporan elementos relacionados a la demanda específica de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

profesionales solicitados que permita proyectar cuántos egresados y promociones se requieren. * Según los resultados del proceso investigativo, identificar la zona geográfica pertinente para esta oferta académica, las competencias específicas requeridas y el número de puestos disponibles. * El documento de Plan de Estudios requiere la delimitación del perfil de egreso y malla curricular acorde a las necesidades del sector empleador. * El documento presenta una gran cantidad de errores gramáticos y de redacción, es necesario que sean corregidos. **POR TANTO:** La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, recomienda que: **PRIMERO:** Habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo presenta **OBSERVACIONES**, para la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Producción Industrial, en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, para desarrollarse en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula en la modalidad presencial. **SEGUNDO:** Se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar estas recomendaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada. Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 22 días del mes de febrero del año 2019. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) y Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC).”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:

“DICTAMEN. SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH, PARA DESARROLLARSE EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de Aprobación de la carrera de Producción Industrial, en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH y emitir Dictamen para la aprobación del mismo. Por este medio, se hace constar que la UTH, ha enviado la documentación de la propuesta de Creación del Plan de Estudios de la Carrera de **Producción Industrial**, se revisó el Plan de Estudio y Diagnóstico, encontrándose las siguientes observaciones: **DEL DIAGNÓSTICO:** * Es necesario actualizar la tabla de datos generales en los documentos conforme a la última versión del instrumento de la Dirección de Educación Superior. **DEL PLAN DE ESTUDIOS:** * Es necesario actualizar la tabla de datos generales en los documentos conforme a la última versión del instrumento de la Dirección de Educación Superior. * Es necesario verificar que los códigos, requisitos



y nombres de las tablas de asignaturas tengan coherencia con el flujograma. * Se debe revisar que las unidades valorativas de las tablas de asignaturas y sintéticos tengan coherencia con el flujograma. * Se debe verificar que los datos de las descripciones por asignatura tengan coherencia con el flujograma. Por lo tanto, se dictamina para la Creación del plan de la carrera de Producción Industrial, en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH), UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**. Se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar estas recomendaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 18 días del mes de diciembre de 2018. ATTE, Martha Zepeda, Directora Desarrollo Curricular.”

OBSERVACIONES DE LA CARRERA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.

1. DIAGNÓSTICO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar “Diagnóstico del plan de estudios de la carrera...”	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple, sin embargo debe actualizarse conforme a la



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
		última versión del instrumento de revisión.
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	
	Explicación de cómo se presenta el documento	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	
	Justificaciones económicas	
	Justificaciones político – educativas	
	Necesidades prácticas prioritarias	
	Fundamento filosófico	
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Doctrina pedagógica	Cumple
	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de: sociedad,	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
7. ANEXOS	Proyecto de Investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	
	Evidencias graficas del proceso investigativo	
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	
	Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas	
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	

2. PLAN DE ESTUDIOS



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		Cumple, sin embargo debe actualizarse conforme a la última versión del instrumento de revisión.
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	
	Viabilidad para implementación del Plan	
	Limitantes para implementación del Plan	
	Explicación del documento	
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO		Cumple
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos Generales	Cumple
	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple, se recomienda revisar los códigos, requisitos y unidades valorativas de las asignaturas.
	Asignaturas de formación específica	
	Asignaturas Electivas	N/A
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple, se recomienda revisar los códigos, requisitos y unidades valorativas de las asignaturas.
	Flujograma de asignaturas	Cumple, se recomienda revisar los códigos de las asignaturas.
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple, se recomienda revisar los códigos, requisitos y unidades valorativas de las asignaturas.
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	N/A	



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple
	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH:

“Observaciones al Diagnóstico y Plan de estudios de la carrera Técnico en Producción Industrial. Mediante la presente y en respuesta a lo solicitado por el Consejo Técnico Consultivo, para realizar dictamen sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Producción Industrial en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, se procedió a realizar la revisión de los documentos de diagnóstico y plan de estudios que respaldan dicha solicitud, encontrándose las siguientes observaciones:

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada - Membrete en la parte superior y logotipo de la universidad	x		



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none">- En el centro anotar Proyecto de plan de estudio de la carrera...- Código de la carrera- Unidad responsable del proyecto- Lugar y fecha			
1.2 Tabla de contenido	x		
1.3 Datos Generales <ul style="list-style-type: none">- Nombre de Programa/carrera- Duración de la Carrera- Número de Períodos- Duración del Período Académico- Número de Unidades Valorativas- Número de Módulos/asignaturas- Modalidad de Estudio- Acreditación- Grado Académico- Petición- Año de solicitud	x		
II. INTRODUCCION			
2.1. Antecedentes del Estudio	x		
2.2. Explicación del proceso investigativo	x		Revisar la redacción ya que en algunos casos no es muy clara, no especifica el número total de la muestra que utilizaron en las encuestas, solo menciona la cantidad del grupo focal.
2.3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos	x		



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
especializados en el proceso investigativo			
2.4. Explicación de cómo se Presenta el Documento	x		Se repite el capítulo III en el IV (Contextualización situacional de Honduras) en este caso sería en capítulo IV Contextualización Institucional. Pág. 7, en el capítulo V falta el ítem Necesidades prácticas prioritarias. En el capítulo VI mencionar cada uno de los aspectos de los Resultados de la Investigación. En pág. 8 referente al cap. 7 se repite la palabra <i>proyecto</i> .
III. CONTEXTUALIZACION SITUACIONAL DE HONDURAS			
3.1 Socioeconómica	x		Pág. 9. Menciona: Contextualización situacional de Honduras (corregir a Honduras).
3.2. Educativa	x		Pág. 13, 14,15 revisar signos de puntuación. Pág. 16 revisar errores de ortografía
3.3 Política	x		
3.4 Escenarios Socioeconómicos Internacionales	x		
IV. CONTEXTUALIZACION INSTITUCIONAL			
4.1. Identificación de la Institución	x		
4.2. Visión y Misión Institucional	x		No sigue el orden presentado en este documento.
4.3. Responsable del Proyecto	x		Pág. 25 en Responsables del Proyecto; revisar errores de ortografía.
V. MARCO TEORICO			
5.1 Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	x		Pág. 26 En Marco Teórico (no tiene acento ortográfico) además revisar ortografía.
5.2 Justificaciones sociales	x		
5.3 Justificaciones económicas	x		



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
5.4 Justificaciones político – educativa	x		
5.5 Necesidades practicas prioritarias	x		
5.6 Fundamento filosófico	x		Pág. 36 primer párrafo, corregir Técnico Universitario en Producción Electrónica (corregir a Producción Industrial).
5.7 Doctrina Pedagógica	x		Pág. 37 Revisar tamaño de letra
VI. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION			
6.1. Resultados Cuantitativos y Cualitativos 6.1.1. Encuesta a Estudiantes del nivel Medio de Instituciones Educativas Publicas y Privadas. 6.1.2. Entrevista a Expertos en Biomédica y Empleadores.	x		En las pág. 40,41 deberán revisar errores de ortografía y acentos ortográficos.
6.2. Demanda real y Potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de la sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	x		
6.3. Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada.	x		Pág. 67. Sería bueno añadir en las cualidades: optimización de Procesos, Reducción de costos y tiempos en las diferentes áreas
6.4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	x		Pág. 68. Colocar el perfil de egresado de forma detallada.
6.5. Mercado de Inserción laboral de los profesionales egresados.	x		En la pág. 69, Para Jefe de Planing y Seguridad Industrial necesitaría ser Ingeniero Industrial, ya que requiere de mayor conocimiento en el área de Ingeniería.



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
6.6. Conclusiones y recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas) que sustenten científicamente y técnicamente la implementación del plan de Estudios.	x		
VII. ANEXOS			
7.1 Proyecto de Investigación	x		En las Justificaciones de Pág. 71 revisar la redacción.
7.2 Instrumentos de investigación aplicados.	x		
7.3 Evidencias gráficas del proceso investigativo	x		
7.4 Plan de gestión administrativa y financiera para implementar la carrera	x		
7.5 Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	x		
7.6 Evidencias gráficas de recursos y capacidades instaladas	x		
7.7 Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos		x	En la Matriz de Perfiles Académicos solo se observa un Ingeniero Industrial y como sugerencia se necesitarían para las siguientes asignaturas: Ingeniería de Métodos I, Control de Calidad I. En relación a: Calculo I, Física I y Pre-cálculo se necesitarían Ing. Civil, Mecánico, Eléctrico, Industrial, etc. o un Lic. En Matemáticas. Como sugerencia revisar la Matriz. En la parte Pedagógica se observa que solo 2 Catedráticos tienen un Diplomado en Educación Superior de una plana Docente de 12 Catedráticos, es muy importante fortalecer esta parte.



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
VIII. BIBLIOGRAFIA			Está completa

ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada - Membrete en la parte superior y logotipo de la universidad - EN el centro anotar Proyecto de plan de estudio de la carrera... - Código de la carrera - Unidad responsable del proyecto - Lugar y fecha	x		
1.2 Datos Generales - Nombre de Programa/carrera - Duración de la Carrera - Número de Períodos - Duración del Período Académico - Número de Unidades Valorativas - Número de Módulos/asignaturas - Modalidad de Estudio - Acreditación - Grado Académico - Petición - Año de solicitud	x		
1.3 Tabla de Contenido	x		
II. INTRODUCCIÓN: Revisar pág. 5 en el último párrafo.			
2.1 Antecedentes del plan	x		Revisar la redacción.
2.2 Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializado	x		Mencionar las Empresas que participaron seria de mucha utilidad, solo menciona al COHEP en general, debería ser más específico.



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
2.3 Viabilidad para implementación del Plan	x		Ser más específico, al nombrar los recursos con los que se cuenta. Se mencionan de forma general.
2.4 Limitantes para implementación del Plan	x		
2.5 Explicación del documento	x		Revisar la redacción de este ítem.
III. MARCO TEÓRICO			
3.1 Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	x		
3.2 Justificaciones sociales	x		
3.3 Justificaciones económicas	x		Ser un poco más profundo, no menciona qué beneficios económicos tendrán los egresados de este Técnico.
3.4 Justificaciones político – educativa	x		
3.5 Necesidades practicas prioritarias	x		
3.6 Fundamento filosófico	x		
3.7 Doctrina Pedagógica			Revisar en la pág. 17 en el 3er párrafo esta “Técnico en Producción Electrónica” En pág. 18 revisión de ortografía.
IV. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO			
Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	x		En la pág. 23 se menciona de nuevo “Técnico en Producción Electrónica”. Utilizar en vez de “faltas”, la palabra Fallas.
V. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO			
5.1 Objetivos generales	x		
5.2 objetivos específicos	x		
5.3 Asignaturas obligatorias	x		
5.4 Asignaturas de formación general	x		
5.5Asignaturas de formación específica	x		
5.6 Asignaturas electivas		x	No se mencionan asignaturas electivas



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
5.7 Distribución de asignaturas por período		X	<p>I Período: Introducción a la Ingeniería (sería conveniente agregarle Introducción a la Ingeniería Industrial, es más específica). * Me parece acertado que no tengan requisito.</p> <p>II Período: Geometría y Trigonometría (deberían considerar eliminar el requisito de Matemática a Ninguno). Dibujo técnico sería conveniente colocar como Requisito Geometría y Trigonometría. *Las demás asignaturas tienen los requisitos correctos.</p> <p>III Período: Química general me parece adecuado colocar como requisito Matemática I. En los demás periodos, todas las asignaturas tienen el requisito correcto. Como sugerencia: Favor revisar el % de asignaturas aprobadas de Practica Profesional Supervisada, creo que debería ser el 100% de aprobación.</p>
5.8 Flujograma de asignaturas	X		Solo agregar Introducción a la Ingeniería la palabra Industrial
5.9 Descripciones mínimas por asignatura	X		Pág. 42. Bibliografía complementaria esta desactualizada.



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			<p>Pág. 53 revisar el espaciado (justificar) en Bibliografía.</p> <p>Pág. 63 Favor revisar los temas, son muy extensos e incluye Diseño asistido, lo que implicaría añadir Dibujo Técnico II para poder abarcar todos los temas. Actualizar bibliografía complementaria.</p> <p>Pág. 82 Corregir Química, está escrita así: "Química General".</p> <p>Pág. 97, 102,114, Ampliar Bibliografía.</p> <p>Pág. 116 Higiene y Seguridad Industrial ampliar los temas.</p> <p>Pág. 139 revisar en Metodología cambio el tamaño de fuente.</p> <p>Revisar las Bibliografías, algunas están desactualizadas.</p>
5.10 Tabla de equivalencias	x		
5.11 Asignaturas por suficiencia	x		
5.12 Asignaturas que se pueden ofrecer en períodos intensivos	x		
5.13 Identificación de asignaturas (códigos)	x		
5.14 Descripción de práctica profesional	x		
5.15 Explicación de vinculación social	x		
5.16 Requisitos de graduación		x	<p>Pág. 191 corregir ortografía en el primer y segundo aspecto académico.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
5.17 Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.		X	En la Matriz de Perfiles de Docentes no concuerda la del Diagnostico con la del Plan de Estudios. Revisar y fortalecer la parte pedagógica, la mayoría no cuentan con el Diplomado de Docencia a nivel superior. Pag.201 Revisar acentos ortográficos.

En CONCLUSIÓN: después de haber realizado la revisión documental, la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, solicitándole a la universidad que subsane las observaciones que se presentan en el informe.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“Dictamen sobre la “Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Producción Industrial, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH”. Vista la documentación recibida de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), sobre la “Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Producción Industrial, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula”, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite el siguiente, **DICTAMEN CONSIDERANDO:** Habiendo revisado la documentación presentada por la Universidad proponente se identifica que la propuesta cumple con varios de los requerimientos establecidos en la normativa del nivel de educación superior de Honduras, sin embargo, se identifican varias consideraciones, observaciones y recomendaciones que la Universidad proponente requiere atender y que corresponden a: **CONSIDERACIÓN 1.** En relación con la presentación de los documentos y formato: a) Seguir la numeración propuesta para cada uno de los temas y subtemas de acuerdo con el formato propuesto por la DES. b) El uso de **referencias bibliográficas** debería mantenerse constante en todos los documentos presentados. **CONSIDERACION 2.** Los estudios diagnósticos no muestran evidencia concluyente para sustentar el diseño de esta propuesta curricular, ya que, no se identifican las características de cada una de las regiones, no se incorporan elementos relacionados a la demanda específica de profesionales solicitados que permita

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



proyectar cuántos egresados y promociones se requieren. Ver detalle de esta y otras observaciones en la Tabla 1. **RECOMENDACIÓN:** Según los resultados del proceso investigativo, identificar la zona geográfica pertinente para esta oferta académica, las competencias específicas requeridas y el número de puestos disponibles. **Tabla 1. Observaciones específicas documento diagnóstico Técnico Universitario en Producción Industrial**

Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
Portada	<i>Cumple con los requisitos</i>	<i>Cumple con los requisitos</i>
Tabla de contenido	<p><i>Colocar el nombre de los apartados según el formato de requerimientos fundamentales para el análisis del contenido de los planes de estudio propuesto por la Dirección de Educación Superior.</i></p> <p>Revisar el apartado de: Introducción, resultados de la investigación y anexos.</p>	<p><i>Colocar el nombre de los apartados según el formato de requerimientos fundamentales para el análisis del contenido de los planes de estudio propuesto por la Dirección de Educación Superior.</i></p> <p>Revisar el apartado de: Introducción y resultados de la investigación.</p>
Datos Generales	<p>Para la tabla utilizar el siguiente orden:</p> <p>a) Nombre del programa/carrera</p> <p>b) Duración de la carrera</p> <p>c) Número de períodos</p> <p>d) Duración del Período Académico</p> <p>e) Número de Créditos Académicos</p> <p>f) Número de Módulos/Asignaturas</p> <p>g) Modalidad de Estudio</p> <p>h) Acreditación (título universitario)</p>	<p>Para la tabla utilizar el siguiente orden:</p> <p>a) Nombre del programa/carrera</p> <p>b) Duración de la carrera</p> <p>c) Número de períodos</p> <p>d) Duración del Período Académico</p> <p>e) Número de Créditos Académicos</p> <p>f) Número de Módulos/Asignaturas</p> <p>g) Modalidad de Estudio</p> <p>h) Acreditación (título universitario)</p>



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	i) Grado Académico (Técnico Universitario o Tecnólogo) j) Clasificación CINE por nivel y campo de conocimiento k) Petición l) Año de Solicitud	i) Grado Académico (Técnico Universitario o Tecnólogo) j) Clasificación CINE por nivel y campo de conocimiento k) Petición l) Año de Solicitud
Introducción	Agregar un párrafo que indique de qué trata este documento, informando sobre la nueva oferta y en qué ciudades se realizó la investigación.	Agregar un párrafo que indique de qué trata este documento, informando sobre la nueva oferta y en qué ciudades se realizó la investigación.
Explicación de cómo se presenta el documento	Revisar la redacción de este apartado y el orden correspondiente a cada capítulo.	Revisar la redacción de este apartado y el orden correspondiente a cada capítulo.
Aporte de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Identificar todos los actores que apoyaron el proceso investigativo.	Identificar todos los actores que apoyaron el proceso investigativo.
Contextualización Situacional de Honduras	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar referencias bibliográficas, aparecen un gran número de párrafos sin ellas. • Es pertinente que estos apartados nos den una síntesis de la situación económica, social, educativa y política del país, y una identificación de la situación de esta profesión en estas áreas. Actualmente, la 	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar referencias bibliográficas, aparecen un gran número de párrafos sin ellas. • Es pertinente que estos apartados nos den una síntesis de la situación económica, social, educativa y política del país, y una identificación de la situación de esta profesión en estas áreas. Actualmente, la producción industrial desde estos diferentes contextos.



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>producción industrial desde estos diferentes contextos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contextualización educativa: Se sugiere realizar un análisis comparativo de esta oferta académica con programas similares a nivel regional. (Benchmarking) 	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualización educativa: Se sugiere realizar un análisis comparativo de esta oferta académica con programas similares a nivel regional. (Benchmarking)
Contextualización Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la institución: Agregar información sobre la sede UTH-Tegucigalpa. • Responsables del proyecto: En la portada de este documento aparece como unidad responsable la Facultad de Ingenierías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la institución: Agregar información sobre la sede UTH- San Pedro Sula. • Responsables del proyecto: • En la portada de este documento aparece como unidad responsable la Facultad de Ingenierías.
Marco teórico	<p>La Fundamentación Científica debe contemplar la propuesta de marco teórico de acuerdo con el nivel que se está proponiendo: técnico universitario. Además de identificar las disciplinas involucradas y la innovación de estas. <i>La propuesta de fundamentación es para</i></p>	<p>La Fundamentación Científica debe contemplar la propuesta de marco teórico de acuerdo con el nivel que se está proponiendo: técnico universitario. La propuesta de fundamentación es para Ingeniería en Producción Industrial. Se sugiere incorporar el análisis según la clasificación CINE a la cual pertenece esta</p>



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p><i>Ingeniería en Producción Industrial.</i></p> <p>Se sugiere incorporar el análisis según la clasificación CINE a la cual pertenece esta oferta académica A-551 o A-554.</p>	oferta académica A-551 o A-554.
Justificación social	Es necesario identificar información objetiva de la situación real de la sociedad, determinar los problemas sociales y el aporte de este profesional a esa problemática. Así mismo, reconocer el sector o área de trabajo, el equipo con el que trabajará y sus oportunidades de empleo.	Es necesario identificar información objetiva de la situación real de la sociedad, determinar los problemas sociales y el aporte de este profesional a esa problemática. Así mismo, reconocer el sector o área de trabajo, el equipo con el que trabajará y sus oportunidades de empleo.
Justificación económica y político educativa	Es necesario brindar las características e indicadores económicos, políticos y educativos que justifiquen esta oferta académica en la ciudad de Tegucigalpa.	Es necesario brindar las características e indicadores económicos, políticos y educativos que justifiquen esta oferta académica en la ciudad de San Pedro Sula.
Necesidades prácticas prioritarias	Se recomienda identificar la necesidad o problemática de cada una de las ciudades y reconocer el aporte de este nuevo profesional a cada región. Se debe identificar de manera clara y fehaciente la necesidad de crear la carrera de acuerdo con	Se recomienda identificar la necesidad o problemática de cada una de las ciudades y reconocer el aporte de este nuevo profesional a cada región. Se debe identificar de manera clara y fehaciente la necesidad de crear la carrera de acuerdo con las necesidades de la sociedad, al campo



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>las necesidades de la sociedad, al campo profesional en el cual se pretende formar al futuro especialista, la viabilidad del proyecto en cuanto a las demandas reales y los recursos disponibles para ejecutarlo institucionalmente.</p>	<p>profesional en el cual se pretende formar al futuro especialista, la viabilidad del proyecto en cuanto a las demandas reales y los recursos disponibles para ejecutarlo institucionalmente.</p>
Resultados de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente colocar una breve descripción de las decisiones metodológicas tomadas para llevar a cabo la consulta, y que pudieron variar de lo planteado en el proyecto de investigación. Informar de los objetivos propuestos, enfoque de investigación seleccionado, las poblaciones y tamaño de muestras consultadas, localización del estudio y fecha aproximada del levantamiento de la información. - Resultados cuantitativos y cualitativos articulados: <ul style="list-style-type: none"> - En los gráficos aparece dos veces cada pregunta o título. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente colocar una breve descripción de las decisiones metodológicas tomadas para llevar a cabo la consulta, y que pudieron variar de lo planteado en el proyecto de investigación. Informar de los objetivos propuestos, enfoque de investigación seleccionado, las poblaciones y tamaño de muestras consultadas, localización del estudio y fecha aproximada del levantamiento de la información. - Resultados cuantitativos y cualitativos articulados: <ul style="list-style-type: none"> - En los gráficos aparece dos veces cada pregunta o título. - Consulta a catedráticos: Respecto a la consulta sobre conocimientos, las posibles respuestas no proporcionan información específica



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>- Consulta a catedráticos: a. <u>La creación e</u> <u>implementación de</u> <u>la educación</u> <u>técnica no se</u> <u>justifica como</u> <u>opción para</u> <u>personas que no</u> <u>pueden costearse</u> <u>las ingenierías.</u> b. Respecto a la consulta sobre conocimientos, las posibles respuestas no proporcionan información específica ya que hablan de conocimiento de producción industrial en general y por otra parte de capacidades del estudiante. c. Las áreas y competencias planteadas no corresponden al campo laboral de un tecnólogo en producción industrial, el cual generalmente se orienta a la programación y</p>	<p>ya que hablan de conocimiento de producción industrial en general y por otra parte de capacidades del estudiante. b. las áreas y competencias planteadas no corresponden al campo laboral de un tecnólogo en producción industrial, el cual generalmente se orienta a la programación y control de sistemas de producción; organización, supervisión y control de sistemas de inventarios; supervisión, control y evaluación de sistemas de aseguramiento de la Calidad; Supervisión y control de metodologías de trabajo y uso de maquinaria y equipo.</p> <p>- Consulta a empresarios: según esta población el desarrollo y mejora continua de la producción industrial radica en las materias primas y la tasa de cambio, los</p>



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>control de sistemas de producción; organización, supervisión y control de sistemas de inventarios; supervisión, control y evaluación de sistemas de aseguramiento de la Calidad; Supervisión y control de metodologías de trabajo y uso de maquinaria y equipo.</p> <p>- Consulta a empresarios: a. según esta población el desarrollo y mejora continua de la producción industrial radica en las materias primas y la tasa de cambio, los empresarios no consideran como necesidad la creación de un perfil en esta área pues no sería esa la solución a la problemática detectada por</p>	<p>empresarios no consideran como necesidad la creación de un perfil en esta área pues no sería esa la solución a la problemática detectada por ellos. b. los empresarios de la zona norte del país identifican como una necesidad la actualización tecnológica en sus procesos industriales.</p> <p>- Cualificación y Cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada, aun cuando no existe oferta académica formal relacionado a este perfil, existe profesional técnico en operación (técnicos empíricos o con educación no formal) que están desarrollando estas funciones y que para hacerlo necesitan ciertas capacidades, conocimientos, habilidades que son necesarias identificar.</p> <p>- Demanda real y potencial de la carrera según poblaciones</p>



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>ellos. b. la problemática identificada en relación a producción industrial expresada por los empresarios de Tegucigalpa <u>no son las áreas disciplinares de competencia para el perfil del tecnólogo en Producción Industrial.</u> (pag.59)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demanda real y potencial de la carrera según poblaciones consultadas: según los empresarios consultados (potenciales empleadores) la problemática existente actualmente en sus empresas no sería solventada por este perfil propuesto, ya que “sensores, capacitación de programas, programación PLC y actualización de 	<p>consultadas: según los potenciales empleadores de la zona norte, este profesional ayudaría a solventar problemas relacionados con: control y actualización de procesos, manejo de sistemas administrativos y actualización de software.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cualificación y Cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada, aun cuando no existe oferta académica formal relacionada a este perfil, existe profesional técnico en operación (técnicos empíricos o con educación no formal) que están desarrollando estas funciones y que para hacerlo necesitan ciertas capacidades, conocimientos, habilidades que son necesarias identificar. - Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera: a. la seguridad



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>software no áreas de competencias del tecnólogo en producción industrial.</p> <p>Además, es pertinente destacar que la problemática planteada por los potenciales empleadores no se relaciona a un perfil profesional pues reflejan problemas con la tasa de cambio, materias primas, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cualificación y Cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada, aun cuando no existe oferta académica formal relacionada a este perfil, existe profesional técnico en operación (técnicos empíricos o con educación no formal) que están desarrollando estas funciones y que para hacerlo necesitan ciertas	<p>e higiene industrial y el diseño de equipos son áreas de competencia de otro perfil profesional.</p> <ul style="list-style-type: none">- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados: Relaciones industriales y jefe de seguridad industrial no son posibles puestos laborales para este técnico universitario pues no están dentro de sus áreas de competencia. Además, agregar el tipo de instituciones, empresas u organizaciones donde podrá laborar.



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>capacidades, conocimientos, habilidades que son necesarias identificar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera: <ul style="list-style-type: none"> a. la seguridad e higiene industrial y el diseño de equipos son áreas de competencia de otro perfil profesional. - Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados: <p>Relaciones industriales y jefe de seguridad industrial no son posibles puestos laborales para este técnico universitario pues no están dentro de sus áreas de competencia. Además, agregar el tipo de instituciones, empresas u</p> 	



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	organizaciones donde podrá laborar.	
Conclusiones	<p>Los resultados presentados no son concluyentes, se debe identificar claramente; demanda laboral de estos profesionales indicando un número aproximado de puestos o plazas requeridos en el mundo del trabajo. Presentar la evidencia sobre la opinión de los empleadores de la carrera y el grupo focal sobre sus recomendaciones para esta oferta académica y competencias a desarrollar.</p> <p>Es determinante identificar en este apartado cuantas promociones y egresados más se necesitan de este perfil profesional. Además, que conocimientos, habilidades y actitudes son requeridas para este perfil según los resultados obtenidos en la investigación.</p> <p>Por otro lado, en la página No. 79-83 del documento de Diagnóstico para la</p>	<p>Los resultados presentados no son concluyentes, se debe identificar claramente; demanda laboral de estos profesionales indicando un número aproximado de puestos o plazas requeridos en el mundo del trabajo. Presentar la evidencia sobre la opinión de los empleadores de la carrera y el grupo focal sobre sus recomendaciones para esta oferta académica y competencias a desarrollar.</p> <p>Es determinante identificar en este apartado cuantas promociones y egresados más se necesitan de este perfil profesional. Además, que conocimientos, habilidades y actitudes son requeridas para este perfil según los resultados obtenidos en la investigación.</p>



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>apertura de la carrera Técnico Universitario en Ingeniería Electrónica en San Pedro Sula y Tegucigalpa, en el cuadro de operacionalización de variables, se leen las siguientes preguntas:” ¿Usted como empresario, considera que la apertura y funcionamiento del Técnico Universitario en Ingeniería Electrónica con amplias competencias en investigación científica empresarial es relevante y oportuno para el desarrollo de las empresas y para el país?, ¿Cuál es el obstáculo principal para el desarrollo de su empresa en cuanto a ingeniería electrónica?, ¿Usted ha utilizado lo servicios de técnicos externos para solucionar problemas del área de ingeniería electrónica en su empresa?, ¿Usted estaría interesado o recomendaría a sus empleados cursen el técnico en ingeniería electrónica con amplias competencias en investigación científica? ¿Cuáles son las competencias que</p>	



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>deberían, de formar parte del perfil del egresado del Técnico Universitario en Ingeniería Electrónica?, En categoría de alcance ¿Qué conocimientos considera usted deberían poseer los estudiantes al ingresar al Técnico Universitario en Ingeniería Electrónica? ¿Cuáles son las competencias que deberían, de formar parte del perfil del egresado del Técnico Universitario en Ingeniería Electrónica?”</p> <p>Consideramos que estas preguntas no tienen relación con el nombre de la carrera que se está revisando.</p>	
Recomendaciones	Contemplar aquellas recomendaciones o sugerencias obtenidas del proceso de investigación para el rediseño de esta oferta académica.	Contemplar aquellas recomendaciones o sugerencias obtenidas del proceso de investigación para el rediseño de esta oferta académica.
Anexos	Matriz de perfiles académicos: es necesario contar con docentes con formación académica en el área para el desarrollo de espacios de aprendizaje profesionalizantes.	

CONSIDERACIÓN 3: El documento plan de estudio requiere la delimitación del perfil de



egreso y malla curricular acorde a las necesidades del sector empleador. (ver tabla 2.)

Tabla 2. Observaciones específicas documento Plan de Estudio de Producción Industrial.

Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido
Portada	Colocar el nombre del documento como sugiere el formato de educación superior: <i>Proyecto del plan de estudio del Técnico Universitario en Producción Industrial.</i>
Datos Generales	a) Modalidad de Estudio (Especificar) b) Acreditación: Título Universitario c) Clasificación CINE por nivel y campo de conocimiento d) Petición: Agregar las ciudades donde se solicita apertura. (Tegucigalpa y San Pedro Sula)
Introducción	Antecedentes del plan: identificar la iniciativa de esta oferta académica, como surge la idea de creación y el proceso diagnóstico de la misma para verificar pertinencia.
	Aporte de instituciones, organizaciones e individuos: No se identifica el aporte específico de los diferentes actores mencionados.
	Viabilidad y Limitantes para la implementación del plan: presenta un análisis breve de la viabilidad del plan.
	Explicación del documento: no aparece este apartado.
Marco Teórico	Fundamentación científica: La fundamentación científica debe contemplar la propuesta de marco teórico de acuerdo con el nivel que se está proponiendo: técnico universitario. Además de identificar las disciplinas involucradas y la innovación de las mismas. <i>La propuesta de fundamentación es para Ingeniería en Producción Industrial.</i> Se sugiere incorporar el análisis según la clasificación CINE a la cual pertenece esta oferta académica A-551 o A-554.



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido
	<p>Justificación social: Es necesario identificar información objetiva de la situación real de la sociedad, determinar los problemas sociales y el aporte de este profesional a esa problemática. Así mismo, reconocer el sector o área de trabajo, el equipo con el que trabajara y sus oportunidades de empleo. Es pertinente delimitar el campo de inserción laboral de este perfil y acorde a las competencias identificadas por el sector consultado, identificar la problemática a resolver.</p> <p>Justificación económica y político educativa: Es necesario brindar las características e indicadores económicos, políticos y educativos que justifiquen esta oferta académica en la ciudad de Tegucigalpa y San Pedro Sula.</p>
Síntesis del Diagnostico	<p>Es necesario hacer la diferencia entre los resultados de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Además, identificar:</p> <ul style="list-style-type: none">- La importancia de esta oferta académica- Poblaciones consultadas- Resultados cuantitativos y cualitativos para cada una de las poblaciones consultadas- Conclusiones y recomendaciones
Perfil Profesional del Graduado	<p>Perfil del ingreso: debería corresponder a lo señalado en el Artículo 51 del Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior de Honduras</p> <p><i>Art. 51. Los requisitos de ingreso para ser estudiante del sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el nivel de Educación Superior serán:</i></p> <p><i>A. Técnico Superior:</i></p> <ul style="list-style-type: none">a) <i>Título de Educación Media</i>b) <i>Batería de pruebas para aptitud vocacional</i> <p><i>B. Técnico Universitario o Tecnólogo:</i></p> <ul style="list-style-type: none">a) <i>Título de Educación Media</i>b) <i>Batería de pruebas para aptitud vocacional</i>c) <i>Otros que el centro defina en función de la carrera en el Plan de estudios vigente, y la reglamentación de la Educación Superior.</i>



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido
	<ul style="list-style-type: none">- Las habilidades planteadas como requisito de ingreso no son habilidades que se obtienen en cualquiera de los BTP de educación media. <p>Perfil de egreso:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los conocimientos declarados son producto del proceso de investigación, es necesario identificar estos resultados que son distintos en cada ciudad.- Declarar las competencias generales y específicas integrando el saber, saber hacer y saber ser. Además, identificar el mercado de inserción laboral, funciones y puestos a desempeñar de acuerdo con los resultados que no fueron evidentes en el documento diagnóstico.- <u>Es necesario delimitar el perfil de egreso acorde al proceso investigativo y las disciplinas relacionadas.</u>
Estructura de Plan	<p>Asignaturas obligatorias: no aparece listado de los espacios de aprendizaje obligatorios. Es decir, los 28 espacios de aprendizaje propuestos para esta oferta académica.</p> <p>Asignaturas de formación general: los espacios de aprendizaje de formación general para el grado en el nivel de educación superior, según la normativa vigente son: Filosofía, Historia de Honduras, Español General y Sociología, de acuerdo con lo establecido en las Normas Académicas de Educación Superior (1992).</p> <p>Asignaturas de fundamento disciplinar: este listado debe indicar los fundamentos disciplinares que brinden la base para la adquisición de conocimientos de los espacios de aprendizaje específicos. (ver artículo 40 del Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior. <i>Ejemplo: matemáticas, calculo, física, química, entre otras.</i></p> <p>Asignaturas de formación específica:</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Para determinar la pertinencia o no de cada uno de los espacios de aprendizaje es necesaria la delimitación del perfil de egreso y sus competencias específicas. Por ejemplo, el espacio de "Introducción a la Ingeniería" no corresponde a esta oferta académica, pues se está</i>



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido
	<p>proponiendo el Técnico Universitario en Producción Industrial, esa es la introducción que necesitarán los estudiantes.</p> <p>Distribución de asignaturas por periodo académico:</p> <ul style="list-style-type: none">- La suma de créditos académicos en este apartado es de 106, y lo planteado en la tabla de datos generales es 105.- Se sugiere incorporar el componente de formación general en el primer año de estudio.- Según la descripción de la práctica profesional, la misma se realizará en diferentes momentos, por lo tanto, es necesario identificar esos momentos en la distribución por periodo académico. <p>Flujograma: Según la descripción de la práctica profesional, la misma se realizará en diferentes momentos, por lo tanto, es necesario identificar esos momentos en el flujograma.</p> <p>Descripciones mínimas por asignatura: Es necesaria la delimitación del perfil para la revisión de cada uno de los espacios de aprendizaje, pues de acuerdo a las competencias específicas y perfil de egreso se identificará el alcance de las competencias en cada uno de los mismo.</p> <p>Asimismo, se identifica que se requiere fortalecer más la parte de producción en los temas de:</p> <ul style="list-style-type: none">– MRT (Planeación de requerimiento de material)– Capacidad de planeación de producción– Capacidad efectiva– Eficiencia de las plantas productivas– Temas de control de inventarios
	<p>Se observan las siguientes diferencias con el nombre de la carrera sometida a aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none">– En el Capítulo III, en el numeral 7 se lee “La doctrina pedagógica a la que aquí se hace referencia, plantea las siguientes características constructivistas: aprender a conocer, aprender a aprender, aprender haciendo,



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido
	<p>aprender a ser, así se caracterizará el proceso educativo planificado para el Técnico Universitario en Producción Electrónica". Se observa que no es congruente con el nombre de la carrera de la cual se solicita aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none">- En el Capítulo V en el numeral II que hace alusión al perfil de egreso, se lee "El egresado del Técnico Universitario en Electrónica tendrá conocimiento en: Fundamentos de sistemas eléctricos y electrónicos. Implementación de sistemas industriales. Planificación de sistemas de supervisión. Control y adquisición de datos. Implementación de planes de mantenimiento aplicados a sistemas de producción industrial. Sobre sistemas y tecnologías de la producción. Métodos de planificación. Metodología de la investigación orientada a proyectos en producción industrial.- En el Capítulo V en el numeral 2, que hace alusión al perfil de egreso, se lee que parte de las funciones que podrá desempeñar el egresado "será la de asesor de proyectos industriales en el área de electrónica" por lo que no es congruente con el área disciplinar a la que hace alusión el nombre de la carrera la cual es "Producción Industrial".- En el Capítulo VI en el numeral 3, que hace alusión al Recurso Humano, se lee "Por lo anterior, los Profesores seleccionados para impartir las asignaturas que contempla el plan de Estudios del Técnico Universitario en Electrónica deben no solamente poseer un nivel académico alto o el grado mínimo requerido, sino que también, las siguientes características", por lo que no es congruente con el área disciplinar a la que hace alusión el nombre de la carrera la cual es "Producción Industrial".- Los espacios de aprendizaje de la malla curricular presentan un contenido formativo con un mayor peso para el área de sistemas y de electrónica.- Dadas algunas discrepancias observadas tanto en el documento diagnóstico y del plan de estudios, se



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido
	dificulta comprender si la carrera a ofertar es un Técnico en Producción Industrial o un Técnico en Producción Electrónica.
Tabla de equivalencias	Es necesario destacar que 25 de los espacios de aprendizaje del técnico universitario son equivalentes a la malla curricular de la ingeniería en producción industrial. Una vez delimitado el perfil de egreso será pertinente analizar si cinco espacios de aprendizaje permitirán el alcance de las competencias específicas del tecnólogo.
Descripción de la práctica profesional	Identificar la estructura del Informe de Práctica a presentar.
Requisitos de graduación	<ul style="list-style-type: none">– Revisar y agregar los requisitos generales de egreso y titulación para este nivel se especifican en el art. 64 del Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior de Honduras.– La práctica profesional se ha determinado en unidad de horas (400), manejar esta misma medida como requisito.– Aquí se menciona un reporte técnico monográfico para el cual no se ha contemplado algún espacio de aprendizaje que brinde los lineamientos y fundamentos para el mismo.
Plan estratégico para su implementación	Planta docente: es necesario contar con docentes con formación académica en el área para el desarrollo de espacios de aprendizaje profesionalizantes, además, evidenciar perfiles para instructores, jefes de talleres, laboratorios (ver artículo 32, inciso d) Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el nivel de Educación Superior de Honduras.
	Planta de personal administrativo: no se presenta.
	Convenios: se presenta evidencias de convenios.
	Recursos físicos y materiales: se presenta inventario de la capacidad instalada actual.

CONSIDERACIÓN 4: Realizar **Visita de Campo respectiva** para constatar que la universidad proponente cuenta con las instalaciones y demás requisitos para la apertura

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



e implementación de la **Carrera Técnico Universitario en Producción Industrial** para las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula. **POR TANTO.** Después del análisis realizado a la documentación recibida, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras emite **DICTAMEN NO FAVORABLE** para la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de **Producción Industrial** en el Grado Académico de **Técnico Universitario o Tecnólogo**, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la **Universidad Tecnológica de Honduras(UTH)** con la recomendación que atiendan las recomendaciones y observaciones anteriormente señaladas y realicen análisis cuidadoso de las necesidades del sector empleador para la delimitación de las competencias del perfil de egreso de acuerdo a la ocupación específica que demanda la educación técnica y tecnológica según la reglamentación vigente. Firma y sello: MAE Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i., UNAH.”

Tomando en cuenta que la recomendación de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Producción Industrial, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; se realizó la entrega de las observaciones al Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder así, a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

VIGÉSIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE REDES INFORMÁTICAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO, PARA SER OFERTADA EN LOS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UPNFM, UCRISH Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Doctora Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién en su calidad de Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Redes Informáticas, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:



OBSERVACIONES

“Observaciones y Recomendaciones de las Universidades que integran la Comisión de Dictamen sobre la “Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Redes Informáticas, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH”. Vista y analizada la documentación relativa a la “solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Redes Informáticas, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, sin embargo, se detecta que se requiere completar, revisar, verificar y mejorar otros aspectos señalados por las universidades que conforman la Comisión de Dictamen en los documentos que se adjuntan y que son parte integral del presente documento, a fin de que la universidad proponente los incorpore en una nueva versión, a ser presentada nuevamente a la Comisión de Dictamen, para su revisión y emisión del Dictamen correspondiente. Firmas: UNAH, UCRISH, UCENM y UPNFM.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“Dictamen sobre la “Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Redes Informáticas, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras”. Vista la documentación remitida por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), sobre la “Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Redes Informáticas, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la UTH”, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite el siguiente. **DICTAMEN. CONSIDERANDO:** Habiendo revisado la documentación presentada se identifica que la propuesta cumple con varios de los requerimientos establecidos en la normativa del nivel de educación superior de Honduras, sin embargo, se identifican varias consideraciones, observaciones y recomendaciones que la Universidad proponente requiere atender: **A- EN RELACION AL DIAGNOSTICO: CONSIDERACIÓN 1:** Que fueron recibidos los documentos Diagnóstico (para campus Tegucigalpa y San Pedro Sula) y Plan de Estudios de la Universidad Tecnológica de Honduras. **CONSIDERACIÓN 2:** Que vistos, revisados y analizados, los documentos diagnósticos presentados por la UTH, para sus campus en Tegucigalpa y San Pedro Sula, se identifica que los resultados de los mismos no demuestran la necesidad de la creación



de la carrera en mención. **CONSIDERACION 3:** Según lo establecido en el plan de estudios, se trata de un proceso de rediseño curricular, sin embargo, en los diagnósticos no se especifica el contexto en el que se da este rediseño, cuáles son los motivos de realizarlo, tampoco se dan luces de haber realizado el proceso de autoevaluación. No se especifica el año de creación de la carrera, la cantidad de graduados/egresados existentes, el grado de empleabilidad de los mismos. **CONSIDERACION 4:** Todos los potenciales empleadores consideraron que el manejo de herramientas tecnológicas es indispensable para el futuro profesional de la carrera de Técnico Universitario en Redes Informáticas, sin embargo, esta es una opinión muy general que podría ser aplicada a cualquier carrera universitaria. No se cuenta con identificación de la demanda de la carrera como tal, la cantidad de profesionales a contratar, los conocimientos requeridos, las funciones a realizar, estimación de puestos disponibles, salarios promedios a ofertar. En definitiva, no se identifica el campo ocupacional del futuro egresado de la carrera, de la cual hay que brindar seguridad de empleabilidad, al identificar la brecha de vacíos laborales. **CONSIDERACION 5:** Las opciones de respuesta brindadas a los potenciales empleadores, sobre las competencias relevantes a desarrollar por el profesional egresado del Técnico Universitario en Redes Informáticas, son de carácter general - Innovación, relaciones personales e interpersonales, habilidades en sistemas informáticos, trabajo en equipo - por lo que en ningún caso podrían orientar un diseño curricular de carácter integral. **CONSIDERACION 7:** Resulta confuso que siendo investigaciones de regiones diferentes, las conclusiones y evidencias sean exactamente las mismas. Se sugiere revisar y adaptar según los resultados de cada estudio. **B. EN RELACION AL PLAN DE ESTUDIOS. CONSIDERANDO 8:** Según lo planteado en el plan de estudios, se trata de un rediseño de la carrera de Técnico Universitario en Redes Informática, lo cual indica que en el proceso de diagnóstico se debió considerar la población de estudiantes actuales de la carrera, además de egresados de la carrera, y también los empleadores actuales, se debió haber identificado cuales son las oportunidades de mejora de la carrera, para poder realizar un rediseño fundamentado en el contexto del mundo del trabajo real. **CONSIDERACION 9.** Se recomienda utilizar créditos académicos como unidad de medida de los espacios de aprendizaje, tomando en cuenta la armonización entre las Instituciones de Educación Superior nacionales, además del Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR) del Proyecto Tunning. **CONSIDERACION 10:** En el plan de estudios se han planteado “las principales habilidades que más se destacaron y que según los empleadores deben formar parte del perfil por demanda de las empresas hondureñas”, no obstante, al revisar lo planteado, no concuerda con los resultados de los diagnósticos. (p. 31-32). **CONSIDERACION 11:** En el perfil de ingreso se menciona que el estudiante debe mostrar interés en desarrollar la actividad en las Ciencias de la Salud. Se sugiere revisar lo planteado. Además, se requiere que el estudiante posea **amplio** conocimiento de los tipos principales de cables, equipos y protocolos que se utilizan en la red, lo cual indica que se requiere de un egresado del área de computación e informática, sin embargo, como



requisito de ingreso se permitirá ingresar a la carrera a los egresados de cualquier carrera de educación media. **CONSIDERACION 12:** El técnico universitario o tecnólogo se basa en un modelo educativo por competencias profesionales, sin embargo, la propuesta de esta carrera no se ha diseñado de tal forma. Las competencias profesionales, son las que orientan la formación académica, ya que todo el proceso formativo debe estar orientado al logro de las mismas, **CONSIDERACION 13:** Se presenta discrepancia en códigos y requisitos de diferentes espacios de aprendizaje, se recomienda hacer revisión al detalle de los mismos. Además, se presentan inconsistencias en la suma de los créditos en la distribución por periodo académico. Según la distribución por períodos académicos la carrera cuenta con 90 créditos académicos, y según la tabla de datos generales cuenta con 90 C.A. **CONSIDERACION 14:** Se sugiere que, en cada descripción mínima de los espacios de aprendizaje, se detalle además de los créditos teóricos y prácticos, la distribución de los mismos, en términos de tiempo con el docente, tiempo de trabajo académico independiente, tal y como se estipula en el art. 60 de las normas académicas de la Educación Superior. **CONSIDERACION 15:** La descripción mínima, responde a una orientación para el docente que imparte la clase, sobre el profesional que está contribuyendo a formar mediante su espacio de aprendizaje. Las descripciones mínimas presentadas, carecen de competencias a formar, y de subcompetencias y logros de aprendizaje a desarrollar desde cada proceso formativo. **CONSIDERACION 16:** Se recomienda analizar la asignación de créditos académicos de acuerdo a la intensidad del esfuerzo académico requerido por el estudiante, ya que, según lo planteado, la mayoría de los espacios de aprendizaje requieren 4 C.A. y son predominantemente teóricos, en contradicción con la característica de la formación técnica. **CONSIDERACION 17:** En relación a algunos espacios específicos de aprendizaje se requiere: * Utilizar una bibliografía más pertinente, con temas de estudio actualizados. En el caso de las asignaturas de redes de datos se menciona el libro que corresponde a la referencia ARIGANELLO, E. (2014), el cual lo utilizan como bibliografía principal para la clase de Redes desde I a IV, pero el mismo se compone únicamente de resúmenes para preparación para realizar el examen de certificación CCNA de Cisco, Inc. * Revisar el contenido propuesto para las asignaturas, por ejemplo, considerar prescindir de la enseñanza del protocolo RIPv1 y v2, por considerarse desfasado. * Revisar, y corregir donde corresponda, la suma de las unidades valorativas planteadas en las tablas presentadas. Por ejemplo, la suma de III Período es incorrecta. * Corroborar que los nombres de las asignaturas en los apartados de descripción mínima, coincidan con las que aparecen en el flujograma de asignaturas; notar Redes VI, por ejemplo, en lugar de Redes IV. * Reconsiderar el nombre de la clase de Arquitectura de Computadoras, pues el contenido hace referencia mayormente a Sistemas Operativos o Clústeres y Alta disponibilidad; además, por el libro utilizado como referencia principal, se puede observar que la fuente trata en su mayoría de una temática diferente. * En general, revisar y replantear conceptos que mencionan en las descripciones mínimas de asignatura. Por



mencionar algunos ejemplos, VLSM no es un protocolo, es una técnica de gestión del espacio de direccionamiento en Ipv4, otro ejemplo, es que se hace referencia a “programar protocolos OSPF”, en vez, de lo que evidencian las actividades planteadas, que es configurar OSPF en topologías que requieran enrutamiento dinámico. **POR TANTO** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras emite **DICTAMEN NO FAVORABLE** ante la “solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Redes Informáticas, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la UTH”, dado que la propuesta NO cumple con los requerimientos académicos exigidos que corresponden, recomendándose a la Universidad proponente revisar minuciosamente el documento, readecuar las observaciones señaladas y atender las recomendaciones específicas presentadas, y luego, presentar la documentación correspondiente en una nueva versión para una nueva revisión por parte de la Comisión. Firma y sello: MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH:

“**OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA TÉCNICO EN REDES INFORMÁTICAS.** Mediante la presente y en respuesta a lo solicitado por el Consejo Técnico Consultivo, para realizar dictamen sobre la creación y funcionamiento de la carrera de **Redes Informáticas en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH**; en la ciudad de **Tegucigalpa**, se procedió a realizar la revisión de los documentos de diagnóstico y plan de estudios que respaldan dicha solicitud, encontrándose las siguientes observaciones:

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada <ul style="list-style-type: none"> - Membrete en la parte superior y logotipo de la universidad - En el centro anotar Proyecto de plan de estudio de la carrera... - Código de la carrera - Unidad responsable del proyecto 	X		Anotar: Proyecto de plan de estudio de la carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN REDES INFORMÁTICAS



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
- Lugar y fecha			
1.2 Tabla de contenido	X		
1.3 Datos Generales			
- Nombre de Programa/carrera			
- Duración de la Carrera			
- Número de Períodos			
- Duración del Período Académico			
- Número de Unidades Valorativas	X		
- Número de Módulos/asignaturas			
- Modalidad de Estudio			
- Acreditación			
- Grado Académico			
- Petición			
- Año de solicitud			
II. INTRODUCCION			
2.1. Antecedentes del Estudio	X		
2.2. Explicación del proceso investigativo	X		
2.3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	X		
2.4. Explicación de cómo se Presenta el Documento	X		
III. CONTEXTUALIZACION SITUACIONAL DE HONDURAS			
3.1 Socioeconómica	X		
3.2. Educativa	X		
3.3 Política	X		
3.4 Escenarios Socioeconómicos Internacionales	X		



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
IV. CONTEXTUALIZACION INSTITUCIONAL			
4.1. Identificación de la Institución	X		
4.2. Visión y Misión Institucional	X		
4.3. Responsable del Proyecto	X		
V. MARCO TEORICO			
5.1 Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	X		
5.2 Justificaciones sociales	X		
5.3 Justificaciones económicas	X		
5.4 Justificaciones político – educativa	X		
5.5 Necesidades practicas prioritarias	X		
5.6 Fundamento filosófico	X		
5.7 Doctrina Pedagógica	X		
VI. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION			
6.1. Resultados Cuantitativos y Cualitativos 6.1.1. Encuesta a Estudiantes del nivel Medio de Instituciones Educativas Publicas y Privadas. 6.1.2. Entrevista a Expertos en Biomédica y Empleadores.	X		Numerar las preguntas y sus gráficas En la pregunta: “¿En cuál de las siguientes Universidades piensa estudiar?” colocaron como opción USAP, la cual no existe en Tegucigalpa. Únicamente seleccionaron población de Tegucigalpa, omitiendo a la población de zonas u otros municipios aledaños.
6.2. Demanda real y Potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de la sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	X		



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
6.3. Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada.	X		
6.4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	X		
6.5. Mercado de Inserción laboral de los profesionales egresados.	X		
6.6. Conclusiones y recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas) que sustenten científicamente y técnicamente la implementación del plan de Estudios.	X		
VII. PLAN DE FACTIBILIDAD/IMPLEMENTACIÓN			
7.1 Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	X		Mover todo el contenido del Apartado VII antes del Apartado VIII. La información se muestra en orden diferente en el documento.
7.2 Evidencias gráficas de recursos y capacidades instaladas.	X		
7.3 Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	X		Corregir líneas viudas en las páginas 101 y 103.
7.4 Plan de gestión administrativa y financiera para implementar la carrera		X	
VIII. ANEXOS			
8.1 Proyecto de Investigación	X		
8.2 instrumentos de investigación aplicados.	X		Se evidencian las encuestas aplicadas, pero no existe evidencia del instrumento y definición según sea el caso de entrevista a los expertos (grupo focal).
8.3 evidencias gráficas del proceso investigativo.	X		La evidencia del proceso investigativo es muy poca.



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			Incluir más fotografías que evidencien la aplicación de los instrumentos.

ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada - Membrete en la parte superior y logotipo de la universidad - EN el centro anotar Proyecto de plan de estudio de la carrera... - Código de la carrera - Unidad responsable del proyecto - Lugar y fecha	X		Anotar: Proyecto de plan de estudio de la carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN REDES INFORMÁTICAS
1.2 Datos Generales - Nombre de Programa/carrera - Duración de la Carrera - Número de Períodos - Duración del Período Académico - Número de Unidades Valorativas - Número de Módulos/ asignaturas - Modalidad de Estudio - Acreditación - Grado Académico - Petición - Año de solicitud - Requisitos de ingreso	X		Corregir nombre completo de la carrera
1.3 Tabla de Contenido	X		Cambiar el orden en el Plan de estudios: 1. Portada 2. Datos Generales 3. Tabla de contenido
II. INTRODUCCIÓN			



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
2.1 Antecedentes del plan	X		
2.2 Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializado	X		
2.3 Viabilidad para implementación del Plan	X		
2.4 Limitantes para implementación del Plan	X		
2.5 Explicación del documento	X		
III. MARCO TEORICO			
3.1 Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	X		
3.2 Justificaciones sociales	X		
3.3 Justificaciones económicas	X		
3.4 Justificaciones político – educativa	X		
3.5 Necesidades practicas prioritarias	X		
3.6 Fundamento filosófico	X		
3.7 Doctrina Pedagógica	X		
IV. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO			
4.1 Perfil de ingreso	X		
4.2 Perfil de egreso	X		
V. ESTRUCTURA DEL PLAN			
5.1 Objetivos generales	X		
5.2 objetivos especificos	X		
5.3 Asignaturas de formación general	X		
5.4Asignaturas de formación específica	X		
5.5 Asignaturas electivas	X		
5.6 Distribución de asignaturas por periodo	X		
5.8 Flujograma de asignaturas	X		Se sugiere verificar el flujograma códigos de asignaturas y requisitos en todos los apartados donde se hace mención de estos.



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			Se sugiere utilizar un estilo sobrio en el diseño del flujograma.
5.9 Descripciones mínimas por asignatura		X	<p>Se sugiere verificar códigos de asignaturas y requisitos en todos los apartados donde se hace mención de estos.</p> <p>Se sugiere el uso de bibliografía actualizada.</p> <p>Revisar la metodología en las asignaturas, en algunas aparecen los mismos Contenidos Actitudinales.</p> <p>Corregir el nombre de la asignatura Redes IV, aparece como Redes VI.</p> <p>Se evidencia el mismo texto base en las clases de Redes I, Redes II, Redes III y Redes IV.</p> <p>Considerar los requisitos, según los contenidos mostrados para las clases de (por ejemplo):</p> <ul style="list-style-type: none">a. Redes I: Sistemas Operativos IIb. Computación en la nubec. Arquitectura de computadoras: al menos 1 clase de Física.d. Internet de las cosas: Redes III, Emprendimiento tecnológico.e. Organización de centros de cómputo: Redes III o Redes IV.f. Auditoría de sistemas e información: Redes IV,



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			Organización de Centros de cómputo. g. Telefonía a IP: Redes IV
5.10 Requisitos de graduación	X		
VI. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PLAN			
6.1 Recursos humanos	X		Mencionan los convenios, pero no están evidenciados.
6.2 Infraestructura y equipamiento	X		
6.3 Recursos materiales	X		Mencionan el plan de desarrollo pero no es evidenciable.
6.4 Instalaciones físicas adecuadas	X		
6.5 Recursos financieros	X		
6.6 Recursos bibliográficos	X		
6.7 Acuerdos y convenios	X		
6.8 Plan de desarrollo/inversión e implementación		X	

En conclusión: después de haber realizado la revisión documental, la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, recomienda con base a los criterios establecidos en Instrumentos para revisión de planes de estudio, diagnóstico y perfiles académicos para la creación de nuevas carreras, que la comisión global no emita dictamen aun y solicitar segunda versión del documento.”

Tomando en cuenta que la recomendación de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Redes Informáticas, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; se realizó la entrega de las observaciones al Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder así, a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

VIGÉSIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE URGENCIAS MÉDICAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CAMPUS DE UNITEC UBICADOS EN LAS CIUDADES DE



TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UPNFM, UNICAH Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Doctora Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién en calidad de representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Urgencias Médicas en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en los campus de UNITEC ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

OBSERVACIONES

“Observaciones y Recomendaciones de las Universidades que integran la Comisión de Dictamen sobre la “Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Urgencias Médicas en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en los campus de UNITEC ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial.” Vista y analizada la documentación relativa a la “Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Urgencias Médicas en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en los campus de UNITEC ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, emite las siguientes: **Observaciones y recomendaciones. Considerando:** Que se ha constatado en la documentación recibida, que varios de los elementos presentados por la Universidad proponente cumplen con las especificaciones establecidas por la normativa vigente en el nivel de educación superior de Honduras, sin embargo, se detecta que se requiere completar, revisar, verificar y mejorar otros aspectos señalados por las Universidades que conforman la Comisión de Dictamen en los documentos que se adjuntan y son parte integral del presente documento, a fin de que la Universidad proponente los incorpore en una nueva versión, a ser presentada nuevamente a la Comisión de Dictamen, para su revisión y emisión del Dictamen correspondiente. Comisión de Dictamen: Firmas UNAH, UNICAH, UCENM, UPNFM.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:



“Dictamen sobre la “Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Urgencias Médicas en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en los campus de UNITEC ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial”. Vista la documentación remitida por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), sobre la “Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Urgencias Médicas en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en los campus de UNITEC ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial”, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite el siguiente. **DICTAMEN.** Habiendo revisado la documentación presentada se identifica que la propuesta cumple con varios de los requerimientos establecidos en la normativa del nivel de educación superior de Honduras, sin embargo, se identifican varias consideraciones, observaciones y recomendaciones que la Universidad proponente requiere atender y que a continuación se detallan: **CONSIDERACION 1.** Los estudios diagnósticos deben hacer referencia clara a la necesidad del sector salud y los campos disciplinares que deben desarrollarse. El documento presentado no ofrece resultados concluyentes para sustentar la propuesta. **Recomendación 1.** Incorporar elementos relacionados a la demanda de **potenciales empleadores** de los sectores estatal, privado y social, relacionadas al sector salud. Únicamente se identificaron 3 potenciales empleadores en la ciudad de Tegucigalpa y 2 potenciales empleadores en la ciudad de San Pedro Sula. Presentar la evidencia sobre la opinión de los empleadores de la carrera, sus recomendaciones para esta oferta académica y competencias a desarrollar. **Recomendación 2.** Incluir en las poblaciones a consultar a los técnicos en operación, estudiantes preuniversitarios y expertos en el tema, en este proceso de investigación. **Recomendación 3.** Identificar demanda laboral de estos profesionales indicando un número aproximado de puestos o plazas requeridos en el mundo del trabajo. Además, número de promociones y egresados se necesitan de este perfil profesional. Incluir que conocimientos, habilidades y actitudes son requeridas para este perfil según los resultados obtenidos en la investigación. **CONSIDERACION 2.** Fundamentación científica de la carrera, en los documentos diagnóstico debería informar sobre las disciplinas que fundamentan la carrera y las tendencias actuales en el campo.

Tabla 1. Observaciones específicas documento diagnóstico TU en Urgencias Médicas

Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
Portada	Cumple con los requisitos	Cumple con los requisitos



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
Tabla de contenido	Cumple con los requisitos	<i>Cumple con los requisitos</i>
Datos Generales	Cumple con los requisitos	Cumple con los requisitos
Introducción	Cumple con los requisitos	Cumple con los requisitos
Contextualización Situacional de Honduras	<p>Situación educativa, pagina 23.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar este apartado, este plantea que el Reglamento actual de educación técnica y tecnológica no está vigente. Es necesario analizar la información que se está colocando pues este reglamento forma parte del marco legal de esta propuesta Académica. 	<p>Situación educativa, pagina 23.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar este apartado, este plantea que el Reglamento actual de educación técnica y tecnológica no está vigente. Es necesario analizar la información que se está colocando pues este reglamento forma parte del marco legal de esta propuesta Académica.
	<p>Situación Política y situación del sector salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se requiere sintetizar la información e identificar la pertinencia de la misma, el objetivo de estos apartados es establecer un contexto del desarrollo de la carrera en el país en el ámbito profesional, regional y local. <p>Escenario Socioeconómico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Este apartado debe hacer referencia al estado actual de Honduras en el campo de salud y su relación con el mundo. 	<p>Situación Política y situación del sector salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se requiere sintetizar la información e identificar la pertinencia de la misma, el objetivo de estos apartados es establecer un contexto del desarrollo de la carrera en el país en el ámbito profesional, regional y local. <p>Escenario Socioeconómico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Este apartado debe hacer referencia al estado actual de Honduras en el campo de salud y su relación con el mundo. <p>Nota: Agregar la referencia bibliográfica a las tablas que aparecen en este apartado.</p>



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>Nota: Agregar la referencia bibliográfica a las tablas que aparecen en este apartado.</p>	
Contextualización Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Responsables del proyecto: En la portada de este documento aparece como unidad responsable la Facultad de Ciencias de la Salud. Por lo tanto, en este apartado se debe colocar la información de la unidad académica responsable en cada uno de los centros. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsables del proyecto: En la portada de este documento aparece como unidad responsable la Facultad de Ciencias de la Salud. Por lo tanto, en este apartado se debe colocar la información de la unidad académica responsable en cada uno de los centros.
Marco teórico	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentación científica: - Se sugiere incorporar el análisis según la clasificación CINE a la cual pertenece esta oferta académica A-551 o A-554. - Es necesario identificar el o los campos de conocimiento tanto amplio como específico de la carrera acorde a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE(UNESCO). • Justificación social: 	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentación científica: - Se sugiere incorporar el análisis según la clasificación CINE a la cual pertenece esta oferta académica A-551 o A-554. - Es necesario identificar el o los campos de conocimiento tanto amplio como específico de la carrera acorde a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE(UNESCO). • Justificación social: - Requiere profundizar con información o estadísticas



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>Requiere profundizar con información o estadísticas relacionada a las necesidades sociales de la región de impacto de esta oferta académicas. Aparte de las ya planteadas, se puede mencionar las principales causas de urgencias en la región centro (patologías, seguridad, accidentes viales, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justificación económica: <ul style="list-style-type: none"> - Se debe diferenciar que el hecho que Honduras no se caracteriza por la prevención no es solo por inversión sino por falta de un modelo de salud de este tipo, orientado a la prevención. La falta de este modelo es parte de la justificación política. - Es pertinente identificar en este apartado cual es el aporte de esta oferta académica a la situación económica del país. • Justificación político-educativa: <ul style="list-style-type: none"> - Es recomendable usar la terminología del nuevo modelo de salud. - Este nuevo modelo es parte de la justificación política, dado su enfoque 	<p>relacionada a las necesidades sociales de la región de impacto de esta oferta académicas. Aparte de las ya planteadas, se puede mencionar las principales causas de urgencias en la región norte (patologías, seguridad, accidentes viales, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justificación económica: <ul style="list-style-type: none"> - Se debe diferenciar que el hecho que Honduras no se caracteriza por la prevención no es solo por inversión sino por falta de un modelo de salud de este tipo, orientado a la prevención. La falta de este modelo es parte de la justificación política. - Es pertinente identificar en este apartado cual es el aporte de esta oferta académica a la situación económica del país. • Justificación político-educativa: <ul style="list-style-type: none"> - Es recomendable usar la terminología del nuevo modelo de salud. - Este nuevo modelo es parte de la justificación política, dado su enfoque y el equipo de trabajo requerido.



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>y el equipo de trabajo requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario brindar las características e indicadores económicos, políticos y educativos que justifiquen esta oferta académica en la ciudad de Tegucigalpa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario brindar las características e indicadores económicos, políticos y educativos que justifiquen esta oferta académica en la ciudad de San Pedro Sula.
Necesidades prácticas prioritarias	Cumple con los requisitos.	Cumple con los requisitos.
Fundamento Filosófico	Cumple con los requisitos	Cumple con los requisitos
Doctrina Pedagógica	Cumple con los requisitos	Cumple con los requisitos
Resultados de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Se muestra información parcial de una población consultada. - Se requiere verificar que a lo largo del documento aparezca el nombre correcto del Técnico Universitario en Urgencias Médicas, si se coloca como Técnico en Urgencias Médicas por el contexto del documento haría referencia a la oferta no formal. - Es conveniente colocar una breve descripción de las decisiones metodológicas tomadas para llevar a cabo la consulta, y que pudieron variar de lo planteado en el proyecto de 	<ul style="list-style-type: none"> - Se requiere verificar que a lo largo del documento aparezca el nombre correcto del Técnico Universitario en Urgencias Médicas, si se coloca como Técnico en Urgencias Médicas por el contexto del documento haría referencia a la oferta no formal. - Es conveniente colocar una breve descripción de las decisiones metodológicas tomadas para llevar a cabo la consulta, y que pudieron variar de lo planteado en el proyecto de investigación. Informar de los objetivos propuestos, enfoque de investigación



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>investigación. Informar de los objetivos propuestos, enfoque de investigación seleccionado, las poblaciones y tamaño de muestras consultadas, localización del estudio y fecha aproximada del levantamiento de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados cuantitativos y cualitativos articulados: <ul style="list-style-type: none"> - Los resultados presentados no demuestran la información detallada correspondiente a cuáles fueron los objetivos e instrumentos que se plantearon al iniciar el proceso investigativo. - Se deben presentar tablas o gráficos. • Demanda Real y Potencial: <ul style="list-style-type: none"> - <u>No se identifica</u> la información para determinar si la carrera es pertinente. • Aporte significativo de los profesionales. <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario identificar los puestos que desempeñarán y los espacios ocupacionales. 	<p>seleccionado, las poblaciones y tamaño de muestras consultadas, localización del estudio y fecha aproximada del levantamiento de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados cuantitativos y cualitativos articulados: <ul style="list-style-type: none"> - Los resultados presentados no demuestran la información detallada correspondiente a cuáles fueron los objetivos e instrumentos que se plantearon al iniciar el proceso investigativo. - Se deben presentar tablas o gráficos. • Demanda Real y Potencial: <ul style="list-style-type: none"> - <u>No se identifica</u> la información para determinar si la carrera es pertinente. • Aporte significativo de los profesionales. <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario identificar los puestos que desempeñarán y los espacios ocupacionales.
Conclusiones	Los resultados presentados no son concluyentes, se	Los resultados presentados no son concluyentes, se debe



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>debe identificar claramente; demanda laboral de estos profesionales indicando un número aproximado de puestos o plazas requeridos en el mundo del trabajo. Presentar la evidencia sobre la opinión de los empleadores de la carrera, sus recomendaciones para esta oferta académica y competencias a desarrollar. Es determinante identificar en este apartado cuantas promociones y egresados se necesitan de este perfil profesional. Además, que conocimientos, habilidades y actitudes son requeridas para este perfil según los resultados obtenidos en la investigación.</p>	<p>identificar claramente; demanda laboral de estos profesionales indicando un número aproximado de puestos o plazas requeridos en el mundo del trabajo. Presentar la evidencia sobre la opinión de los empleadores de la carrera y el grupo focal sobre sus recomendaciones para esta oferta académica y competencias a desarrollar. Es determinante identificar en este apartado cuantas promociones y egresados más se necesitan de este perfil profesional. Además, que conocimientos, habilidades y actitudes son requeridas para este perfil según los resultados obtenidos en la investigación.</p>
Anexos	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de investigación aplicados: <ul style="list-style-type: none"> - Se presenta evidencia de instrumento aplicado a potenciales empleadores. - No se encuentra evidencia de instrumento aplicado a las demás poblaciones. • Evidencia gráfica del proceso de investigación: <ul style="list-style-type: none"> - No hay evidencia del proceso de investigación con las diferentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de investigación aplicados: <ul style="list-style-type: none"> - Se presenta evidencia de instrumento aplicado a potenciales empleadores. - No se encuentra evidencia de instrumento aplicado a las demás poblaciones. • Evidencia gráfica del proceso de investigación: <ul style="list-style-type: none"> - No hay evidencia del proceso de investigación con las diferentes poblaciones (la lista de asistencia presentada no



Aspecto de la presentación	Requerimientos para análisis del contenido	
	Tegucigalpa	San Pedro Sula
	<p>poblaciones (la lista de asistencia presentada no corresponde los potenciales empleadores consultados).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de gestión administrativa: <ul style="list-style-type: none"> - Se debe actualizar en fechas y plantearse acorde a cada ciudad. • Matriz de perfiles académicos: <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario contar con docentes con formación académica en el área para el desarrollo de espacios de aprendizaje profesionalizantes. 	<p>corresponde los potenciales empleadores consultados).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de gestión administrativa: <ul style="list-style-type: none"> - Se debe actualizar en fechas y plantearse acorde a cada ciudad. • Evidencias gráficas de recursos y capacidad física instalada: <ul style="list-style-type: none"> - No se identifican los recursos e instalaciones requeridas para esta oferta académica. • Matriz de perfiles académicos: <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario contar con docentes con formación académica en el área para el desarrollo de espacios de aprendizaje profesionalizantes.

Tabla 2. Observaciones específicas documento Plan de Estudios del TU en Urgencias Médicas

<i>Aspectos de la presentación</i>	
Portada	Cumple con los requisitos
Tabla de contenido	Cumple con los requisitos
Datos Generales	Cumple con los requisitos
Introducción	Cumple con los requisitos
Marco teórico	- Fundamentación científica:



Aspectos de la presentación	
	<ul style="list-style-type: none">- Se sugiere incorporar el análisis según la clasificación CINE a la cual pertenece esta oferta académica A-551 o A-554.- Es necesario identificar el o los campos de conocimiento tanto amplio como específico de la carrera acorde a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE(UNESCO)• Justificación social: Requiere profundizar con información o estadísticas relacionada a las necesidades sociales de la región de impacto de esta oferta académica. Aparte de las ya planteadas, se puede mencionar las principales causas de urgencias en la región centro (patologías, seguridad, accidentes viales, entre otros)• Justificación económica:<ul style="list-style-type: none">- Se debe diferenciar que el hecho que Honduras no se caracteriza por la prevención no es solo por inversión sino por falta de un modelo de salud de este tipo, orientado a la prevención. La falta de este modelo es parte de la justificación política.- Es pertinente identificar en este apartado cual es el aporte de esta oferta académica a la situación económica del país.• Justificación político-educativa:<ul style="list-style-type: none">- Es recomendable usar la terminología del nuevo modelo de salud.- Este nuevo modelo es parte de la justificación política, dado su enfoque y el equipo de trabajo requerido.- Es necesario brindar las características e indicadores económicos, políticos y educativos que justifiquen esta oferta académica en la ciudad de Tegucigalpa.
Síntesis del Diagnóstico	Los resultados presentados no son concluyentes, se debe identificar claramente; demanda laboral de estos profesionales indicando un número aproximado de puestos o plazas requeridos en el mundo del trabajo. Presentar la evidencia sobre la opinión de los empleadores de la carrera, sus recomendaciones para esta oferta académica y competencias a desarrollar.



Aspectos de la presentación	
	<p>Es determinante identificar en este apartado cuantas promociones y egresados se necesitan de este perfil profesional. Además, que conocimientos, habilidades y actitudes son requeridas para este perfil según los resultados obtenidos en la investigación.</p>
Perfil Profesional del Graduado	<ul style="list-style-type: none">• Perfil de egreso: De acuerdo a los espacios de aprendizaje profesionalizantes y la fundamentación científica de esta carrera, las competencias específicas deben relacionarse a técnicas y procedimientos básicos de enfermería. <p>Nota: Una vez identificados los resultados del proceso de investigación se podrá realizar la verificación de las competencias requeridas por el mercado de inserción laboral.</p>
Estructura del Plan	<ul style="list-style-type: none">• Asignatura de formación general: Según el listado propuesto corresponderían, Comunicación oral y escrita, Sociología, Historia de Honduras Filosofía y Ética Profesional. Favor revisar la tabla y adecuar.• Asignatura de Formación científica básica: Según el listado propuesto corresponderían, Matemática básica, ofimática, Emprendimiento y Gestión de la Carrera, Química para Enfermería, Procesos Biológicos, Farmacología Básica, Morfo-Fisiología I y II.• Asignaturas de formación específica:<ul style="list-style-type: none">- Se identifican 4 espacios de aprendizaje donde realizarán investigación aplicada, así como líneas de investigación, sin embargo, no existe un espacio de aprendizaje que proporcione los fundamentos y métodos para investigación. Se recomienda un espacio de aprendizaje de Metodologías de Investigación Aplicada que proporcione los conocimientos requeridos para realizar la investigación propuesta en los diferentes espacios de aprendizaje.- <u>Fundamentos y Técnicas de Enfermería I:</u> Las competencias a desarrollar en este espacio de aprendizaje según los saberes planteados, se orientan al rol de un profesional dentro de un establecimiento de salud. Esto difiere con el ámbito laboral de este nuevo perfil que se centra en atención prehospitalaria.



Aspectos de la presentación

Se requiere contar con un espacio de aprendizaje que proporcione el contexto profesional, que provea de los requerimientos, procesos y normas de bioseguridad en la medicina prehospitalaria.

- Química para enfermería: De acuerdo a las competencias planteadas para este perfil, no se identifica el aporte de este espacio de aprendizaje al perfil de egreso. Esta oferta académica por sus competencias y funciones planteadas se relaciona más a la Biología que a la Química. Revisar el alcance de la Bioquímica y su relación con esta oferta académica.
- Practica integrada rotatoria I y II: Estos espacios de aprendizaje son eminentemente prácticos, por lo tanto, las estrategias de evaluación deben dirigirse a la valoración del alcance de las competencias planteadas. Se sugiere la incorporación de estrategias acorde a las actividades de tipo práctico de este espacio.
- Práctica Profesional: En este espacio de aprendizaje se debe identificar en el “saber hacer” todas las actividades, funciones y tareas declaradas en el perfil de egreso. Este conjunto de actividades debe estar dirigidas a la puesta en práctica de las competencias adquiridas en este proceso formativo.
- De acuerdo a las competencias específicas de este perfil, es necesario el manejo de pacientes según su contexto socio cultural. La adquisición de esta competencia no se identifica en ninguno de los espacios de aprendizaje propuestos.
- Bibliografía de los espacios de aprendizaje: Se recomienda actualizar la bibliografía seleccionada en las descripciones mínimas de los espacios de aprendizaje a fuentes con 5 años de antigüedad.
- Es necesario contar con docentes con formación académica en el área para el desarrollo de espacios de aprendizaje profesionalizantes.



POR TANTO. Después del análisis realizado a la documentación recibida, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras emite **DICTAMEN NO FAVORABLE** para la solicitud de Aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de **Urgencias Médicas** en el Grado Académico de **Técnico Universitario o Tecnólogo**, para ser ofertada en los campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, con la recomendación de que se atiendan las observaciones, recomendaciones y consideraciones anteriormente mencionadas y que se realice análisis cuidadoso de las necesidades del sector empleador para la delimitación de las competencias del perfil de egreso de acuerdo a la ocupación específica que demanda la educación técnica y tecnológica según la reglamentación vigente. Además, de incluir en el proceso de investigación a las principales poblaciones de consulta para determinar la pertinencia de una oferta académica.”

UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN URGENCIAS MÉDICAS, DE UNITEC PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LOS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA. Srs. Comisión del Consejo Técnico Consultivo: En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información y la estructura técnica de los documentos de diagnóstico y plan de estudios que respaldan la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Urgencias Médicas para su implementación en UNITEC Tegucigalpa y San Pedro Sula; por este medio, se hace constar que se revisaron los documentos, encontrándose las siguientes observaciones. **OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO, Técnico Universitario en Urgencias Médicas (UNITEC-San Pedro Sula)**

N.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Diagnóstico	Condición. Cumple/No Cumple	Observaciones
1. Aspectos de presentación			
1.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.	Cumple	
1.1.3	Código	Cumple	



1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.6	Datos Generales de la Carrera	Cumple	
1.2 Tabla de Contenido			
1.2.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.2.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
2. Introducción			
2.1	Antecedentes del estudio	Cumple	Se sugiere revisar la ortografía en la página 13
2.2	Explicación del proceso investigativo	Cumple	
2.3	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Cumple	Se sugiere agregar un listado de las instituciones y organizaciones que aportaron en la investigación.
2.4	Explicación del documento	Cumple	
3. Contextualización Situacional de Honduras			
3.1	Socioeconómicas	Cumple	
3.2	Educativa	Cumple	
3.3	Política	Cumple	
3.4	Escenario-socioeconómico internacional	Cumple	
4. Contextualización Institucional			
4.1	Identificación de la institución.	Cumple	
4.2	Visión y Misión institucional.	Cumple	
4.3	Responsables del proyecto.	Cumple	
5. Marco teórico			
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera.	Cumple	
5.2	Justificaciones sociales	Cumple	
5.3	Justificaciones económicas	Cumple	



5.4	Justificaciones educativas. político	Cumple	
5.5	Necesidades prioritarias prácticas	Cumple	
5.6	Fundamento filosófico	Cumple	
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
6. Resultados de la investigación			
6.1	Metodología de la investigación	Cumple	
6.2	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple	
6.3	Demanda real y potencial y potencial del programa de estudios con base a opiniones de sociedad, empleadores, alumnos potenciales existente en el área solicitada	Cumple	
6.4	Cualificación y cuantificación de profesionales existe en el área solicitada	Cumple	
6.5	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple	
6.6	Mercado laboral de los profesionales egresados.	Cumple	
6.7	Conclusiones y Recomendaciones	Cumple	
7. Plan de Factibilidad/Implementación			
7.1	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple	
7.2	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple	
7.3	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple	Se sugiere especificar las asignaturas que impartirá cada docente.
7.4	Plan de inversión/desarrollo	No Cumple	



8. Anexos			
8.1	Proyecto de investigación: Instrumentos de investigación aplicada. Evidencias gráficas del proceso investigativo.	Cumple	

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO (UNITEC-Tegucigalpa)

N.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Diagnóstico	Condición. Cumple/No Cumple	Observaciones
1. Aspectos de presentación			
1.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.6	Datos Generales de la Carrera	Cumple	
1.2 Tabla de Contenido			
1.2.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.2.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
2. Introducción			
2.1	Antecedentes del estudio	Cumple	Se sugiere revisar la ortografía en la página 13
2.2	Explicación del proceso investigativo	Cumple	
2.3	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	Se sugiere agregar un listado de las instituciones y



			organizaciones que aportaron en la investigación.
2.4	Explicación del documento	Cumple	
3. Contextualización Situacional de Honduras			
3.1	Socioeconómicas	Cumple	
3.2	Educativa	Cumple	
3.3	Política	Cumple	
3.4	Escenario-socioeconómico internacional	Cumple	
4. Contextualización Institucional			
4.1	Identificación de la institución	Cumple	
4.2	Visión y Misión institucional	Cumple	
4.3	Responsables del proyecto	Cumple	
5. Marco teórico			
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
5.2	Justificaciones sociales	Cumple	
5.3	Justificaciones económicas	Cumple	
5.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
5.6	Fundamento filosófico	Cumple	
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
6. Resultados de la investigación			
6.1	Metodología de la investigación	Cumple	
6.2	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple	
6.3	Demanda real y potencial y potencial del programa de estudios con base a opiniones de sociedad, empleadores, alumnos potenciales existente en el área solicitada	Cumple	



6.4	Cualificación y cuantificación de profesionales existe en el área solicitada	Cumple	
6.5	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple	
6.6	Mercado laboral de los profesionales egresados.	Cumple	
6.7	Conclusiones y Recomendaciones	Cumple	
7. Plan de Factibilidad/Implementación			
7.1	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple	
7.2	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple	
7.3	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple	Se sugiere especificar qué asignaturas impartirá cada docente.
7.4	Plan de inversión/desarrollo	No Cumple	
8. Anexos			
8.1	Proyecto de investigación: Instrumentos de investigación aplicada. Evidencias gráficas del proceso investigativo.	Cumple	

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS. Técnico Universitario en Urgencias Médicas

N.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Condición: Cumple/No Cumple	Observaciones
1. Aspectos de presentación			
1.1. Portada			



1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.2 Tabla de Contenidos			
1.2.1	Temas y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.2.2	Número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple	
1.3 Datos generales			
1.3.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.3.2	Código de la carrera	Cumple	
1.3.3	Modalidad de Estudio	Cumple	
1.3.4	Duración de la Carrera	Cumple	
1.3.5	Duración del Período Académico	Cumple	
1.3.6	Requisitos generales de ingreso/Requisitos específicos si los hubiere.	Cumple	
1.3.7	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.3.8	Número de asignaturas		
1.3.9	Nivel o grado académico que se alcanza	Cumple	
1.3.10	Acreditación (Título o diploma)	Cumple	
1.3.11	Fecha Inicial de funcionamiento de la carrera	cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
2. Introducción			
2.1	En la introducción se explica: Generalidades del plan.		
	Antecedentes del plan.	Cumple	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Cumple	



	Viabilidad para implementación	Cumple	
	Explicación de la estructura del documento.	Cumple	
3. Marco Contextual		Cumple	Se sugiere agregar separarlo del capítulo del marco teórico
3.1	Justificaciones sociales	Cumple	Se sugiere agregar separarlo del capítulo del marco teórico
3.2	Justificaciones económicas.	Cumple	
3.3	Justificaciones político educativas	Cumple	
3.4	Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.	Cumple	
4. Marco teórico			
4.1	Fundamentación científica del campo de conocimiento	Cumple	
4.2	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple	
4.3	Fundamento filosófico.	Cumple	
4.4	Doctrina Pedagógica	Cumple	
4.5	Modelo Curricular	Cumple	
5. Propuesta del plan de estudios.			
5.1 Perfil profesional			
5.1.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.1.2	Perfil de egreso	Cumple	
5.1.3	Perfil ocupacional/mercado laboral	No cumple	Se sugiere agregar el perfil ocupacional.
5.3 Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)			
5.2.1	Objetivos Generales	Cumple	
5.2.2	Objetivos Especificos	Cumple	
5.2.3	Distribución de asignaturas	Cumple	
5.2.3.1	Asignaturas de formación general	Cumple	
5.2.3.2	Asignaturas de formación específica	Cumple	
5.2.3.3	Asignaturas Electivas	Cumple	



5.2.4	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
5.2.5	Flujograma de asignaturas	Cumple	
5.2.6	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple	
5.2.7	Tabla de equivalencia	Cumple	
5.2.8	Asignaturas por suficiencia		
5.2.8	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	Cumple	
5.2.9	Requisitos de graduación	Cumple	
5.3 Recursos que Viabilizan el Plan			
5.3.1	Recursos Humanos (Usar matriz planta docente)	Cumple	Se sugiere agregar la distribución de asignaturas por cada docente.
5.3.2	Infraestructura y equipamiento. (Descripción y fotografías)	Cumple	
5.3.3	Recursos Materiales.	Cumple	
5.3.4	Recursos financieros	Cumple	
5.3.5	Acuerdos y convenios.	Cumple	
5.3.6	Plan de desarrollo/inversión/implementación	Cumple	Se sugiere ampliarlo con la contrapartida financiera

Observaciones y recomendaciones generales. Se sugiere revisar la ortografía y definir en la descripción de los sílabos si el diseño es por competencias o por objetivos. Se sugiere revisar los documentos conforme a la guía de elaboración de planes de estudios del Sistema de Educación Superior y la aplicación del reglamento de tecnólogos. **Por tanto:** Previo a la emisión de dictamen, la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, emite observaciones a la creación y funcionamiento de la carrera Técnico Universitario en Urgencias Médicas, de la Universidad Tecnológica Centroamericana; recomienda presentar una segunda versión de los documentos y programar una visita a las sedes de funcionamiento de la carrera. Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los trece días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico.”

Tomando en cuenta que la recomendación de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Urgencias Médicas en el grado académico de



Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en los campus de UNITEC ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial; se realizó la entrega de las observaciones al Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder así, a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA CON DOS ORIENTACIONES: ÉNFASIS EN SOFTWARE EMPRESARIAL Y ÉNFASIS EN CIBER-SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CAMPUS DE UNITEC EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UTH (COORDINA), UNAH, UCENM Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Máster Javier Mejía Barahona, Vicerrector General de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; quién en su calidad de Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado académico de Maestría con dos orientaciones: énfasis en software Empresarial y Énfasis en Ciber-Seguridad de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en los campus de UNITEC en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba, en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

OBSERVACIONES

“PRIMER DICTAMEN INTEGRADO CON OBSERVACIONES PARA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN A LA REFORMA DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC, PARA LAS SEDES: TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA. Comisión nombrada por el CTC: 1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; 2. Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; 3. Universidad Católica de Honduras, UNICAH; 4. Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; (Coordina). En respuesta a la solicitud recibida de emisión de Dictamen Técnico para la solicitud de aprobación de la Reforma de la Carrera



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, las Universidades de la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente **DICTAMEN: Considerando:** Que, visto, revisado y analizados los documentos presentados en una primera versión por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, que acompañan la Solicitud de aprobación de la Reforma de la Carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de dicha propuesta. **Considerando:** Que, tanto el diagnóstico como el plan de estudios poseen observaciones que son determinantes su inclusión para tener un documento de calidad. **POR TANTO,** La comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite **OBSERVACIONES** a la Reforma de la Carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. Firmas: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (Coordina).”

Del Diagnóstico. 1. En la tabla de datos generales se recomienda corregir la petición conforme la guía de verificación. 2. No se aprecia en los instrumentos de la investigación diagnóstica, dirigidas a los posibles estudiantes, preguntas relacionadas con el tipo de maestría (académica y profesionalizantes) que estarían interesados en cursar. 3. En la sección de aportes de instituciones e individuos especializados en el proceso investigativo, no se evidencia el nombre de las instituciones que fueron consultadas. 4. Se recomienda enriquecer el apartado de a fundamentación científica de la disciplina de la carrera con mayores fundamentos bibliográficos. 5. En los apartados de justificaciones sociales y económicas no se evidencian las citas. 6. En las necesidades practica prioritarias, se recomienda ampliar o profundizar. 7. Incorporar de manera específica los empleadores que fueron entrevistados para el diagnóstico. 8. Agregar los resultados de la investigación diagnóstica que demuestran que existe la necesidad de abrir la maestría bajo las dos formas: académica y profesionalizante, así como diferenciar la demanda de estudiantes y empleadores para ambos tipos de maestría. 9. Culminar el párrafo: aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera de solicitada en la transformación de la sociedad hondureña, conforme la guía de verificación. 10. Se recomienda agregar conclusiones y recomendaciones basadas en la aplicación de un instrumento a los profesores de la maestría y los posibles empleadores. 11. En el apartado de la matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos, corregir cada una de las matrices porque tienen los mismos docentes para los campos de San Pedro Sula y La Ceiba. 12.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Para los documentos de Diagnóstico de las ciudades de San Pedro Sula y La Ceiba, se ha detectado que la muestra detallada en la sección 5.1 dentro de cada documento, junto con las conclusiones y recomendaciones son prácticamente iguales, como las evidencias de respaldo del estudio de diagnóstico. 13. Dentro del plan inversión/ desarrollo, incorporar el plan financiero. **Plan de Estudios.** 1. En la tabla de datos generales se recomienda incorporar la petición conforme la guía de verificación. 2. No se aprecia en los instrumentos de la investigación diagnóstica, dirigidas a los posibles estudiantes, preguntas relacionadas con el tipo de maestría (académica y profesionalizantes) que estarían interesados en cursar. 3. En el marco teórico, este apartado requiere ser fortalecido con aspectos filosóficos de las disciplinas que estudian tecnologías de la información y su gestión, en los aspectos, justificaciones sociales, económicas y político educativa, no se evidencia citas bibliográficas. 4. En las asignaturas académicas, revisar no está claro para la maestría académica de acuerdo con los porcentajes establecidos en el reglamento. 5. Revisar horas académicas e independientes, de ambos tipos de maestría. 6. En la descripción mínimas por asignaturas, En la clase de entorno y política económica, CG7501, el código de espacio de aprendizaje de esta no concuerda con el del flujograma. En la asignatura Riesgo, continuidad y seguridad, colocar el código del módulo que se evidencia. Corregir los espacios de sangría en la asignatura trabajo final de graduación (opción profesionalizante), en el apartado metodología y estrategias de aprendizaje. 7. El apartado de asignaturas (códigos) no se evidencian dentro del plan de estudios. 8. Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financiar, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios), incorporar el plan financiero, el acuerdo de funcionamiento, la planta docente por centro y los convenios correspondientes. 9. Revisar si es posible que una maestría académica y una maestría profesionalizante, aunque desarrollen el mismo tema, pueden tener, salvo algunas clases de investigación, exactamente las mismas asignaturas, con las mismas asignaturas, con los mismos, códigos, una que el propósito de ambos tipos de maestría no es formar exactamente las mismas competencias.

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:

Proyecto	Solicitud a la aprobación de la Reforma de la Carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.
Universidad	UNITEC
Proponente	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Comisión UNAH
 UCENM
 UNICAH

Coordina: UTH

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación **de la Reforma de la Carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. CONSIDERANDO:** Que tanto el diagnóstico como el plan de estudio poseen observaciones que son determinantes su inclusión para tener un documento de calidad. **POR LO TANTO,** la Universidad Tecnológica de Honduras, **emite observaciones a la Reforma de la Carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.** Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 15 días del mes de diciembre de 2018. Firma y sello: **Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.**

DIAGNÓSTICO:

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	S	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
1. Aspectos de presentación						
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de universidad solicitante	X				
	2. En el centro debe anotar "diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	X				



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	3. Código de la carrera	X				
	4. Unidad responsable del diagnóstico	X				
	5. Lugar y fecha	X				
1.2 Tabla de contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	X				
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X				
1.3 Datos generales	Tabla de datos generales	X		Cumple, pero se sugiere corregir la petición, conforme a la guía de verificación.		
2. Introducción	GENERALIDADES: 1. Antecedentes del estudio	X				
	2. Explicación del proceso investigativo	X				
	3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	X		No se evidencia nombres de las instituciones e individuos que fueron consultadas en este proceso investigativo. (Mencionan nueve áreas, de Computing Machinery (ACM) y Association for Information Systems (AIS).)		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	4. Explicación de cómo se presenta el documento	X				
3. Contextualización de situacional honduras	GENERALIDADES:	X				
	1. Socioeconómica					
	2. Educativa	X				
	3. Política	X				
	4. Escenarios socioeconómicos internacionales	X				
4. Contextualización institucional	1. Identificación de la institución	X				
	2. Visión y misión institucional	X				
	3. Responsables del proyecto	X				
5. Marco Teórico	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:	X				
	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera					
	2. Justificaciones sociales	X		No se evidencian citas		
	3. Justificaciones económicas	X		No se evidencian citas		
	4. Justificaciones político-educativas	X				



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	5. Necesidades prácticas prioritarias	X		Cumple, se recomienda profundizar las necesidades prácticas prioritarias y corregir la letra (l) que se ubica en el segundo renglón.		
	6. Fundamento filosófico	X				
	7. Doctrina pedagógica	X				
6. Resultados de la investigación	1. Metodología de la investigación	X				
	2. Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación	X				
	3. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios	X				
	4. Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	X				
	5. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	X		Conforme la guía de verificación, culminar el párrafo, Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.		



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	6. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	X				
	7. Conclusiones y recomendaciones de resultados	X				
7. Plan de factibilidad/ implementación	1. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera		X			
	2. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	X				
	3. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X		Corregir la Matriz de Docentes, que tienen los mismos para los Campus de San Pedro Sula y La Ceiba.		
	4. Plan de inversión/ desarrollo		X	Cumple parcialmente, se debe incorporar el plan financiero ya que actualmente solo hacen referencia a la parte administrativa.		
8. Anexos	Proyecto de investigación					
	1.1 Instrumentos de Investigación aplicados	X				
	1.2 Evidencias gráficas del	X				



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Si	No	Observaciones La Ceiba	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa
	proceso investigativo					

PLAN DE ESTUDIOS

Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
1. Aspectos de presentación		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos generales		Cumple, incorporar petición conforme la guía de verificación
2. Introducción	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del plan	Cumple
	Limitantes para implementación del plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. Marco teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple



Categorías		Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
		Justificaciones sociales	Cumple: no se evidencian citas
		Justificaciones económicas	Cumple: no se evidencian citas
		Justificaciones político-educativas	Cumple no se evidencian citas
		Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
		Fundamento filosófico	Cumple
		Doctrina pedagógica	Cumple
4. Síntesis del diagnóstico		Síntesis de información cualitativa y cuantitativa	Cumple
5. Perfil Profesional del graduado		Perfil de ingreso	Cumple
		Perfil de egreso	Cumple
6. Estructura del plan		Generales	Cumple
		Específicos	Cumple
	Profesionalizante	Asignaturas generales	Cumple
		Asignaturas profesionalizantes	Cumple
		Asignaturas de investigación	Cumple
	Académico	Asignaturas académicas	Se debe revisar ya que no queda completamente clara para la maestría académica de acuerdo con los porcentajes establecidos en el reglamento.



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
7. ESTRUCTURA DEL PLAN	Asignaturas profesionalizantes	
	Asignaturas de investigación	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	En la clase de entorno y política económica, CG7501, el código de espacio de aprendizaje de esta no concuerda con el del flujograma. Clase métodos cuantitativos, el código de espacio de aprendizaje no concuerda con el del flujograma. En la asignatura Riesgo, continuidad y seguridad, colocar el código del módulo que no evidencia. Corregir los espacios de sangría en la asignatura trabajo final de graduación (opción profesionalizante), en el apartado metodologías y estrategias de aprendizaje.
	Tabla equivalencia (pregrado)	No aplica
Asignaturas por suficiencia (pregrado)		



Categorías	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	
	Identificación de asignaturas (códigos)	No se evidencia este apartado
	Descripción de Práctica Profesional	No aplica
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple parcialmente, se debe incorporar el plan financiero, el acuerdo de funcionamiento, la planta docente por centro y los convenios correspondientes.
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple

Master Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“DICTAMEN Y OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS PARA LA REFORMA DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC. San Pedro Sula, Cortes. Honduras, C. A. Diciembre 2018. OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO. MAESTRÍA: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UNITEC

N.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Diagnóstico	Condición. Cumple/No Cumple	Observaciones
1. Aspectos de presentación			
1.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	X	



1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	X	
1.1.3	Código	X	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	X	
1.1.5	Lugar y fecha	X	
1.1.6	Datos Generales de la Carrera	X	
2.			
1.2.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	X	
1.2.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	X	
2.			
2.1	Antecedentes del estudio	X	
2.2	Explicación del proceso investigativo	X	
2.3	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	X	
2.4	Explicación del documento	X	
3. Contextualización Situacional de Honduras			
3.1	Socioeconómicas	X	
3.2	Educativa	X	
3.3	Política	X	
3.4	Escenario-socioeconómico internacional	X	
4. Contextualización Institucional			
4.1	Identificación de la institución	X	
4.2	Visión y Misión institucional	X	
4.3	Responsables del proyecto	X	
5.			
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	X	
5.2	Justificaciones sociales	X	
5.3	Justificaciones económicas	X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

5.4	Justificaciones educativas.	político	X	
5.5	Necesidades prioritarias	prácticas	X	
5.6	Fundamento filosófico		X	
5.7	Doctrina pedagógica		X	
6.				
6.1	Metodología de la investigación			
6.2	Resultados cuantitativos y cualitativos		X	
6.3	Demanda real y potencial y potencial del programa de estudios con base a opiniones de sociedad, empleadores, alumnos potenciales existente en el área solicitada		X	
6.4	Cualificación y cuantificación de profesionales existe en el área solicitada		X	
6.5	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña		X	
6.6	Mercado laboral de los profesionales egresados.		X	
6.7	Conclusiones y Recomendaciones		X	
7.				
7.1	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.		X	
7.2	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas		X	
7.3	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.		X	
7.4	Plan de inversión/desarrollo		X	
8.				



8.1	Proyecto de investigación: Instrumentos de investigación aplicada. Evidencias gráficas del proceso investigativo.	X	
-----	---	---	--

“OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS, MAESTRÍA: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UNITEC.

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
CAP I	MODALIDADES Y CLASIFICACION			
Art. 5.	¿El Plan de Estudios evidencia que conduce a la profundización y generación del conocimiento?			
	¿El Plan de Estudios evidencia que conduce al desarrollo de competencias profesionales y específicas que habilitan para la solución de problemas de alto nivel de complejidad?			
Art. 6	El Plan de Estudios identifica la modalidad en que será desarrollado:	X		
	¿La modalidad señalada es presencial?	X		
	¿La modalidad señalada es semipresencial con mediación virtual?	X		
	¿La modalidad señalada es virtual?	X		
Art. 7	El Plan de Estudios identifica el tipo de Posgrado, como: (Marque SI, según corresponda)	X		
	Especialidad			
	Especialidad profesional			
	Especialidad en el área de la salud			
	Subespecialidad en el área de la salud			
	Programa es una Maestría			
	Programa de Maestría profesionalizante	X		
	Programa de Maestría académica	X		
	Programa de Doctorado			
Programa de Posdoctorado				
Cap. V	MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Art. 18	¿Evidencia que desarrolla una formación teórico-práctica, con competencias profesionales?	X		Propone competencias genéricas
	¿Documenta que incorpora elementos investigativos?	X		
	¿Documenta que concluye con un trabajo final de graduación?		X	Culmina con Tesis
Art. 19	¿El Plan de Estudios incluye aspectos teóricos-prácticos y metodológicos?	X		
	¿El Plan de Estudios tiene entre 40 y 50 créditos?	X		
	¿Contiene entre 600 y 750 horas de trabajo académico? (Según Tabla de Créditos)	X		
	¿Contiene entre 1200 y 1500 horas de trabajo independiente? (Según Tabla de Créditos)	X		
	¿El Plan de Estudios requiere entre 1800 a 2250 horas totales?	X		
	¿El Plan de Estudios evidencia que demanda al menos un 25% en investigación aplicada explicitado en el respectivo plan de estudios?	X		
	¿Si es de tiempo parcial, tiene una duración de año y medio a dos (2) años?	X		
	¿Si es de tiempo completo, tiene al menos un (1) año de duración?	X		
Art. 20	¿La Maestría Profesionalizante culmina con un trabajo final, escrito que permite evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión? (Proyecto institucional, estudio de casos, producción artística o trabajos similares).	X		
	¿El trabajo final se desarrolla de forma individual?	X		
CAP I	MODALIDADES Y CLASIFICACIÓN			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Art. 34	La institución cuenta con los siguientes órganos del Sistema de Estudio de Posgrado:	X		
	¿El Subsistema de Estudios de Posgrado de cada Centro?	X		
	¿La Coordinación, Dirección o Decanatura de Estudios de Postgrado del Centro?	X		
	¿La Coordinación académica del programa de posgrado del Centro?	X		
Art. 35	¿La institución cuenta con un Coordinador (a), Director(a) o Decano (a) de posgrados del Centro, que integra el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel?	X		
Art. 36	La estructura organizativa del subsistema de estudios de posgrado del Centro que desarrollará el Programa, está constituida por:			
	¿Vicerrector(a) Académico, quien lo preside?	X		
	¿Coordinador (a), Director(a) o Decano (a) de Estudios de Posgrado?	X		
	¿Director(a) de investigación y/o vinculación?	X		
	¿Coordinador de posgrado de la facultad, escuela o centro Regional?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	¿Coordinador académico del programa de posgrado?	X		
	¿Otros que se puedan integrar de acuerdo a su normativa interna?			
Art. 37	La estructura organizativa de la Facultad, Escuela o Centro Regional que desarrolla el posgrado está constituida por:	X		
	¿El Decano(a) o Director de Centro Regional, quien lo preside?	X		
	¿Coordinador de posgrado de la Facultad, Escuela o Centro Regional?	X		
	¿Coordinador(a) de investigación y/o vinculación?	X		
	¿Coordinador académico de posgrado del programa?	X		
	¿Otros que se pueden integrar de acuerdo a la normativa interna de cada Centro de El Nivel?			
Art. 39	La IES cuenta con un Subsistema de Estudios de Posgrado estructurado, que evidencia:			
	¿Una política para el desarrollo de los posgrados del Centro?	X		
	¿Procedimiento para estudiar y aprobar en primera instancia los proyectos de creación y funcionamiento de programas de posgrado	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	que propongan las facultades, departamentos, centros regionales y otras unidades académicas y emitir informes para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario o similar órgano de gobierno de cada Centro de El Nivel?			
	¿Un mecanismo para promover la integración de las funciones de investigación, docencia, vinculación en los posgrados?	X		
	¿Los sistemas de evaluación y seguimiento de los posgrados?	X		
	¿Un mecanismo para definir, evaluar y revisar, en coordinación con los Centros de El Nivel de las facultades, el funcionamiento de los módulos de posgrado;	X		
	¿Mecanismo para asesorar a los organismos y autoridades de gobierno universitario sobre los posgrados?	X		
	¿Procedimiento para estudiar, elaborar y recomendar a las autoridades universitarias la suscripción de convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales en programas de formación e investigación en posgrados?	X		
	¿Procedimiento para designar a los directores y coordinadores de los programas de posgrado que funcionan en	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	unidades académicas distintas a las facultades?			
	La propuesta anual de presupuesto, presentada al Consejo Universitario, que incluye:	X		
	¿El funcionamiento de la Dirección de Posgrado?	X		
	¿Planes de financiamiento y administración de recursos para el posgrado?	X		
Art. 40	¿La institución cuenta con una Coordinación, Dirección o Decanatura de Posgrado, responsable de las disposiciones del Subsistema de Estudios de Posgrado de cada Centro?	X		
Art. 41	La IES cuenta con un Coordinador, Director o Decano de Posgrado, que evidencia:			
	¿Cumplimiento de los planes estratégicos, las políticas académicas, normativas gerenciales y de financiamiento del Sistema?	X		
	¿Documenta convenios de cooperación y/o intercambio académico con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales? En caso de poseerlos.	X		
	¿Dictámenes técnicos de la propuesta del nuevo programa de posgrado, que documente la revisión técnica y metodológica	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	realizada para su aprobación por el Consejo Universitario u órganos de gobierno similar?			
	¿Mecanismos para el seguimiento de graduados del programa de posgrado?	X		
	¿Procesos para la evaluación institucional, capacitación y asesorías para asegurar la calidad de la oferta académica?	X		
	¿Mecanismos para la ejecución planificada de la movilidad académica estudiantil y docente en las redes establecidas? En caso de poseerlos	X		
Art. 42	¿La institución cuenta con una Coordinación General de Posgrados en la facultad, centro universitario y centro universitario regional para la formulación de proyectos, seguimiento y evaluación de cursos de posgrado?	X		
Art. 43	La IES cuenta con una Coordinación General que evidencia:			
	¿Políticas para el desarrollo de posgrados del Centro?	X		
	¿Proyectos para la creación y funcionamiento del nuevo programa de posgrado?	X		
	¿Mecanismos para la integración de las funciones con las de investigación, docencia, vinculación en el posgrado?	X		
	¿Programa de evaluación del funcionamiento del posgrado?	X		
	¿Apoyo técnico para la constitución de redes y convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	¿Mecanismos para asesorar la elaboración de proyectos del posgrado?	X		
	¿Normativa para la selección y contratación de docentes del posgrado?	X		
	¿Sistema de información estadística del programa?	X		
	¿Programa de seguimiento a los graduados del programa?	X		
Art. 44	El programa de posgrado cuenta con el siguiente personal mínimo:			
	¿Un Coordinador Académico(a) del programa?	X		
	En los posgrados académicos ¿un Coordinador de investigación y vinculación centro-sociedad?	X		
	En las maestrías profesionalizantes ¿por área disciplinar, un Coordinador de investigación y vinculación centro-sociedad?	X		
Art. 45	La IES cuenta con una Coordinación Académica del programa de posgrado que evidencia:			
	¿Mecanismos para la gestión del talento humano, recursos materiales, financieros y logísticos para las actividades del posgrado?	X		
	¿Mecanismos para coordinar, gestionar y supervisar la evaluación periódica y el funcionamiento del Plan de Estudio de la Carrera?	X		
	¿Mecanismos para coordinar las actividades de servicio de los distintos Departamentos que colaboran en la formación de estudiantes de la Carrera?	X		
	¿Estrategias para el cumplimiento adecuado de los procesos de ingreso, promoción y graduación de los estudiantes de la Carrera?	X		
	¿Plan Operativo Anual y del Presupuesto del Posgrado?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	¿Cursos de Actualización del posgrado?	X		
	¿Mecanismos para la evaluación periódica de las políticas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, de la Carrera de Posgrado?	X		
	¿Estrategias para la planificación de las asignaturas y demás actividades académicas y de investigación para cada periodo académico y para cada promoción, para garantizar el proceso de formación del estudiante y contribuir al desarrollo integral y al logro de objetivos de la Carrera?	X		
	¿Programas específicos de evaluación en cada periodo académico y capacitación sistemática para renovar permanentemente la formación profesional y pedagógica de los docentes de la Carrera?	X		
Art. 47	¿El plan de estudios está integrado por módulos con un máximo de tres asignaturas paralelas?			
	¿Cada asignatura o curso del plan de estudios registra el número de:	X		
	¿Horas teóricas?	X		
	¿Horas prácticas?	X		
	¿Créditos correspondientes?	X		
Art. 48	El diseño curricular del programa contiene:			
	¿Una clara justificación, que muestra la contribución del programa de posgrado a la solución de los problemas del país y la región?	X		
	¿Una fundamentación científica, pedagógica y filosófica coherente con los principios,	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	valores, misión y políticas del Plan Estratégico del Centro?			
	¿Una clara diferenciación de otros programas similares, expresada mediante la definición de ejes curriculares longitudinales?			
	¿Suficiente claridad, consistencia y coherencia entre los objetivos del programa, el perfil académico/profesional y el perfil laboral del egresado?	X		
	¿Coherencia entre los objetivos del programa, los perfiles del egresado y la organización del aprendizaje?	X		
	¿Requisitos de ingreso y de graduación?	X		
	¿Coherencia de los requisitos de ingreso y graduación con los objetivos y perfiles del egresado del programa?	X		
	¿Asignación de horas y créditos a los componentes curriculares acorde al modelo educativo institucional?	X		
	¿Contenido temático integral y articulado de manera sistemática?	X		
	¿Estrategias de evaluación consecuentes con las características del plan curricular?	X		
	¿Identificación de las líneas propuestas de investigación y de vinculación en cada programa?		X	No se evidencia
Art. 49	¿El diseño curricular del programa refleja en la naturaleza y proporción de los componentes curriculares, el carácter de formación profesional o de formación académica?	X		
	El diseño curricular del programa diferencia los tipos y rangos de proporciones de los componentes curriculares acorde a lo siguientes:	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	Para los Programas de formación profesional de posgrado:			
	– ¿El diseño curricular tiene entre el 15% y el 25% de componentes generales?	X		
	– ¿El diseño curricular tiene entre el 50% y el 70% de componentes profesionales?	X		
	– ¿El diseño curricular tiene al menos el 25% de componentes de investigación aplicada?	X		
	Para los Programas de formación académica de posgrado:	X		
	– ¿El diseño curricular contempla al menos el 45% para maestrías y hasta el 70% para el doctorado de componentes de investigación?	X		
	– ¿El diseño curricular contempla entre el 15% y el 25% de componentes académicos?	X		
	– ¿El diseño curricular contempla entre el 15% y el 25% de componentes profesionalizantes?	X		
Art. 50	Si es un programa de maestría, el diseño curricular:			
	¿Se organiza hasta un máximo de dos orientaciones?	X		
	¿La cantidad de créditos entre las orientaciones es igual o mayor al 70% del total del programa?	X		
Art. 51	En caso de reforma del plan / ampliación de oferta, ampliación de la modalidad. ¿La fecha de aprobación del plan de estudio de posgrado, es menor a 5 (cinco) años?	X		
Art. 52	El programa de postgrado en su plan de estudios evidencia:			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	¿Los recursos bibliográficos, tecnológicos, laboratorios y espacios para práctica, si el programa lo requiere?	X		
	¿Garantizar el acceso permanente al sistema de biblioteca física y/o virtual?	X		
	¿Disponer de servicios de apoyo para el programa (infraestructura, equipamiento, plataforma tecnológica)?	X		
Art. 53	¿La suma de horas de actividad académica es equivalente a 45 horas por cada crédito, para cada módulo, asignatura o curso durante el período académico?	X		
Art. 54	La cuantificación de los créditos académicos toma en cuenta:			
	– ¿Para una asignatura teórica, máximo tres (3) créditos?	X		
	– ¿Para una clase práctica o de laboratorio hasta dos (2) créditos?			
	– ¿Para un Seminario-taller un (1) crédito?			
	– ¿Para una asignatura de investigación dos (2) créditos como mínimo y cuatro (4) créditos como máximo?	X		
	– ¿Para una asignatura por tutoría, máximo tres (3) créditos?			
	– ¿Para un Proyecto de investigación en la especialidad profesional tres (3) créditos?	X		
	– ¿Para un Proyecto de grado en la maestría profesional cuatro (4) créditos?	X		
	– ¿Para tesis en la maestría académica ocho (8) créditos?	X		
	– ¿Para una tesis doctoral quince (15) créditos?	N/A		



No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	– ¿Para Publicaciones en revistas indexadas y presentaciones en congresos científicos cuyos trabajos sean acreditados por la unidad competente, tres (3) créditos?	N/A		
Art. 56	¿El programa de estudios especifica los módulos, asignaturas o cursos del posgrado por los que el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de créditos por módulo, asignatura o curso del posgrado aprobado en otro programa similar de la misma institución o en otro Centro de El Nivel nacional y/o extranjero reconocido y acreditado, hasta un máximo de 15 créditos?.		X	El reconocimiento de créditos por módulo, asignatura o curso del posgrado, no lo contemplan.
Art. 57	El Plan de Estudios especifica que a los graduados que hayan cumplido los requisitos para la acreditación y titulación establecidos en el reglamento y las normativas internas de los programas de posgrado, se les otorga cualquiera de las siguientes menciones: ¿Título de Especialista?			
	¿Título de Sub Especialista?	N/A		
	¿Título de Máster Profesionalizante?	X		
	¿Título de Máster Académico/Máster en Ciencias/ Máster en Arte?	X		
	¿Título de Doctor?	N/A		
	¿Certificación Pos-doctoral?	N/A		
Art. 58	¿El Plan de Estudios establece como requisitos para ingresar al posgrado? – ¿Título de grado inferior inmediato debidamente reconocido o incorporado según lo establece la Ley de Educación Superior?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	– ¿Un índice académico de 70%?	X		
	– ¿Documento de identidad o carné de residentes?	X		
	– ¿Conocimientos básicos de informática?	X		
	– ¿Comprensión del idioma inglés?	X		
	– ¿Dominio del idioma inglés para especialidades médicas, subespecialidades y doctorados?	X		
	– ¿Destrezas académicas básicas: habilidad para el manejo verbal y escrito de la lengua materna y organización lógica de ideas?	X		
	– ¿Exposición de motivos para ingresar a un posgrado?	X		
	– ¿Cumplimiento de los requisitos del perfil de ingreso propio del programa y del nivel académico correspondiente?	X		
Art. 59	Si el programa de estudios de posgrado tiene como requisito de ingreso una segunda lengua. ¿Se especifican los criterios y políticas establecidas por la institución para que el estudiante demuestre la suficiencia?	X		
Art. 60	La evaluación de los aprendizajes del programa es: ¿Integral?			
	¿Sistemática?	X		
	¿Científica?			
	¿Diagnóstica, formativa y sumativa para el desarrollo de competencias?	X		



No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Art. 61	La descripción de los módulos, asignaturas o cursos, incluyen evaluaciones académicas, tales como: ¿Pruebas escritas acordes con el nivel?	X		
	¿Presentaciones y defensas orales y/o escritas de ensayos?	X		
	¿Proyectos o trabajos de investigación?	X		
	¿Trabajos de vinculación?	X		
	¿Participación y desarrollo de seminarios-talleres?	X		
	¿Otras formas de trabajo académico?	X		
Art. 62	¿El plan de estudios del postgrado establece el sistema de calificación de 1 a 100%?	X		
	¿El índice académico mínimo de promoción de posgrado está establecido en las Normas Académicas de cada Centro?	X		
	¿El índice académico establecido para la promoción de los módulos, asignaturas o cursos es igual o superior al 75%?	X		
Art. 63	En los programas de maestrías profesionalizantes. ¿El plan de estudios establece los casos en que el estudiante puede realizar examen de suficiencia?		X	El Plan de Estudio no lo contempla.
Art. 64	¿El programa de posgrado define los requisitos de graduación en el plan de estudio?	X		
	El tiempo límite para la presentación del proyecto final de graduación es de:			
	¿Un (1) año, para las especialidades y maestrías profesionalizantes?		X	El Plan de Estudio no lo presenta.



No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	¿Dos (2) años máximo para la presentación y defensa de tesis, en las maestrías académicas?			
	¿Tres (3) años para los doctorados, contados a partir de la aprobación de la última asignatura, módulo u otra actividad contemplada en el plan de estudios?			
	CAPÍTULO IV. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS			
Art. 65	La institución cuenta con un programa de internacionalización para:	X		
	¿Fortalecer los procesos académicos, investigativos y de vinculación?	X		
	¿Intercambio de experiencias entre instituciones educativas?	X		
	¿Conformación de redes científicas?	X		
	¿Facilitar la movilidad de docentes y estudiantes entre programas homólogos o armonizados a nivel internacional y la optimización de recursos a nivel nacional?	X		
	¿Funcionar en doble vía como medio para crear cuerpos académicos más allá de una institución, programas compartidos de formación y lazos colaborativos?	X		
Art. 66	El programa de postgrado contempla convenios para titulaciones conjuntas:	X		
	¿Validación de créditos académicos?			
	¿Enseñanza de una o más lenguas extranjeras?	X		
	¿Desarrollo de asignaturas con contenidos internacionales?	X		
	¿Formación de profesionales en áreas de desempeño internacional?			
	¿Incorporación de pasantías académicas?			
	¿Intercambio de docentes y estudiantes?			



No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	¿Acceso a bases de datos, bibliotecas virtuales y motores de búsqueda académicos?			
	¿Otras que sean pertinentes al logro de la internacionalización?			
Art. 67	¿El programa de postgrado contempla la realización de pasantías académicas reguladas por convenios con universidades extranjeras reconocidas a nivel internacional; incluyendo docencia, investigación y vinculación?			
	TÍTULO V. DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO			
Art. 76	¿El plan de estudios establece que después de dos promociones o cohortes, se someterá a procesos de autoevaluación, evaluación, formulación e implementación de planes de mejora continua, con miras a la acreditación de la calidad?			
	TITULO VI. DE LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES			
Art. 77	La planta docente documentada cuenta con los siguientes requisitos:			
	¿Título de grado académico igual y preferiblemente superior al que otorgará el programa, reconocido o incorporado por el Consejo de Educación Superior?	X		
	¿Experiencia mínima profesional preferiblemente de tres (3) años, posterior a la obtención del posgrado y un desempeño eficiente en docencia e investigación?	X		
	¿Dominio científico – técnico y metodológico en la disciplina a impartir?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	¿Competencias profesionales que lo habiliten como facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel superior?	X		
	¿Promotor de procesos innovadores y creativos en el campo del conocimiento o profesional? ¿Disposición para cumplir con las responsabilidades académicas y administrativas?	X		
	¿Dominio de las tecnologías de la información y comunicación, TIC's aplicadas a la educación?	X		
	¿Comprensión del idioma inglés?	X		
	¿Competencias en la elaboración y presentación de informes técnicos?	X		
	¿Otros establecidos por el Centro?	X		
	En el caso de las maestrías académicas y doctorados la planta docente presentada ¿documenta haber publicado artículos científicos en revistas indexadas nacionales o internacionales?		X	
Art. 78	La institución evidencia contar con un documento que detalle como responsabilidades del docente: ¿Formular, desarrollar y evaluar un programa del módulo y/o asignatura de conformidad con los últimos descubrimientos científicos, con sus requerimientos técnicos y metodológicos?	X		
	¿Cumplir con los requerimientos establecidos en el syllabus y en el plan de	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	estudio del programa, de conformidad al modelo educativo institucional?			
	¿Desarrollar el curso con la ética profesional y el rigor científico que corresponde?	X		
	¿Ofrecer a los estudiantes las tutorías académicas necesarias?	X		
	¿Entregar los informes y calificaciones en tiempo y forma?	X		
	¿Mantenerse actualizado en el campo del conocimiento y en el área profesional?	X		
	¿Optimizar el uso de las plataformas tecnológicas y otros recursos disponibles en los centros para mejorar la calidad de la educación pos gradual y facilitar la integración de la docencia, la investigación y la vinculación siguiendo las directrices institucionales?	X		
	¿Participar activamente en los programas de investigación, innovación y vinculación a nivel de aula y a nivel institucional?	X		
Art. 79	La institución evidencia contar con un sistema de evaluación del docente que evalúe:	X		
	¿El logro de objetivos del módulo o asignatura del programa?			
	¿El dominio científico-técnico y metodológico del curso?	X		
	¿El dominio del enfoque curricular o modelo educativo Institucional?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

No. Ref.	CRITERIO	Cumple		Observaciones
		Si	No	
	¿El uso de medios y recursos didácticos?	X		
	¿El liderazgo?	X		
	¿La actualización y dominios de las competencias profesionales?	X		
	¿Las publicaciones científicas?	X		
	¿La Participación en redes académicas nacionales e internacionales?	X		
	¿La asesoría académica a estudiantes?			
Art. 80	¿El Centro evidencia tener definidas las formas y procedimientos para evaluar el desempeño docente?	X		
	TITULO VII. DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO			
Art. 81 Art. 82	¿El programa de posgrado evidencia contar con los recursos financieros necesarios para elevar su calidad académica, y/o programas de cofinanciamiento?	X		

CONCLUSIONES. Existen dos Artículos del “Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudio de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras” Que no se cumplen, como ser: * Exámenes por Suficiencia: No cumple con el Artículo 63, del “Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudio de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras” expresa que el Plan de Estudio debe establecer los casos en que el estudiante puede realizar examen por suficiencia. * Equivalencias: No cumple, Según el Art. 56 del “Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudio de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras.” nos dice que “El estudiante a través de la coordinación del programa, podrá solicitar el reconocimiento de créditos por módulos, asignaturas o cursos de posgrado aprobados en otro programa similar de la misma institución o en otro Centro de El Nivel nacional y/o excepcionales deberán resolverlo previo dictamen de unidades

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

académicas especializadas u órganos de gobierno. **DICTAMEN.** Vista y analizados los documentos pertinentes, la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, emite Dictamen Favorable con observaciones a la reforma de la Carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC. San Pedro Sula, Cortés, 10 de diciembre de 2018. MSc. Rosel Faustino Cerrato Juárez, Vicerrector Académico UCENM.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“Dictamen sobre la “Solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado académico de Maestría con dos orientaciones: énfasis en software Empresarial y Énfasis en Ciber-Seguridad de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en los campus de UNITEC en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba, en la Modalidad Presencial”. Vista la documentación relacionada a la “solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para implementarse en sus campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad presencial”, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite el siguiente, **DICTAMEN. CONSIDERANDO:** Que el artículo 160 de la Constitución de la República le otorga a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) la responsabilidad exclusiva de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior en Honduras y que además manda que sólo tendrán validez oficialmente los títulos de carácter académico otorgados por la UNAH, así como los otorgados por las universidades privadas y extranjeras reconocidos todos ellos por la UNAH. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 3 de las Normas Académicas de Educación Superior, establece que el objetivo de las mismas es estatuir las disposiciones reglamentarias que regulan la organización, dirección y desarrollo académico de la educación superior. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 56 de las Normas Académicas de Educación Superior manda que la apertura y funcionamiento de carreras deberá fundamentarse mediante un diagnóstico que identifique necesidades planteadas para el desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico y cultural del país, la región o el contexto internacional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 82 de las Normas Académicas de Educación Superior establece que el plan de estudios es el documento legal que encierra la síntesis instrumental de formación profesional, humanística, científica y tecnológica, en el que se estructuran los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias y recursos de enseñanza aprendizaje, considerados como esenciales para el establecimiento y desarrollo de una carrera o estudios de posgrado. Deberán estructurarse conforme a un perfil profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 83 de las Normas Académicas de Educación Superior manda que el plan de estudios esté organizado en una secuencia



ordenada con base a requerimientos concatenados de contenidos, para garantizar la coherencia de la formación. Cada centro elaborará un instrumento técnico que oriente sobre esta materia, con base a los lineamientos generales que al efecto aprueben los organismos del nivel. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras es el instrumento aplicado por la Dirección de Educación Superior para la regulación de los estudios de posgrado en el nivel de educación superior. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 5 del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras establece que los posgrados son estudios que procuran la profundización y generación del conocimiento en todas las disciplinas, desarrollan competencias profesionales y específicas, que habilitan al profesional en la solución de problemas de alto nivel de complejidad. **CONSIDERANDO:** Que se ha revisado la documentación presentada por la Universidad proponente, identificando que la propuesta cumple con varios requerimientos del nivel de educación superior, sin embargo, se identifican otros elementos, observaciones y recomendaciones que requieren ser atendidas y que se describen a continuación:

A. En relación a los documentos de diagnóstico:

Componente	Recomendación
Aspectos de presentación	Ninguna
Portada <ol style="list-style-type: none">1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la universidad.2. En el centro debe anotar Diagnóstico de la carrera.3. Código de la carrera.4. Unidad responsable del Diagnóstico.5. Lugar y fecha.	Ninguna
Tabla de contenido	Ninguna



Componente	Recomendación
<ol style="list-style-type: none">Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico.Incluye número de páginas en que se encuentran los capítulos.	
Datos Generales	No se aprecia en los instrumentos de la investigación diagnóstica, dirigidas a los posibles estudiantes, preguntas relacionadas con el tipo de maestría (académica y profesionalizante) que estarían interesados en cursar.
Introducción <ol style="list-style-type: none">Antecedentes del estudio.Explicación del proceso investigativo.Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.Explicación de cómo se presenta el documento.	Ninguna
Contextualización Situacional de Honduras <ol style="list-style-type: none">Socioeconómica.Educativa.Política.Escenario socio-económico internacional.	Ninguna
Contextualización Institucional	Revisar si la misión de la maestría concuerda con el área de conocimiento que esta desarrollará, pues en la misión del



Componente	Recomendación
	documento se hace referencia a cuestiones de los servicios sanitarios.
<p>Marco Teórico</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.2. Justificaciones sociales.3. Justificaciones económicas.4. Justificación político educativa.5. Necesidades prácticas prioritarias.6. Fundamento filosófico.7. Doctrina pedagógica.	<p>Se recomienda enriquecer el apartado de fundamentación científica de la disciplina de la carrera con mayores fundamentos bibliográficos.</p>
<p>Resultados de la Investigación</p> <ol style="list-style-type: none">1. Resultados cuantitativos y cualitativos.2. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones de sociedad, empleadores, alumnos potenciales y organizaciones relacionadas.3. Cuantificación y cualificación de profesionales existentes en el área solicitada.4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	<p>Incorporar de manera específica los empleadores que fueron entrevistados para el diagnóstico.</p> <p>Agregar los resultados de la investigación diagnóstica que demuestran que existe la necesidad de abrir la maestría bajo las dos formas: académica y profesionalizante, así como diferenciar la demanda de estudiantes y empleadores para ambos tipos de maestría.</p>



Componente	Recomendación
<p>6. Conclusiones y recomendaciones de los resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustenten científicamente y técnicamente la implementación del plan de estudio)</p>	<p>Se recomienda agregar conclusiones y recomendaciones basadas en la aplicación de un instrumento a los profesores de la maestría y a los posibles empleadores.</p> <p>Para los documentos de Diagnóstico de las ciudades de San Pedro Sula y La Ceiba, se ha detectado que la muestra detallada en la sección 5.1 dentro de cada documento, junto con las conclusiones y recomendaciones son prácticamente iguales, así como las evidencias de respaldo del estudio de diagnóstico (Anexos, 6.2 evidencias gráficas del proceso investigativo), detectando una singular similitud en los contenidos generales de ambos estudios de diagnóstico.</p>
<p>Anexos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Proyectos de investigación2. Instrumentos de investigación aplicados.3. Evidencias gráficas del proceso investigativo.4. Plan de gestión administrativa, financiera para implementar la carrera.	<p>No se anexó el instrumento aplicado a los empleadores ni a los profesores de la maestría, evidencia necesaria para llegar a las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico.</p> <p>Agregar en el apartado de inventario de capacidades físicas una descripción detallada, ya sea mediante un cuadro o una lista, de los insumos materiales con que</p>



Componente	Recomendación
<ol style="list-style-type: none">5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.6. Evidencias gráficas de recursos y capacidades físicas instaladas.7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	cuenta UNITEC para poner en marcha la maestría, pues en este momento el documento solamente cuenta con fotografías.

B. En relación al Plan de Estudios

Componente	Recomendación
Portada	Ninguna
Datos Generales	No se aprecia en los instrumentos de la investigación diagnóstica, dirigidas a los posibles estudiantes, preguntas relacionadas con el tipo de maestría (académica y profesionalizante) que estarían interesados en cursar.
Tabla de Contenido	Ninguna
Introducción <ol style="list-style-type: none">1. Antecedentes del plan.2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.3. Viabilidad para la implementación del plan.4. Limitantes para la implementación del plan.	Ninguna



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 332
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Componente	Recomendación
5. Explicación del documento.	
Marco Teórico	
1. Fundamentación Científica de la Disciplina.	Este apartado requiere ser fortalecido con aspectos científico-filosóficos desde las disciplinas que estudian las tecnologías de la información y su gestión, ya que en este apartado no se consideró ninguno de estos aspectos.
2. Justificaciones sociales	Ninguna
3. Justificaciones económicas	Ninguna
4. Justificaciones Políticas y Educativas	Ninguna
5. Necesidades Prácticas Prioritarias	Ninguna
6. Fundamento Filosófico	Ninguna
7. Doctrina Pedagógica	Ninguna
Síntesis del Diagnóstico	Ninguna
Perfil profesional del Graduado 1. Perfil de ingreso 2. Perfil de egreso	
Estructura del Plan de Estudios 1. Generales 2. Específicos 3. Asignaturas obligatorias	Revisar los objetivos específicos del Plan de Estudios.



Componente	Recomendación
4. Asignaturas de formación general	Revisar horas académicas e independientes, de ambos tipos de maestría.
5. Asignaturas de formación específica	
6. Asignaturas electivas	Revisar si es posible que una maestría académica y una maestría profesionalizante, aunque desarrollen el mismo tema, pueden tener, salvo algunas clases de investigación, exactamente las mismas asignaturas, con los mismos códigos, ya que el propósito de ambos tipos de maestría no es formar exactamente las mismas competencias.
7. Distribución de asignaturas por periodos académicos	
8. Flujograma de asignaturas	
9. Descripción mínima por asignaturas	
10. Tabla de equivalencia (pregrado)	
11. Asignaturas por suficiencia(pregrado)	
12. Asignaturas que se ofrecen en periodos intensivos	
13. Identificación de asignaturas (código)	
14. Descripción de práctica profesional	
15. Explicación de vinculación social (grado y posgrado)	
16. Líneas de investigación (posgrado)	Fortalecer para la maestría académica el componente de investigación, el cual únicamente se ve visibilizado con algunas asignaturas.
17. Requisitos de graduación	Aclarar de qué manera las dos orientaciones de la maestría serán desarrolladas en los 2 tipos de maestría, ¿será una orientación para la maestría profesionalizante y otra para la académica? ¿Se impartirán ambas orientaciones para ambos tipos de maestría?
18. Plan estratégico para la implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios) Se debe explicar cómo se darán el proceso de	
	Aclarar el vínculo entre las asignaturas Gobierno Corporativo TI75409 e Inteligencia Analítica Empresarial TI75407 con la



Componente	Recomendación
docencia, investigación y vinculación.	Investigación Aplicada al campo de la Tecnología. Revisar la redacción de la “descripción del espacio de aprendizaje” de la asignatura TI75404 Criptografía e Identificación Digital.

C. En relación a los Espacios Específicos de Aprendizaje

No.	Descripción Original Según Plan 2018		Análisis y Dictamen Disciplinar para cada Espacio de Aprendizaje	
	Código y Espacio de Aprendizaje	Observación Original	Dictamen del Espacio de Aprendizaje	Observaciones
1	NP-002 cambia a CG7502. Antes: Estadística en las Organizaciones. Ahora: Métodos Cuantitativos	Se cambia nombre y código del espacio de aprendizaje, se le asigna créditos, se actualizan contenidos, cambió aprendizaje por objetivos a competencias	Favorable	<ul style="list-style-type: none">Misma base temática: principios financieros, contables y matemáticos enfocado a las organizaciones.
2	TIE-101 cambia a TI75201. Antes:	Se cambia de nombre y código del espacio de	Favorable	<ul style="list-style-type: none">Base temática fortalecida sobre diferentes alternativas de



No.	Descripción Original Según Plan 2018		Análisis y Dictamen Disciplinar para cada Espacio de Aprendizaje	
	Código y Espacio de Aprendizaje	Observación Original	Dictamen del Espacio de Aprendizaje	Observaciones
	Comunicación de Datos y Redes. Ahora: Infraestructura Informática Empresarial.	aprendizaje se le asignan créditos, se actualizan contenidos, cambió aprendizaje por objetivos a competencias		infraestructura empresarial. <ul style="list-style-type: none">Se incluye la temática de base de datos antes explorada en Administración de Base de Datos TIE-102.
3	TIE-102 cambia a TI75401. Antes: Administración de Base de Datos. Ahora: Plataformas y Estrategias del Desarrollo de Software.	Espacio de aprendizaje que se incluye en las optativas de los tópicos electivos de énfasis en software Empresarial, se actualizan contenidos, cambió aprendizaje por objetivos a competencias.	Favorable	<ul style="list-style-type: none">Reemplaza base de datos por orientación a plataformas de software y estrategias de desarrollo de software.Orienta al maestrante en arquitectura de servicios, estándares y herramientas de documentación, colaboración y gestión (GitHub).
4	GOL-101 cambia a CG7501. Antes:	Se cambia nombre y código del	Favorable	<ul style="list-style-type: none">Base económica orientada a contexto gubernamental e



No.	Descripción Original Según Plan 2018		Análisis y Dictamen Disciplinar para cada Espacio de Aprendizaje	
	Código y Espacio de Aprendizaje	Observación Original	Dictamen del Espacio de Aprendizaje	Observaciones
	Ingeniería Económica Ahora: Entorno y Política Económica	espacio de aprendizaje, se mantienen créditos, se actualizan contenidos, cambió aprendizaje por objetivos a competencias		internacional. ● Análisis crítico de política económica gubernamental. ● Evalúa modelos económicos “principales”. ● Interpreta sistemas económicos.
5	RH-104 junto con DE-215 y DE-216 cambian a TI75202. Antes: “Gestión Organizacional”; Dirección de la Tecnología y las Operaciones; y Estrategias Empresariales. Ahora: Dirección del Talento, TI y Gobierno Corporativo.	Se fusionan espacios de aprendizaje y cambia nombre y código cambió la cantidad de créditos, se actualizan contenidos, cambió aprendizaje por objetivos a competencias	Favorable	● Cambia 11 unidades valorativas por 3 créditos. ● Simplifica y unifica en una materia: <ul style="list-style-type: none">○ Gestión del Talento de TI.○ Gobierno TI.○ Riesgo. ● Incluye Marcos de Referencia y estándares (COBIT, ISO, etc).



No.	Descripción Original Según Plan 2018		Análisis y Dictamen Disciplinar para cada Espacio de Aprendizaje	
	Código y Espacio de Aprendizaje	Observación Original	Dictamen del Espacio de Aprendizaje	Observaciones
6	DE-113 cambia a CG75106. Antes: Sistemas de Gestión de Información. Ahora: Software Empresarial.	Se cambia nombre y código del espacio de aprendizaje, se actualizan contenidos, cambió aprendizaje por objetivos a competencias	Favorable	<ul style="list-style-type: none">• Software empresarial como una solución técnica y administrativa para transformación de datos en información.• Incluye tecnologías de información empresarial: ERP, SCM, CRM, KMS.
7	TIE-103 se elimina. Antes: Tecnologías de la Información Empresarial.	Se elimina	Favorable	<ul style="list-style-type: none">• Se incluye similitudes de la temática en Software Empresarial.
8	TIE-104 cambia a TI75407. Antes: Inteligencia de Negocios. Ahora: Inteligencia y Analítica	Se cambia nombre y código del espacio de aprendizaje, forma parte de tópico avanzado de	Favorable	<ul style="list-style-type: none">• Misma raíz: Resume el rol de BI en el entorno empresarial.



No.	Descripción Original Según Plan 2018		Análisis y Dictamen Disciplinar para cada Espacio de Aprendizaje	
	Código y Espacio de Aprendizaje	Observación Original	Dictamen del Espacio de Aprendizaje	Observaciones
	Empresarial.	investigación I, aumenta de créditos, se actualizan contenidos, cambió aprendizaje por objetivos a competencias		
9	TIE-105 y TIE-106 cambian a TI75203. Antes: Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información; Administración de Proyectos de Software. Ahora: Administración de Proyectos, Programas y Portafolios en TI.	Se fusionan, cambia de nombre y código del espacio de aprendizaje, se actualizan contenidos, cambió aprendizaje TIE-106 por objetivos a competencias	Favorable	<ul style="list-style-type: none"> Misma raíz: metodologías de gestión de proyectos (PMBOK, PRINCE2, Agile) y el portafolio de proyectos de las gerencias de TI.
10	TIE-107 cambia a TI75301. Antes:	Se cambia nombre y código del	Favorable	<ul style="list-style-type: none"> Misma raíz: innovación digital en modelos digitales.



No.	Descripción Original Según Plan 2018		Análisis y Dictamen Disciplinar para cada Espacio de Aprendizaje	
	Código y Espacio de Aprendizaje	Observación Original	Dictamen del Espacio de Aprendizaje	Observaciones
	Negocios Electrónicos. Ahora: Emprendimiento e Innovación Digital.	espacio de aprendizaje, se actualizan contenidos, cambió aprendizaje por objetivos a competencias		<ul style="list-style-type: none">Mejora con emprendimiento, fondos y startups.
11	TIE-201 cambia a TI75302. Antes: Seguridad de la Información. Ahora: Riesgo, Continuidad y Seguridad.	Se cambia nombre y código del espacio de aprendizaje, se actualizan contenidos, cambió aprendizaje por objetivos a competencias	Favorable	<ul style="list-style-type: none">Hace un enfoque acotado a la administración de conocer los riesgos y la continuidad empresarial.Separa otros tipos y temas de seguridad en los espacios de aprendizaje: TI75405 Seguridad de la Infraestructura y del Software y TI75406 Gestión de Incidentes de Seguridad e Información Forense.



No.	Descripción Original Según Plan 2018		Análisis y Dictamen Disciplinar para cada Espacio de Aprendizaje	
	Código y Espacio de Aprendizaje	Observación Original	Dictamen del Espacio de Aprendizaje	Observaciones
12	<p>TIE-202 y TIE-204 cambian a TI75303.</p> <p>Antes: Tópico Avanzado en Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información I; Tópico Avanzado en Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información II.</p> <p>Ahora: Gestión de Servicios y Finanzas TI.</p>	<p>Se fusionan cambia nombre y código del espacio de aprendizaje, se actualizan contenidos, cambió aprendizaje por objetivos a competencias</p>	Favorable	<ul style="list-style-type: none">● Reduce el espacio de estudio a gestión financiera, certificación ITIL y estándares ISO.● Conoce sobre mejora continua.● Encapsula el nombre al enfoque administrativo real de dichas materias.
13	<p>TIE-203 cambia a TI75409.</p> <p>Antes: Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información.</p> <p>Ahora:</p>	<p>Se cambia nombre y código del espacio de aprendizaje, se incorpora en el tópico avanzado</p>	Favorable	<ul style="list-style-type: none">● Misma raíz: gobernanza y gestión de TI en empresas (Director de TI).● Contempla la arquitectura empresarial en el gobierno de TI.



No.	Descripción Original Según Plan 2018		Análisis y Dictamen Disciplinar para cada Espacio de Aprendizaje	
	Código y Espacio de Aprendizaje	Observación Original	Dictamen del Espacio de Aprendizaje	Observaciones
	Gobierno Corporativo.	de investigación El actualizan contenidos, cambió aprendizaje por objetivos a competencias		
14	Se incorpora TI75408 Trabajo Final de Graduación.	Se integra como requisito de aprobación para la maestría profesionalizante	Favorable	<ul style="list-style-type: none">● Previo a Tesis.● Integra “todos los conocimientos adquiridos sobre investigación en los cursos de especialización técnica” y elabora una propuesta de proyecto de grado.● Incluye bases teóricas de la investigación científica y en la investigación de mercados.● Hace uso de APA.● Prepara análisis de Datos.● “Plantea el protocolo de



No.	Descripción Original Según Plan 2018		Análisis y Dictamen Disciplinar para cada Espacio de Aprendizaje	
	Código y Espacio de Aprendizaje	Observación Original	Dictamen del Espacio de Aprendizaje	Observaciones
				Tesis de Graduación".
15	TTP-001 cambia a CI75302 Mantiene el nombre: Trabajo de Tesis I.	Se mantiene nombre y requisito para maestría académica, aumenta el número de créditos, cambió de código cambió aprendizaje por objetivos a competencias	Favorable	<ul style="list-style-type: none">• Fase 1 de desarrollo de propuesta de investigación para tesis de maestría.• Hasta fase de Hipótesis y variables de investigación.
16	TTP-002 cambia a TI75410. Mantiene el nombre: Trabajo de Tesis II.	Se mantiene nombre y requisito para maestría académica, aumenta el número de créditos, cambió de código cambió aprendizaje por objetivos a competencias	Favorable	<ul style="list-style-type: none">• Fase 2 para elaborar la propuesta de investigación para una tesis de maestría.• Termina la temática de elaboración de Tesis (instrumentos, análisis, redacción de propuesta, conclusiones y



No.	Descripción Original Según Plan 2018		Análisis y Dictamen Disciplinar para cada Espacio de Aprendizaje	
	Código y Espacio de Aprendizaje	Observación Original	Dictamen del Espacio de Aprendizaje	Observaciones
				recomendaciones, etc).
17	Nuevo espacio de aprendizaje CI75301 Competencias para la Docencia e Investigación.	Espacio de aprendizaje nuevo que se incorpora para maestría académica	Favorable	<ul style="list-style-type: none">• Con Docencia e investigación Científica.
18	Nuevo espacio de aprendizaje CI75101 Metodología de Investigación.	Espacio de aprendizaje nuevo que se incorpora para maestría profesionalizante y académica	Favorable	<ul style="list-style-type: none">• Complementa la temática de Metodología de Investigación es parte de TI75408 Trabajo Final de Graduación para la rama profesionalizante.
19	Nuevo espacio de aprendizaje TI75402 Inteligencia Artificial, Gestión del Cliente y Plataformas Sociales.	Espacio de aprendizaje nuevo que se incorpora	Favorable	<ul style="list-style-type: none">• Sin observaciones.



No.	Descripción Original Según Plan 2018		Análisis y Dictamen Disciplinar para cada Espacio de Aprendizaje	
	Código y Espacio de Aprendizaje	Observación Original	Dictamen del Espacio de Aprendizaje	Observaciones
20	Nuevo espacio de aprendizaje TI75403 Software Empresarial para la Gestión Financiera y de Suministros.	Espacio de aprendizaje nuevo que se incorpora	Favorable	<ul style="list-style-type: none">Retoma temáticas de ERP/ SCM y gestión financiera de CG75106 Software Empresarial.Habla sobre distintas industrias.
21	Nuevo espacio de aprendizaje TI75404 Criptografía e Identificación Digital.	Espacio de aprendizaje nuevo que se incorpora	Favorable	<ul style="list-style-type: none">Sin observaciones.
22	Nuevo espacio de aprendizaje TI75405 Seguridad de la Infraestructura y del Software	Espacio de aprendizaje nuevo que se incorpora	Favorable	<ul style="list-style-type: none">Orienta sobre protección de la infraestructura.Detección de intrusiones.VPNs e IA en solución de protecciones.Asocia con servicios en la nube.
23	Nuevo espacio de aprendizaje	Espacio de aprendizaje nuevo	Favorable	<ul style="list-style-type: none">Respuesta a incidentes, herramientas,



No.	Descripción Original Según Plan 2018		Análisis y Dictamen Disciplinar para cada Espacio de Aprendizaje	
	Código y Espacio de Aprendizaje	Observación Original	Dictamen del Espacio de Aprendizaje	Observaciones
	TI75406 Gestión de Incidentes de Seguridad e Información Forense.	que se incorpora		evidencias e investigación. <ul style="list-style-type: none">• Orienta en la documentación de los incidentes.
	Comparación Final	<ul style="list-style-type: none">• Se observa como positivo que cada materia posea un valor en créditos como parte del plan de estudios.• Es positiva la intención de cambiar espacios de aprendizaje a competencias.• Se mantienen las temáticas originales “administrativas y de negocios” que UNITEC orienta a sus Carreras, profundizando en temáticas nuevas.		

POR TANTO, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite **DICTAMEN NO FAVORABLE**, recomendando a la Universidad proponente revise los documentos y atienda en una nueva versión, las observaciones y recomendaciones anteriormente mencionadas.”

Tomando en cuenta que la recomendación de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados sobre la Solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado académico de Maestría con dos orientaciones: énfasis en software Empresarial y Énfasis en Ciber-Seguridad de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en los campus de UNITEC en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba, en la Modalidad Presencial; se realizó la entrega de las observaciones al Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder así, a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.



VIGÉSIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA CON CAMBIO DE NOMBRE AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA” A “GESTIÓN DEL MARKETING ESTRATÉGICO Y DIGITAL” EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CAMPUS QUE SE OFRECE UNITEC TEGUCIGALPA, UNITEC SAN PEDRO SULA Y UNITEC LA CEIBA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UTH, UNAH Y UCRISH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Máster Carlos Valle, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien en calidad representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en los campus que se ofrece UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula y UNITEC la Ceiba, en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien (Coordina), Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en los campus que se ofrece UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula y UNITEC la Ceiba, en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitieron los siguientes dictámenes:

DICTAMEN No. 1015-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3939-330-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.330, de fecha 29 de noviembre de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Centroamericana, UNITEC; para implementarse en el **Campus que se ofrece UNITEC Tegucigalpa**, en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al Plan de Estudios de la Carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Para implementarse en los Campus UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula y UNITEC La Ceiba, en la modalidad presencial. **Comisión CTC:** * Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH). * Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). * Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH). * Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). En cumplimiento a la petición del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud antes descrita, la Universidad Metropolitana de Honduras emite el siguiente. **DICTAMEN: 1. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, plan de estudios, planta docente, y evidencias gráficas de capacidad física instalada; documentación que fue revisada, evidenciando el apego de la misma a la Normativa del Nivel de Educación Superior. **2. Considerando:** Que desde la creación del Plan de Estudios de “Dirección de la Mercadotecnia” en el año 1995, la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), ha llevado a cabo tres reformas, siendo esta la cuarta actualización, con el propósito de ofrecer una propuesta educativa más actualizada y acorde a las necesidades del mercado laboral, considerando como principales fuentes de información a: empleadores, graduados, estudiantes potenciales y docentes; así como las justificaciones sociales, económicas políticas y educativas para el rediseño del plan de estudios. **3. Considerando:** Que la universidad proponente identificó a través del proceso de consulta, las reformas consideradas en el rediseño del programa académico, definiendo coherentemente el perfil profesional del Máster en Gestión del Marketing Estratégico y Digital, así como el recurso docente y administrativo para el desarrollo de dicho programa. **POR TANTO:** La Comisión de Dictamen, conformada por la Universidad Metropolitana de Honduras (**UMH**), la Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**), la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), recomienda emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Reforma con cambio de nombre al Plan de Estudios de la Carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en los Campus **UNITEC Tegucigalpa**, UNITEC San Pedro Sula y UNITEC La Ceiba, en la modalidad presencial. Firmas: Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), Universidad Tecnológica de Honduras



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

(UTH), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH).”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:

Proyecto	Solicitud de aprobación a la Reforma de la Carrera de Dirección de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gestión del Marketing Estratégico en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.
Universidad Proponente	UNITEC
Comisión	UTH UNAH UCRISH
Coordina:	UMH
Fecha:	15 de enero del 2019

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación para **la Reforma de la Carrera de Dirección de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gestión del Marketing Estratégico y Digital**, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. **POR LO TANTO**, la Universidad Tecnológica de Honduras, emite **Dictamen Favorable con Observaciones a la Reforma de la Carrera de Dirección de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gestión del Marketing Estratégico y Digital**, en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: **Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba**. Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 15 días del mes de enero de 2019. Firma y sello: **Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.**

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa	Observaciones La Ceiba
1. Aspectos de presentación				
1.1 Portada				
1.1.1	Membrete y logotipo de universidad	Cumple	Cumple	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar "diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	Cumple	Cumple	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple	Cumple	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	Cumple	Cumple
1.2 Tabla de Contenido				
1.2.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	Cumple	Cumple
1.2.2	Distribuidos del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	Cumple	Cumple
1.3 Datos generales				
1.3.1	Nombre de programa/carrera	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.2	Duración de la Carrera	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.3	Número de Períodos	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.4	Duración del Período Académico	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.6	Número de Módulos/Asignaturas	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.7	Modalidad de Estudios:	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.8	Acreditación	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.9	Grado académico	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.10	Petición	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.11	Año de solicitud	Cumple	Cumple	Cumple
2. Introducción				



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa	Observaciones La Ceiba
2.1	Antecedentes del estudio	Cumple	Cumple	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	Cumple	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación	No Cumple	No Cumple	No Cumple
2.4	Limitantes para implementación	No Cumple	No Cumple	No Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple	Cumple	Cumple
3. Contextualización situacional de Honduras				
3.1	Socioeconómica	Cumple	Cumple	Cumple
3.2	Educativa	Cumple	Cumple	Cumple
3.3	Política	Cumple	Cumple	Cumple
3.4	Escenarios socioeconómicos internacionales	Cumple	Cumple	Cumple
4. Contextualización institucional				
4.1	Identificación de la institución	Cumple	Cumple	Cumple
4.2	Visión y misión institucional	Cumple	Cumple	Cumple
4.3	Responsables del proyecto	Cumple	Cumple	Cumple
5. Marco Teórico				
5.1	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple
5.2	Justificaciones sociales	Cumple, se sugiere ampliar	Cumple, se sugiere ampliar	Cumple, se sugiere ampliar
5.3	Justificaciones económicas	Cumple	Cumple	Cumple



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa	Observaciones La Ceiba
5.4	Justificaciones político - educativas	Cumple	Cumple	Cumple
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	Cumple	Cumple
5.6	Fundamento filosófico	Cumple	Cumple	Cumple
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple	Cumple	Cumple
6. Resultados de la investigación				
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple, se sugiere dar más estructura a este apartado	Cumple, se sugiere dar más estructura a este apartado	Cumple, se sugiere dar más estructura a este apartado
6.2	Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple	Cumple	Cumple
6.3	Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Cumple	Cumple	Cumple
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Cumple	Cumple	Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple	Cumple	Cumple
6.6	Conclusiones y recomendaciones de resultados	Cumple	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa	Observaciones La Ceiba
7. Anexos				
7.1	Proyecto de investigación	Cumple	Cumple	Cumple
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple	Cumple	Cumple
7.3	Evidencias gráficas del proceso investigativo	Cumple	Cumple	Cumple
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera... art. 33	Cumple parcialmente, se debe incorporar el plan financiero ya que actualmente solo hacen referencias a la parte administrativa	Cumple parcialmente, se debe incorporar el plan financiero ya que actualmente solo hacen referencias a la parte administrativa	Cumple parcialmente, se debe incorporar el plan financiero ya que actualmente solo hacen referencias a la parte administrativa
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple
7.6	Evidencias gráficas de recursos y capacidades físicas instaladas	Cumple	Cumple	Cumple
7.7	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple parcialmente, sin embargo, se repite la misma para las tres sedes	Cumple parcialmente, sin embargo, se repite la misma para las tres sedes	Cumple parcialmente, sin embargo, se repite la misma para las tres sedes

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
1. Aspectos de presentación		
1.1 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos generales		
1.2.1	Nombre de Programa/ carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de la solicitud	Cumple
1.3 Tabla de contenido		
1.3.1	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación del plan	Cumple
2.4	Limitantes para implementación del plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
3. Marco teórico		
3.1	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	
3.2	Justificaciones sociales	



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones	
3.3	Justificaciones económicas		
3.4	Justificaciones político-educativas		
3.5	Necesidades prácticas prioritarias		
3.6	Fundamento filosófico		
3.7	Doctrina pedagógica		
4. Síntesis del diagnóstico			
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores		
5. Perfil Profesional del graduado			
5.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.2	Perfil de egreso	Cumple	
6. Estructura del plan			
6.1	Objetivos Generales	Cumple, se sugiere revisar el planteamiento de los mismos	
6.2	Específicos	Cumple, se sugiere revisar el planteamiento de los mismos	
A c a	Profesi onaliza nte	Asignaturas generales	Cumple
		Asignaturas profesionalizantes	Cumple
		Asignaturas de investigación	Cumple
		Asignaturas académicas	



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
	Asignaturas profesionalizantes	Se debe revisar ya que no queda completamente clara para la maestría académica de acuerdo con los porcentajes establecidos en el reglamento
	Asignaturas de investigación	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple, en la pág. 127 art. 60 hacen mención a pregrado siendo este un programa de maestría. Se sugiere revisar la bibliografía ya que alguna denota desfase y homologar la presentación de estas.
6.10	Tabla equivalencia (pregrado)	No aplica
6.11	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	No aplica
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	No aplica
6.13	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
6.14	Explicación de Vinculación Social	No cumple
6.15	Requisitos de graduación	Cumple
6.16	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple parcialmente, se



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
		debe incorporar el plan financiero, el acuerdo de funcionamiento, la planta docente por centro y los convenios correspondientes.

Master Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE REFORMA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DEL MARKETING ESTRATEGICO Y DIGITAL EN EL GRADO ACADÉMICO Y PROFESIONALIZANTE DE LA MAESTRÍA, PARA LOS CAMPUS DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. A. OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO. En relación con el documento de Diagnóstico presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), no se ha mostrado conforme los lineamientos que establece la guía de Educación Superior, por lo que se recomienda estructurarlo conforme a dicha guía. A continuación, se detalla las observaciones siguientes: 1. Se recomienda utilizar el mismo estilo de fuente en todo el documento. 2. El documento de Diagnóstico debe iniciar con el primer capítulo (A), como Datos Generales y así que la secuencia de los capítulos pueda ser la misma de la guía. 3. El Capítulo tercero (C), se refiere al Contexto Teórico y Estrategia Metodológica de la Investigación y debe ser llamado así, la Universidad Tecnológica Centroamericana la nombra CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS. 4. En el apartado de la Política monetaria, cambiaria y financiera, en la página 43 la figura 8 no se nota la información que desean dar a conocer. 5. En este mismo apartado se debe dar a conocer cuál fue la Estrategia Metodológica utilizada para llevar a cabo la investigación y dentro de esta se deberá especificar lo siguiente: a. Tipo de Investigación. b. Población y Área de Estudio. c. Criterios de Inclusión. d. Criterios de exclusión. e. Procedimiento Estadístico de la Información Recogida. 6. En la misma línea de pensamiento se requiere hacer el **Planteamiento del Problema**, en el cual se debe detallar: - La situación problema. – Preguntas de Investigación. – Objetivos. 7. Agregar el Capítulo siete (G), **Perfil Profesional**, no se encuentra debidamente incorporado, aunque si se evidencia la



información, el que se deberá detallar así: a. Área profesional. b. Área del conocimiento. c. Área de destrezas y habilidades. d. Área de actitudes y valores. 8. También se debe agregar el Capítulo ocho (H), **Factibilidad del Funcionamiento** (Plan de gestión administrativa y financiera para implementar la carrera) en ese apartado se deberá detallar: Recursos de los que dispone el Posgrado: - Humanos. – Financieros. – Recursos Físicos. Los recursos humanos y físicos están incorporados, pero no como lo dicta la guía, los recursos financieros no han sido agregados al diagnóstico. Las observaciones son dadas corriendo un número o una letra, según el orden correcto que debe contener el diagnóstico. B. SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS PRESENTADO. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN, está incorporado en el documento de reforma para la maestría en GESTIÓN DEL MARKETING ESTRATÉGICO Y DIGITAL. Tómese en cuenta que después se debe detallar la Modalidad: tal como se establece en el artículo 231 de las Normas Académicas de la UNAH (UNAH, 2015). Deberá incluirse además la participación en congresos, foros, seminarios, etc., que posibiliten el intercambio y fortalecimiento de nuevas metodologías de investigación. También, dependiendo de la modalidad de cada asignatura, ya sea presencial o a distancia, se deberá elaborar un sílabo para cada una de ellas, donde haga un detalle amplio de las actividades fuera del aula. **Internacionalización:** Considerar lo establecido en el Capítulo A de la Internacionalización y Movilidad Académica de las Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. REQUISITOS DE GRADUACIÓN: presentar de forma separada en requisitos de ingreso, requisitos de selección y los de permanencia en el programa de estudios. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN: se pudo constatar mediante fotografías las evidencias de los recursos materiales y físicos que se señalan, es necesario colocar los recursos financieros. C. OBSERVACIONES GENERALES AL PLAN DE ESTUDIO. Incluir políticas de puntualidad y asistencia tanto de los docentes como de los alumnos, recuperación, reposición de evaluaciones, tutorías o lineamientos para el trabajo de tesis o proyecto de graduación. D. OBSERVACIONES A LA PLANTA DOCENTE. En ese mismo orden de ideas se revisó el listado de los docentes presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), pudiendo observar que el 100% de los docentes tienen titulación en el grado de Maestría, sin embargo, no fue posible validar la información por no haber tenido a la vista las hojas de vida de cada uno de ellos, solamente de los docentes internacionales, tampoco se evidencia si todas las maestrías y doctorados están debidamente incorporados. El staff docente está integrado por 16 profesionales para el campus de Tegucigalpa y 11 profesionales para la zona norte. Debe prepararse un documento aparte con las hojas de vida completas de los docentes propuestos que incluyan: 1) Nombre del docente. 2) Estudios de licenciatura. 3) Estudios de Posgrado. 4) Copia de los títulos afines a las asignaturas que servirá, con registro de la UNAH o reconocidos e incorporados. 5) Número de colegiación. 6) Experiencia docente en el nivel de educación superior. 7) Formación específica. 8) Formación pedagógica. 9) Si el docente pertenece al Departamento Académico debe indicarse. 10) Para los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

profesores extranjeros, indicar las condiciones en que van a participar en el programa; por ejemplo, si serán parte de un convenio. 11) Para asegurar el desarrollo del programa proponer, cuando sea posible, dos candidatos para cada asignatura, con el propósito de elegir el que se hará cargo del curso. Toda la información anterior resumirla en una tabla con la lista de las asignaturas y los docentes que las servirán. Los profesores que residen en Honduras deberán incluir copia de su Título del Grado que servirán por ambos lados con el sello de incorporación de este en la UNAH, en el caso de los extranjeros basta con la copia del título. Se recomienda incluir una lista de Asesores de tesis o de trabajo final de graduación que garantice el acompañamiento en el proceso de investigación, estos docentes deberán acreditar investigaciones realizadas. E. SOBRE EL DOCUMENTO DE FACTIBILIDAD. No hay observaciones, **ya que no fue presentado**, por favor cumplir con la presentación de los 3 documentos requeridos por educación superior: 1. Diagnóstico. 2. Plan de Estudio. 3. Estudio de Factibilidad. **OPINIÓN.** La Coordinación de la Maestría en Mercadotecnia con Énfasis en Negocios Internacionales, de acuerdo a los dispuesto en los artículos 7, 38 y demás aplicables de la Ley Orgánica de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 137, 138, 139 y demás aplicables del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); 55, 56, 57, 58, 61, 65, 71, Normas Académicas del Nivel y demás aplicables de la Ley de Educación Superior y su Reglamento; 69, 70, 71. **EMITE OPINIÓN FAVORABLE** para la Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de **GESTIÓN DEL MARKETING ESTRATEGICO Y DIGITAL** en el Grado académico y profesionalizante de la Maestría, por la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, con las consideraciones supra mencionadas, a fin de que se subsanen cada una de las observaciones indicadas en este dictamen previo a la oferta de la maestría de la Carrera de **GESTIÓN DEL MARKETING ESTRATEGICO Y DIGITAL**. Firma y sello: **MÁSTER, INDIRA PATRICIA ALMENDAREZ BONILLA, COORDINADORA MAESTRÍA MERCADOTECNIA CON ÉNFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES.**”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en el **Campus que se ofrece UNITEC Tegucigalpa**, en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

“Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado académico de Maestría; para implementarse en el Campus que se ofrece UNITEC Tegucigalpa, en la Modalidad Presencial.

2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE**

DICTAMEN No. 1016-332-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3939-330-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.330, de fecha 29 de noviembre de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en el **Campus que se ofrece UNITEC San Pedro Sula**, en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al Plan de Estudios de la Carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Para implementarse en los Campus UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula y UNITEC La Ceiba, en la modalidad presencial. **Comisión CTC:** * Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH). * Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). * Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH). * Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). En cumplimiento a la petición del Consejo Técnico Consultivo para

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

analizar la información correspondiente a la solicitud antes descrita, la Universidad Metropolitana de Honduras emite el siguiente. **DICTAMEN: 1. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, plan de estudios, planta docente, y evidencias gráficas de capacidad física instalada; documentación que fue revisada, evidenciando el apego de la misma a la Normativa del Nivel de Educación Superior. **2. Considerando:** Que desde la creación del Plan de Estudios de “Dirección de la Mercadotecnia” en el año 1995, la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), ha llevado a cabo tres reformas, siendo esta la cuarta actualización, con el propósito de ofrecer una propuesta educativa más actualizada y acorde a las necesidades del mercado laboral, considerando como principales fuentes de información a: empleadores, graduados, estudiantes potenciales y docentes; así como las justificaciones sociales, económicas políticas y educativas para el rediseño del plan de estudios. **3. Considerando:** Que la universidad proponente identificó a través del proceso de consulta, las reformas consideradas en el rediseño del programa académico, definiendo coherentemente el perfil profesional del Máster en Gestión del Marketing Estratégico y Digital, así como el recurso docente y administrativo para el desarrollo de dicho programa. **POR TANTO:** La Comisión de Dictamen, conformada por la Universidad Metropolitana de Honduras (**UMH**), la Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**), la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), recomienda emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Reforma con cambio de nombre al Plan de Estudios de la Carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en los Campus UNITEC Tegucigalpa, **UNITEC San Pedro Sula** y UNITEC La Ceiba, en la modalidad presencial. Firmas: Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH).”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:

Proyecto

Solicitud de aprobación a la Reforma de la Carrera de Dirección de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gestión del Marketing Estratégico en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Proponente	UNITEC
Comisión	UTH UNAH UCRISH
Coordina:	UMH
Fecha:	15 de enero del 2019

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación para **la Reforma de la Carrera de Dirección de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gestión del Marketing Estratégico y Digital**, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. **POR LO TANTO**, la Universidad Tecnológica de Honduras, emite **Dictamen Favorable con Observaciones a la Reforma de la Carrera de Dirección de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gestión del Marketing Estratégico y Digital**, en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 15 días del mes de enero de 2019. Firma y sello: **Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.**

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa	Observaciones La Ceiba
8. Aspectos de presentación				
1.1 Portada				
1.1.1	Membrete y logotipo de universidad	Cumple	Cumple	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar "diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	Cumple	Cumple	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple	Cumple	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	Cumple	Cumple

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa	Observaciones La Ceiba
1.2 Tabla de Contenido				
1.2.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	Cumple	Cumple
1.2.2	Distribuidos del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	Cumple	Cumple
1.3 Datos generales				
1.3.1	Nombre de programa/carrera	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.2	Duración de la Carrera	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.3	Número de Períodos	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.4	Duración del Período Académico	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.6	Número de Módulos/Asignaturas	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.7	Modalidad de Estudios:	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.8	Acreditación	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.9	Grado académico	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.10	Petición	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.11	Año de solicitud	Cumple	Cumple	Cumple
9. Introducción				
2.1	Antecedentes del estudio	Cumple	Cumple	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	Cumple	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación	No Cumple	No Cumple	No Cumple
2.4	Limitantes para implementación	No Cumple	No Cumple	No Cumple



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa	Observaciones La Ceiba
2.5	Explicación del documento	Cumple	Cumple	Cumple
10. Contextualización situacional de Honduras				
3.1	Socioeconómica	Cumple	Cumple	Cumple
3.2	Educativa	Cumple	Cumple	Cumple
3.3	Política	Cumple	Cumple	Cumple
3.4	Escenarios socioeconómicos internacionales	Cumple	Cumple	Cumple
11. Contextualización institucional				
4.1	Identificación de la institución	Cumple	Cumple	Cumple
4.2	Visión y misión institucional	Cumple	Cumple	Cumple
4.3	Responsables del proyecto	Cumple	Cumple	Cumple
12. Marco Teórico				
5.1	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple
5.2	Justificaciones sociales	Cumple, se sugiere ampliar	Cumple, se sugiere ampliar	Cumple, se sugiere ampliar
5.3	Justificaciones económicas	Cumple	Cumple	Cumple
5.4	Justificaciones político - educativas	Cumple	Cumple	Cumple
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	Cumple	Cumple
5.6	Fundamento filosófico	Cumple	Cumple	Cumple
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple	Cumple	Cumple
13. Resultados de la investigación				
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple, se sugiere dar más estructura	Cumple, se sugiere dar más estructura	Cumple, se sugiere dar más estructura



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa	Observaciones La Ceiba
		a este apartado	a este apartado	a este apartado
6.2	Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple	Cumple	Cumple
6.3	Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Cumple	Cumple	Cumple
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Cumple	Cumple	Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple	Cumple	Cumple
6.6	Conclusiones y recomendaciones de resultados	Cumple	Cumple	Cumple
14. Anexos				
7.1	Proyecto de investigación	Cumple	Cumple	Cumple
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple	Cumple	Cumple
7.3	Evidencias gráficas del proceso investigativo	Cumple	Cumple	Cumple
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para	Cumple parcialmente, se debe	Cumple parcialmente, se debe	Cumple parcialmente, se debe



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa	Observaciones La Ceiba
	implementar la carrera... art. 33	incorporar el plan financiero ya que actualmente solo hacen referencias a la parte administrativa	incorporar el plan financiero ya que actualmente solo hacen referencias a la parte administrativa	incorporar el plan financiero ya que actualmente solo hacen referencias a la parte administrativa
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple
7.6	Evidencias gráficas de recursos y capacidades físicas instaladas	Cumple	Cumple	Cumple
7.7	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple parcialmente, sin embargo, se repite la misma para las tres sedes	Cumple parcialmente, sin embargo, se repite la misma para las tres sedes	Cumple parcialmente, sin embargo, se repite la misma para las tres sedes

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
4. Aspectos de presentación		
1.1 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
1.2 Datos generales		
1.2.1	Nombre de Programa/ carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de la solicitud	Cumple
1.3 Tabla de contenido		
1.3.1	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
5. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación del plan	Cumple
2.4	Limitantes para implementación del plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
6. Marco teórico		
3.1	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	
3.2	Justificaciones sociales	
3.3	Justificaciones económicas	
3.4	Justificaciones político-educativas	
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	
3.6	Fundamento filosófico	
3.7	Doctrina pedagógica	
4. Síntesis del diagnóstico		
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado	



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones	
	que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores		
5. Perfil Profesional del graduado			
5.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.2	Perfil de egreso	Cumple	
6. Estructura del plan			
6.1	Objetivos Generales	Cumple, se sugiere revisar el planteamiento de los mismos	
6.2	Específicos	Cumple, se sugiere revisar el planteamiento de los mismos	
	Profesional análisis	Asignaturas generales	Cumple
		Asignaturas profesionalizantes	Cumple
		Asignaturas de investigación	Cumple
	Académico	Asignaturas académicas	Se debe revisar ya que no queda completamente clara para la maestría académica de acuerdo con los porcentajes establecidos en el reglamento
		Asignaturas profesionalizantes	
		Asignaturas de investigación	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple	
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple, en la pág. 127 art. 60 hacen mención a pregrado siendo este un	



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
		programa de maestría. Se sugiere revisar la bibliografía ya que alguna denota desfase y homologar la presentación de estas.
6.10	Tabla equivalencia (pregrado)	No aplica
6.11	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	No aplica
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	No aplica
6.13	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
6.14	Explicación de Vinculación Social	No cumple
6.15	Requisitos de graduación	Cumple
6.16	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple parcialmente, se debe incorporar el plan financiero, el acuerdo de funcionamiento, la planta docente por centro y los convenios correspondientes.

Master Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE REFORMA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DEL MARKETING ESTRATEGICO Y DIGITAL EN EL GRADO ACADÉMICO Y PROFESIONALIZANTE DE LA MAESTRÍA, PARA LOS CAMPUS DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. A. OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO. En relación con el documento de Diagnóstico

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), no se ha mostrado conforme los lineamientos que establece la guía de Educación Superior, por lo que se recomienda estructurarlo conforme a dicha guía. A continuación, se detalla las observaciones siguientes: 1. Se recomienda utilizar el mismo estilo de fuente en todo el documento. 2. El documento de Diagnóstico debe iniciar con el primer capítulo (A), como Datos Generales y así que la secuencia de los capítulos pueda ser la misma de la guía. 3. El Capítulo tercero (C), se refiere al Contexto Teórico y Estrategia Metodológica de la Investigación y debe ser llamado así, la Universidad Tecnológica Centroamericana la nombra CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS. 4. En el apartado de la Política monetaria, cambiaria y financiera, en la página 43 la figura 8 no se nota la información que desean dar a conocer. 5. En este mismo apartado se debe dar a conocer cuál fue la Estrategia Metodológica utilizada para llevar a cabo la investigación y dentro de esta se deberá especificar lo siguiente: a. Tipo de Investigación. b. Población y Área de Estudio. c. Criterios de Inclusión. d. Criterios de exclusión. e. Procedimiento Estadístico de la Información Recogida. 6. En la misma línea de pensamiento se requiere hacer el **Planteamiento del Problema**, en el cual se debe detallar: - La situación problema. - Preguntas de Investigación. - Objetivos. 7. Agregar el Capítulo siete (G), **Perfil Profesional**, no se encuentra debidamente incorporado, aunque si se evidencia la información, el que se deberá detallar así: a. Área profesional. b. Área del conocimiento. c. Área de destrezas y habilidades. d. Área de actitudes y valores. 8. También se debe agregar el Capítulo ocho (H), **Factibilidad del Funcionamiento** (Plan de gestión administrativa y financiera para implementar la carrera) en ese apartado se deberá detallar: Recursos de los que dispone el Posgrado: - Humanos. - Financieros. - Recursos Físicos. Los recursos humanos y físicos están incorporados, pero no como lo dicta la guía, los recursos financieros no han sido agregados al diagnóstico. Las observaciones son dadas corriendo un número o una letra, según el orden correcto que debe contener el diagnóstico. B. SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS PRESENTADO. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN, está incorporado en el documento de reforma para la maestría en GESTIÓN DEL MARKETING ESTRATÉGICO Y DIGITAL. Tómese en cuenta que después se debe detallar la Modalidad: tal como se establece en el artículo 231 de las Normas Académicas de la UNAH (UNAH, 2015). Deberá incluirse además la participación en congresos, foros, seminarios, etc., que posibiliten el intercambio y fortalecimiento de nuevas metodologías de investigación. También, dependiendo de la modalidad de cada asignatura, ya sea presencial o a distancia, se deberá elaborar un sílabo para cada una de ellas, donde haga un detalle amplio de las actividades fuera del aula. **Internacionalización:** Considerar lo establecido en el Capítulo A de la Internacionalización y Movilidad Académica de las Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **REQUISITOS DE GRADUACIÓN:** presentar de forma separada en requisitos de ingreso, requisitos de selección y los de permanencia en el programa de estudios. **RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN:** se pudo constatar



mediante fotografías las evidencias de los recursos materiales y físicos que se señalan, es necesario colocar los recursos financieros. C. OBSERVACIONES GENERALES AL PLAN DE ESTUDIO. Incluir políticas de puntualidad y asistencia tanto de los docentes como de los alumnos, recuperación, reposición de evaluaciones, tutorías o lineamientos para el trabajo de tesis o proyecto de graduación. D. OBSERVACIONES A LA PLANTA DOCENTE. En ese mismo orden de ideas se revisó el listado de los docentes presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), pudiendo observar que el 100% de los docentes tienen titulación en el grado de Maestría, sin embargo, no fue posible validar la información por no haber tenido a la vista las hojas de vida de cada uno de ellos, solamente de los docentes internacionales, tampoco se evidencia si todas las maestrías y doctorados están debidamente incorporados. El staff docente está integrado por 16 profesionales para el campus de Tegucigalpa y 11 profesionales para la zona norte. Debe prepararse un documento aparte con las hojas de vida completas de los docentes propuestos que incluyan: 1) Nombre del docente. 2) Estudios de licenciatura. 3) Estudios de Posgrado. 4) Copia de los títulos afines a las asignaturas que servirá, con registro de la UNAH o reconocidos e incorporados. 5) Número de colegiación. 6) Experiencia docente en el nivel de educación superior. 7) Formación específica. 8) Formación pedagógica. 9) Si el docente pertenece al Departamento Académico debe indicarse. 10) Para los profesores extranjeros, indicar las condiciones en que van a participar en el programa; por ejemplo, si serán parte de un convenio. 11) Para asegurar el desarrollo del programa proponer, cuando sea posible, dos candidatos para cada asignatura, con el propósito de elegir el que se hará cargo del curso. Toda la información anterior resumirla en una tabla con la lista de las asignaturas y los docentes que las servirán. Los profesores que residen en Honduras deberán incluir copia de su Título del Grado que servirán por ambos lados con el sello de incorporación de este en la UNAH, en el caso de los extranjeros basta con la copia del título. Se recomienda incluir una lista de Asesores de tesis o de trabajo final de graduación que garantice el acompañamiento en el proceso de investigación, estos docentes deberán acreditar investigaciones realizadas. E. SOBRE EL DOCUMENTO DE FACTIBILIDAD. No hay observaciones, **ya que no fue presentado**, por favor cumplir con la presentación de los 3 documentos requeridos por educación superior: 1. Diagnóstico. 2. Plan de Estudio. 3. Estudio de Factibilidad. **OPINIÓN.** La Coordinación de la Maestría en Mercadotecnia con Énfasis en Negocios Internacionales, de acuerdo a los dispuesto en los artículos 7, 38 y demás aplicables de la Ley Orgánica de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 137, 138, 139 y demás aplicables del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); 55, 56, 57, 58, 61, 65, 71, Normas Académicas del Nivel y demás aplicables de la Ley de Educación Superior y su Reglamento; 69, 70, 71. **EMITE OPINIÓN FAVORABLE** para la Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de **GESTIÓN DEL MARKETING ESTRATEGICO Y DIGITAL** en el Grado académico y profesionalizante de la Maestría, por la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, con las consideraciones



supra mencionadas, a fin de que se subsanen cada una de las observaciones indicadas en este dictamen previo a la oferta de la maestría de la Carrera de **GESTIÓN DEL MERKENTING ESTRATÉGICO Y DIGITAL**. Firma y sello: **MÁSTER, INDIRA PATRICIA ALMENDAREZ BONILLA, COORDINADORA MAESTRÍA MERCADOTECNIA CON ÉNFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES.**”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en el **Campus que se ofrece UNITEC San Pedro Sula**, en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado académico de Maestría; para implementarse en el Campus que se ofrece UNITEC San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE

DICTAMEN No. 1017-332-2019



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3939-330-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.330, de fecha 29 de noviembre de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en el **Campus que se ofrece UNITEC La Ceiba**, en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al Plan de Estudios de la Carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Para implementarse en los Campus UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula y UNITEC La Ceiba, en la modalidad presencial. **Comisión CTC:** * Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH). * Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). * Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH). * Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). En cumplimiento a la petición del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud antes descrita, la Universidad Metropolitana de Honduras emite el siguiente. **DICTAMEN: 1. Considerando:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, plan de estudios, planta docente, y evidencias gráficas de capacidad física instalada; documentación que fue revisada, evidenciando el apego de la misma a la Normativa del Nivel de Educación Superior. **2. Considerando:** Que desde la creación del Plan de Estudios de “Dirección de la Mercadotecnia” en el año 1995, la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), ha llevado a cabo tres reformas, siendo esta la cuarta actualización, con el propósito de ofrecer una propuesta educativa más actualizada y acorde a las necesidades del mercado laboral, considerando como principales fuentes de información a: empleadores, graduados, estudiantes potenciales y docentes; así como las justificaciones sociales, económicas políticas y educativas para el rediseño del plan de estudios. **3. Considerando:** Que la universidad proponente identificó a través del proceso de consulta, las reformas consideradas en el rediseño del programa académico, definiendo coherentemente el perfil profesional del Máster en Gestión del Marketing Estratégico y Digital, así como el recurso docente y administrativo para el desarrollo de dicho programa. **POR TANTO:** La Comisión de Dictamen, conformada por la Universidad Metropolitana de Honduras (**UMH**), la Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**), la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), recomienda emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Reforma con cambio de nombre al Plan de



Estudios de la Carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en los Campus UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula y **UNITEC La Ceiba**, en la modalidad presencial. Firmas: Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH).”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:

Proyecto	Solicitud de aprobación a la Reforma de la Carrera de Dirección de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gestión del Marketing Estratégico en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.
Universidad Proponente	UNITEC
Comisión	UTH UNAH UCRISH
Coordina:	UMH
Fecha:	15 de enero del 2019

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación para **la Reforma de la Carrera de Dirección de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gestión del Marketing Estratégico y Digital**, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. **POR LO TANTO**, la Universidad Tecnológica de Honduras, **emite Dictamen Favorable con Observaciones a la Reforma de la Carrera de Dirección de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gestión del Marketing Estratégico y Digital**, en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y **La Ceiba**. Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 15 días del mes de enero de 2019. Firma y sello: **Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.**



OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa	Observaciones La Ceiba
1. Aspectos de presentación				
1.1 Portada				
1.1.1	Membrete y logotipo de universidad	Cumple	Cumple	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar "diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	Cumple	Cumple	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple	Cumple	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	Cumple	Cumple
1.2 Tabla de Contenido				
1.2.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	Cumple	Cumple
1.2.2	Distribuidos del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	Cumple	Cumple
1.3 Datos generales				
1.3.1	Nombre de programa/carrera	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.2	Duración de la Carrera	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.3	Número de Períodos	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.4	Duración del Período Académico	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.6	Número de Módulos/Asignaturas	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.7	Modalidad de Estudios:	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.8	Acreditación	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.9	Grado académico	Cumple	Cumple	Cumple
1.3.10	Petición	Cumple	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa	Observaciones La Ceiba
1.3.11	Año de solicitud	Cumple	Cumple	Cumple
2. Introducción				
2.1	Antecedentes del estudio	Cumple	Cumple	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	Cumple	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación	No Cumple	No Cumple	No Cumple
2.4	Limitantes para implementación	No Cumple	No Cumple	No Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple	Cumple	Cumple
3. Contextualización situacional de Honduras				
3.1	Socioeconómica	Cumple	Cumple	Cumple
3.2	Educativa	Cumple	Cumple	Cumple
3.3	Política	Cumple	Cumple	Cumple
3.4	Escenarios socioeconómicos internacionales	Cumple	Cumple	Cumple
4. Contextualización institucional				
4.1	Identificación de la institución	Cumple	Cumple	Cumple
4.2	Visión y misión institucional	Cumple	Cumple	Cumple
4.3	Responsables del proyecto	Cumple	Cumple	Cumple
5. Marco Teórico				
5.1	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple
5.2	Justificaciones sociales	Cumple, se sugiere ampliar	Cumple, se sugiere ampliar	Cumple, se sugiere ampliar



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa	Observaciones La Ceiba
5.3	Justificaciones económicas	Cumple	Cumple	Cumple
5.4	Justificaciones político - educativas	Cumple	Cumple	Cumple
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	Cumple	Cumple
5.6	Fundamento filosófico	Cumple	Cumple	Cumple
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple	Cumple	Cumple
6. Resultados de la investigación				
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple, se sugiere dar más estructura a este apartado	Cumple, se sugiere dar más estructura a este apartado	Cumple, se sugiere dar más estructura a este apartado
6.2	Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios con base a opiniones: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple	Cumple	Cumple
6.3	Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Cumple	Cumple	Cumple
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Cumple	Cumple	Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido diagnóstico de estudio	Observaciones San Pedro Sula	Observaciones Tegucigalpa	Observaciones La Ceiba
6.6	Conclusiones y recomendaciones de resultados	Cumple	Cumple	Cumple
7. Anexos				
7.1	Proyecto de investigación	Cumple	Cumple	Cumple
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple	Cumple	Cumple
7.3	Evidencias gráficas del proceso investigativo	Cumple	Cumple	Cumple
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera... art. 33	Cumple parcialmente, se debe incorporar el plan financiero ya que actualmente solo hacen referencias a la parte administrativa	Cumple parcialmente, se debe incorporar el plan financiero ya que actualmente solo hacen referencias a la parte administrativa	Cumple parcialmente, se debe incorporar el plan financiero ya que actualmente solo hacen referencias a la parte administrativa
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple
7.6	Evidencias gráficas de recursos y capacidades físicas instaladas	Cumple	Cumple	Cumple
7.7	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple parcialmente, sin embargo, se repite la misma para las tres sedes	Cumple parcialmente, sin embargo, se repite la misma para las tres sedes	Cumple parcialmente, sin embargo, se repite la misma para las tres sedes



OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
1. Aspectos de presentación		
1.1 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto del plan de estudios de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos generales		
1.2.1	Nombre de Programa/ carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de la solicitud	Cumple
1.3 Tabla de contenido		
1.3.1	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación del plan	Cumple
2.4	Limitantes para implementación del plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
3. Marco teórico		



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones	
3.1	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera		
3.2	Justificaciones sociales		
3.3	Justificaciones económicas		
3.4	Justificaciones político-educativas		
3.5	Necesidades prácticas prioritarias		
3.6	Fundamento filosófico		
3.7	Doctrina pedagógica		
4. Síntesis del diagnóstico			
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores		
5. Perfil Profesional del graduado			
5.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.2	Perfil de egreso	Cumple	
6. Estructura del plan			
6.1	Objetivos Generales	Cumple, se sugiere revisar el planteamiento de los mismos	
6.2	Específicos	Cumple, se sugiere revisar el planteamiento de los mismos	
A c a	Profesi onaliza nte	Asignaturas generales	Cumple
		Asignaturas profesionalizantes	Cumple
		Asignaturas de investigación	Cumple
		Asignaturas académicas	



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
	Asignaturas profesionalizantes	Se debe revisar ya que no queda completamente clara para la maestría académica de acuerdo con los porcentajes establecidos en el reglamento
	Asignaturas de investigación	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple, en la pág. 127 art. 60 hacen mención a pregrado siendo este un programa de maestría. Se sugiere revisar la bibliografía ya que alguna denota desfase y homologar la presentación de estas.
6.10	Tabla equivalencia (pregrado)	No aplica
6.11	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	No aplica
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	No aplica
6.13	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
6.14	Explicación de Vinculación Social	No cumple
6.15	Requisitos de graduación	Cumple
6.16	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple parcialmente, se



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio	Observaciones
		debe incorporar el plan financiero, el acuerdo de funcionamiento, la planta docente por centro y los convenios correspondientes.

Master Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE REFORMA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DEL MARKETING ESTRATEGICO Y DIGITAL EN EL GRADO ACADÉMICO Y PROFESIONALIZANTE DE LA MAESTRÍA, PARA LOS CAMPUS DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. A. OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO. En relación con el documento de Diagnóstico presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), no se ha mostrado conforme los lineamientos que establece la guía de Educación Superior, por lo que se recomienda estructurarlo conforme a dicha guía. A continuación, se detalla las observaciones siguientes: 1. Se recomienda utilizar el mismo estilo de fuente en todo el documento. 2. El documento de Diagnóstico debe iniciar con el primer capítulo (A), como Datos Generales y así que la secuencia de los capítulos pueda ser la misma de la guía. 3. El Capítulo tercero (C), se refiere al Contexto Teórico y Estrategia Metodológica de la Investigación y debe ser llamado así, la Universidad Tecnológica Centroamericana la nombra CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS. 4. En el apartado de la Política monetaria, cambiaria y financiera, en la página 43 la figura 8 no se nota la información que desean dar a conocer. 5. En este mismo apartado se debe dar a conocer cuál fue la Estrategia Metodológica utilizada para llevar a cabo la investigación y dentro de esta se deberá especificar lo siguiente: a. Tipo de Investigación. b. Población y Área de Estudio. c. Criterios de Inclusión. d. Criterios de exclusión. e. Procedimiento Estadístico de la Información Recogida. 6. En la misma línea de pensamiento se requiere hacer el **Planteamiento del Problema**, en el cual se debe detallar: - La situación problema. - Preguntas de Investigación. - Objetivos. 7. Agregar el Capítulo siete (G), **Perfil Profesional**, no se encuentra debidamente incorporado, aunque si se evidencia la



información, el que se deberá detallar así: a. Área profesional. b. Área del conocimiento. c. Área de destrezas y habilidades. d. Área de actitudes y valores. 8. También se debe agregar el Capítulo ocho (H), **Factibilidad del Funcionamiento** (Plan de gestión administrativa y financiera para implementar la carrera) en ese apartado se deberá detallar: Recursos de los que dispone el Posgrado: - Humanos. – Financieros. – Recursos Físicos. Los recursos humanos y físicos están incorporados, pero no como lo dicta la guía, los recursos financieros no han sido agregados al diagnóstico. Las observaciones son dadas corriendo un número o una letra, según el orden correcto que debe contener el diagnóstico. B. SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS PRESENTADO. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN, está incorporado en el documento de reforma para la maestría en GESTIÓN DEL MARKETING ESTRATÉGICO Y DIGITAL. Tómese en cuenta que después se debe detallar la Modalidad: tal como se establece en el artículo 231 de las Normas Académicas de la UNAH (UNAH, 2015). Deberá incluirse además la participación en congresos, foros, seminarios, etc., que posibiliten el intercambio y fortalecimiento de nuevas metodologías de investigación. También, dependiendo de la modalidad de cada asignatura, ya sea presencial o a distancia, se deberá elaborar un sílabo para cada una de ellas, donde haga un detalle amplio de las actividades fuera del aula. **Internacionalización:** Considerar lo establecido en el Capítulo A de la Internacionalización y Movilidad Académica de las Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. REQUISITOS DE GRADUACIÓN: presentar de forma separada en requisitos de ingreso, requisitos de selección y los de permanencia en el programa de estudios. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN: se pudo constatar mediante fotografías las evidencias de los recursos materiales y físicos que se señalan, es necesario colocar los recursos financieros. C. OBSERVACIONES GENERALES AL PLAN DE ESTUDIO. Incluir políticas de puntualidad y asistencia tanto de los docentes como de los alumnos, recuperación, reposición de evaluaciones, tutorías o lineamientos para el trabajo de tesis o proyecto de graduación. D. OBSERVACIONES A LA PLANTA DOCENTE. En ese mismo orden de ideas se revisó el listado de los docentes presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), pudiendo observar que el 100% de los docentes tienen titulación en el grado de Maestría, sin embargo, no fue posible validar la información por no haber tenido a la vista las hojas de vida de cada uno de ellos, solamente de los docentes internacionales, tampoco se evidencia si todas las maestrías y doctorados están debidamente incorporados. El staff docente está integrado por 16 profesionales para el campus de Tegucigalpa y 11 profesionales para la zona norte. Debe prepararse un documento aparte con las hojas de vida completas de los docentes propuestos que incluyan: 1) Nombre del docente. 2) Estudios de licenciatura. 3) Estudios de Posgrado. 4) Copia de los títulos afines a las asignaturas que servirá, con registro de la UNAH o reconocidos e incorporados. 5) Número de colegiación. 6) Experiencia docente en el nivel de educación superior. 7) Formación específica. 8) Formación pedagógica. 9) Si el docente pertenece al Departamento Académico debe indicarse. 10) Para los



profesores extranjeros, indicar las condiciones en que van a participar en el programa; por ejemplo, si serán parte de un convenio. 11) Para asegurar el desarrollo del programa proponer, cuando sea posible, dos candidatos para cada asignatura, con el propósito de elegir el que se hará cargo del curso. Toda la información anterior resumirla en una tabla con la lista de las asignaturas y los docentes que las servirán. Los profesores que residen en Honduras deberán incluir copia de su Título del Grado que servirán por ambos lados con el sello de incorporación de este en la UNAH, en el caso de los extranjeros basta con la copia del título. Se recomienda incluir una lista de Asesores de tesis o de trabajo final de graduación que garantice el acompañamiento en el proceso de investigación, estos docentes deberán acreditar investigaciones realizadas. E. SOBRE EL DOCUMENTO DE FACTIBILIDAD. No hay observaciones, **ya que no fue presentado**, por favor cumplir con la presentación de los 3 documentos requeridos por educación superior: 1. Diagnóstico. 2. Plan de Estudio. 3. Estudio de Factibilidad. **OPINIÓN.** La Coordinación de la Maestría en Mercadotecnia con Énfasis en Negocios Internacionales, de acuerdo a los dispuesto en los artículos 7, 38 y demás aplicables de la Ley Orgánica de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 137, 138, 139 y demás aplicables del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); 55, 56, 57, 58, 61, 65, 71, Normas Académicas del Nivel y demás aplicables de la Ley de Educación Superior y su Reglamento; 69, 70, 71. **EMITE OPINIÓN FAVORABLE** para la Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de **GESTIÓN DEL MARKETING ESTRATEGICO Y DIGITAL** en el Grado académico y profesionalizante de la Maestría, por la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, con las consideraciones supra mencionadas, a fin de que se subsanen cada una de las observaciones indicadas en este dictamen previo a la oferta de la maestría de la Carrera de **GESTIÓN DEL MARKETING ESTRATEGICO Y DIGITAL**. Firma y sello: **MÁSTER, INDIRA PATRICIA ALMENDAREZ BONILLA, COORDINADORA MAESTRÍA MERCADOTECNIA CON ÉNFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES.**”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en el **Campus que se ofrece UNITEC La Ceiba**, en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

“Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado académico de Maestría; para implementarse en el Campus que se ofrece UNITEC La Ceiba, en la Modalidad Presencial.

2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Progreso, Yoro; viernes 22 de febrero de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE**

VIGÉSIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE BILINGÜE EN CALL CENTER EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL SENTIDO DE IMPLEMENTARSE DICHO PROGRAMA ACADÉMICO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; UBICADO EN LA CIUDAD DE LA CEIBA. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UTH, UCENM Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Doctora Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién en calidad de representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; ubicado en la ciudad de la Ceiba; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

OBSERVACIONES



“OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS UNIVERSIDADES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA “SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE BILINGÜE EN CALL CENTER EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL SENTIDO DE IMPLEMENTARSE DICHO PROGRAMA ACADÉMICO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; UBICADO EN LA CIUDAD DE LA CEIBA”. Vista y analizada la documentación relativa a la “Solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; ubicado en la Ciudad de La Ceiba” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, emiten las siguientes: **Observaciones y Recomendaciones. Considerando:** Que se ha constatado en la documentación recibida, que varios de los elementos presentados por la Universidad proponente cumplen con las especificaciones establecidas por la normativa vigente en el nivel de educación superior de Honduras, sin embargo, se detecta que se requiere completar, revisar, verificar y mejorar otros aspectos señalados por las Universidades que conforman la comisión de Dictamen en los documentos que se adjuntan y son parte integral del presente documento, a fin de que la Universidad proponente los incorpore en una nueva versión, a ser presentada nuevamente a la Comisión de Dictamen, para su revisión y emisión del Dictamen correspondiente. Firmas: Comisión de Dictamen: UNAH, UPNFM, UCENM, UTH.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“Dictamen sobre la “Solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; ubicado en la ciudad de La Ceiba”. Vistos, revisados y analizados los documentos recibidos de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), relacionados con la “Solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; ubicado en la ciudad de La Ceiba”, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite el siguiente, **DICTAMEN**. Habiendo revisado la documentación presentada se identifica que la propuesta cumple con varios de los requerimientos establecidos en la normativa del nivel de educación superior de Honduras, sin embargo, existen varias consideraciones, observaciones y recomendaciones que la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 22 de febrero de 2019



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad proponente requiere atender y que a continuación se detallan:

CONSIDERACIÓN 1: El estudio diagnóstico evidencia elementos para sustentar la pertinencia de formar profesionales en este sector, sin embargo, no muestra datos específicos de la necesidad detectada en la región del Litoral Atlántico del país. Es importante que se den datos de las plazas disponibles en la ciudad de La Ceiba y alrededores para los profesionales que egresen del TU Bilingüe Call Center.

CONSIDERACIÓN 2: El estudio diagnóstico informa de la necesidad de una pronta adecuación curricular para el logro de las competencias que demanda el sector empleador. Según se reporta en el documento, los ajustes del plan de estudios se orientan a fortalecer competencias socioemocionales y técnicas específicas en los egresados, que les permitan ser capaces de la autogestión y el manejo eficiente de las distintas herramientas tecnológicas que requiere el puesto. Por estas razones, se recomienda a la universidad proponente del Plan de estudios, informar qué ajustes hará al Plan de Estudios vigente en términos de evaluación del logro de las competencias declaradas en el perfil del egresado (Art. 53, 54, 55 del Reglamento del Sisea de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior). Igualmente, informar cómo atenderá la recomendación 1 que aparece en el documento diagnóstico, para asegurar que los egresados alcancen las competencias declaradas en el perfil de egreso. Todo esto, antes de ofrecer esta carrera en el campus de La Ceiba. *Elaborar un plan de seguimiento (...)* la finalidad de evaluar la relación de las competencias desarrolladas en el plan académico y su desempeño laboral en las empresas para los estudiantes egresados de la carrera de Técnico Universitario bilingüe en Call center (pág. 119 Diagnóstico de la carrera Bilingüe Call center en el grado de técnico universitario, 2018).

CONSIDERACIÓN 3: La propuesta de ampliación, no evidencia convenios para vinculación de la carrera en la ciudad de La Ceiba. Se recomienda incluir estos en la propuesta de adecuación del Plan de Estudios, de acuerdo al modelo por competencias que están desarrollando y las características de la educación y formación técnica. **POR TANTO.** Después del análisis realizado, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite **DICTAMEN NO FAVORABLE PARA LA AMPLIACION DE LA CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO BILINGÜE EN CALL CENTER PARA EL CAMPUS DE UNITEC LA CEIBA**, en tanto se atiendan las recomendaciones, observaciones y consideraciones anteriormente señaladas. Firma y sello: MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA BILINGÜE EN CALL CENTER EN EL GRADO ACADÉMICO DE T.U., EN MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC PARA EL CAMPUS DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA. Sres. Consejo Técnico Consultivo de Educación Superior: En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información y la

Sesión CTC No. 332 viernes 22 de febrero de 2019 – Universidad Tecnológica de Honduras - UTH; Campus El Progreso, Yoro.



estructura técnica de los documentos de diagnóstico y plan de estudios que respaldan la solicitud de ampliación de oferta académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centro Americana (UNITEC), para ser desarrollada en las sede de San Pedro Sula y Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán; por este medio, se hace constar que se revisaron ambos documentos, encontrándose las siguientes observaciones. **OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO, TÉCNICO BILINGÜE EN CALL CENTER, UNITEC**

N.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Diagnóstico	Condición. Cumple/No Cumple	Observaciones
1. Aspectos de presentación			
1.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.6	Datos Generales de la Carrera	Cumple	Se sugiere revisar los datos sobre la acreditación de la propuesta en función del artículo No. 40 del reglamento de educación técnica
1.2.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.2.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
2.			
2.1	Antecedentes del estudio	Cumple	
2.2	Explicación del proceso investigativo	Cumple	



2.3	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.4	Explicación del documento	Cumple	
3. Contextualización Situacional de Honduras			Se sugiere revisar la numeración conforme a las normas APA
3.1	Socioeconómicas	Cumple	
3.2	Educativa	Cumple	
3.3	Política	Cumple	
3.4	Escenario-socioeconómico internacional	Cumple	
4. Contextualización Institucional			
4.1	Identificación de la institución	Cumple	
4.2	Visión y Misión institucional	Cumple	
4.3	Responsables del proyecto	Cumple	
5. Marco Teórico			
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
5.2	Justificaciones sociales	Cumple	
5.3	Justificaciones económicas	Cumple	
5.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
5.6	Fundamento filosófico	Cumple	
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
6. Resultados de la Investigación			
6.1	Metodología de la investigación	Cumple	
6.2	Resultados cuantitativos y cualitativos	No cumple	Se sugiere agregar información cuantitativa que respalde la propuesta
6.3	Demanda real y potencial y potencial del programa de estudios con base a opiniones	Cumple	



	de sociedad, empleadores, alumnos potenciales existente en el área solicitada		
6.4	Cualificación y cuantificación de profesionales existe en el área solicitada	Cumple	
6.5	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	No cumple	Se sugiere aclarar cuáles serían los aportes que estos profesionales brindarán a la sociedad hondureña, dado que solo se plantean las competencias que se pretenden desarrollar en este tipo de profesional
6.6	Mercado laboral de los profesionales egresados.	Cumple	
6.7	Conclusiones y Recomendaciones	Cumple	
7. Plan de Factibilidad e Implementación			
7.1	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	No cumple	Se sugiere presentar un inventario y no solo una descripción como aparece en el apartado
7.2	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas		
7.3	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	No Cumple	Se sugiere presentar la información sobre los docentes tal como lo solicita la guía.
7.4	Plan de inversión/desarrollo	No Cumple	Se sugiere presentar la



			información pertinente respecto al
8. Anexos			
8.1	Proyecto de investigación	Cumple	
	Instrumentos de investigación aplicada.	Cumple	
	Evidencias gráficas del proceso investigativo.	Cumple	

GUÍA PARA OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS.

N.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Condición: Cumple/No Cumple	Observaciones
1. Aspectos de presentación			
1.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.2 Tabla de Contenidos			
1.2.1	Temas y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.2.2	Número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple	
1.3 Datos generales			
1.3.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.3.2	Código de la carrera	Cumple	
1.3.3	Modalidad de Estudio	Cumple	
1.3.4	Duración de la Carrera	Cumple	
1.3.5	Duración del Período Académico	Cumple	



1.3.6	Requisitos generales de ingreso/Requisitos específicos si los hubiere.		
1.3.7	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.3.8	Número de asignaturas	Cumple	
1.3.9	Nivel o grado académico que se alcanza	Cumple	Se sugiere revisar los datos sobre la acreditación de la propuesta en función del artículo No. 40 del reglamento de educación técnica
1.3.10	Acreditación (Título o diploma)	Cumple	Se sugiere revisar los datos sobre la acreditación de la propuesta en función del artículo No. 40 del reglamento de educación técnica.
1.3.11	Fecha Inicial de funcionamiento de la carrera	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	No cumple	
2. Introducción			
2.1	En la introducción se explica: Generalidades del plan.	Cumple	
	Antecedentes del plan.	Cumple	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Cumple	
	Viabilidad para implementación	Cumple	
	Explicación de la estructura del documento.	Cumple	



3. Marco Contextual			Se sugiere organizar el Marco Contextual tal como lo indica la guía del CTC y Se sugiere agregar las referencias bibliográficas
3.1	Justificaciones sociales	Cumple	
3.2	Justificaciones económicas.	Cumple	
3.3	Justificaciones político educativas	Cumple	
3.4	Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.	Cumple	
4. Marco teórico			Se sugiere organizar el Marco Teórico tal como lo indica la guía del CTC y Se sugiere agregar las referencias bibliográficas
4.1	Fundamentación científica del campo de conocimiento	No Cumple	
4.2	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple	
4.3	Fundamento filosófico.	Cumple	
4.4	Doctrina Pedagógica	Cumple	
4.5	Modelo Curricular	Cumple	
5. Propuesta del plan de estudios.			Se sugiere aclarar si el enfoque es por competencias o por objetivos.
5.1 Perfil profesional			
5.1.1	Perfil de ingreso	Cumple	



5.1.2	Perfil de egreso	Cumple	
5.1.3	Perfil ocupacional/mercado laboral	Cumple	
5.4 Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)			
5.2.1	Objetivos Generales	Cumple	
5.2.2	Objetivos Especificos	Cumple	
5.2.3	Distribución de asignaturas		
5.2.3.1	Asignaturas de formación general	Cumple	
5.2.3.2	Asignaturas de formación específica	Cumple	
5.2.3.3	Asignaturas Electivas		
5.2.4	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
5.2.5	Flujograma de asignaturas	Cumple	
5.2.6	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple	Se sugiere revisar los espacios de aprendizaje, dado que en los mismos se habla de objetivos y en diseño y sustentación de la propuesta se está presentando por competencias
5.2.7	Tabla de equivalencia	Cumple	
5.2.8	Asignaturas por suficiencia	Cumple	
5.2.8	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	No aplica	
5.2.9	Requisitos de graduación	Cumple	
5.3 Recursos que Viabilizan el Plan			
5.3.1	Recursos Humanos (Usar matriz planta docente)	Cumple	
5.3.2	Infraestructura y equipamiento. (Descripción y fotografías)	Cumple	
5.3.3	Recursos Materiales.	Cumple	



5.3.4	Recursos financieros	No cumple	Se sugiere agregar la información pertinente
5.3.5	Acuerdos y convenios.	No cumple	Se sugiere agregar la información pertinente
5.3.6	Plan de desarrollo/inversión/implementación	Cumple	

Observaciones Generales: 1. El enfoque de la propuesta debe definirse si el mismo es por competencias o por objetivos. 2. En la propuesta del plan de estudios se observa, tanto en flujograma como en los espacios pedagógicos, cambio de nombre a algunos espacios pedagógicos y nuevos espacios pedagógicos en relación al flujograma de esta misma carrera que la universidad pública en su sitio web. Y según el numeral 67 de la agenda del CTC de fecha 30 de noviembre de 2018 se habla de Ampliación de Oferta Académica. 3. Los datos generales de la propuesta en la Petición dice: Creación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center para su implementación en UNITEC Tegucigalpa, San Pedro Sula en modalidad presencial y según el Numeral 67 de la Agenda del CTC dice lo siguiente: “67. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; ubicado en la ciudad de la Ceiba. Nombramiento de Comisión.” Por tanto, después de revisar y analizar la documentación recibida, la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio emite **Observaciones** a la propuesta de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centro Americana (UNITEC). San Pedro Sula 13 de diciembre de 2018. Firma: Máster Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico.”

POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:

“Dictamen de revisión al Diagnóstico para la Creación de Carrera de Bilingüe Call Center en el Grado Académico de Técnico. Introducción. Después de haber realizado una revisión del documento entregado por la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**, se las siguientes observaciones.



Categorías de Análisis		Si	No	Observaciones	
I. Aspectos de Presentación	1.1 Portada	En la parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	X		
		En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x	X		
		Código de la carrera	X		Establece el código en iniciales
		Unidad responsable del diagnóstico			Vicerrectoría Académica
		Lugar y fecha	X		
	1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	X		
		Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	X		
2. Introducción	Generalidades: Antecedentes del Estudio	X			
	Explicación del Proceso Investigativo	X		Muy escuetamente. Deberá hacer una narrativa más detallada del proceso.	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo				



Categorías de Análisis		Si	No	Observaciones
	Explicación de cómo se presenta el documento.	X		
3. Contextualización situacional de Honduras	Generalidades: Socioeconómica	X		
	Educativa	X		
	Política	X		
	Escenario Socioeconómico Internacional	X		
4. Contextualización Institucional	Identificación de la institución	X		
	Visión y Misión Institucional	X		
	Responsables del proyecto	X		
5. Marco Teórico	Fundamentación Científica del Plan: Fundamentación científica de la disciplina de la carrera		X	No contiene investigaciones que apoyen la conceptualización de Call Centers.
	Justificaciones sociales	X		
	Justificaciones económicas	X		
	Justificaciones político-educativas	X		
	Necesidades prácticas prioritarias		X	Las justificaciones presentadas son muy débiles y no muestran como un técnico resuelve el problema en un sistema educativo que pretende elevar la preparación académica a un grado que va más allá de técnico universitario.



Categorías de Análisis		Si	No	Observaciones
	Fundamento filosófico			
	Doctrina pedagógica			
6. Resultados de la Investigación	Metodología de la investigación Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación			La explicación metodológica es muy vaga y escueta; necesita ser apoyada por la evidencia recogida de forma más científica y válida.
	Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudio			Existe demanda, sin embargo el estudio carece de información sobre aquellos que serán los beneficiarios directos de esta propuesta, los estudiantes o los candidatos a tener un Técnico Bilingüe en Call Center.
	Cuantificación y caracterización de los profesionales existentes en el área solicitada		X	No existe en el diagnóstico.
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña		X	Esta declarado teóricamente, pero no está dado desde el punto de vista de egresados.
	Mercado laboral de los profesionales egresados		X	Existe una descripción; sin embargo, no define claramente si este mercado laboral estará siempre abierto o si un cierto número de egresados saturará la oportunidad laboral.



Categorías de Análisis		Si	No	Observaciones
	Conclusiones y recomendaciones de resultados			Estas deben incluir a los futuros egresados, puesto que ellos son la población meta.
7. Plan de factibilidad/ Implementación	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera		X	No se encuentra claro ya que existen fotografías
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas		X	El informe del diagnóstico no muestra evidencia de un laboratorio para lenguas.
	Matriz y perfiles académicos de docentes y administrativos			Copy Typing tienen docente con perfil no universitario.
	Plan de inversión/ desarrollo			
8. Anexos	Proyecto de Investigación		X	Proyecto de investigación no cumple la rigurosidad de una investigación bien diseñada
	a. Instrumentos de investigación aplicada	X		Sin embargo, no hay evidencia de reunión con los empleadores, ni instrumentos utilizados para la recogida de la información con este grupo informante.
	b. Evidencias gráficas del proceso investigativo	X		
Otras observaciones/Sugerencias:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mostrar más evidencia de los resultados del diagnóstico realizado. 2. Es necesario describir que tipo de práctica harán los estudiantes, talleres en clases o prácticas en los lugares de trabajo. 3. Al momento de mencionar retos, describirlos y las posibles soluciones. 4. La fundamentación teórica debe citar las fuentes, así como el uso correcto de APA (si este es el que está utilizando) 				



Categorías de Análisis	Si	No	Observaciones
5. En la fundamentación es necesario ejemplificar los Call Centers, además de describir como resolverán la “necesidad” del sector productivo.			
6. Pág. 29. Es necesario definir la diferencia entre un técnico universitario y una licenciatura. También diferenciar agente de técnico.			
7. Pág. 26. En esta página como en el resto del documento, revisar la redacción y tamaño de los párrafos. Evitar transiciones abruptas.			
8. Establecer desde más temprano en el documento que el enfoque a utilizar es por competencias.			
9. Pág. 67. Si el egresado podrá desempeñarse en dicha variedad de cargos, el Técnico debería llevar otro nombre.			
10. Objetivo General está muy cargado.			
11. Si el grado académico es un técnico bilingüe, los cursos todos deberían ser impartidos en inglés.			
12. El número de clases de inglés no garantiza que el egresado tenga las competencias lingüísticas necesarias para ser un buen técnico bilingüe.			
13. ¿Cuál es el resultado que hasta el momento tienen con los estudiantes que actualmente cursan el “técnico bilingüe”?			
14. El grado de bilingüismo que debe ser obtenido en el programa por su intensidad y tiempo no corresponde a los resultados esperados en el perfil de salida descrito.			
15. El nivel de competencia del inglés o el bilingüismo que desean alcanzar no está descrito en la descripción de los cursos que proponen.			

Visto bueno: Directora Dirección Desarrollo Curricular, MSc. Geoconda Hurst.”

Tomando en cuenta que la recomendación de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados sobre la Solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; ubicado en la ciudad de la Ceiba; se realizó la entrega de las observaciones al Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder así, a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

TRIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “ENFERMERÍA” (EF-01), EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.



El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de “Enfermería” (EF-01), en el grado académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina);
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

TRIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y SALUD MENTAL (MPC-02), EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM; PARA SU OPERACIÓN EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Psicología Clínica y Salud Mental (MPC-02), en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su operación en el campus de San Pedro Sula, Cortés; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPH (Coordina);
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH;



- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH;
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GERENCIA DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (MGEA-03), EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM; PARA SU OPERACIÓN EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Gerencia de Empresas Agropecuarias (MGEA-03), en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su operación en el campus de San Pedro Sula, Cortés; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Escuela Agrícola Panamericana, EAP (Coordina);
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH;
- Universidad Nacional de Agricultura;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

TRIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS” EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CAMPUS DE UNITEC UBICADOS EN LAS



CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA EN MODALIDAD PRESENCIAL Y MODALIDAD VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (Coordina);
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH;
- Universidad de San Pedro Sula, USAP; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

TRIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional de Agricultura; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:



- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, (Coordina);
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP;
- Universidad de San Pedro Sula, USAP; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

TRIGÉSIMO QUINTO: VARIOS.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Máster Rosel Faustino Cerrato, cedió la palabra al Licenciado Francisco José Rosa, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quién mencionó que constara en acta la aclaración sobre su abstención, en cuanto a la votación sobre la Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el grado académico de Licenciatura, ya que no estaba seguro sobre el procedimiento de aprobar una modalidad únicamente, por lo que se comunicó con la abogada de su institución, quién le explicó que era legalmente correcto autorizar una de las peticiones de una solicitud.

Seguidamente el Máster Rosel Faustino Cerrato agradeció la aclaración realizada por parte del señor Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJVC; y procedió a dar la palabra al representante de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.

El MSc. Miguel Velásquez, tomó la palabra para instar a los miembros que representan las distintas universidades del país, para que exista una mayor responsabilidad en cuanto al manejo de la documentación que es entregada en éste Consejo Técnico Consultivo, así como en el Consejo de Educación Superior; mencionó el caso, ya que la institución que él representa ingreso una solicitud en el año 2018 y hasta el momento se sigue recibiendo correos electrónicos solicitado la documentación para poder trabajar sobre la revisión de los mismos en la comisión nombrada en éste ceno. Por lo que solicitó que se aclare si los cds que se acompañan a los documentos en físico son entregados a los centros, ya que de ser así no debería estar ocurriendo lo antes expuesto.

La Máster Elizabeth Posadas, procedió a aclarar que el llamado de atención es a los miembros ya que las instituciones peticionarias previo a entregar la documentación en la Dirección de Educación Superior, realizan el envío de los documentos a los correos electrónicos de todas las instituciones y luego a los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Educación Superior se les entrega en físico, por lo que enfatiza para que quede claro que es a los miembros de las instituciones que se les solicita que resguarden la información entregada.

El Master Cerrato, también se sumó a la preocupación manifestada por el Ingeniero Velásquez, en cuanto a tener más precaución en el custodio y manejo de la



documentación entregada y realizar el traslado a las unidades técnicas para que puedan revisar la documentación y plantear las observaciones que ayudan a realizar el proceso de los dictámenes, por ejemplo, las universidades que tienen las unidades de desarrollo curricular, pues ellos son los responsables de realizar dicho trabajo. Por lo que se solicitó a los miembros que compartan la información recibida con sus unidades encargadas del análisis.

Asimismo, la Máster Carmen Salgado, Vicerrectora General de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; solicitó la palabra para mencionar que durante ella lleva representando dicho centro no ha recibido cds con la documentación entregada ante el Consejo de Educación Superior, por lo que pidió se le orientara en tal sentido del por qué no recibe os cds que se han venido mencionando en la discusión y en vista de no estar recibiendo dicha información pues proceder a verificar el correo electrónico ya que no se está recibiendo la información.

La Máster Posadas, aclaró que los cds son entregados únicamente a los miembros del Consejo de Educación Superior, y el resto de los miembros reciben únicamente la información en digital a través del correo electrónico.

Después de la verificación por parte de la presidencia del Consejo Técnico Consultivo, y siendo que no existía otro punto vario a discutir se finalizó el apartado.

TRIGÉSIMO SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente MSc. Rosel Faustino Cerrato, dio por finalizada la sesión ordinaria No.332 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con treinta y dos minutos de la tarde (11:32 a.m.), del día viernes 22 de febrero de 2019.

Firman el Acta el MSc. Rosel Faustino Cerrato, Presidente del Consejo Técnico Consultivo; así como la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, en su condición de Secretaria Designada del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

**MSC. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSC. ELIZABETH POSADAS CRUZ
SECRETARIA DESIGNADA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**